

La verdad en sus manos

**Hoy Buen Provecho**  
COMIDA CATRACHA

**¡A disfrutar  
pollo chuco!**



**Champions**

El Manchester City pasa a la final con una paliza al Madrid  
**PÁGINA 111**

**Deportes**

Troglio es el amo de las finales y lleva cuatro de cuatro  
**PÁGINA 110**

**Espectáculos**

Miley Cyrus camina otra vez a la cima con su éxito Jaded  
**PÁGINA 56**



www.elheraldo.hn  
instagram/diarioelheraldo

LA POLÉMICA Y CUESTIONADA APROBACIÓN DEL CN

## L 11 mil millones hay que pagar de inscripción a la Corporación Andina

**Finanzas** Sectores sociales cuestionan los beneficios que puede dar la Corporación Andina de Fomento, que tiene sus oficinas en Venezuela. **Sus préstamos son más caros que los ofrecidos por otros bancos multinacionales como el BID, BM y BCIE, que son concesionales.** Honduras deberá pagar \$470 millones de cuota de adhesión en 10 años. Liberales que votaron a favor se echan para atrás y el Congreso no ratificó acta anoche. **Página 4**



FOTO: EL HERALDO

**Buscan en el sur del país precursores químicos para la "cocaína rosa"**

El Ministerio Público y otros cuerpos de investigación realizaron operativos en la zona sur del país en búsqueda de químicos que ahora se usan para elaborar una variante de cocaína. **Página 104**



**Metro**  
Alcaldía capitalina estudia introducir buses eléctricos  
**PÁGINA 18**



**Sucesos**  
Cae en Amapala peligroso marero salvadoreño **PÁGINA 106**

**País**  
Advierten que virus de influenza golpea a la población **PÁGINA 8**

**Regional**  
La sequía está matando al ganado en Olancho, dicen autoridades  
**PÁGINA 11**

**Regional**  
Alcaldes piden declarar alerta roja en el corredor seco  
**PÁGINA 11**

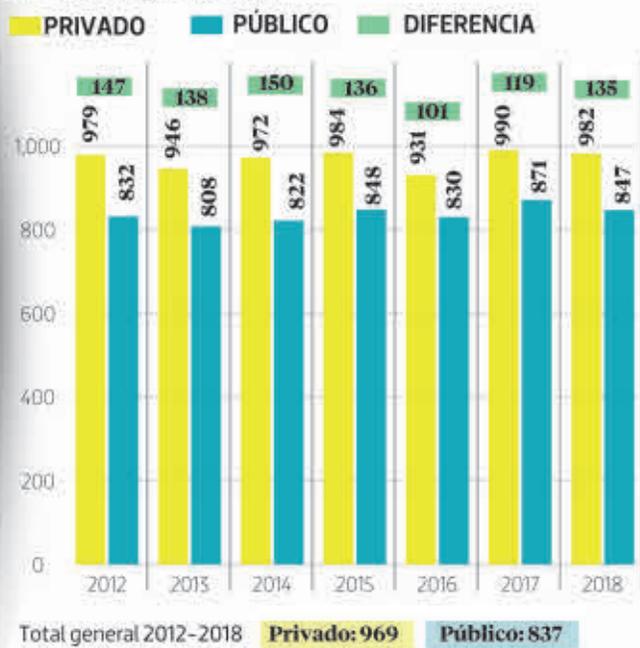
**Economía**  
Reservas del Banco Central caen al nivel más bajo en los últimos 30 meses  
**PÁGINA 12**

**Mundo**  
El presidente de Ecuador se adelanta a ser destituido y disuelve el Congreso  
**PÁGINA 55**

## RENDIMIENTO EN LA PAA: INSTITUCIONES PRIVADAS MUESTRAN MEJORES PUNTAJES QUE LAS PÚBLICAS

**Preocupación** EL HERALDO Plus analizó el puntaje de la PAA de los mejores 100 colegios del país, sin embargo, el rendimiento en las instituciones públicas estuvo por debajo del promedio de los colegios privados, incluso al medir el rendimiento verbal o matemático.

### Puntaje promedio PAA de los 50 mejores colegios 2012-2018 por sector



La diferencia entre el rendimiento de los centros privados frente a los públicos en la PAA de la UNAH es notable: **969 versus 837**.



En los siete años de análisis, los colegios privados mostraron un rendimiento de 132 puntos promedio por encima de las instituciones públicas.

### Rendimiento verbal

Sector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	General 2012-2018
Privado	487	477	487	S/D	466	494	492	484
Público	412	410	415	S/D	417	432	420	418
Diferencia	75	67	72	S/D	49	62	72	66

### Rendimiento matemático

Sector	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	General 2012-2018
Privado	491	469	484	S/D	464	496	497	483
Público	420	398	407	S/D	412	438	426	417
Diferencia	71	71	77	S/D	52	58	71	66

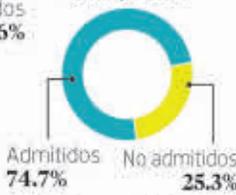
### Aspirantes admitidos y no admitidos



En la privada Admitidos: 89.6%, No admitidos: 10.4%



En la pública Admitidos: 74.7%, No admitidos: 25.3%



La diferencia de rendimiento también es notable entre admitidos y no admitidos.

Los 50 mejores colegios privados lograron ubicar a 90% de los aspirantes. Los públicos apenas el 75%.



Tanto en el rendimiento verbal como en el matemático, los privados aventajan a los públicos por 66 puntos en promedio.

**Preocupación** Un análisis de EL HERALDO Plus, con datos de 2012 a 2018, muestra que los 50 mejores institutos privados sacaron una diferencia promedio de 132 puntos sobre los 50 mejores públicos en la Prueba de Aptitud Académica de la UNAH

# Colegios públicos tienen menor rendimiento que privados en PAA

### TEGUCIGALPA

Dos estudiantes llegan a hacer la Prueba de Aptitud Académica (PAA) en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Uno viene de una institución privada y el segundo de un colegio público.

Ambos se someten a la misma prueba, pero —por múltiples causas— sacan puntajes diferentes: el de la institución privada tuvo mejor rendimiento en la prueba verbal y matemática, mientras que el

de la institución pública sacó un resultado inferior.

No se trata de una situación hipotética, pues los reportes de la UNAH sobre el puntaje promedio de la PAA de las 50 mejores instituciones privadas frente a las 50 mejores públicas señalan que hay una diferencia notable entre ambas.

La Unidad de Datos de EL HERALDO Plus analizó los registros del rendimiento de los estudiantes por sector desde 2012 hasta 2018, evidenciando que el

rendimiento promedio en esos siete años para los colegios privados fue de 969 puntos, pero los estudiantes de instituciones públicas obtuvieron 837. Esto significa que el puntaje de las públicas estuvo 132 puntos por debajo de las privadas.

Además, el promedio apenas sobrepasa la mitad del puntaje máximo en la PAA establecido por la UNAH (1,600 puntos).

La diferencia de rendimiento también es notable entre los estudiantes admitidos y no

admitidos. En los 50 mejores colegios privados el 90% de los aspirantes son admitidos, mientras que en el grupo de los públicos apenas alcanza el 75%.

### Variación por año

El que los colegios públicos obtengan menor puntaje en la Prueba de Aptitud Académica que los privados es histórico.

Desde que se realizó la primera PAA en 2006 se ha seguido este mismo patrón, pues “entre los factores que influyen en el aprendizaje hay cuatro niveles: el nivel individual (si el niño es más inteligente o menos inteligente), también influye la familia (entre mayor nivel socioeconómico, más educación)”, explicó Mario Alas, investigador y coordinador educativo de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM).

Mencionó que en los dos factores restantes los institutos públicos tienen desventaja al compararlos con los privados, ya que se da menos tiempo de clases (a veces no alcanzan ni los 100 días de clases) y, por último, el material educativo que usan está desfasado o no llega a todos los centros educativos.

Según el experto, esto ha influido para que los colegios públicos no puedan competir con los privados al momento de realizar la PAA.

La diferencia se mantuvo desde 2012 hasta 2018, los úni-

## Resultados Áreas de evaluación

### 1 Privados aventajan en razonamiento verbal

En la parte verbal los aspirantes del grupo de privadas obtuvieron en promedio 484 puntos, mientras que el sector de las públicas solo alcanzó los 418.

### 2 Privadas también salen mejor en matemáticas

En cambio, en el rendimiento académico matemático los postulantes del sector privado alcanzaron los 483 puntos y los de colegios públicos 417.

cos años con datos disponibles. EL HERALDO Plus intentó obtener datos más recientes (desde 2019 hasta 2022) sobre el promedio de resultados de la también llamada prueba de conocimiento, pero a través de las solicitudes SOL-UNAH-1328-2023 y SOL-UNAH-1329-2023 la UNAH respondió que no tenían la información.

Según Alas, con la pandemia del covid-19 la ventaja de los

**Puntaje promedio PAA por departamento**

Depto.	Privado	Público	Dife.	Prome
Atlántida	994	792	202	936
Choluteca	865	S/D	S/D	865
Colón	867	811	56	825
Comayagua	940	821	119	864
Copán	904	872	32	877
Cortés	946	844	102	900
El Paraíso	S/D	806	S/D	806
FM	997	850	147	954
Intibucá	S/D	847	S/D	847
La Paz	S/D	809	S/D	809
Lempira	S/D	813	S/D	813
Ocotepeque	S/D	851	S/D	851
Olancho	965	808	157	867
S. Bárbara	974	834	140	850
Valle	S/D	796	S/D	796
Yoro	902	803	99	856
<b>Total</b>	<b>935</b>	<b>824</b>	<b>111.6</b>	<b>857</b>

S/D=SIN DATO

Las distancias de rendimiento también se perciben en todos los departamentos.

Atlántida y Olancho son los departamentos donde los institutos privados aventajaron más a los los colegios públicos (202 y 157 puntos, respectivamente).

A nivel general, los institutos de Francisco Morazán (954 puntos) y Atlántida (936 puntos) son los que mejor rendimiento presentaron.



FOTOS: EL HERALDO



(1) El 90% de los aspirantes de los 50 mejores colegios privados logran pasar la PAA, mientras que de los públicos apenas llega al 75%. (2) Según expertos, con la pandemia del covid-19 se evidenciará aún más que los colegios públicos tienen menor rendimiento. (3) Muchas instituciones privadas preparan a sus estudiantes para que tengan mejores resultados en la PAA.

# “Hay que mejorar la escuela pública para que pueda competir”

FOTO: EL HERALDO



Para el experto Dennis Cáceres, la diferencia en la cantidad de horas clase que reciben los estudiantes de los colegios privados con respecto a los públicos condiciona su rendimiento.

colegios privados se mantiene, pero puede que haya una diferencia más marcada.

“Desde la pandemia para acá, en los últimos tres años, muchos centros privados se esforzaron por buscar maneras de que los niños tuvieran clases virtuales o algún tipo de comunicación, y en 2021 retornaron a clases semipresenciales; los centros públicos permanecieron cerrados en su gran mayoría 2020 y 2021, pero además en 2022 recibieron menos de 100 días de clases”, lamentó.

### Rendimiento

La Prueba de Aptitud Académica se basa en el razonamiento matemático y verbal de los aspirantes, es decir, mide las habilidades y aptitudes de los estudiantes en estas áreas. Se trata de una prueba estandarizada, aplicada a aspirantes graduados de secundaria del sistema público y privado. No obstante, al ver quiénes obtienen mejor puntaje en ambas áreas sobresalen —nuevamente— los colegios privados.

Ante esto, la exrectora de la UNAH, Julieta Castellanos, afirmó en un programa televisivo que por eso los padres de familia “entregan el alma para que sus hijos estén en una escuela privada, porque la escuela pública no sirve”.

Castellanos lamentó que cuando aplicaron la PAA la pri-

### Clave Metodología

Para el análisis se procesaron los resultados de las mejores 50 instituciones privadas y las 50 mejores instituciones públicas en la PAA de cada año. En los listados solo se incluyen aquellos colegios que registraban al menos 30 aspirantes a la prueba de admisión por año.

mera escuela pública que entraba en las 50 mejores era el Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE), que estaba en la posición 15.

“El Central, (que) fue el colegio estrella de este país, estaba en la posición 60, entonces allí tienen el sistema público”, condenó.

De acuerdo con los reportes de la UNAH, el CIIE se ubicó en la posición 1 entre 2012 y 2018 al analizar el puntaje promedio de los estudiantes que se sometieron a la PAA, con 1,065 puntos. Del sector público le siguieron la Escuela Nacional de Música, el Instituto Juan Melgar A. Castro y el Técnico Hondureño Alemán.

Pero ninguno de estos centros educativos se compara con el rendimiento del Taular, que obtuvo en los siete años analizados un puntaje promedio de 1,201 puntos en la PAA, apenas 398 puntos por debajo de los

1,600 que establece la UNAH.

Este sería el colegio del sector privado con el mayor rendimiento, seguido por los institutos Antares, Aldebarán, Macris, Elvel y La Estancia. Todas estas instituciones tienen puntajes por encima del promedio del CIIE.

“Nosotros estamos dándole énfasis a lógica matemática, como establece nuestro plan de refundación, y al tema de comprensión del análisis de la lectura, es decir, nuestro segundo objetivo es la capacidad de comprender y analizar lo que se lee y escribe”, contestó el ministro Daniel Sponda cuando fue interrogado por EL HERALDO Plus para saber cómo contrarresta la Secretaría de Educación la desventaja de las instituciones públicas ante las privadas en la PAA.

El funcionario afirmó que la educación pública aporta 600 dólares (14,802 lempiras) anuales en promedio por cada estudiante, mientras que la educación privada invierte 6,000 dólares (148,020 lempiras) anuales, lo que influye para que ellos obtengan mejor rendimiento en la PAA. Esto sin contar el equipo, materiales, condiciones nutricionales y pedagógicas de los estudiantes ●●

### Haydi Carrasco

El Heraldo  
haydi.carrasco@elheraldo.hn

### TEGUCIGALPA

Padres con mejores recursos económicos y la cantidad de horas de clases recibidas influyen mucho para que los colegios privados obtengan mejores resultados en la Prueba de Aptitud Académica (PAA), afirmó Dennis Cáceres, experto en educación de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

Cáceres lamentó que en la escuela pública solo se reciben entre 750 y 800 horas de clase al año, mientras que en la privada reciben entre 1,300 y 1,500 horas.

El experto afirmó que “lo que tiene que hacer la escuela pública es mejorar sus resultados”, atacando varios de los problemas que influyen en el declive de los resultados.

El experto señaló que la pobreza y estudiar en un instituto público influirán para que el estudiante obtenga resultados inferiores a los de un colegio privado.

Desde la implementación de la PAA las autoridades de la UNAH alertaron que el rendimiento de los colegios públicos estaba muy por debajo de los privados.

El análisis de la Unidad de Datos de EL HERALDO

Plus muestra que entre 2012 y 2018 la diferencia entre las 50 mejores instituciones privadas con respecto a los 50 mejores públicos fue de 132 puntos.

“Lo que hay que hacer es mejorar la escuela pública para que puedan competir en igualdad de condiciones en las carreras de mayor puntaje entre alumnos de las escuelas públicas y privadas”, repitió.

Dijo que para ello se debe invertir más dinero en educación, garantizar más de 200 días de clases, mejorar las condiciones pedagógicas y proveer material didáctico.

El experto también men-

### De 750 a 800 horas

de clases reciben los estudiantes del sector público contra las 1,300 a 1,500 que se registran en las privadas, según Cáceres.

cionó que es normal que los colegios privados y algunos públicos preparen a sus estudiantes para la PAA, así garantizan que puedan ingresar y competir a nivel nacional e internacional.

“En todos los países en el mundo preparan a los estudiantes para competir... eso lo hacen en todo el mundo, incluso en los colegios públicos de Estados Unidos vienen estudiantes de universidades a prepararlos para que puedan pasar la prueba”, afirmó al mencionar que no se trata de algo malo ●●

**Controversia** Anoche, el titular del Congreso Nacional, Luis Redondo, suspendió la sesión debido a que los diputados del Partido Liberal se retractaron y afirmaron que no acompañarían la firma del acta del convenio

# Honduras pagará por pertenecer a la CAF más de L 11 mil millones en 10 años

## TEGUCIGALPA

El Congreso Nacional endeudó el país para los próximos 10 años con un monto superior a los 11,500 millones de lempiras al aprobar su adhesión al Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento (CAF).

La millonaria cifra —que representa el 3% del Presupuesto General de la República de 392,519 millones de lempiras para el período fiscal 2023— dejará de ser invertida por una década en programas y proyectos de desarrollo social, educativo y para la salud en el país.

Al compararlo con el presupuesto vigente, estos fondos que serán destinados solo para pagar la membresía a la CAF equivalen al presupuesto de al menos cinco instituciones públicas juntas: el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Nacional Penitenciario, la Secretaría de Finanzas y Relaciones Exteriores.

La aprobación a matacaballo de la adhesión por el Congreso Nacional de Luis Redondo, la noche del martes, estuvo acompañada de prácticas viciadas del pasado al incluir votos de parlamentarios suplentes, lo cual ha generado controversia en la sociedad.

Diferentes sectores condenaron el accionar de la directiva al someter a votación el dictamen, el cual llevaba más de un año engavetado en la secretaría del CN por no contar con los votos necesarios para su aprobación desde 2022, sin una previa discusión, al claro estilo autoritario y violando todas las normas parlamentarias.

“Voté en contra de la incorporación de Honduras a la CAF porque representa un endeudamiento de más de \$460 millones de dólares; monto que hubiera sido mejor invertido si se le transfiriera a las alcaldías municipales para ejecutar proyectos de desarrollo social en sus comunidades”, aseveró el diputado liberal Marlon Lara.

Por su parte, el jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, expresó: “Honduras tiene que pagar por



FOTO: EL HERALDO

**El nuevo endeudamiento fue aprobado en una apretada votación llena de artimañas y apagones en el CN, con el acompañamiento de Libre, Redondo, bancadas minoritarias y 13 diputados liberales.**

## OPINIONES SOBRE LA ADHESIÓN A LA CAF



**JOSÉ LUIS MONCADA**  
Expresidente de la CNBS

“Hay un componente político evidente en la operación que se ha tomado para que Honduras se integre a la CAF por un costo de \$470 millones, porque es costo y no inversión para el Estado”.



**MARIBEL ESPINOZA**  
Diputada del CN

“Yo creo que tienen más interés ideológico que financiero, es una enorme contradicción de este gobierno que dice que debemos ser conscientes del enorme endeudamiento y ellos se endeudan”.



**ALEJANDRO KAFFATI**  
Oficial del Cohep

“Hace un año se dijo que el Estado estaba quebrado, se aprobó un incremento de L 100 mil millones y hoy aprobamos la erogación de L 11 mil millones para unirnos a la CAF”.

ser socio con voz y voto en el CAF L 11 mil millones, ese dinero deberían invertirlo en reparar escuelas o medicamentos, que son elementos que le hacen falta a la población”.

De igual manera, la diputada del PSH Maribel Espinoza denunció posterior a la votación que “lo más grave de todo esto es que hay organismos de crédito a quienes ya les pagamos que nos ofrecen tasas inferiores a las que este banco ofrece”.

El designado presidencial Salvador Nasralla denunció que detrás del apoyo de 13 diputados liberales para aprobar la adhesión a la CAF existe un acuerdo donde se busca la no penalización de los delitos de lavado de activos. “Aparentemente, los diputados liberales que votaron a favor de la chequera en blanco para que la pueda despilfarrar ‘Mel’ Zelaya lo hicieron a cambio de que no se penalice el lavado de activos,

que es lo que pasaría si se aprueba la derogación de los decretos 57 y 93”, advirtió Nasralla.

La votación se dio en medio de una serie de artimañas y fue aprobada apenas con la venia de 66 diputados; entre ellos ocho diputados propietarios y cuatro suplentes del Partido Liberal. Además, los diputados de los partidos minoritarios de la Democracia Cristiana, el Partido Anticorrupción y la totalidad del oficialismo.

## Adhesión

### Principales puntos sobre la CAF

# 1

¿Qué países integran y son socios de la CAF?

Venezuela, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Trinidad y Tobago, Jamaica, Uruguay, España, Portugal, Paraguay, México, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, El Salvador y ahora Honduras.

# 2

¿Dónde se encuentra la sede principal de la CAF?

El Banco de Desarrollo de América Latina o Corporación Andina de Fomento (CAF), como se le conocía antes, es un banco multilateral con oficina principal en Caracas, Venezuela, que apunta a convertirse en el banco verde y azul.

# 3

¿En cuánto oscila la tasa de interés?

La tasa de interés para préstamos en la CAF puede oscilar entre 5% y 7% para Honduras, superior a las tasas que ofrecen otros bancos de desarrollo que son prestatarios del país, las cuales oscilan entre 1.25% y 6% del cobro de interés.

Anoche, los liberales se retractaron y expresaron que no respaldarían la ratificación del acta de la polémica sesión del martes, por lo que la sesión del Congreso fue suspendida a última hora y programada para el martes 23 de mayo.

“Diputados del Partido Liberal no firmarán el acta, por lo que queda sin valor y efecto el convenio de adhesión a la CAF ya que ha sido un rechazo del pueblo hondureño”, aseguró Lara ●●

# EXPO tus finanzas\$



¡Visita la única expo comercial para la **Innovación Financiera**, en Honduras!

Regístrate GRATIS



¡Contáctenos hoy!  
info@eventiahn.com

Organiza  
*Eventia*

## Empresas Participantes

OPINALIA - BANCO DE OCCIDENTE - CREDIDEMO - BANCO PROMERICA - TODOPAGO  
 COOPERATIVA TAULABÉ - LA CURACAO CASH - WESTERN UNION - AIRPAK - UTH - TENGO  
 DAVIVIENDA SEGUROS - COOPERATIVA LA GUADALUPE - COFISA - BANCO AZTECA  
 BANCO FICOHSA - BAC/CREDOMATIC - BANPAIS - CRÉDITO SOLVENZA - DETEKTOR



expotusfinanzas



expotusfinanzas



expotusfinanzas

### Aliados Institucionales



### Sponsors



### Media Partners



**Elegidos** A priori no hay candidatos fuertes para representar a la sociedad civil; ello se decidirá concretamente en la asamblea

## Sociedad civil insta a elegir a su mejor delegado ante la Junta



FOTO: EL HERALDO

En primera instancia el Poder Judicial dio un plazo a las instituciones para que nominaran a su representante a más tardar el 22 de mayo.

### TEGUCIGALPA

Debido a que las organizaciones de la sociedad civil no estaban preparadas para elegir a la persona que los representará en la Junta Proponente, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) extendió el plazo para que estas puedan realizar la

asamblea ordinaria la próxima semana y elegir a su delegado.

Las organizaciones de la sociedad civil deberán acreditar a su representante con base en los lineamientos de los artículos 6 y 8 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta

Proponente para la Proposición de Candidatos a magistrados de la CSJ.

En el apartado número 6 se establece que sólo podrán participar las organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas y con evidencia de la ejecución de proyectos o actividades en temas de justicia o derechos humanos durante los últimos tres años.

Las que no cumplan esos requisitos podrán votar, mas no postular a candidatos.

Melissa Elvir, directora ejecutiva de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (Foprideh), espera que no haya una mayor revisión para las organizaciones, más que los que se plantean dentro de la Ley de la Junta Nominadora para participar en la asamblea de sociedad civil.

“No me refiero a que las cosas vayan arregladas, sino, que se pueda elegir al mejor representante de la sociedad civil para participar en la Junta Proponente”, apuntó Elvir, quien anticipó que no hay un candidato fuerte entre las organizaciones.

La asamblea se desarrollará el próximo 26 de mayo en el Salón de Usos Múltiples de la Cancillería de la República, en esta primera etapa de la elección del fiscal general y fiscal general adjunto ●●

## “Sorprende que EUA se oponga a todas las reformas”

Al reclamo se sumó el ministro de la Presidencia quien pidió coherencia al país norteamericano

FOTO: EL HERALDO



El Departamento de Estado da seguimiento a las marchas en el sur.

### TEGUCIGALPA

El canciller hondureño Eduardo Enrique Reina discrepó ayer con Brian A. Nichols, subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos, luego de que este expresara que dan seguimiento a las manifestaciones pacíficas de Cholulteca.

“Sr. Nichols, sorprende que EE UU se oponga a todas las reformas legales para combatir la corrupción pública privada, presentadas soberanamente por la presidenta Xiomara Castro, tales como leyes de Energía, Justicia Tributaria y de eliminación de las ZEDE. No aceptamos artificios”, expresó Reina en sus redes sociales.

Sumado a los cuestionamientos, el secretario de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María, pidió a los Estados Unidos coherencia ya que el Departamento de Estado no hizo ningún señalamiento al régimen de Juan Orlando Hernández.

El martes pasado, el alto funcionario estadounidense expresó que el Departamento de Estado daba seguimiento a la defensa y salvaguarda al derecho de protesta debido a la marcha multitudinaria protagonizada la semana pasada en Cholulteca en contra de la Ley de Justicia Tributaria.

“Estamos siguiendo las reacciones a la protesta en Cholulteca, Honduras. El derecho a la marcha pacífica y el derecho a expresar las opiniones propias son fundamentales para la democracia, y deben promoverse y protegerse”, señaló Nichols ●●

## Empleados del PJ en busca de aumento salarial para este año

### TEGUCIGALPA

En busca de un incremento salarial, representantes de las diferentes asociaciones de empleados del Poder Judicial (PJ) sostuvieron una reunión con la presidenta de este poder del Estado, Rebeca Ráquel y cuatro magistrados más.

El motivo de la cita fue primordialmente para sondear con las máximas autoridades del Poder Judicial qué avances hay en la adjudicación del aumento salarial para el año 2023 y que se haría efectivo en



FOTO: EL HERALDO

En la reunión con la presidenta Rebeca Ráquel.

julio del presente año.

“Nos sentimos contentos, la presidenta y los magistrados nos han dado la apertura para conversar acerca de la estabilidad laboral, del aumento salarial que vamos a recibir en julio”, declaró Wendy Rivera, presidenta de la Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras.

Por su parte, Rebeca Ráquel se comprometió y reiteró a los líderes gremiales su disposición permanente para actuar con apertura y respeto a sus derechos y solicitó su apoyo activo para fortalecer un servicio transparente erradicando cualquier tipo de irregularidad en el trabajo ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Sólo con el salario dejan al designado Salvador Nasralla

### TEGUCIGALPA

El ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María, confirmó ayer la suspensión de la asignación presupuestaria al designado presidencial Salvador César Nasralla y que sólo se le pagará su salario.

El funcionario justificó que la determinación obedece a la falta de transparencia del funcionario del Partido Salvador de Honduras (PSH), de no liquidar y enterar en qué invirtió los 12 millones de lempiras transferidos durante el 2022.

Nasralla recibió un millón de lempiras mensuales el año pasado para la ejecución de proyectos sociales, transferencias que no han sido efectivas en lo que va de 2023.

Nasralla desmintió en Twitter tal señalamiento al publicar un documento de liquidación de fondos con el sello de recibido de Casa Presidencial. Comentó que la acción no es más que un ataque político.

Además invitó al CNA a verificar la liquidación que justifica cada lempira utilizado ●●

# BALLET CLÁSICO DE SAN PETERSBURGO

ALEXANDER VOLCHKOV  
( PRINCIPAL DANCER DEL BALLET BOLSHOI )

## 20 DE MAYO

TEATRO NACIONAL MANUEL BONILLA | T.G.U.

Nueva función

5:00 PM

Agotada

8:00 PM

### PRECIOS Y LOCALIDADES

PALCO 1ER. NIVEL	L. 2,240.00
PALCO 2DO. NIVEL	L. 2,015.00
PLATEA	L. 1,680.00
GALERIA	L. 895.00

# EL LAGO DE LOS CISNES

VERSIÓN COMPLETA | 30 ARTISTAS

BOLETOS A LA  
VENTA EN:



PATROCINAN:

El Heraldo Estilo

**Educación** Al finalizar el 2023, las autoridades de Educación pretenden declarar libre de analfabetismo unos 100 municipios



FOTO: EL HERALDO

En el Centro Penitenciario de La Ceiba, Atlántida, los privados de libertad aprenden a leer y a escribir con el programa "Yo sí puedo".

## Programa de alfabetización llega a 180,000 hondureños

— TEGUCIGALPA

A través del programa cubano de alfabetización "Yo sí puedo", los voluntarios ya identificaron a unos 180,000 hondureños que no saben leer y escribir, indicaron las autoridades de la Secretaría de Educación.

No obstante, de esas un 12 por ciento, es decir, más de 21,000 personas no quieren ingresar al programa.

La mayoría no quiere ser

**La tasa de analfabetismo en el área rural es de 18.9 por ciento, mientras que en la zona urbana llega a un 6.8 por ciento.**

parte porque le da pena, indicó el viceministro de Educación, Edwin Hernández. "Vamos por los 180,000 identificados y de

ellos un 88% están comprometidos a alfabetizarse, pero algunas personas están reacias por cuestiones de edad, de pena y cosas que se dan en nuestra sociedad, pero estamos tratando de convencerlos para que se incorporen todos", dijo.

Con el programa cubano se busca erradicar el analfabetismo en el país en los próximos tres años; o al menos reducir la tasa de personas mayores de 15 años que no saben leer y escribir que actualmente es del 12 por ciento.

Para este año las autoridades se han propuesto declarar al menos 100 municipios del país libres del analfabetismo. "En los municipios que hemos podido avanzar, inclusive estamos en el período de clausura, con algunos que ya saben leer y escribir".

De acuerdo con Hernández, a través del programa se establece como meta que en tres meses las personas mayores de 15 años aprendan a leer y escribir. No obstante, los resultados dependerán de las habilidades que tengan los voluntarios para alfabetizar a la población.

El programa actualmente se desarrolla en los 298 municipios del país con apoyo de las alcaldías, además se está enseñando a leer y a escribir a la población que está en las cárceles de los departamentos de La Paz y Atlántida, señalaron algunos voluntarios ●●

.....  
**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## La UNAH contará con su propia imprenta



FOTO: EL HERALDO

La imprenta permitirá que la UNAH edite sus propios libros.

— TEGUCIGALPA

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) contará muy pronto con una imprenta que le permitirá editar y emitir sus propios libros.

En sesión del Consejo Universitario, Belinda Flores, vicerrectora de la máxima casa de estudios, señaló que el proyecto permitirá a la universidad tener su propio sello.

"Eso es para que no tengamos que recurrir a otra editorial, sino que la universidad además de tener su sello, manejemos el control de calidad de los libros que nosotros editamos", dijo.

La vicerrectora detalló que la imprenta es uno de los proyectos más interesantes en los que está trabajando la UNAH.

No obstante, la propuesta y la gestión del mismo aún está en proceso, por lo que no dieron a conocer más detalles ●●

## Acuerdo para llegada de la CICIH será prorrogado



FOTO: EL HERALDO

El 15 de junio concluirá la vigencia del memorándum.

— TEGUCIGALPA

Al memorándum de entendimiento suscrito en diciembre pasado por la presidenta Xiomara Castro y representantes de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la llegada de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH), le queda menos de un mes de vigencia.

No obstante, la coordinadora residente de la ONU, Alice Shackelford, informó que el plazo de vigor será prorrogado al arribo de la misión de expertos de la ONU al país, sin especificar la fecha de llegada.

"Es necesario extender el memorándum con la llegada del grupo de expertos técnicos, ya que se trata de un proceso para establecer un Mecanismo Internacional autónomo e independiente", detalló ●●

.....  
**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Virus de influenza está afectando al país

— TEGUCIGALPA

La población hondureña se ha visto afectada por un virus respiratorio que ha andado circulando en las últimas semanas a nivel nacional.

El médico internista Omar Videa aseguró que la situación anterior se debe las condiciones ambientales que se han producido.



FOTO: EL HERALDO

Producto de las temperaturas altas de calor se produjo el virus.

"En este momento circulan virus respiratorios relacionados con influenza que ameritan tratamientos combinados ya que presentan de congestión nasal a nivel de garganta, nariz y oídos", indicó.

A su vez, el doctor Carlos Umaña señaló que debido al humo y calor se están desencadenando casos de personas que se les inflaman los pulmones y les da bastante tos ●●

.....  
**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## EUA dona 550 camas hospitalarias a Honduras

— TEGUCIGALPA

La embajadora de Estados Unidos en Honduras, Laura Dogu, informó que el gobierno estadounidense realizó la donación de 550 camas hospitalarias para cubrir el sector de salud pública del país.

A través de su red social en

Twitter, la diplomática indicó que la donación está valorada en 750 mil dólares (18.7 millones de lempiras).

"La misma fue posible gracias al apoyo de la Fuerza de Tarea Conjunta-Bravo y La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)", señaló.

Agregó que con esta importante donación se fortalecerá la red hospitalaria del territorio nacional.

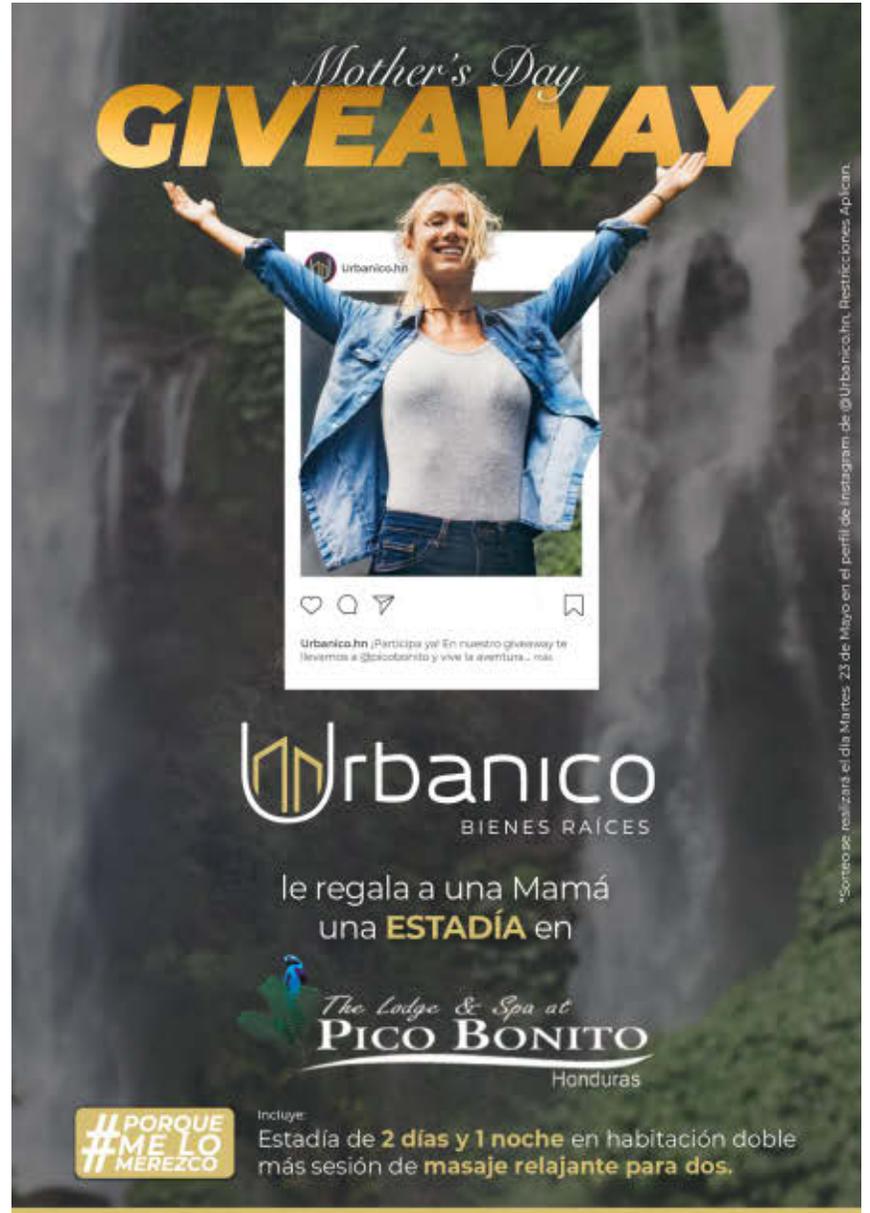
Actualmente, en Honduras ya se contará con una alta capacidad en los hospitales en beneficio de la población ●●



## AVISO CONVOCATORIA DE SUBASTA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional La Paz, Departamento de La Paz, al público en general para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Forzosa Directa y Exclusiva Contra Bien Inmueble Hipotecado, presentada por el Abogado CESAR DANILO MARTINEZ ESCOTO, actuando en representación Procesal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISION FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF), contra el señor RAMON ROSA MURILLO MEJÍA, como deudor Principal, se señala convocatoria para la subasta del bien inmueble hipotecado de su legítima propiedad, para el día JUEVES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), en el lugar que ocupa este despacho, de la Señora Juez Abogada: ETELVA ARACELI RAMOS y su Secretaria Adjunta del Despacho Abogada: DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS, donde se rematará en pública subasta el bien inmueble que se describe así: Una Fracción de terreno rural, ubicado en TEPANGUARE, Municipio de La Paz, Departamento de La Paz, el cual tiene las Medidas y Colindancias son las siguientes: AL NORTE: Mide Ochenta y Ocho punto Ochenta y Ocho Varas (88.88 Vrs), Limita con propiedad de Ferdinando Ávila P.# 435, Lucila Claros Suazo P.#419. Rodulio Claros Suazo P.# 417 ahora con propiedad de Marcos Calix Pacheco; AL SUR: Mide Ochenta y Ocho punto Ochenta y Ocho Varas (88.88 Vrs), Limita con Propiedad de Celan Ávila P.# 415, Juan Francisco Pacheco Santos P. # 31 mapa GI-11 ahora con propiedad de Marcos Calix Pacheco; AL ESTE: Mide Ochenta y Ocho punto Ochenta y Nueve Varas (88.89 Vrs). Limita propiedad de Pedro Suazo Ayala; y AL OESTE: Mide Ochenta y Ocho punto Ochenta y Nueve Varas (88.89 Vrs), Limita con propiedad de Melver Santos Suazo P.#138, Celan Ávila P.# 415, Ferdinando Ávila P. # 435 ahora con propiedad de Marcos Calix Pacheco. Teniendo un Area Total de Siete Mil Novecientas Varas Cuadradas (7,900 Vrs2).-Cuyo dominio obra inscrito a su favor bajo Asiento Numero Setenta y Uno (71) del Tomo Numero Ciento Once (111) Especial del Instituto Nacional Agrario (INA) del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil de La Paz, Departamento de La Paz, ahora denominado Instituto de la Propiedad.- dicho inmueble fue tasado para efecto de remate; en la cantidad de: SESENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.67,000.00), que al incluir capital, intereses normales y moratorio, al Veinticinco de Enero del Dos Mil Veintitres; según tasación de costas extendidas por la Secretaría del Despacho Abogada: NOHEMY MARTINEZ CASTILLO ascienden a la cantidad de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (LPS. 352,890.68), El inmueble antes relacionado fue valorado por ambas partes, para efectos de subasta en la cantidad de: SESENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.67,000.00), Para poder participar en la subasta los interesados deben consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Se entenderá que todo licitador que participa en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos si el bien se adjudicare a su favor.- Asimismo y a través del Funcionario Judicial respectivo se proceda a notificar al Ejecutado la fecha que ha señalado este Juzgado, para llevar a cabo la respectiva Subasta Judicial. - Debiéndose publicar la subasta por medio de aviso que se publicara en el local de este tribunal y se publicara un extracto en un periódico de mayor circulación que anuncie por lo menos VEINTE DIAS, antes a la celebración de la Subasta de los Bienes Hipotecados y con la misma antelación se notificara al ejecutado RAMON ROSA MURILLO AMAYA las condiciones de la subasta. - NOTIFIQUESE. - La paz 17 de mayo del Año 2023

  
ABOGADA: NOHEMY MARTINEZ CASTILLO  
SECRETARIA



*Mother's Day*  
**GIVEAWAY**

Urbanico.hn

Urbanico.hn Partícipate yé! En nuestro giveaway te llevamos a @picobonito y vive la aventura... más

**Urbanico**  
BIENES RAÍCES

le regala a una Mamá  
una **ESTADÍA** en

*The Lodge & Spa at*  
**PICO BONITO**  
Honduras

**#PORQUE ME LO MEREZCO**

Incluye:  
Estadía de **2 días y 1 noche** en habitación doble más sesión de **masaje relajante para dos.**

\*Sorteos: realizara el día Martes, 23 de Mayo en el perfil de Instagram de @Urbanico.hn, Restricciones Aplican.

### PASOS PARA PARTICIPAR:

- Escanea el código QR que te lleva al post de instagram.
- Darle like al post.
- Seguir la cuenta de @Urbanico.hn y @picobonito en instagram.
- Comenta ¿Porqué tú o tu mamá se merece este premio?, Seguido de el hashtag #porquemelomerezco
- Comparte el post en tus historias y etiquétanos  
\*(si tu cuenta está privada no olvides enviarnos captura de la historia)

Ingresar escaneando el código QR



**RESTRICCIONES:** No válido para cuentas de marcas o famosos, la ganadora deberá ser madre y el premio no podrá ser transferible a un tercero que no cumpla el requisito, se verificará que se hayan cumplido todos los requisitos. \*No incluye alimentación ni transporte.

**Sistema** Con la llegada del nuevo módulo de impresión, el RNP podrá imprimir 1,200 DNI por hora

## RNP reportó fallas en más de 90 mil impresiones de DNI durante este 2023



FOTO: EL HERALDO

Más de 20 mil Documentos Nacionales de Identificación aún se encuentran en proceso de espera para ser impresos y entregados a la población que inició con su trámite.

### TEGUCIGALPA

El Registro Nacional de las Personas (RNP) reportó fallas en la impresión de más de 90 mil tarjetas de identidad durante los primeros cuatro meses y medio de 2023.

A través de una solicitud en el Sistema de Información Electrónico de Honduras (Sielho), EL

HERALDO constató que un total de 93,641 enrolamientos presentaron errores en la impresión del Documento Nacional de Identificación (DNI).

De este total, al menos 64,559 se detectaron en el proceso de renovación, mientras que 23,090 en las reposiciones.

No obstante, dentro de la

Con la nueva impresora se espera que la entrega del DNI sea el mismo día.

## Es poco probable reducción del ISV a corto plazo



FOTO: EL HERALDO

Rodolfo Pastor es el ministro de la Presidencia de la República.

Según Pastor, la reducción del ISV provocaría dejar de percibir dinero que en este momento necesitan

### TEGUCIGALPA

La carrera por la aprobación de la Ley de Justicia Tributaria en el Congreso Nacional (CN) ha traído consigo que el mayor partido en oposición, el Partido Nacional, haya sugerido al gobierno la reducción del Impuesto Sobre la Venta (ISV) del 15% al 12%.

Sobre esto, Rodolfo Pastor, ministro de la Presidencia, argumentó que “es poco pro-

20 mil millones de dólares es la deuda externa que el Estado de Honduras tiene, o sea, el 50% del PIB.

información brindada a este rotativo también se constataron fallas en la impresión de tarjetas de identificación a los privados de libertad de los cuales aún se encuentra pendiente la entrega de 3,081 identidades.

Desde el inicio del programa Identificate, el RNP informó sobre la impresión de más de cinco millones de DNI, de las cuales fueron contabilizadas 504,925 renovaciones.

Así como también 151,939 procesos de reposición fueron impresos por el ente estatal, sumando un total de 5,893,640 identidades.

En la actualidad se encuentra en proceso de cola para ser impresos durante este año al menos 20,183 documentos.

### Celeridad al proceso

En las últimas semanas, el Registro recibió un nuevo módulo de impresión de identificaciones que permitirá el tiraje de 1,200 unidades por hora.

El equipo fue adquirido por un costo de 1.9 millones de dólares de fondos propios de la institución, bajo el respaldo del Banco Centroamericano de Integración Económica y el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

“Contar con esta máquina de impresión, y todo el proceso que implica su funcionamiento, es un avance hacia la modernidad en el RNP y contribuye a mejorar la prestación de un servicio esencial y habilitador de otros derechos a la ciudadanía”, dijo el comisionado del RNP, Óscar Rivera ●●

bable en el corto plazo. Nosotros tenemos que resolver un problema de deuda, también un problema de déficit fiscal enorme”, recalzó.

Pastor aseguró que para eso se tiene que revisar la carga fiscal del país, porque es injusta y regresiva y que están de acuerdo en que se revise el impuesto sobre la venta.

“En la medida en que nosotros podamos -y para eso está la propuesta de la Ley de Justicia Tributaria- mejorar la recaudación, de manera que las empresas que mayores utilidades tienen en este país puedan aportar, entonces sí vamos a ser capaces de reducir esos impuestos”, afirmó ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Apuntes

> **TONTO.** Hombre, bien dicen que no hay peor cosa que mandar a un tonto a hacer mandados. El quemaembajadas del SAR, en vez de conseguirle votos a XC para el paquetazo tributario, le corrió los que tenía en el PL.

> **ISV.** Parece que en Palacio no se oye sobre la propuesta del Cohep de bajar el ISV del 15 al 12, a pesar de que dejaría un circulante de casi 10 mil millones.

> **ELIUD.** Y dele que dele con eso del fiscal general y Marco Eliud acepta paladinamente que ya está negociado, el FG será de Libre, el adjunto del PL y el coordinador de fiscales del PN. Ja...je...ji...jo...ju...

> **MONO.** Papo, aquí, el que no corre, vuela... Esos y esas del IAIP ya están como el mono, que no ha soltado una rama, y ya está agarrado de la otra. Todavía están mamando en sus cargos y ya andan moviendo teclas en sus partidos para la beca de la UPL. ¡Bárbaros!

> **APUREN.** Y que se apuren Javier Franco, German Espinal y Alba Vinicia a dejar sus bequitas -y sus sillas- en el elefante blanco de la Política Limpia, porque si no, estos bárbaros (as) les caen encima. Pobre pueblo pobre...

> **CHELE.** El chele Castro denuncia que, además de los bonos aquellos y del ahora llamado “fondo social” -6.5 millones por cabeza, los diputados también reciben cien mil al mes para que “ayuden a sus comunidades”. Qué bueno que es el usurpador.

> **RIATA.** Dicho y hecho, ya apareció el chino Reina, el flamante canciller, volándole riata al imperio por el mensaje de Nichols pidiendo respeto al derecho a opinar y a las marchas pacíficas.

> **ZEDES.** Lo divertido es que EER saca a bailar en toda su perorata las tales ZEDE, la corrupción público-privada, la energía, en fin... Solo le faltó mencionar a los Power Rangers.

> **DERECHO.** Si de lo que está hablando Nichols, en nombre del Departamento de Estado, es del derecho que tiene el pueblo hondureño a opinar, a marchar de manera pacífica, en contra de lo que sea -con razón o sin razón- como un principio básico de toda democracia.

> **NADIE.** En otras palabras, tal vez así entiende el remedo de canciller, ni el imperio ni nadie quiere que Honduras se convierta en una Nicaragua o Venezuela, donde cualquiera que opina o marcha, o lo meten al mamo, lo expatrian o lo matan. ¿Entendistes ahora, muchacho?

> **TORTA.** Avisan que ya está la torta del paquetazo tarifario. Varias empresas ya le dijeron adiós a su proyecto de expansión y de Asia y del imperio inversionistas avisan que ni sueñen con ellos.



**Emergencia** Ediles se sienten muy expuestos ante la sequía y el fenómeno El Niño que será más agresivo este 2023. Copeco no descarta emitir alerta roja próximamente

# Alcaldes piden que se declare alerta roja en el corredor seco

— TEGUCIGALPA

El corredor seco no está para una alerta amarilla, ya debería elevarse a roja, de acuerdo con algunos alcaldes de estas zonas rurales donde la sequía mantiene a su población sin alimentos ni fuentes de empleo.

El pasado lunes, el titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), Darío García, declaró alerta verde en 64 municipios del corredor seco.

Sin embargo, los ediles que enfrentan cada día los efectos de la sequía al ser parte de esos municipios protestaron que se debió decretar alerta roja y comenzar inmediatamente con las ayudas.

Para el edil de La Libertad, Francisco Morazán, Wilson Oyuela, al solicitar que la alerta máxima sea de emergencia no están siendo alarmistas, pues la gente no tiene qué comer. “No estamos siendo alarmistas, sino que preventivos. Aquí el 75% de nuestra población vive en extrema pobreza. Tengo gente esperando una ayuda porque sé que no

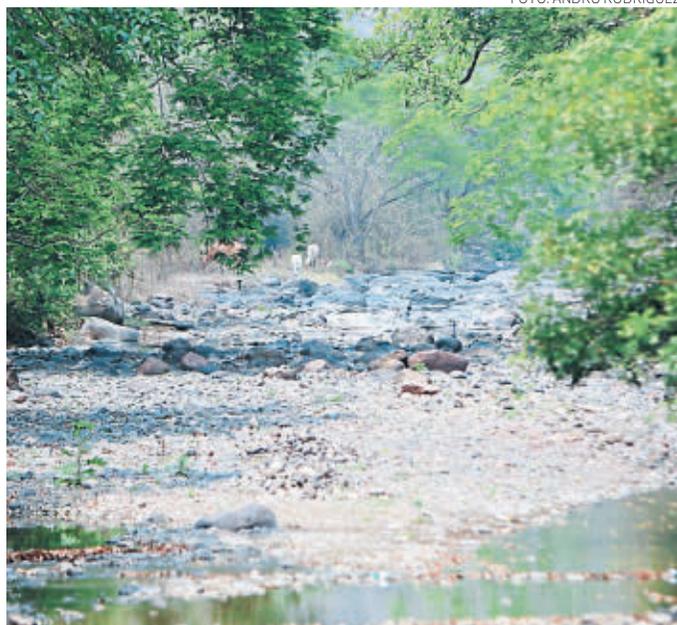


FOTO: ANDRO RODRÍGUEZ

Un río completamente seco es la mejor descripción de lo que significa el corredor seco de Honduras, donde familias piden ayuda.

**Más de 200,000 personas en riesgo de inseguridad alimentaria en Honduras por la sequía, que será más intensa este 2023.**

tienen qué comer”. Para el alcalde de Texíguat, El Paraíso, Erick Mejía, la acción de alerta llega muy tarde. “La planificación para atención al corredor seco debió ser en febrero”, cuestionó. “Ya nuestros pequeños productores perdieron todo lo

que sembraron”, agregó.

“La atención de emergencias se hace con tiempo, hay que planificar para mitigar y prevenir. He planteado que lo que se puede hacer ahora es prepararse para postera, pero evidentemente los municipios necesitan ahora mismo alimentos”, concluyó.

Aunque los ediles consideran necesaria la alerta roja, el titular de Copeco explicó que la alerta verde en vigencia es “para que las personas comprendan que no es necesario crear una alerta colectiva o preocuparse”. “La alerta verde significa que debemos darle seguimiento a los cultivos”, insistió.

García informó que Copeco no descarta que en un momento más severo se decrete la alerta roja.

Mientras tanto, más de 50,000 familias están en inseguridad alimentaria y son afectadas por el fenómeno El Niño ●●

.....  
**Carlitos Girón**

El Heraldo  
carlitos.giron@elheraldo.hn

Al menos L 5 mil millones para atender la emergencia

— TEGUCIGALPA

Para atender la emergencia alimentaria del corredor seco se necesitan y se destinarán al menos cinco mil millones de lempiras.

Así lo informó el titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco), Darío García, al detallar que el gobierno ha dispuesto de esos fondos que se van a necesitar para atender a estas 200,000 personas afectadas por la sequía del corredor seco.

“Para la aplicación de estos cinco mil millones lempiras se ha establecido la utilización de un bono tecnológico”, expresó.

El funcionario aclaró que el millonario fondo será para un bono cafetalero y ganadero. Se va a hacer una cartera de préstamos a través del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa).

Ente otras ayudas se “apoyará con las instituciones de ayuda humanitaria”. Raciones de alimentos también se entregarán donde se pierdan los cultivos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) también realizará acciones para mitigar los efectos en las zonas azotadas ●●

# Hasta el ganado se está muriendo en Olancho por sequía

— OLANCHO

Al no llover el pasto en los potreros se seca, el ganado bovino no tiene qué comer y muere de hambre.

Esta realidad es la que enfrentan varios municipios del departamento de Olancho, según informó el presidente de la Asociación de Ganaderos de la zona, Dennis Cardona.

“Las muertes se están dando, pero hasta ahora la mortalidad no es fuera de lo normal o crítica”, explicó.



FOTO: CORTESÍA

La ausencia de lluvia también tuvo efecto en el hato ganadero.

“La situación aún no afecta la disponibilidad de carne en el país”, aseguró.

Para Guillermo Cerritos, director de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos (Fenagh), la mayoría de muertes de ganado son por la sequía.

“El retraso en las lluvias provoca la mortalidad por falta de forrajes (pastos) y también que las fuentes de agua se secan”, reiteró.

“El ganado es como la gente, necesita agua y alimento, esencialmente el pasto. La falta de una o las dos conlleva a la desnutrición y, por ende, a la mortalidad”, amplió ●●

.....  
**Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# Hospital de San Lorenzo recibe lote de fármacos

— SAN LORENZO

Un total de 45 tipos de medicamentos ingresaron ayer por la tarde al Hospital de San Lorenzo, de la zona sur de Honduras.

El doctor Marco Antonio Zepeda, director del centro asistencial, mencionó que “las medicinas llegaron de manera oportuna para surtir la farmacia con al menos 22 productos médicos que no teníamos”.

Pidió a la población que tiene su cita pendiente que no la pierda, ya que hay medica-



Hospital de San Lorenzo recibió 45 tipos de fármacos.

mentos disponibles para su atención en las diferentes especialidades.

El galeno indicó que el abastecimiento casi alcanza el 70% del cuadro básico ●●

.....  
**Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Bursátil

>	DOW JONES	33,420.77	1.24%	▲
>	NASDAQ	12,500.57	1.28%	▲
>	IPC	55,067.37	0.21%	▲
>	FTSE	7,723.23	0.36%	▼
>	IBEX35	9,211.60	0.22%	▲

**Petróleo**  
BARRIL  
72.83  
DÓLARES



**Azúcar**  
QUINTAL  
25.88  
DÓLARES



**Oro**  
ONZA TROY  
1,985.7  
DÓLARES



**Café**  
QUINTAL  
186.38  
DÓLARES



**Dólar**  
LEMPIRA  
24.55 COMPRA  
24.68 VENTA



**Finanzas** La propuesta del Cohep de incluir esa iniciativa en la Ley de Justicia Tributaria es respaldada por varios sectores, pero en el Poder Ejecutivo no hay eco para incorporarla en ese nuevo paquete fiscal

# Bajar el ISV de 15% a 12% liberaría L 11,067 millones a contribuyentes

— TEGUCIGALPA

La propuesta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) de reducir el Impuesto Sobre Ventas (ISV) de 15% a 12% ha encontrado eco en varios sectores de la sociedad porque liberaría recursos a los contribuyentes.

En donde no ha encontrado apoyo la sugerencia del presidente del Cohep, Mateo Yibrín, de incluir esa propuesta en la Ley de Justicia Tributaria es en el sector gubernamental al argumentar que puede subir el déficit fiscal. En febrero de 2022 el diputado liberal Cristhian Hernández presentó en el Congreso Nacional una moción en ese sentido, sin embargo, no encontró respaldo.

Rodolfo Pastor Di María,

secretario de la Presidencia, dijo que si se revisan las exoneraciones como está planteado en la Ley de Justicia Tributaria se puede revisar el Impuesto Sobre Ventas.

### El impacto

EL HERALDO consultó con expertos en temas fiscales sobre esa iniciativa y sus respuestas coinciden que bajar el ISV sería un alivio para los obligados tributarios, sobre todo para las personas naturales que pagan ese impuesto por la compra de bienes y servicios. Agregan que eso representaría un sacrificio fiscal de 11,067 millones de lempiras. Cada punto del ISV significan 3,690 millones de lempiras, tomando como referencia la meta 2023, que es de 55,340 millones.

**L 55,340 millones**

proyecta la Secretaría de Finanzas recaudar este año por 15% del Impuesto Sobre Ventas.



FOTO: EL HERALDO

La reducción del ISV abarataría el costo de bienes y servicios que son parte de la canasta de consumo del hondureño.

### Importancia

El 15% del Impuesto Sobre Ventas es la principal fuente de impuestos. De los 144,236.7 millones de lempiras en ingresos tributarios para 2023, el ISV aportará el 38.4%.

En 2022 de los 136,140 millones recaudados, el Impuesto Sobre Ventas aportó el 39.3%.

Hasta ayer los ingresos tributarios sumaron 54,132 millones de lempiras, de los que el 41.6% (L 22,541.8 millones) procedían del ISV. La base gravable del Impuesto Sobre Ventas fue ajustada en 2013 al pasar de 12% a 15%. Eso impactó en lo recaudado al pasar de 27,734 a 53,545 millones de lempiras entre 2014 y 2022, con un crecimiento de 25,811 millones y 92.1 puntos ●●

— Luis Rodríguez

El Heraldo  
luis.rodriguez@elheraldo.hn

# Reservas del BCH caen al nivel más bajo en últimos 30 meses

El saldo de las reservas netas cayó el pasado 15 de mayo por debajo de los \$8,000 millones

— TEGUCIGALPA

Las reservas internacionales netas reportaron su nivel más bajo en los últimos 30 meses.

Así lo publica el Banco Cen-

tral de Honduras (BCH) en su reciente reporte diario al registrar 7,998 millones de dólares en reservas al pasado 15 de mayo, equivalente a 5.3 meses de importaciones de bienes y servicios.

El Banco Central superó 8,000 millones de dólares en reservas netas en noviembre de 2020 -8,195 millones de

**\$6,674 millones suman las ventas**

de divisas al pasado 15 de mayo, de acuerdo con cifras publicadas por el Banco Central, superando los 6,755.3 millones en concepto de ingresos.

dólares- y se habían mantenido hasta el pasado 14 de mayo. La meta de cobertura de las reservas netas en el Programa Monetario 2023-2024 es igual o mayor a cinco meses de importaciones, equivalente a 7,550 millones de dólares.

Cada mes de importación es igual a 1,509 millones de dólares. En relación con el saldo de 2022, que fue de 8,421.3 millones de dólares, se reporta una caída de 423.3 millones ●●

— Luis Rodríguez

El Heraldo  
luis.rodriguez@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

El BCH prestó a la Sefin \$1,000 millones de las reservas netas.

**Dinero plástico** El 49.3% de estos medios de pago están acumulados en tres rangos de montos fijados por la banca



FOTO: EL HERALDO

La emisión de tarjetas de crédito sigue creciendo en Honduras en los últimos años, siendo tres los bancos con más tarjetahabientes.

## ¿Cuáles son los límites que hay en tarjetas de crédito?

### — TEGUCIGALPA

En Honduras había hasta el 31 de marzo pasado 895,005 tarjetas de crédito circulando en el mercado emitidas por once bancos comerciales.

Al menos dos de estos instrumentos financieros por persona se mantiene como la relación del también conocido como dinero plástico existente entre los tarjetahabientes.

¿Pero sabía que existen 28 rangos de montos de estos

medios de pago que oscilan desde 5,000 lempiras hasta mayores a 2,000,000 de lempiras?

EL HERALDO le detalla los principales rangos, pues si es usuario de la banca y posee una tarjeta de crédito se sitúa en alguna de las cantidades máximas de dinero que se le permite gastar.

### Montos otorgados

Un total de 33,534 hondureños

tenían a finales del tercer mes de 2023 un límite de crédito de hasta 5,000 lempiras en su instrumento financiero, siendo este el menor monto que otorga un banco en el país. De 5,001 a 10,000 lempiras es el segundo rango en las tarjetas de este tipo y que poseían 93,789 personas. Tres son los rangos que concentran el 49.3% del total del dinero plástico que circula en el territorio hondureño a la referida fecha, es decir, 441,460 tarjetas.

De 10,001 a 20,000 lempiras fueron los límites de crédito que más usuarios financieros disponían en sus medios de pago, en específico 159,137.

Por las sumas entre 20,001 y 30,000 lempiras había 143,316 tarjetas de crédito y otras 139,007 que rondan de 30,001 a 40,000 lempiras.

A partir de los 40,001 a los 50,000 lempiras de crédito (que poseían 59,906 personas) va disminuyendo esa cifra tope, pero en el rango entre los 100,001 a 150,000 lempiras ocupaban 47,103 tarjetas.

Tan solo 5,385 catrachos contaban con instrumentos financieros entre los 500,001 a 600,000 lempiras.

De 1,000,000 de lempiras con un centavo a los 1.2 millones de lempiras rondaba el crédito para 473 tarjetas. Apenas 458 hondureños se les ha facilitado un límite crediticio que supera los 2,000,000 de lempiras al primer trimestre del actual período de 12 meses ●●

### Álvaro Mejía

El Heraldo  
alvaro.mejia@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

De L 90,000 era el salario bruto de Pedro Barquero, de conformidad con la compensación que recibe el secretario de Desarrollo Económico.

## Nominación del titular de la SDE sigue en proceso

Dos subsecretarios de esa institución son los que desempeñan las funciones del cargo

### — TEGUCIGALPA

Tras 24 días de haber dimitido Pedro Barquero, sigue sin nombrarse al nuevo titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE).

El secretario de la Presidencia, Rodolfo Pastor, informó a EL HERALDO que el nombramiento de este funcionario de parte del Poder Ejecutivo sigue en proceso. Mientras tanto, la subsecretaría de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, Cinthya Arteaga, junto a Melvin Redondo, quien funge como subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior, están a cargo de la institución por los momentos, aseguó Pastor.

Previo al consejo de ministros del pasado 24 de abril, Barquero interpuso su renuncia a la SDE y se le comunicó a la presidenta de la República, Xiomara Castro.

En los últimos meses que se desempeñó en su cargo, el ingeniero cuestionó las posturas de la actual administración, en particular la propuesta de la Ley de Justicia Tributaria, por la que mantuvo diferencias con otros servidores públicos que lo tildaron de traidor por defender los intereses del sector privado.

Sin embargo, durante los 452 días de su gestión al frente de la referida entidad gubernamental poco o nada hizo en la atracción de nuevas inversiones, pero sobre todo en velar por la protección de los consumidores, a criterio de economistas y defensores de los compradores de productos de la canasta básica de alimentos ●●

## 15.7 millones de documentos se han eliminado en aduana

### — TEGUCIGALPA

En 612 días comprendidos del 31 de agosto de 2021 al pasado 5 de mayo se han eliminado 15.7 millones de documentos físicos en la aduana marítima de Puerto Cortés.

Un reporte de la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas) al que tuvo acceso EL HERALDO destaca que por

medio del proyecto denominado Aduanas sin papeles se ha logrado suprimir la mencionada cantidad de documentación en 1,752,280 procesos aduaneros, los que han sido digitalizados con el uso de diez tabletas.

Para la aduana de Toncontín la expectativa es que se pueda prescindir de 4.3 millones de documentos físicos en el término

de un año, según la fuente oficial.

La creación del archivo digital, la disminución de los tiempos de despacho, mayor transparencia y aumentar las recaudaciones se busca promover con Aduanas sin papeles ●●

### Álvaro Mejía

El Heraldo  
alvaro.mejia@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Con la iniciativa no solo se ahorra papel en las aduanas nacionales, sino que se mejora la competitividad al agilizarse el comercio.

## El Heraldo

Editado por Grupo OPSA  
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya  
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz  
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa

Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga

Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado

ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano

Modelo periodístico Cases i Associats



### EDITORIAL

## No nos olvidemos del dengue

El dengue sigue acechando a la población hondureña. La situación es preocupante y así lo refleja un análisis de las cifras oficiales, según el cual entre 2018 y 2022 el país registró 160,385 casos, además el comportamiento de los casos ha aumentado desde 2019. En 2023, ya se registran más de 2,000 casos de dengue con y sin signos de alarma, y un fallecimiento.

Según ese análisis, en los años de la pandemia se registraron menos casos de la enfermedad y quizá no sea porque se reportaron menos enfermos, sino porque en ese tiempo la población estaba confinada en sus hogares y no asistió a la consulta médica por temor a contagiarse de coronavirus; pero ello no quiere decir que la enfermedad ha retrocedido.

La situación obliga a tener sobre la mesa una respuesta a esta problemática, con el único fin de que los casos de la enfermedad no se incrementen y, lo más importante, no causen la muerte de ningún hondureño.

Desde el gobierno, mantener las campañas de prevención y los insumos necesarios para la atención de los casos que lo ameritan, y desde la población, observando las medidas de control y destrucción del vector transmisor de la enfermedad.

Las personas mayores, los cabeza de hogar, tenemos que asumir nuestra responsabilidad manteniendo nuestros entornos libres de criaderos del zancudo transmisor, para lo que no se necesita mucho dinero, sino que la voluntad de preservar la vida de los nuestros.

Si no lo hacemos, seguro que los casos de la mortal enfermedad seguirán en aumento, robándonos valiosas vidas y recursos económicos.

Que el debate de los políticos sobre la aprobación de una ley de justicia tributaria o la elección del próximo fiscal no nos distraiga de la responsabilidad que tenemos para salvaguardar nuestra vida y la de nuestros niños, jóvenes y adultos en estos momentos ●●

### De un solo chilazo



### El Héroe

Jun Nakahara

**Cooperación.** El embajador del Japón en Honduras inauguró el Proyecto de Mejoraamiento de la Asociación Hondureña de Apoyo al Autista (Tegucigalpa), al cual su gobierno contribuyó con una donación de 55,000 dólares (más de un millón de lempiras) para mejorar las instalaciones y servicios del organismo humanitario que apoya a las personas con autismo.

### La Villana

La opacidad

**Administración.** Aunque la transparencia fue uno de los pilares de su campaña electoral, la actual administración del Estado pretende ocultar —a través de una solicitud de reserva de información pública al IAIP— los resultados de las evaluaciones de los ministros de la presidenta Castro, que de paso hay que recordar son pagados con los dineros del pueblo hondureño.

### Lectores

#### Agiliza tu productividad

Imagina una fábrica que puede producir 100 lápices al día. Los materiales deben pasar por el proceso de ensamblaje A, luego el B y luego el C. Supongamos que el paso A puede producir 100 lápices al día, igual que el paso B, pero el paso C solo puede producir 90. El proceso C se vuelve un cuello de botella, y hasta que se añada mayor capacidad a esta maquinaria o se introduzcan más personas al equipo, la fábrica eventualmente solo podrá producir 90 lápices por día.

Este escenario también puede ocurrir en una compañía que no pertenece a la industria de la manufactura. Por ejemplo, cuando detecto un cuello de botella en mi compañía, Celaque, primero trato de entenderlo. Descarto posibles razones para el retraso, como un proceso innecesariamente complejo o la necesidad de mover un puesto que funcionaría mejor en otra parte de la compañía. Si este no es el caso, entonces me enfoco en la carga de trabajo. He

descubierto que, en una compañía en crecimiento, los cuellos de botella son frecuentes. Puede ser que el equipo esté funcionando a un nivel que hace un año habría sido la capacidad máxima, pero que ahora no es suficiente. Si la cantidad de trabajo es tanta que justifica contratar a una persona, lo hacemos. También puede ser que haya cuellos de botella en todas las partes en una compañía en crecimiento, y entonces será momento de incrementar todas sus capacidades. En otras ocasiones, la carga de trabajo tal vez no justifique una contratación. Si este es el caso, intentamos averiguar si un departamento distinto puede encargarse de las responsabilidades o si podemos encontrar una forma creativa de solucionar el problema. En algunos casos, priorizamos el trabajo más esencial y aplazamos los proyectos que no son urgentes. Finalmente, a veces puede ser que no tengas el presupuesto o los recursos para poder librarte de un cuello de botella, y simplemente tendrás que esperar hasta estar lista.

.....  
**Pamela Ayuso**  
CEO de Celaque

### Opinión Ajena



Expreso, Ecuador.  
17 de mayo  
de 2023

#### La fragilidad de la democracia

En Ecuador todo se amolda a las necesidades coyunturales de la mayoría política dominante. La ley se acomoda, se estira, se tuerce, se reinterpreta en función de aquello que los partidos con mejor organización, estructura y poder 'persuasivo' posicionan como lo que debe ser. No importa que lo actual no se ajuste a lo legal y que incluso pase por encima de la Constitución. Su contenido se distorsiona para, creativamente, sustentar sus arbitrarias decisiones. Así, cuando conviene prima el orden constitucional; cuando no, todo se define por el apoyo de la fuerza pública.

POR UNA HONDURAS DE OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD

# Los derechos de los ciudadanos



**Arturo Alvarado Sánchez**  
Exministro de Finanzas

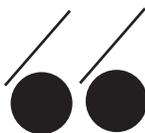
En la mayoría de los países democráticos las personas gozan de libertad para poder reunirse mediante concentraciones o protestas pacíficas, como una opción para que compartan sus convicciones, propuestas, preocupaciones y alternativas de solución.

Recientemente, en la ciudad de Choluteca se promovió una reunión a la que asistieron miles de personas con el objetivo de apoyar la inversión y la generación de empleo. La reacción del gobierno fue realmente muy extraña, pues la Presidenta convocó al Consejo de Seguridad para solicitar que se investigara dicha marcha, ya que en su concepto había sido promovida con el objetivo de desestabilizar al gobierno. Esto ha provocado el temor de que, emulando a otros gobiernos antidemocráticos, este

gobierno desee tomar represalias y someter a su control a los ciudadanos que deseen expresar sus opiniones, ya sea en forma individual o colectiva.

A propósito de lo anterior, recordemos lo que dice nuestra Constitución de la República. El artículo 78 indica que se garantizan las libertades de asociación y de reunión, siempre que no sean contrarias al orden público y a las buenas costumbres. El artículo 79 a su vez expresa que toda persona tiene derecho a reunirse con otras, pacíficamente y sin armas, en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole, sin necesidad de aviso o permiso especial.

También es importante conocer lo que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica". Esta libertad se garantiza a la ciudadanía sin exigir ninguna autorización previa o registro para las manifestaciones, aunque pueden existir razones válidas para restringirlas, como el caso reciente de la epidemia



*Los gobiernos solo generan empleos burocráticos que consumen los recursos que aportan los ciudadanos vía impuestos y contribuciones".*

del covid-19 u otro tipo de situaciones que puedan afectar la integridad de los manifestantes.

Está claro que nadie puede abusar de ese derecho y las reuniones deben ser totalmente pacíficas y no lesionar los derechos de otros ciudadanos. La autoridad debe estar lista para detener cualquier acto violento, como saqueos, incendios provocados, agresiones, etc., si llegan a ocurrir.

Lo que adicionalmente causa extrañeza es que partidarios de



los llamados "colectivos de Libre" se tomaron por la fuerza instalaciones públicas, centros de salud y hospitales exigiendo que se les concediera empleo y afectando a otros ciudadanos que se vieron privados de recibir los servicios y la atención médica que necesitaban y, sin embargo, en ningún momento el gobierno se reunió para analizar la situación y tomar las acciones necesarias. Posiblemente por ser un grupo afín al gobierno.

Volviendo al tema de la marcha, todos debemos estar cons-

cientes de que la inversión privada, nacional y extranjera y la generación de empleos productivos van de la mano en cualquier país del mundo. Los gobiernos solo generan empleos burocráticos que consumen los recursos que aportan los ciudadanos vía impuestos y contribuciones. Cualquier gobierno sensato debería estar consciente de lo anterior y promover un entorno que sea amigable con la inversión productiva, sin emular gobiernos dictatoriales que tienen a sus ciudadanos bajo la bota de la represión. ●●

## LETRAS CON FILO

# Lo que no se dice sobre la ley de Justicia Tributaria



**Pablo Carías**  
Docente universitario

El proyecto de ley de Justicia Tributaria, en la Exposición de Motivos, señala textualmente que "la estructura tributaria heredada por 12 años de gobiernos al servicio de las élites es memoria viva del despojo. Esconde detrás de sus aparentes complejidades una sencilla verdad: redes de corrupción público-privada conspiraron contra el bienestar común concediendo el privilegio de no pagar impuestos a una minoría que concentró y acumuló capital

por la vía de la defraudación fiscal y las exoneraciones".

Mas allá de las consideraciones ideológicas, tanto por los empresarios como por el gobierno no se ha estado diciendo la verdad sobre el tema del proyecto de ley tributaria, hay un debate donde los intereses de la nación no están presentes. Cuando se dice la estructura tributaria heredada por 12 años, se niega la historia del saqueo que ha vivido la nación por décadas. Hay una concepción reduccionista de la historia. Desde la llegada de las compañías mineras, entre 1882 y 1915, el Estado hondureño otorgó al capital extranjero 276 concesiones, en estas concesiones las obligaciones tributarias de los inversionistas eran casi nulas, todo se hacía con el señuelo de generar empleo y con la esperanza que eso ven-



*Cuando se dice la estructura tributaria heredada por 12 años, se niega la historia del saqueo que ha vivido la nación por décadas".*

dría a impulsar el desarrollo. El presidente Luis Bográn (1883-1891) decía que para que las inversiones extranjeras vengan a la nación "debe ser halagado con la esperanza de pingües ganancias" (Juan Arancibia, 1984). Cuando llegaron las compañías bananeras al país (1899), se les otorgó concesiones leoninas. Uso gra-

tuito de tierras, así como de todos los materiales que haya en tierras nacionales y ejidales, libre uso de aguas; excepción de todo derecho fiscal o municipal. En algunos casos, las concesiones que se le otorgaron a las compañías fueron dadas hasta por 250 años.

Las concesiones al capital extranjero tuvieron una influencia en el desarrollo del capitalismo, pero un capitalismo de débil expansión, con un crecimiento heterogéneo que no pudo extenderse a todo el territorio nacional, por lo cual sobreviven en algunos lugares rasgos de una economía muy atrasada. Esa estructura productiva heredada generó una estructura económica injusta y segmentada, donde los mayores contribuyentes están justamente en los departamentos donde más se desarrollaron las relaciones capitalistas.

En la administración de Rafael Leonardo Callejas, ya fallecido, (1990-1994), se implementó el recetario neoliberal, que consistió en una serie de acciones a las que se les llamó medidas de ajuste económico. Las que no se circunscribieron a la aplicación de una ley de tributos, fueron un conjunto de acciones que al final despojaron al Estado de sus empresas y de varias de sus funciones. La justificación fue la limitada inserción de la población en la actividad económica, así como la desigual distribución de la riquezas y oportunidades, lo que termina en pobreza. Callejas dijo que en 25 años se miraría el fruto de esas medidas, el vaso de la prosperidad estaría lleno. Seguimos esperando. En Honduras, la excusa perfecta para la política tributaria son los pobres. ●●



**Recorrido** Con una extensa agenda, variados eventos y entradas gratuitas, los museos hacen a un lado las aportaciones simbólicas e invitan a los capitalinos a conmemorar el Día Internacional de los Museos

# Museos de Tegucigalpa, templos guardianes de la historia y cultura

FOTOS: EMILIO FLORES

**TEGUCIGALPA**

Detrás de sus muros hay un camino hacia otras épocas, antiguas reliquias, documentos o creaciones vanguardistas logran transportarnos a través del tiempo para exponer la historia y cultura del pasado que dio vida a nuestro presente.

Públicos o privados, los templos que preservan la historia de Honduras conmemoran hoy el Día Internacional de los Museos y —con una amplia oferta de eventos— están listos para recibir a los sedientos del conocimiento que se atreven a observar la ventana del pasado.

Hay que destacar que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) administra once museos en todo el país, de ellos varios están en el Distrito Central. Asimismo, la entidad reconoce trece museos privados, y otros doce estatales.

Entre sus estrechos callejones, el centro histórico está lleno de tesoros, uno de ellos es la Casa Morazán, el recinto cultural que rinde homenaje al paladín unionista en seis salas y con unas 600 piezas de arte.

Carlos Turcios, director del templo que protege y propaga el pensamiento morazánico, manifestó que “aquí es un

homenaje al pensamiento del exponente más alto de los hijos de Centroamérica, atendemos a nuestros hermanos desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde de lunes a sábado”.

Con un horario de jueves a sábado desde las 9:00 de la mañana a 5:00 de la tarde y los domingos de 10:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, el Museo para la Identidad Nacional (MIN) es la opción para conocer la sala interactiva de historia de Honduras y las áreas artísticas donde se presentan múltiples opciones de arte.

Siempre en el corazón de la capital, el Museo de Historia Militar de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde ofrece un recorrido a través del tiempo de 1825 a la actualidad.

“Aquí se guarda la historia de nuestras Fuerzas Armadas, hay varias salas, la galería de comandantes, uniformes, armamento histórico”, destacó el teniente e historiador Rommel Velásquez, encargado del Museo de Historia Militar ●●

**Rommel Roque**

El Heraldo  
rommel.roque@elheraldo.hn

**Estudiantes de todas las edades pueden realizar visitas previo a una programación en todos los museos de la capital.**

**OPINIONES**



**CARLOS TURCIOS**  
Director de Casa Morazán

“Es un placer para nosotros compartir el arte, cultura e historia nacional. En Casa Morazán tenemos muchas obras de arte y, sobre todo, nuestra fortaleza que es la documentación histórica”.



**ROMMEL VELÁSQUEZ**  
Museo de Historia Militar

“Tenemos unos 500 objetos exhibidos que plasman la historia de las Fuerzas Armadas, desde uniformes a helicópteros, lanchas y armamento que se utilizó en conflictos internos y externos”.



**ESPACIOS QUE PRESERVAN LA HISTORIA**

VER GALERÍA COMPLETA EN [elheraldo.hn](http://elheraldo.hn)

**1** El MIN expone la historia del país en una sala interactiva, es el epicentro de eventos culturales.

**2** Centenares de objetos que relatan la historia de las Fuerzas Armadas están en el Museo Militar.

**3** En la Casa Morazán se propaga con entusiasmo el pensamiento del paladín unionista en seis salas.

**4** La Antigua Casa Presidencial también es un espacio que resguarda la cultura y presenta exposiciones.

TSCSA1-41-2023



### AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS): **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE KN.**- Que en fecha diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 8/163-2020-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **ERICK GASPAR NAZAR NEHEMIAS** por el delito de **HOMICIDIO** en perjuicio de **JOSE NATANAEL BONILLA MEJIA**, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que la (TESTIGOS): **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE KN**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **LUNES, VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA UNA CON TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01:30 P.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, diez (10) de Mayo del año 2023.

ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ  
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA



### JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

### AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que, en la Demanda Ejecutiva de Pago registrada bajo el número 0801-2009-01768-CE; promovida por el Abogado MARIO RENÉ WELCHEZ MIRANDA, en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, contra los Señores SILVIA ERNESTINA PONCE REYES, en su condición de deudora principal, para el pago de la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.334,477.12) cantidad que incluye capital, intereses y costas, inmueble valorado por el perito designado por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (261,273.40), señalando audiencia para el día MIERCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM) a fin de rematar en el local que ocupa este Tribunal, el siguiente inmueble: A) —Lote de terreno sin mejoras con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con vivienda No. 8 del Bloque 6, Zona D; al sur: 6.00 Metros con área ya dictaminada; AL ESTE 6,00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 6. 00 Metros con vivienda No. 3 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio,- Dicho lote tiene un área superficial de TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (36.00 M2)",- B) Lote de terreno también sin mejoras con los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con área ya dictaminada; AL SUR: 6.00 Metros con área libre propiedad de FOSOVI; al este: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL ESTE: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 12.00 Metros con viviendas Nos. 4 y 5 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio.- Dicho lote tiene un área superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72900 M2)" ambos lotes de encuentran ubicados al sur de la vivienda Número 8, Bloque 6, Zona D, propiedad del mismo solicitante en la COLONIA "SAN JOSE DE LA PEÑA" de este Distrito Central y hacen un área total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00M2), OS: Inmueble ubicado en la COLONIA "SAN JOSE DE LA PEÑA" de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y que a continuación se describe: "Lote identificado en el plano respectivo con el número ocho (8) BLOQUE SEIS (6)1 ZONA "D", que tiene un área superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.00 Metros Primera Calle; AL NOROESTE: 12.00 Metros, con lote número Uno y Dos del Bloque Siete, Calle D-C de por medio; AL SURESTE: 12.00 Metros con lote número Siete. del Bloque Seis; AL SUROESTE: 6.00 Metros con solar baldío. Qué en dicho lote se encuentra construida como mejoras una casa de habitación, que consta de las siguientes dependencias e instalaciones: Sala, comedor, cocina, tres dormitorios, servicio sanitario y lavadero, todo construido de ladrillo rafón las paredes, mosaico de cemento en los pisos y el techo cubierto de láminas de asbesto. Siendo el área construida de CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS DE METRO CUADRADOS, -Dichos inmuebles se encuentra inscrito en el dominio bajo ASIENTO NÚMERO 55 TOMO 3433 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD HIPOTECAS y ANOTACIONES PREVENTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y EXTRACTADOS BAJO MATRICULAS 789439, 789452 y 789457, del referido Registro de la Propiedad.- Para participar en el remate los licitadores deberán depositar previamente en el Juzgado el valor en efectivo de la postura o presentar garantía de fianza calificada por el Juez, sin cuyo requisito no serán admitidos, asimismo, el acreedor puede tomar parte en el remate, hasta donde alcance su crédito, sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado. La venta se verificará en remate; y no se admitirán postores por menos de los dos tercios (2/3) de la tasación, a no ser que los interesados convengan modificar estos requisitos, 51 no se presentaran postores en el día señalado, en el Tribunal, de oficio o a petición de la parte, señalará nuevo día para el remate, en este día es postura hábil la que se haga por cualquier cantidad. Dicho remate será efectuado por la Juez Asignada al Despacho número 14 del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa M. D. C., 28 de abril del año 2023

ABOG. MARYORI N. AGUILAR  
SECRETARIA ADJUNTA



# USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### USAID VACANCY ANNOUNCEMENT WE ARE HIRING!

- Administrative Assistant, EXO
- Administrative Management Assistant.
- Administrative Assistant, DGO
- USAID Development Program Specialist (Budget and Program Analyst).

### IMPORTANT

Offers must be sent to **TEGUCIGALPAHR@usaid.gov** no later than June 5, 2023 (Midnight Local Time - Tegucigalpa, Honduras).

Interested applicants must review the Solicitation Package and complete application instructions, which can be found in the following link:  
<https://www.usaid.gov/honduras/work-with-us/careers>

**Application packages submitted after the Closing Date/Time will not be accepted.**

**Iniciativa** La comuna dice que con la Secretaría de Energía planean finalizar los estudios que darían paso a la electromovilidad

# Buses eléctricos, otra vez en los planes de la Alcaldía Municipal

— TEGUCIGALPA

Impulsar la electromovilidad integra la agenda de la Alcaldía Municipal y ya está en estudio la posibilidad de volver a traer a la capital el bus eléctrico K9G de la marca china Build Your Dreams (BYD).

“Desde el año pasado con el equipo de la Secretaría de Energía se viajó a Costa Rica para buscar la posibilidad que nos volvieran a prestar la unidad”, detalló José Miguel Mendoza, titular de la Gerencia de Movilidad Urbana (GMU).

Y es que el moderno bus —que en su momento causó asombro en los capitalinos a finales del 2021— llegó al Distrito Central en calidad de préstamo y como parte de un convenio triangular para promover la electromovilidad en Honduras, Guatemala y Costa Rica.

**Intención**

Mendoza detalló a EL HERALDO que cuando el K9G estuvo en “calidad de préstamo” la pasada administración no logró concretar los estudios de recorrido, tiempos de carga, entre otros.

“Como no lo utilizaron, el bus fue llevado a Guatemala, tenemos entendido que en



FOTO: EL HERALDO

**La pasada administración capitalina intentó promover el uso del bus eléctrico K9G, pero el proyecto nunca se concretó.**

Costa Rica sí realizaron las pruebas con ese mismo autobús”, detalló.

Con la intención de implementar un verdadero sistema de transporte público en la capital, Mendoza reiteró que con la Secretaría de Energía tienen bastante interés en el proyecto de electromovilidad.

“Quieren que el proyecto se pruebe a través del transporte urbano y no de vehículos pri-

vados, con dos unidades no hacemos nada, pero sí podemos hacer un estudio y analizar cómo darle paso a la electromovilidad”, concluyó.

**Características del K9G**

Según la página del fabricante BYD, el bus eléctrico K9G de 12 metros tiene la potencia y eficiencia necesarias para recorrer las ciudades, con gastos reducidos en carga y

mantenimiento.

Según el fabricante, es un bus sin pedal de embrague, sin caja de cambios y con aire acondicionado.

Entre las características de ese modelo en específico, las unidades cuentan con regeneración de carga de sus baterías a través del frenado y desaceleración, batería de litio, hierro y fosfato.

Asimismo, cámara de retroceso, bloqueador automático que controla los excesos de velocidad, software que impide la apertura de puertas mientras el bus está rodando y una autonomía superior a los 250 kilómetros.

Entre otras cosas, se estima que el tiempo de carga

**Con un sistema de transporte**

público eficiente, la comuna estima que se podría reducir el uso de vehículos particulares y disminuiría el tráfico.

para las unidades es de 4 a 5 horas. En la página de BYD también se destaca la unidad K11A que es una unidad de 18 metros.

Pese a la intención de la comuna, aún no se conocen fechas puntuales que indiquen cuándo podrían traer al menos dos unidades para culminar los estudios y así determinar si esos autobuses podrían adaptarse a los estrechos bulevares de la capital o al tramo del fallido y cancelado Trans-450 ●●

**Rommel Roque**

El Heraldo

rommel.roque@elheraldo.hn

## En matrícula vehicular aplicarán las multas

FOTO: EL HERALDO



**La emisión de placas vehiculares iniciará en junio o julio.**

— TEGUCIGALPA

Los conductores que no pagan sus sanciones enfrentarán consecuencias al momento de obtener sus placas vehiculares. Esto significa que si tiene infracciones pendientes sin cancelar, se le impedirá obtener las placas para su vehículo.

“Muchos de los usuarios no pagan sus multas, quizá por falta de interés o porque no creen en el tema de ordenamiento, y al no pagar esto les está cargado en la matrícula vehicular”, explicó José Mendoza, titular de la Gerencia de Movilidad Urbana.

Mendoza indicó que aquellas personas que no han cancelado sus infracciones se verán en dificultades en el proceso de emisión de las placas, que comenzará entre junio y julio de este año ●●

**José Valeriano**

El Heraldo

jose.valeriano@elheraldo.hn

## Espera de entre tres a seis días por agua

La UMAPS aclara que hay variaciones según la disponibilidad de agua en plantas de tratamiento

— TEGUCIGALPA

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) oficializó que la espera por el suministro en la última quincena de mayo en promedio oscilará entre los

tres y seis días, otros abonados la recibirán cada dos, cuatro, cinco u ocho veces entre el 15 y 31 de mayo.

Los sectores con mayor espera, según el calendario, son los que dependen de la planta de tratamiento en El Picacho.

Sectores como Sagastume, Brisas del Picacho, Buenos Aires, El Bosque, Reparto Arriba, Izaguirre y Las Minitas verán salir agua de sus válvulas



FOTO: EL HERALDO

**Muchos abonados cuestionan el incumplimiento del calendario de distribución estipulado que cada mes oficializa la UMAPS.**

solo dos veces en lo que falta del mes.

Los sectores que en teoría tendrá el suministro a diario son algunos operados por juntas de agua, pero hay que aclarar que la UMAPS distribuye agua a las juntas y son las juntas las que definen los horarios.

La entidad reitera que para reportes de tubos rotos, desperdicio u otras consultas la línea disponible es 9408-3544 ●●

**Rommel Roque**

El Heraldo

rommel.roque@elheraldo.hn



AVISO DE LICITACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No.01-2023-SEAF-UNAH

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA, AUDIO Y SONIDO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2023-SEAF-UNAH que tiene por objeto la “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA, AUDIO Y SONIDO PARA LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)**, debiendo realizar el registro respectivo. Así mismo podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **lunes 22 de mayo del 2023**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

**CONSULTAS:**

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

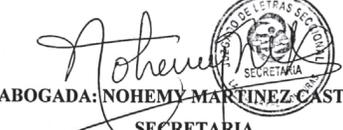
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
RECTOR-INTERINO- UNAH



AVISO CONVOCATORIA DE SUBASTA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional La Paz, Departamento de La Paz, al público en general para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Forzosa Directa y Exclusiva Contra Bien Inmueble Hipotecado, presentada por el Abogado CESAR DANILO MARTINEZ ESCOTO, actuando en representación Procesal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISION FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF), contra la Señora LEYLAZUCENA GIRON PACHECO, como deudor Principal, se señala convocatoria para la subasta del bien inmueble hipotecado de su legitima propiedad, para el día **MIÉRCOLES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, en el lugar que ocupa este despacho, de la Señora Juez Abogada: ANAHI LARIZA JOVEL QUIÑONEZ y su Secretaria Adjunta del Despacho Abogada: ANA MERCEDES GALLEGOS AYALA, donde se rematará en pública subasta el bien inmueble que se describe así: en dominio plena un predio rural, ubicado en el lugar de Tepanguare, Municipio de La Paz, Departamento de La Paz, Lote No. 1, predio No. 710, mapa No. HJ-33, con un área superficial de quince centésimas de hectárea (0.15Has), con las colindancias siguientes: Al Norte: Elias Cruz Velásquez P. #709; Al Sur: Radio Urbano de la Aldea Tepanguare, La Paz; Al Este: Tito Lexi Giron Murillo P.# 711; y al OESTE: Camino de por medio, con radio Urbano de la Aldea Tepanguare, cuyo dominio obra inscrito a su favor bajo asiento numero veintitrés (23) del tomo numero treinta y dos (32), del Libro Especial del Instituto Nacional Agrario INA, de Registro de la Propiedad y Mercantil de La Paz, Departamento de La Paz, Hoy Instituto de La Propiedad.- dicho inmueble fue tasado para efecto de remate; en la cantidad de: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 263,000.00), que al incluir capital, intereses normales y moratorio, al Veinticinco de Enero del Dos Mil Veintitrés; según tasación de costas extendidas por la Secretaría del Despacho Abogada: NOHEMY MARTINEZ CASTILLO ascienden a la cantidad de: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (LPS. 645,734.72), El inmueble antes relacionado fue valorado por ambas partes, para efectos de subasta en la cantidad de: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 263,000.00), Para poder participar en la subasta los interesados deben consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Se entenderá que todo licitador que participa en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos si el bien se adjudicare a su favor.- Asimismo y a través del Funcionario Judicial respectivo se proceda a notificar al Ejecutado la fecha que ha señalado este Juzgado, para llevar a cabo la respectiva Subasta Judicial. - Debiéndose publicar la subasta por medio de aviso que se publicara en el local de este tribunal y se publicara un extracto en un periódico de mayor circulación que anuncie por lo menos VEINTE DIAS, antes a la celebración de la Subasta de los Bienes Hipotecados y con la misma antelación se notificara a la ejecutada LEYLA AZUCENA GIRON PACHECO las condiciones de la subasta. -NOTIFIQUESE. -

La Paz 17 de Mayo Año 2023

  
ABOGADA: NOHEMY MARTINEZ CASTILLO  
SECRETARIA

TU  
SUSCRIPCIÓN  
SE PAGA SOLA



Con los descuentos que obtienes al pagar con tu tarjeta del Club



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

**Fármacos** El desabastecimiento de medicamentos en Francisco Morazán se agrava cada día. Salud no da respuesta al llamado

## Municipios de FM reportan baja cantidad de medicinas



FOTO: CORTESÍA

Las estanterías vacías de las farmacias reflejan la preocupante escasez de medicamentos en el departamento de Francisco Morazán.

### TEGUCIGALPA

La escasez de medicinas ya comenzó a golpear a los municipios cercanos al Distrito Central, causando preocupación entre la población que necesita acceso a tratamientos.

Algunos de los fármacos que dejaron de existir en

estos establecimientos médicos son: acetaminofén, amoxicilina, insulina, pastillas para la hipertensión, la epilepsia, entre otros.

En las farmacias de los centros de salud ya existe un aviso de los medicamentos que no hay para que cada habitante

pueda conseguirlos si quiere tratar su enfermedad.

Los pobladores de Lepaterique viven en esta situación de crisis sanitaria, según lo manifiestan. “Yo fui al centro de salud de allá, pero no me dieron ni una pastilla; vengo acá (a Tegucigalpa) y me voy igual, no hay nada en estos centros de salud. Creo que sí es algo que debería preocuparle a la presidenta Xiomara Castro”, aseveró doña Carmen Funes.

“Lastimosamente no tenemos medicamentos antipiréticos, hemos tenido un amplio desabastecimiento y se está limitando la entrega del medicamento por la misma escasez”, afirmó Samuel García, director de un centro de salud en el municipio de Ojojona.

En un intento por comunicar esta situación a la Secretaría de Salud (Sesal), EL HERALDO llamó a los titulares de la entidad sanitaria para obtener una respuesta sobre la escasez, pero no se obtuvo ninguna respuesta.

En el departamento de Francisco Morazán el desabastecimiento de medicamentos cada día va en aumento, ya que ni en los centros de salud capitalinos hay fármacos disponibles ●●

.....  
**José Valeriano**

El Heraldo  
jose.valeriano@elheraldo.hn

## Siguen con éxito el aprendizaje para proteger el planeta

El Heraldo

Escuelas Amigables con el Ambiente



### TEGUCIGALPA

El turno de aprender sobre la economía circular fue para los héroes ecológicos de las escuelas José Simón Azcona y del centro educativo Oswaldo López Orellano.

Las dos charlas fueron impartidas por Kenia Barahona, especialista de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Serna), quien fue recibida minutos antes por los pequeños protectores del ambiente.

Fátima Fiallos, directora de la escuela Oswaldo López Orellano, destacó que es necesario inculcar en las nuevas generaciones el amor por la naturaleza para que los menores tomen mayor responsabilidad y compromiso por salvar los distintos ecosistemas.

Durante la capacitación, a los pequeños se les enseñó cómo depositar correctamente los residuos en los contenedores de reciclaje, de inmediato los niños se memorizaron los colores de la cesta, las cuales se dividen en azul, donde se deposita el



FOTO: EL HERALDO

Líderes ecológicos se capacitaron ayer en dos escuelas.

papel, el verde que corresponde al aluminio y el naranja para el plástico.

Los pequeños fueron instruidos con “las tres R” y ahora deben compartir los conocimientos adquiridos con sus otros compañeros y vecinos.

El desarrollo del proyecto no sería posible sin el apoyo de Fundación Terra, Walmart, Argos, Promerica, Larach & Cía, Totto, La Galería, Hiper Tiendas Xtra, Equipos Industriales, Metrocinemas, Santillana Honduras, Recicladora Diamante, Speedy, GOTV, Pixdea y Urbánico ●●

.....  
**Mariela Espinoza**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Piden acciones ante el posible aumento a la medida de frijoles

El rumor de un aumento significativo al precio del frijol despierta la atención de diversos sectores

### TEGUCIGALPA

En los mercados capitalinos inician los rumores de un aumento en el precio del frijol. Según algunos vendedores estiman que el incremento podría oscilar entre los 5 a 10 lempiras.

Will Cárdenas, comerciante de granos básicos, señaló que “los distribuidores nos dicen



FOTO: EL HERALDO

La medida de frijoles por ahora está en 110 lempiras.

que puede haber una escasez del grano debido a la falta de lluvia, pero también nos han advertido que planean reducir el suministro de frijoles”.

Ante esta situación, la Asociación para la Defensa de la Canasta Básica de Honduras (Adecabah) instó al Estado a actuar de manera proactiva para contrarrestar el posible aumento del precio del grano.

Estos posibles incrementos al costo del alimento rojo están previstos por la alerta de sequía que ha emitido el gobierno para los municipios del sur de Francisco Morazán, así como los departamentos de Choluteca y Valle ●●

.....  
**Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

## Empleados de Infop exigen respeto a sus contratos colectivos

### TEGUCIGALPA

En una muestra de descontento, los empleados del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) decidieron paralizar sus labores y convocar a asambleas informativas.

Su principal demanda es el respeto a sus contratos colectivos, así como la garantía de estabilidad de trabajo para el personal capacitado.

Argumentan que el despido de estos empleados acarrearía pérdidas económicas para el Estado y generarían cambios

innecesarios cada vez que haya un nuevo gobierno.

“Nos hemos visto obligados a realizar esta actividad de presión para que el abogado Freddy Cerrato reflexione; él piensa que puede mandar esta noble institución como él quiere y no como lo manda la ley. Hacemos el llamado para la presidenta”, dijo Esteban Díaz, sindicalista del Infop ●●

.....  
**Redacción**

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

20

22

ESTADOS FINANCIEROS  
AUDITADOS

A Diciembre de 2022

# INFORME AUDITADO BANCO FICOHSA Y SUBSIDIARIAS



Deloitte & Touche, S. de R.L.  
R.T.N.:08019002267146  
Tegucigalpa, Honduras,  
Edificio Plaza América 5to. Piso  
Colonia Florencia Norte,  
Apartado Postal 3878,  
Tel.: (504) 2276-9500

www.deloitte.com/hn

San Pedro Sula, Honduras,  
Torre Ejecutiva Santa Mónica  
Ceste, 4to. Nivel  
Boulevard del Norte  
Apartado Postal 4841  
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de:  
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria ("el Grupo"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

### Base de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados. Somos independientes del Grupo de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### Énfasis en Asunto

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que el Grupo prepara sus estados financieros consolidados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros consolidados, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 33 el Grupo ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros consolidados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera consolidada, el desempeño financiero consolidado y los flujos de efectivo consolidados del Grupo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

### Asuntos Claves de Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados. Estos asuntos fueron atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión y no proveemos una opinión por separado sobre estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de auditoría que se comunicarán en nuestro informe.

Asunto Clave de Auditoría	Como Nuestra Auditoría Abordó Dicho Asunto
<b>1.- Estimación y contabilización de provisiones para cartera de crédito - Grandes deudores comerciales</b>  La estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito, para el caso de los grandes deudores comerciales, es un asunto relevante en nuestra auditoría, pues su registro contable requiere de la aplicación de la normativa establecida en las resoluciones GRD No. 184/29-03-2022 y GRD No. 045/19-01-2022 (GES No. 209/08-05-2020 y GES No.210/08-05-2020) emitidas por la CNBS, y suficiente información y continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones, además de un análisis de las diferentes características del deudor y particularidades de los diversos tipos de crédito.  Al 31 de diciembre de 2022, los grandes deudores comerciales, según lo establecido por la normativa de la CNBS, equivale a un 37.51% de los activos totales del Grupo.  En la evaluación de los grandes deudores comerciales, nos hemos centrado en los siguientes juicios críticos y estimaciones que podrían dar lugar a errores significativos o que pueden estar sujetos a un sesgo por parte de la administración.  Para estos deudores, la clasificación y posterior medición de la provisión depende de 4 factores fundamentales a evaluar de acuerdo con la Norma para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtuvimos un entendimiento de los controles relevantes sobre las políticas crediticias del Grupo.</li> <li>- Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relacionados con procesos de análisis de información financiera y evaluación de la cartera de crédito realizada por el Grupo con base a los factores de riesgos fundamentales para evaluación del crédito de grandes deudores comerciales según lo establecido por la normativa de la CNBS.</li> <li>- La determinación de la estimación de créditos fue auditada como sigue: 1) Solicitamos la integración de clientes considerados como grandes deudores comerciales, probando la integridad y exactitud de dicho reporte. 2) Solicitamos el expediente de una muestra de los grandes deudores y verificamos que el mismo cuente con la información establecida por la normativa de la CNBS, realizamos el análisis de los 4 factores fundamentales a evaluar que indica la normativa, con el fin de realizar una clasificación independiente y la comparamos con la clasificación del Grupo. 3) Finalmente, con base a la clasificación y porcentajes establecidos por la normativa de la CNBS, recalculamos la estimación requerida y determinamos la razonabilidad de la misma.</li> </ul>
<b>Asunto Clave de Auditoría</b> 1) Capacidad de pago. 2) Comportamiento histórico de pago. 3) Garantías que respaldan los créditos. 4) Entorno económico. Refiérase a las Notas 2b y 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observamos las garantías otorgadas de los grandes deudores seleccionados, con el fin de revisar que la formalización de la misma esté a favor del Grupo, el registro y control de las garantías posean la documentación original, así como su admisibilidad y valoración con base a valuadores certificados y esté acorde a la normativa establecida por la CNBS.</li> <li>- Efectuamos procedimientos para validar el adecuado reconocimiento de la reserva bajo el plan de reserva gradual establecido por el regulador.</li> </ul>

Asunto Clave de Auditoría	Como Nuestra Auditoría Abordó Dicho Asunto
<b>2.- Procesamiento Electrónico de Datos</b>  La actividad del Grupo tiene dependencia de los sistemas de tecnología de información (TI), por lo que un adecuado control sobre los mismos es clave para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera. Nuestro enfoque de auditoría, se basa fundamentalmente en la información procesada por los sistemas y los controles automatizados alrededor de estos sistemas.  Durante el año 2022 hemos dado seguimiento a los hallazgos sobre los controles generales de tecnología de la información, para los cuales la administración diseñó e implementó actividades para la remediación parcial sobre dichos hallazgos. Por lo tanto, mantenemos esta área como un asunto clave de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requirió un juicio para realizar nuestra evaluación de riesgo y planificar los procedimientos de auditoría incrementales.</li> <li>• Probamos otros controles, incluyendo controles mitigantes en los principales procesos de negocios, que impactan el procesamiento de transacciones registradas en los estados financieros consolidados.</li> <li>• Realizamos procedimientos de auditoría sustantivos para abordar los riesgos identificados para las principales cuentas de los estados financieros consolidados afectadas y para evaluar la suficiencia de los procedimientos realizados y la evidencia de auditoría obtenida.</li> <li>• Realizamos técnicas de auditoría asistidas por computadora a nivel de transacciones para identificar y probar transacciones que cumplan con ciertas características de riesgo para poblaciones específicas.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno del Grupo en Relación con los Estados Financieros Consolidados**  
 La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros consolidados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno y la administración del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera consolidada de Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. y Subsidiaria.

**Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados**  
 Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros consolidados.

**Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:**

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte del Grupo y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe
- o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Grupo cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera del Grupo o de las actividades de los negocios dentro del Grupo, para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Solamente somos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos este asunto en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

ACTIVOS	Notas	2022	2021
<b>Disponible</b>	2c,4	<b>L23,180,917,369</b>	<b>L25,509,617,939</b>
<b>Inversiones financieras (netas)</b>	2c,5	<b>23,012,357,758</b>	<b>26,439,647,892</b>
Entidades oficiales		16,593,052,851	15,340,718,477
Acciones y participaciones		141,668,495	141,668,545
Otras inversiones		5,915,170,574	10,693,746,142
Rendimiento financieros por cobrar		362,465,838	263,514,728
<b>Préstamos e intereses (netos)</b>	2c,6	<b>83,213,216,233</b>	<b>72,964,473,032</b>
Vigentes		79,203,029,484	69,312,356,843
Atrasados		547,024,908	842,017,312
Vencido		41,943,111	72,816,762
Refinanciados		4,421,943,129	3,904,477,957
En ejecución judicial		505,351,459	306,603,949
Rendimiento financieros por cobrar		907,305,992	820,630,637
Estimación por deterioro acumulado	2b	(2,413,381,850)	(2,294,430,428)
Cuentas por cobrar	2c,7	1,133,306,605	1,274,946,026
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas	2g,8	521,470,419	624,442,733
Propiedades de inversión (netas)	2d	43,228,939	43,228,939
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neta)</b>	2e,9	<b>1,973,830,208</b>	<b>1,784,832,794</b>
Activos físicos		2,939,945,409	2,677,485,263
Depreciación acumulada		(966,115,201)	(892,652,469)
Otros activos	2f,h,10	2,869,482,620	2,513,641,983
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>135,947,810,151</b>	<b>131,154,831,338</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Depósitos</b>	2i,11	<b>92,098,026,576</b>	<b>81,239,539,106</b>
Cuenta de cheques		23,752,708,672	19,978,624,676
De ahorro		33,303,139,001	31,845,949,030
A plazo		34,925,718,650	29,293,424,030
Otros depósitos		53,320,537	70,536,882
Costo financiero por pagar		63,139,716	51,004,488
<b>Obligaciones bancarias</b>		<b>22,574,605,962</b>	<b>28,347,730,687</b>
Préstamos sectoriales	2j,12	7,181,057,934	7,339,765,833
Créditos y obligaciones bancarias	2j,12	15,149,370,867	20,838,931,914
Instrumentos financieros derivados	2l	19,608	36,009,285
Costo financiero por pagar		244,157,553	133,023,655
Cuentas por pagar	13	1,094,585,037	994,585,587
Obligaciones subordinadas a término	14	3,193,183,137	3,257,024,076
Provisiones	2k,15	737,631,395	629,866,162
Otros pasivos	16	5,451,338,676	6,656,197,919
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>125,149,370,783</b>	<b>121,124,943,537</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Acciones comunes	17	5,709,522,500	5,709,522,500
<b>Capital complementario</b>		<b>3,306,734,529</b>	<b>2,778,496,020</b>
Resultados acumulados		1,735,464,049	1,207,225,540
Primas de emisión	2m	1,571,270,480	1,571,270,480
Patrimonio restringido	18	1,782,182,339	1,541,869,281
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10,798,439,368</b>	<b>10,029,887,801</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>L135,947,810,151</b>	<b>L131,154,831,338</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
<b>Productos financieros</b>		<b>L12,327,729,424</b>	<b>L11,700,202,110</b>	<b>Gastos operacionales</b>		<b>L(6,896,449,241)</b>	<b>L(6,564,517,262)</b>
Intereses	2n,19	9,262,341,035	8,576,641,144	Gastos de administración	23	(4,108,905,686)	(3,608,123,159)
Comisiones	2n, 20	1,268,963,211	1,130,297,290	Pérdida en venta de activos financieros		(3,201,481)	(4,917,847)
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		36,701,286	2,838,759	Deterioro de activos financieros	24	(1,395,220,001)	(1,665,961,432)
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	5	767,418,254	1,140,482,078	Depreciaciones y administraciones		(558,161,729)	(629,723,444)
Otros ingresos	2n, 21	992,305,638	849,942,839	Provisiones		(22,736,953)	(43,858,902)
<b>Gastos financieros</b>		<b>(4,033,221,368)</b>	<b>(4,126,303,184)</b>	Gastos diversos	25	(808,223,391)	(611,932,478)
Intereses	2n,19	(3,394,110,703)	(3,520,641,854)	<b>Utilidad de operación</b>		<b>1,695,872,914</b>	<b>1,553,949,787</b>
Comisiones	2n, 20	(58,456,015)	(46,916,991)	<b>Ingresos y gastos no operacionales</b>	26	<b>350,330,747</b>	<b>295,345,557</b>
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros		-	(760,776)	<b>UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>2,046,203,661</b>	<b>1,849,295,344</b>
Otros gastos	2n,21	(580,654,650)	(557,983,563)	<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	2o,27	(625,487,741)	(623,560,492)
<b>Utilidad financiera</b>		<b>8,294,508,056</b>	<b>7,573,898,926</b>	<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>L1,420,715,920</b>	<b>L1,225,734,852</b>
<b>Productos por servicios</b>		<b>297,814,099</b>	<b>544,568,123</b>				
Ganancia en venta de activos y pasivos		60,061,570	295,788,772				
Arrendamientos operativos y servicios diversos	22	237,752,529	L248,779,351				

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en Lempiras)

	2022	2021
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>L1,420,715,920</b>	<b>1,225,734,852</b>
<b>Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:</b>		
Pérdida neta en cobertura de flujos de efectivo	31,478,616	52,643,568
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos financiados	(1,307,447)	5,577,994
Impuesto sobre la renta relacionado con partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio	(9,658,111)	(15,521,680)
Subtotal	20,513,058	42,699,882
<b>TOTAL UTILIDADES INTEGRALES DEL AÑO</b>	<b>L1,441,228,978</b>	<b>L1,268,434,734</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en Lempiras)

	Saldo al 31-12-2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-2022
<b>Capital, reservas y utilidades</b>				
Acciones comunes	L5,709,522,500			L5,709,522,500
Primas de emisión	1,571,270,480			1,571,270,480
Resultados acumulados	1,207,225,540	L1,420,715,920	L(892,477,411)	1,735,464,049
<b>Patrimonio restringido</b>				
Ajustes por valoración	(5,674,471)	20,513,058		14,838,587
Ajustes por adopción primra vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020	1,407,882,225	219,800,000		1,627,682,225
Total patrimonio restringido	1,541,869,281	240,313,058	-	1,782,182,339
<b>Total Patrimonio</b>	<b>L10,029,887,801</b>	<b>1,661,028,978</b>	<b>L(892,477,411)</b>	<b>L10,798,439,368</b>
<b>Capital, reservas y utilidades</b>				
Acciones comunes	L5,709,522,500			L5,709,522,500
Primas de emisión	1,571,270,480			1,571,270,480
Resultados acumulados	1,389,372,913	L1,225,734,852	L(1,407,882,225)	1,207,225,540
<b>Patrimonio restringido</b>				
Ajustes por valoración	(48,374,353)	42,699,882		(5,674,471)
Ajustes por adopción primra vez de las NIIFs	139,661,527			139,661,527
Plan de reservas Resolución GES No.654/22-12-2020	-	1,407,882,225		1,407,882,225
Total patrimonio restringido	91,287,174	1,450,582,107	-	1,541,869,281
<b>Total Patrimonio</b>	<b>L8,761,453,067</b>	<b>L2,676,316,959</b>	<b>L(1,407,882,225)</b>	<b>L10,029,887,801</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021		Notas	2022	2021
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>				<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar		10,487,317,202	L10,218,921,819	Adquisición de activos fijos	9	(311,458,684)	(128,460,146)
Préstamos, descuentos y negociaciones (netos)		(11,693,809,745)	(6,314,845,015)	Retiro de activos fijos	9	6,051,634	12,652,307
Inversiones (netas)		3,526,241,194	(11,793,811,346)	Otras entradas y salidas de inversión (netas)		(180,451,098)	(162,676,154)
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas (netos)		69,130,856		Disminución de efectivo provenientes de las actividades de inversión		(485,858,148)	(278,483,993)
Otros activos		(446,778,226)	176,352,904	<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Intereses, comisiones y otras cuentas por pagar		(3,300,880,806)	(180,055,627)	(Disminución) aumento neto en obligaciones bancarias y préstamos por pagar u otras obligaciones financieras		(5,945,465,761)	6,543,539,571
Depósitos (netos)		10,846,352,242	(3,589,035,815)	Valores, títulos y obligaciones en circulación (netos)		(1,706,846,396)	(1,739,361,290)
Otros pasivos		501,107,735	8,493,275,122	Dividendos pagados	17	(672,677,411)	-
Impuestos pagados		(635,145,852)	(67,423,237)	(Disminución) aumento de efectivo provenientes de las actividades de financiación		(8,324,989,568)	4,804,178,281
Pago por gastos de administración		(4,832,736,697)	(639,082,172)	Disminución neta en las disponibilidades		(2,452,072,873)	(889,671,802)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neta)		767,418,254		Disponibilidades al inicio del año		24,961,940,841	25,851,612,643
Ganancia o pérdida por venta de bienes recibidos en pago y propiedad y equipo		60,061,570	1,140,482,078	Disponibilidades al final del año	4	22,509,867,968	24,961,940,841
Servicios (netos)		237,752,529	295,788,772	Transacciones que no generaron salida de efectivo:			
Otros ingresos y egresos (netos)		772,744,587	248,779,351	Cancelación de créditos por adquisición de activos eventuales		136,521,898	189,478,359
Aumento (disminución) de efectivo provenientes de las actividades de operación		6,358,774,843	540,606,067	Traslado utilidades para plan de reservas		L219,800,000	L1,407,882,225
			(5,415,366,090)				

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (el Banco o BFH), fue organizado bajo las leyes de la República de Honduras en junio de 1994, como una sociedad anónima de capital fijo, con duración indefinida. Tiene su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio nacional y en el extranjero, previa autorización del Banco Central de Honduras (BCH). Su actividad principal es la captación de recursos financieros propios de la banca comercial y cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito. El Banco es propiedad de Grupo Financiero Ficohsa S.A. (con domicilio en Panamá) en un 90.83%.

Las actividades de los bancos comerciales en Honduras se rigen por la Ley del Sistema Financiero y presentan sus estados financieros de acuerdo con las regulaciones derivadas de dicha Ley.

La subsidiaria Ficohsa Express Holding y subsidiarias está formada por seis entidades ubicadas en diferentes lugares de los Estados Unidos de Norteamérica y fueron constituidas en diferentes fechas. La finalidad de las mismas es el manejo de las remesas desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia Honduras por medio y a través del Banco, sus ingresos principales lo constituyen las comisiones sobre las remesas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Bases para la Preparación de los Estados Financieros Consolidados** - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la "Comisión" o "CNBS"), los estados financieros consolidados del Banco, han sido preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras y en lo coincidente con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las NIIFs deben divulgarse en una nota a los estados financieros consolidados véase (Nota 33).

**Bases de la Medición** - Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para los elementos siguientes en el Estado de Situación Financiera Consolidado:

- Los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable.
- Las inversiones financieras cuyo objetivo es mantenerlos para cobrar flujos de efectivo contractuales así como todas las inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**Moneda de Presentación y Moneda Funcional** - La moneda funcional y de presentación de los estados financieros consolidados es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras.

**En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través del sistema bancario y agentes autorizados bajo el Sistema de Adjudicación Pública de Divisas existiendo para este propósito una tasa de cambio que al 31 de marzo de 2023, era de L24.5805 y al 31 de diciembre de 2022 y 2021, era de L24.5978 y L24.3454 por US\$1, respectivamente.**

**Uso de Estimaciones y Juicios** - La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las normas mencionadas anteriormente requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan de forma continua y son reconocidas en el período de revisión y en todos los períodos afectados, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones significativas relacionadas con estos estados financieros consolidados son: la estimación por deterioro acumulado de préstamos y descuentos e inversiones, valuación y estimación de la efectividad de los instrumentos derivados mantenidos para cobertura de riesgo, determinación de valor razonable de instrumentos financieros, vida útil de las propiedades y equipo e intangibles.

**-Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos** - El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado consolidado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de la Comisión, establecida en la Resoluciones GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020). Ver inciso b) de las principales políticas contables.

**-Estimación Efectividad de los Instrumentos Derivados** - Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

**-Valor Razonable de Instrumentos Financieros** - En la determinación del valor razonable, el Banco utiliza varios enfoques de valoración y establece una jerarquía para los factores usados en la medición del valor razonable que maximiza el uso de factores observables relevantes y minimiza el uso de factores no observables, requiriendo que los factores más observables sean usados cuando estén disponibles. Cuando el valor razonable de un instrumento financiero no es observable se utilizará una técnica de valoración que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al determinar el valor razonable.

El Banco utiliza modelos y herramientas de valoración ampliamente reconocidos para la determinación del valor razonable de los contratos de intercambio de tasa de interés el cual se basa en información observable del mercado y para contratos futuros de tasa de cambio para los cuales se

han desarrollado modelos internos que maximicen el uso de factores observables y minimice el uso de factores no observables. Ver inciso c) de las principales políticas contables.

**Vida Útil de Propiedades y Equipo e Intangibles** - El Banco revisa la vida útil estimada de las propiedades y equipo e intangibles al final de cada periodo de reporte. La vida útil se determina en base al tiempo esperado que el Banco espera utilizar el activo.

**Periodo Contable** - El periodo contable del Banco es del 1° de enero al 31 de diciembre.

**Principales Políticas Contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por el Banco, en la preparación de los estados financieros consolidados se presenta a continuación:

a. **Principios de Consolidación** - Las subsidiarias o entidades dependientes son entidades controladas por BFH. El control se logra cuando el Banco:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Banco reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando el Banco no tiene la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Banco considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Banco en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto del Banco relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto,
- Derechos de voto potenciales mantenidos por el Banco, otros accionistas u otras partes,
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Banco tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando el Banco obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando el Banco pierde control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral desde la fecha que el Banco obtiene el control hasta la fecha en que el Banco deja de controlar la subsidiaria.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras.

El resultado integral total de las subsidiarias se atribuye a los propietarios del Banco y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Banco.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Al 31 de diciembre, la subsidiaria incluida en los estados financieros consolidados del Banco se detalla como sigue:

Nombre de la sociedad	Domicilio legal	Participación	
		2022	2021
Ficohsa Express Holding	USA	100%	100%

Los saldos de la subsidiaria consolidada se detallan a continuación:

	2022	2021
Monto de la inversión	40,450,734	40,450,734
Resultado neto del ejercicio	(8,422,321)	(8,422,321)

**Cambios en Participaciones de Subsidiarias Propiedad del Banco** - Los cambios en las participaciones de subsidiarias propiedad del Banco que no den lugar a la pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio. El importe en libros de las participaciones del Banco y de las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en su participación relativa en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el monto por el cual se ajustaron las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio y es atribuida a los propietarios de la controladora.

**Combinación de Negocio** - Una combinación de negocios debe contabilizarse mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación para cada adquisición se mide al valor razonable, el cual se calcula como la suma del valor razonable a la fecha de adquisición de los activos cedidos, pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por el Banco a cambio del control de la adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en ganancias o pérdidas al ser incurridos.

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, excepto que:

- Los activos o pasivos por impuesto diferido sean reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

La plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y el valor razonable de la participación en el patrimonio previamente mantenido por el adquiriente en la adquirida (si hubiese) sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si, luego de la reevaluación, los montos netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos exceden la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor según como lo defina el regulador de la participación previamente mantenida por el adquiriente en la adquirida (si hubiese), el exceso se reconoce de inmediato en ganancias o pérdidas como ganancia por compra dado el menor valor respecto al precio de mercado.

Cuando la contraprestación transferida por el Banco en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide al valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al periodo de medición son ajustados de manera retrospectiva, con los ajustes correspondientes contra la plusvalía.

**Deterioro de la Plusvalía** - El Banco comprueba anualmente el deterioro del valor de los activos intangibles con una vida útil indefinida de acuerdo a lo requerido por NIC 36, mediante la comparación de su importe en libros con su importe recuperable, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor.

Reconoce una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo (el grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo al que se ha distribuido la plusvalía o los activos comunes de la entidad) si y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades).

La pérdida por deterioro del valor se distribuye, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), en el siguiente orden: en primer lugar, se reduce el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades); y a continuación, a los demás activos de la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros son tratadas como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocen inmediatamente en el resultado del periodo.

b. **Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos y Descuentos** - El Banco ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen las siguientes categorías de clasificación:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 ( Diciembre 2021: GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

TIPO DE DEUDOR	CATEGORÍA									
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V	
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	N/A	0.5%	0.75%	4.5%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100.00%	
Microcrédito otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100.00%	
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%	
Arrendamientos financieros otras garantías sobre arrendamientos financieros	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%	
Pequeños deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%	
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Grandes deudores agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Grandes deudores agropecuarios otras garantías	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Créditos de consumo con otras garantías	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Créditos de consumo - tarjeta de crédito	N/A	0.5%	1%	5.25%	25%	N/A	60%	80%	100%	
Créditos de consumo - tarjeta de crédito (menor a 30 días)	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%	
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%	

Al 31 de diciembre de 2022, mediante Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GRD No 045/19-01-2022, emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

El saldo de la reserva es una cantidad que la administración del Banco considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar, los criterios de clasificación de los grandes deudores comerciales están en función de la capacidad de pago del deudor, comportamiento histórico de pago, entorno económico y la suficiencia y calidad de las garantías consideradas a su valor del avalúo menos el porcentaje de descuento establecido; los pequeños deudores comerciales con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles y/o sobre depósitos en el propio banco se clasifican con base a la mora y tomando en cuenta la suficiencia de las garantías otorgadas por los deudores.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo expresado en la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un periodo de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

**Categoría Única por Deudor** - Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GES No 209/08-05-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en el Banco, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- El Banco debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o
- En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

### c. Instrumentos Financieros

**Reconocimiento y Medición** - El Banco reconoce inicialmente los activos y pasivos financieros en la fecha en que se originan. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de la operación en la cual el Banco se compromete a comprar o vender el activo. Todos los demás activos y pasivos financieros (incluyendo los activos a valor razonable con cambio en otro resultado integral) se registran inicialmente en la fecha de la transacción, que es la fecha en la que el Banco se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no contabilizada al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Las ganancias o pérdidas en un activo financiero que se mida al costo amortizado y que no forme parte de una relación de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, haya sufrido un deterioro de valor o se reclasifique, así como mediante el proceso de amortización.

Las inversiones en otras entidades que corresponden a participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su costo de adquisición; corregido, en su caso por las pérdidas por deterioro que puedan experimentar.

**Activos Financieros** - Los activos financieros del Banco consisten en: disponible, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales y para todas aquellas inversiones en instrumentos emitidos por el gobierno de Honduras, derivados (véase inciso "f") y cartera de créditos por préstamos concedidos.

**Disponible** - El disponible, incluye efectivo disponible en caja, documentos equivalentes que incluyen cheques y valores a cobro y pendientes de compensación altamente líquidos con vencimientos originales menores a 90 días, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y con otras instituciones financieras nacionales y extranjeras, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

**Activos Financieros a Costo Amortizado** - Los activos financieros se miden al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Mediante Circular SBOIB - No 109/2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras u otro gobierno se registren bajo el método del costo amortizado.

**Préstamos e Intereses** - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

**Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Los arrendamientos financieros consisten principalmente en contratos de arrendamiento de equipo y equipo rodante, los cuales son reportados como parte de las cuentas por cobrar por su valor amortizado. La diferencia entre el monto bruto por cobrar y el valor presente del monto por cobrar se registra como ingreso por intereses no devengados, la cual se amortiza a ingresos de operaciones utilizando un método que refleja una tasa periódica de retorno.

**Deterioro de Activos Financieros medidos al Costo Amortizado** - El Banco evalúa a la fecha de los estados financieros consolidados si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

**Identificación y Medición del Deterioro** - La pérdida por deterioro para los préstamos por cobrar es determinada de acuerdo a la normativa vigente emitida por la CNBS, según como se expresa en el inciso b) anterior.

El Banco evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros

distintos a la cartera de préstamos por cobrar llevados al costo amortizado están deteriorados.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o atrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de los respectivos activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado corresponden a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando ocurre un hecho posterior que causa una disminución en el monto de la pérdida por deterioro, esta disminución en la pérdida por deterioro es reversada en resultados.

**Baja de Activos Financieros** - El Banco da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

El Banco participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera consolidado, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

**Valorización del Costo Amortizado** - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

**Medición del Valor Razonable para Instrumentos Financieros medidos a Valor Razonable con cambios en otros Resultados Integrales** - El valor razonable corresponde al monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en condiciones de independencia mutua.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado, dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Cuando está disponible, el Banco estima el valor razonable de un instrumento financiero usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar

El Banco determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración estableciendo una jerarquía de valor razonable, que clasifica en tres niveles, con el propósito de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información relacionada a revelar.

• Nivel 1 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

• Nivel 2 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de insumos diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios), y

• Nivel 3 - Son aquellas mediciones de valor razonable derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivo, que no se basan en datos de mercado observables (entradas no observables).

**Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros consisten en depósitos, obligaciones bancarias, obligaciones subordinadas a términos y otros pasivos financieros. El Banco no mantiene pasivos financieros con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado.

El Banco da de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando las obligaciones se liquidan,

cancelan o expiran.

**Compensación** - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Banco castiga ciertos instrumentos financieros cuando se determina que son incobrables.

**d. Propiedades de Inversión (Neta)** - Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, pero no para la venta en el curso normal del negocio. Las propiedades de inversión son valorizadas al costo.

**e. Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neta)**

**Reconocimiento y Medición** - Las partidas de propiedades, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y el mantenimiento son cargados a resultados.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelamiento y remoción de activos, así como el costo de acondicionamiento del sitio en el cual el activo será ubicado.

Cuando partes de un elemento (componentes importantes) de propiedades, mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas de la propiedad, mobiliario y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de un elemento de propiedades, mobiliario y equipo se determinan por la diferencia entre el importe obtenido en la venta y el importe en libros del activo enajenado, y son reconocidas dentro de otros ingresos o gastos del estado consolidado de resultados.

**Costos Posteriores** - Los costos de reemplazo de parte de un elemento de las propiedades, mobiliario y equipo se reconocen en el valor en libros de una partida de propiedades y equipo, siempre que sea probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la partida de propiedades, mobiliario y equipo reemplazada se excluye de los estados financieros consolidados con cargo a los resultados.

**Depreciación** - La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos y es reconocida en los resultados puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La depreciación comienza en el momento en que el activo tenga las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y finaliza cuando es dado de baja en cuentas, sea esta por la reclasificación como activo mantenido para la venta o cuando se disponga de él ya sea por venta, donación o simple descargo. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas de las partidas de propiedades, mobiliario y equipo, son las siguientes:

	Años
Edificios	40-50
Mejoras en instalaciones arrendadas	3-10
Mejoras en áreas propias	10
Mobiliario y equipo de oficina	3-15
Vehículos	5

**f. Activos Intangibles** - Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo costo puede estimarse de manera fiable y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Este rubro incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, los programas y licencias informáticas y las listas de clientes adquiridas.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generaran flujos de efectivo netos a favor del Banco) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo.

Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	3 a 15
Cartera de clientes	5 a 10

En ambos casos, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida la cuenta de pérdidas por deterioro del resto de activos del estado de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

**g. Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuadas** - Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posteriores a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión.

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la Resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro con base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de ingresos diferidos y se reconoce proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

**h. Otros Activos** - Los otros activos están conformados principalmente por saldos a cobrar a corto plazo y erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros (formado principalmente por los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas y otros).

**i. Depósitos** - Los depósitos de ahorro, a la vista y a plazo son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

**j. Obligaciones Bancarias y Deuda Subordinada** - Las obligaciones bancarias y la deuda subordinada a término son reconocidas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son medidos al costo amortizado.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base de acumulación y se calculan en función del capital pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros de efectivo a través de la vida esperada de la obligación.

**k. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que el Banco tenga que utilizar recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación puede ser estimado en forma confiable. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos necesarios para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, teniendo en consideración los riesgos e incertidumbre en torno a la obligación. Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Pasivos contingentes: son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocen en el estado consolidado de situación financiera ni en el estado consolidado de ganancias o pérdidas, pero se informa de ellos en los estados financieros consolidados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los estados financieros consolidados del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

**l. Instrumentos Financieros Derivados** - Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera consolidado. Al cierre de cada ejercicio se mide nuevamente su valor razonable y se ajusta en el estado de situación financiera consolidado. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en el patrimonio o en los resultados del ejercicio, según el tipo de cobertura que se trate.

Una partida cubierta es un activo, un pasivo, un compromiso en firme, una transacción prevista altamente probable o una inversión neta en un negocio en el extranjero que expone a la entidad al riesgo de cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros. La designación de la "partida cubierta" o también llamada "posición primaria" se hace en la documentación de cobertura.

Al inicio de la relación de cobertura el Banco documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como, los objetivos de administración de riesgo y las estrategias que el Banco ha adoptado con respecto a la cobertura junto con el método que será utilizado para evaluar la efectividad de tal relación.

El método de medición de efectividad que utiliza el Banco es "Dollar Offset" que consiste en comparar los cambios en el valor razonable de la partida cubierta con respecto al instrumento de cobertura.

Para una cobertura perfecta, los cambios en el valor del instrumento de cobertura compensan exactamente los cambios en el valor de la partida cubierta.

La efectividad de la cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilidad de coberturas es interrumpida cuando el Banco revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence, cuando es vendido o cuando ya no califica para la contabilidad de coberturas.

m. **Primas de Emisión** - Las primas de emisión son producto de las ventas de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal.

n. **Ingresos y Gastos** -

**Ingresos y Gastos por Intereses** - Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados a medida que se devengan y/o acumulan.

El reconocimiento en el estado consolidado de resultados de los intereses devengados se suspende registrándose en una cuenta de orden para su control cuando los préstamos tienen importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses consecutivos, y solamente se reconocen como ingresos únicamente cuando son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos para aquellos créditos en los cuales al momento de otorgar el refinanciamiento presentaban mora mayor a 90 días y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

**Ingresos y Gastos por Comisiones y Otros Servicios** - Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantía y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones y otros se reconocen en resultados a medida que se presten los servicios.

Otros gastos por honorarios y comisiones se relacionan principalmente con honorarios por transacciones y servicios, los que son registrados en gastos a medida que se reciben los servicios.

**Ingresos por Dividendos** - Los ingresos provenientes de dividendos, son reconocidos cuando el Banco en su calidad de tenedor de acciones obtiene el derecho a recibir el pago, es decir en la fecha de declaración de dividendos.

**Ingresos y Gastos No Financieros** - Se reconocen contablemente en la medida que el servicio o producto es recibido u otorgado.

o. **Gasto por Impuesto sobre la Renta** - El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos y son reconocidos en resultados en tanto que no estén relacionados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible del Banco, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

El impuesto de renta diferido se establece utilizando el método pasivo del estado de situación financiera contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 ("Impuesto sobre las Ganancias"). Este método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realice.

p. **Arrendamientos** - En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendatario, los pagos totales bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea a lo largo del período de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

En los arrendamientos operativos cuando el Banco funge como arrendador, los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

q. **Indemnizaciones a Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, el Banco tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante Decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tienen derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Banco tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 20 de febrero del 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%.

Adicionalmente, a mediados de 2015, de acuerdo a lo requerido por la Ley Marco de protección social, el Banco está constituyendo gradualmente la reserva laboral requerida por la ley, dicha reserva forma parte de la constitución del pasivo laboral mencionado en el párrafo anterior.

r. **Transacciones en Moneda Extranjera** - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

s. **Partes Relacionadas** - El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores del Banco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS** -

**Marco de Trabajo de la Administración de Riesgos** - La Junta Directiva del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos del Banco (ALCO), de Gestión de

Riesgo, de Crédito y de Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

**3.1. Riesgos de Servicios Financieros** -

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros incluyendo derivados. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales, fianzas y otros.

El Banco está expuesto principalmente a los siguientes riesgos, provenientes de los instrumentos financieros.

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operativo

**3.1.1. Riesgo de Crédito**

Es el riesgo de que una contraparte de una pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales en la liquidación de una obligación con el Banco, y surge principalmente de los préstamos y avances a clientes y de los instrumentos de inversión del Banco. El riesgo de crédito es el riesgo más importante para el negocio del Banco; por lo tanto, la administración, gestiona cuidadosamente su exposición al mismo.

El Banco tiene una política estricta para la administración del riesgo de crédito. Se han establecido límites por actividad y Grupo Económico. Adicionalmente, el Comité de Crédito revisa y aprueba cada solicitud de préstamo nuevo mayor a determinado importe y se efectúa un seguimiento permanente de las garantías y condición económica y financiera del cliente. Cuando se observan debilidades en la condición económica y financiera de algún cliente se le solicitan más garantías y se pone en un estado de seguimiento especial.

Administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco ha delegado la responsabilidad de la Administración del riesgo de crédito al Comité de Crédito y al Comité de Gestión de Riesgos. Estas unidades se encargan en conjunto de desarrollar las siguientes actividades:

- Formular las políticas de crédito en forma conjunta con las unidades de negocio, en relación a los criterios de aceptación, calificación y reporte crediticio, aspectos legales, documentación requerida y cumplimiento de los aspectos regulatorios.
- Desarrollar y actualizar el modelo interno para categorizar las exposiciones de acuerdo al riesgo financiero. Esto se realiza desde el punto de vista regulatorio y con el modelo interno.
- Proponer límites de concentraciones en contrapartes, industrias, región geográfica, país.

En adición a las actividades anteriormente detalladas, estas unidades realizan actividades individuales para asegurar la adecuada administración de riesgos:

**Comité de Crédito:**

o Revisa y determina del riesgo de crédito por facilidad crediticia. Previo a la aprobación de alguna facilidad crediticia, cada deudor es analizado para determinar si este cuenta con capacidad de repago sobre la facilidad objeto de análisis, este proceso aplica para nuevas solicitudes y renovaciones. Asimismo para los clientes más significativos (Exposiciones mayores a L36,000,000) se realizan revisiones anuales.

o Provee asesoramiento y guía a través de su conocimiento especializado a las unidades de negocio para promover la adecuada administración del riesgo de crédito.

**Comité de Gestión de Riesgos:**

o Monitorea el grado de concentración de las exposiciones por sector económico, actividad económica, zona geográfica, partes relacionadas y deudor, entre otras para asegurar que estas se encuentren dentro de los límites establecidos.

o Determina los requerimientos de reserva regulatoria y con el modelo interno para cubrir las posibles pérdidas derivadas del riesgo de crédito.

Asimismo la Junta Directiva del Banco, ha establecido una estructura de autorizaciones de acuerdo a diferentes límites discretionales de exposición, involucrándose de esta manera en estas aprobaciones, cuando se considera apropiado (Para grandes operaciones).

El Banco administra, limita y controla las concentraciones de riesgo de crédito donde son identificados, en particular, a contrapartes individuales y grupos económicos, así como a las industrias y países.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en el monto del riesgo aceptado en relación con un prestatario o grupo de prestatarios, y segmentos industriales y geográficos. Tales riesgos son monitoreados sobre una base de rotación y sujeto a revisiones anuales o más frecuentes, según sea necesario.

La exposición al riesgo de crédito es administrada también a través del análisis periódico de la capacidad de pago de los prestatarios y los prestatarios potenciales para satisfacer las obligaciones de repago de los intereses y capital y cambiando estos límites de crédito donde sean apropiados.

Otra medida de control y mitigación específica se describe a continuación:

a) Garantía - El Banco aplica directrices para la aceptabilidad de determinadas clases de garantías o de mitigación de los riesgos de créditos. Los principales tipos de garantía de préstamos y adelantos son los siguientes:

- Los colaterales financieros (depósitos a plazo);
- Las prendas sobre los activos de la empresa: locales, inventario, mobiliario y equipo;
- Las prendas sobre instrumentos financieros como los títulos de deuda y acciones.
- Las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.

Los financiamientos y los préstamos a largo plazo a entidades corporativas son generalmente garantizados; las facilidades de crédito rotatorios individuales generalmente no son garantizados. Además, con el fin de minimizar la pérdida de crédito, el Banco gestiona garantías adicionales de la contraparte, tan pronto como se observen indicios de deterioro relacionados con los préstamos y adelantos.

Los colaterales mantenidos como garantía para los activos financieros, además de los préstamos y descuentos, están determinados por la naturaleza del instrumento. Los títulos de deuda y las letras del tesoro generalmente no están garantizados, con la excepción de los títulos e instrumentos similares respaldados por activos, que están garantizados por carteras de instrumentos financieros.

b) Compromisos relacionados con crédito

El principal objetivo de estos instrumentos es asegurar que se dispone de fondos para los clientes, cuando estos lo requieran. Las garantías y las cartas de crédito "Stand by" tienen el mismo riesgo de crédito que los préstamos y descuentos. Las cartas de crédito documentarias y comerciales, que son compromisos por escrito del Banco en nombre de un cliente autorizando a una tercera parte para sacar un giro en el Banco hasta por un monto estipulado bajo términos y condiciones específicas, están garantizados por los envíos de bienes al cual se relaciona y, por lo tanto, representa menos riesgo que un préstamo directo.

Compromisos para ampliar el crédito representan porciones no utilizadas de las autorizaciones en la forma de préstamos, garantías o cartas de crédito. Sin embargo, la probable cuantía de la pérdida es inferior al total de los compromisos no utilizados, como la mayoría de los compromisos para ampliar el crédito son contingentes sobre los clientes que mantienen las normas específicas de crédito.

c) Políticas de deterioro y provisión

Los sistemas internos y externos de clasificación se centralizan en la proyección de calidad del crédito desde el inicio del préstamo y de las actividades de inversión. Las provisiones de deterioro son reconocidas para propósitos de reporte financiero para las pérdidas que han sido incurridas a la fecha del estado de situación financiera cuando existe evidencia objetiva de deterioro tomando en consideración los establecido en la regulación prudencial vigente.

La tabla siguiente resume el escenario más crítico de exposición al riesgo de crédito del Banco a la fecha de los estados financieros consolidados, sin considerar las garantías de los créditos.

	2022	2021
Disponible 1/	L23,180,917,369	L25,509,617,939
Inversiones financieras (neto)	23,012,357,758	26,439,647,892
Préstamo e intereses (neto)	83,213,216,233	72,964,473,032
Cuentas por cobrar	1,133,306,605	1,274,946,026
	<u>L130,539,797,965</u>	<u>L126,188,684,889</u>

1/ El efectivo y equivalentes al efectivo se ha incluido como parte de este resumen, en la medida en que se tiene un riesgo de contraparte y representa el máximo riesgo asumido por el Banco en estas cuentas. Al 31 de diciembre de 2022 las disponibilidades se encuentra depositado en un 71.48% (70.83% al 31 de diciembre de 2021) en el Banco Central de Honduras, cuya calificación es BB-.

Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación por vencimientos se detallan a continuación:

	2022	2021
Vigentes	L79,203,029,484	L69,312,356,843
Atrasados	547,024,908	842,017,312
Vencidos	41,943,111	72,816,762
Ejecución judicial	505,351,459	306,603,949
Créditos refinanciados	4,421,943,129	3,904,477,957
	<u>L84,719,292,091</u>	<u>L74,438,272,823</u>

#### Concentración de riesgo

El Banco monitorea la concentración del riesgo de crédito por tipo de garantía, por sector y por ubicación geográfica de los activos expuestos a este riesgo, las garantías principalmente utilizadas consisten en hipotecas, fianzas personales y corporativas.

Al 31 de diciembre, la exposición del Banco a este riesgo por tipo de garantía se detalla a continuación:

#### Concentración por tipo de garantía

	2022	2021
Fiduciaria	L33,484,783,513	L33,484,783,513
Prenda mercantil y accesoría	14,372,992,041	14,372,992,041
Hipoteca y prenda sobre bien mueble	16,422,717,839	16,422,717,839
Hipoteca y prenda sobre bien inmueble	9,645,587,039	9,645,587,039
Prenda sobre depósitos	497,678,801	497,678,801
Bonos de prenda	14,513,590	14,513,590
	<u>L74,438,272,823</u>	<u>L74,438,272,823</u>

#### Concentración por tipo de industria

Al 31 de diciembre, la concentración de los préstamos por cobrar por tipo de industria se detalla a continuación:

	2022	2021
Industrias	L17,204,096,970	L15,486,292,806
Consumo	15,002,313,365	14,254,050,368
Propiedad raíz	15,015,615,757	13,096,981,523
Comercio	14,122,298,709	11,116,664,865
Servicios	10,451,042,971	9,499,468,998
Gobierno local y central	5,300,907,612	3,751,480,149
Agricultura	3,094,194,333	3,104,595,510
Exploración y explotación de minas y canteras	1,427,423,428	1,714,643,619
Financiamientos de exportación	1,602,091,688	719,860,398
Transporte y comunicaciones	434,412,679	666,414,413
Instituciones descentralizadas	313,426,366	575,000,000
Avicultura	411,849,663	269,667,439
Pesca	255,528,944	143,945,371
Ganadería	84,271,796	36,127,031
Silvicultura	-	3,080,333
	<u>L84,719,292,091</u>	<u>L74,438,272,823</u>

#### Concentración de Riesgo por Ubicación Geográfica

Los siguientes cuadros muestran la exposición del Banco al riesgo de crédito de acuerdo a la ubicación geográfica de los principales activos financieros expuestos a este riesgo, tales como disponible, préstamos, intereses e inversiones financieras.

Disponible	2022	2021
Honduras	L20,660,149,905	L20,598,594,801
Estados Unidos	2,360,025,464	4,671,005,925
Panamá	44,548,061	134,520,028
Alemania	29,661,570	50,314,168
Inglaterra	72,805,179	41,608,692
España	116,780	115,581
Nicaragua	13,610,410	13,458,744
	<u>L23,180,917,369</u>	<u>L25,509,617,939</u>

Cartera de créditos	2022	2021
Honduras	L84,719,292,091	L74,438,272,823
	<u>L84,719,292,091</u>	<u>L74,438,272,823</u>

#### Inversiones financieras a costo amortizado

	2022	2021
Honduras	L20,105,090,526	L24,877,975,315
Guatemala	118,945,975	383,135,255
Bermudas	-	199,930,008
Panamá	-	529,602,321
Estados Unidos	290,254,040	43,821,720
Alemania	125,114,806	-
Perú	195,873,725	-
Islas Virgenes Británicas	240,370,404	-
México	233,449,245	-
Luxemburgo	216,539,833	-
Colombia	736,869,910	-
República Dominicana	245,687,961	-
	<u>L22,508,223,425</u>	<u>L26,034,464,619</u>

Mediante Circular SBOIB- No 109/2017 con fecha del 24 de mayo de 2017, la CNBS requirió al Banco que todas las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras se registren bajo el método del costo amortizado, debido a que la CNBS considera que el precio de dichos títulos son establecidos por el mismo emisor y no por otros participantes de mercado.

#### 3.1.2. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar al Banco a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos.

#### Administración del riesgo de liquidez

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad del Banco. Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Banco mantiene activos líquidos que incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo e instrumentos de grado de inversión para los que existe un mercado activo y líquido. Estos activos se pueden vender fácilmente para cumplir con los requerimientos de liquidez.

El Banco depende de los depósitos de clientes y bancos e instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda emitidos y pasivos subordinados tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes y bancos generalmente tienen vencimientos más cortos y una gran proporción de estos son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez del Banco, por lo que, el Banco administra activamente este riesgo mediante el mantenimiento de precios competitivos y monitoreo constante de las tendencias de mercado.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también condiciones más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación de ALCO.

Un resumen, que incluye cualquier excepción y acción de reparación tomada, es enviado regularmente a ALCO.

Los indicadores de liquidez fueron diseñados con el objetivo de establecer la estructura de Administración de Activos y Pasivos del Banco, incluyendo los objetivos de colocaciones y captaciones de fondos y el logro de las utilidades presupuestadas de acuerdo al análisis realizado en conjunto con el área de Tesorería.

#### Proceso de administración del riesgo de liquidez

La determinación y control del nivel de tolerancia al riesgo, se establece mediante el establecimiento de límites de liquidez, aprobados por la Junta Directiva, gestionados por el Comité de Activos y Pasivos "ALCO". El proceso de administración del riesgo incluye:

- El mantenimiento de la liquidez constante necesaria para hacerle frente a la demanda de fondos de los depositantes, solicitudes de línea de crédito y créditos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que vencen o son tomados prestados por los clientes. El Banco mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales para evitar que esto suceda;
- Monitoreo del índice de liquidez del estado de situación financiera contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

En el proceso de administración del riesgo de liquidez el Banco ha considerado al menos cuatro características claves, que son:

1. El riesgo en el que futuros eventos produzcan consecuencias adversas. Por consiguiente, medidas como ratios históricas y administraciones retrospectivas, como planes basados en previas necesidades de liquidez, son de valores limitados. Ratios retrospectivos son considerados solamente para reportes suplementarios de exposiciones de riesgo específicos.

2. El riesgo de liquidez es casi siempre un riesgo consecuente. Estos son resultado de la exposición de otro riesgo, como por ejemplo pérdidas en créditos o pérdidas operacionales. La calidad de la administración del riesgo de la liquidez, así como la cantidad de fuentes de fondeo disponibles no determinan que el Banco sea o no afectado por una crisis de liquidez.

3. El riesgo de liquidez depende de un escenario en específico. Tanto su medición como su administración debe diferenciarse entre problemas potenciales del Banco y problemas potenciales sistémicos.

4. El riesgo de liquidez depende de una situación en específico. Una base sólida para evaluar y administrar el riesgo de liquidez requiere de un entendimiento del Banco en sí, su mercado, la naturaleza de sus activos y pasivos y de su entorno económico y competitivo.

El Banco identifica los siguientes tipos de riesgos de liquidez como sus parámetros para el establecimiento de criterios de medición y control del riesgo.

1. Riesgo de liquidez de fondeo: o gap de liquidez o riesgo de liquidez estructural, son los nombres dados a la necesidad de cumplir con los requerimientos de efectivo, en el curso normal de operaciones debido a descalces en los flujos de caja.

2. Riesgo de liquidez contingente: la necesidad de satisfacer los requerimientos de efectivo debido a pérdidas inesperadas de pasivos y/o requerimientos inesperados para fondear compromisos u obligaciones.

3. Riesgo de liquidez de mercado: riesgo que el Banco no pueda mitigar fácilmente o compensar una posición en particular sin afectar significativamente el precio de mercado anterior, debido a un grado de desarrollo inadecuado del mercado o por un trastorno en el ambiente económico.

Los reportes incluyen:

- Resumen posición (calce de plazos)
- Crecimiento de cartera del Banco versus sistema
- Crecimiento de depósitos de Banco versus sistema
- Margen financiero
- Ratios de rentabilidad
- Ratios de cobertura de capital

El Banco ha diseñado pruebas de tensión de liquidez con el fin de medir los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a tensión.

Mediante Resolución GES No.540/24-06-2019 la CNBS resuelve reformar los Artículos 19, numerales 3 y 4, 23, 24, 30 y 31, y el Anexo 1 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" en la cual establece que los Bancos deberán cumplir con el Ratio de cobertura de liquidez "RCL" el cual tiene como objetivo asegurar que las instituciones posean un nivel de activos líquidos adecuados que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez, definida para un horizonte de 30 días calendario bajo un escenario de tensión de liquidez derivado de eventos, tales como: caída de depósitos, reducción o pérdida de fuentes de financiamiento, incremento en la volatilidad de factores de mercado que implican un impacto en la calidad de las garantías o precios de estas, entre otras.

Las instituciones supervisadas deberán cumplir con el RCL del 100% a partir del 01 de octubre del 2020.

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a esta disposición al presentar el siguiente RCL:

(En miles de Lempiras)

	31 de diciembre de 2022		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	L24,509,610	L12,211,595	L36,721,205
Ingreso bruto de fondos	3,972,351	1,262,137	5,234,488
Salidas brutas de fondos	20,858,161	9,658,982	30,517,143
Salidas netas de fondos	16,885,811	8,396,845	25,282,656
Ratio de cobertura de liquidez	L145.15%	L145.43%	L145.24%

(En miles de Lempiras)

	31 de diciembre de 2021		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Combinado
Activos altamente líquidos	L20,205,128	L11,812,960	L32,018,088
Ingreso bruto de fondos	3,181,432	1,009,305	4,190,737
Salidas brutas de fondos	17,282,266	7,987,900	25,270,166
Salidas netas de fondos	14,100,834	6,978,596	21,079,430
Ratio de cobertura de liquidez	L143.29%	L169.27%	151.89%

### 3.1.3. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos del Banco o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros y operaciones fuera de balance, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. El Banco identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujetos a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar al Banco de forma positiva o negativa.
- Operaciones fuera de balance, que sean afectadas por la variación del precio cotizado.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que el Banco cobra y paga a sus clientes y depositantes.

### I. Mediciones de Impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo.

### II. Factores de Riesgo

Cuando se identifican factores de riesgo, se cuantifica la incidencia de estos sobre los activos productivos y los pasivos del Banco. Por medio de la identificación de los factores de riesgos, se cuantifica la incidencia de los riesgos debido a:

- Su impacto en los valores de la posición que el Banco tiene en sus activos y pasivos (liquidez, inversiones, cartera de préstamos, depósitos de clientes y contingencias que mantenga el Banco).
- Su impacto en el nivel de ganancias y pérdidas, que pudiera tener el Banco a consecuencia de las variaciones de mercado que puedan sufrir los factores de riesgo

### III. Metodología de Medición

• Para la medición o cuantificación de los factores de riesgos se utilizarán métodos por la unidad de administración integral de riesgos que pueden cuantificar los factores de riesgo.

• Para el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones se utiliza la herramienta en Bloomberg "Portfolio Value at Risk". Dicha herramienta permite calcular el VaR mediante 3 metodologías: VaR paramétrico, VaR Histórico y VaR Monte Carlo. El Comité de Inversiones tomó la decisión de utilizar la metodología del VaR histórico de 3 años con porcentaje de confiabilidad de 99% ya que se determina que la distribución histórica de los retornos sería un buen pronosticador de la distribución futura. Dicha metodología utiliza un Modelo de factor lineal en el que se asume que los retornos históricos de los títulos evaluados son influenciados por una serie de factores como ser moneda, curvas soberanas, curvas de títulos del mismo sector, entre otras. Por lo que el riesgo del portafolio depende de la volatilidad, la correlación entre estos factores y la exposición de los instrumentos del portafolio a estos factores.

• Para efectos de tasa de interés el Banco realiza escenarios de movimientos de tasa de +/- 200 BPS para Moneda extranjera, y +/- 200 BPS para la Moneda nacional. Dicho análisis muestra la posible ganancia o pérdida derivada de los movimientos en las tasas de interés de los activos y pasivos sensibles al interés.

#### 3.1.3.1 Riesgo Cambiario

Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos. Para efecto de las normas contables este riesgo no procede de instrumentos financieros que no son partidas monetarias, ni tampoco de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

Además del monitoreo al valor en riesgo relacionado con moneda extranjera, el Banco monitorea cualquier riesgo de concentración relacionado con cualquier moneda extranjera en relación con la conversión de transacciones en moneda extranjera y de activos y pasivos financieros monetarios en monedas distintas a la moneda funcional del Banco.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Banco al riesgo de cambio en monedas extranjeras, al 31 de diciembre:

31 de diciembre del 2022	Lempiras	Dólares	Euros	Total
<b>Activos:</b>				
Disponibles	L13,625,651,759	L9,387,559,252	L167,706,358	L23,180,917,369
Inversiones financieras (neto)	12,600,388,531	10,411,969,227	-	23,012,357,758
Préstamo e intereses (neto)	54,512,434,085	28,700,782,148	-	83,213,216,233
Cuentas por cobrar	1,120,287,160	13,019,262	183	1,133,306,605
Activos mantenidos para la venta	512,470,419	-	-	521,470,419
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades,mobiliario y equipo	1,973,830,208	-	-	1,973,830,208
Otros activos	2,622,624,460	248,858,160	-	2,869,482,620
<b>Total activos</b>	<b>L87,019,915,561</b>	<b>L48,760,188,049</b>	<b>L167,706,541</b>	<b>L135,947,810,151</b>
<b>Pasivos:</b>				
Depósitos	68,514,995,719	26,429,410,555	153,620,302	92,098,026,576
Obligaciones bancarias	4,459,459,372	18,115,146,590	-	22,574,605,962
Cuentas por pagar	1,041,819,738	52,765,299	-	1,094,585,037
Obligaciones subordinadas a término	-	3,193,183,137	-	3,193,183,137
Provisiones	736,813,366	818,029	-	737,631,395
Otros pasivos	4,405,194,684	1,046,101,835	42,157	5,451,338,676
<b>Total pasivos</b>	<b>L76,158,282,879</b>	<b>L48,837,425,445</b>	<b>L153,662,459</b>	<b>L125,149,370</b>

31 de diciembre del 2021	Lempiras	Dólares	Euros	Total
<b>Activos:</b>				
Disponibles	L14,030,509,740	11,309,381,332	L169,726,867	L25,509,617,939
Inversiones financieras (neto)	20,573,356,946	5,966,290,946	-	26,439,647,892
Préstamo e intereses (neto)	43,414,329,360	29,550,143,672	-	72,964,473,032
Cuentas por cobrar	1,259,074,353	18,871,665	8	1,274,946,026
Activos mantenidos para la venta	624,442,733	-	-	624,442,733
Propiedades de inversión (neto)	43,228,939	-	-	43,228,939
Propiedades,mobiliario y equipo	1,784,832,794	-	-	1,784,832,794
Otros activos	2,422,474,052	91,167,850	81	2,513,641,983
<b>Total activos</b>	<b>L84,152,248,917</b>	<b>L46,832,855,465</b>	<b>L169,726,956</b>	<b>L131,154,831,338</b>
<b>Pasivos:</b>				
Depósitos	L56,392,306,269	L24,687,486,238	L159,746,599	L81,239,539,106
Obligaciones bancarias	10,538,373,479	17,809,357,208	-	28,347,730,687
Cuentas por pagar	940,137,898	54,447,889	-	994,585,787
Obligaciones subordinadas a término	693,843,900	2,963,180,176	-	3,257,024,076
Provisiones	629,170,390	695,772	-	629,866,162
Otros pasivos	5,966,712,124	689,318,822	166,973	6,656,197,919
<b>Total pasivos</b>	<b>L75,160,543,860</b>	<b>L45,804,486,105</b>	<b>L159,913,572</b>	<b>L121,124,943,537</b>

De acuerdo con el Artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determina las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera del Banco, con el fin de procurar que el riesgo cambiano se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 1.00 y 1.02, respectivamente.

### 3.1.3.2 Riesgo de Tasa de Interés

Como parte del riesgo de mercado, el Banco está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. Riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco está expuesto a los efectos de fluctuación de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma al 31 de diciembre, el Banco administra este riesgo:

	Lempiras		Moneda Extranjera	
	2022	2021	2022	2021
<b>Activos Financieros:</b>				
Instrumentos financieros	0.00% al 14.54%	2.00% al 10.65%	0.00% al 8.50%	0.01% al 7.50%
Préstamos y descuentos	0.00% al 50.00%	0.00% al 50.00%	0.00% al 46.00%	3.50% al 49.77%
<b>Pasivos Financieros:</b>				
Depósitos de ahorro	0.0001% al 11.11%	0.01% al 5.62%	0.002% al 5.85%	0.01% al 0.39%
Depósitos cheques	0.01% al 5.04%	0.01% al 0.90%	0.001% al 4.60%	0.01% al 2.18%
Depósitos a plazo	0.01% al 12.50%	1% al 9.75%	0.0001% al 6.00%	0.001% al 3.50%
Obligaciones financieras	0.00% al 15 %	1.00% al 4.70 %	2.01% al 10.01%	0.24% al 2.18%
Deuda subordinada y bonos	3.19% al 9.50%	3.26% al 9.50%	4.00% al 12.06%	5.00% al 5.25%

Al 31 de diciembre de 2022, los activos con tasa de interés variable a L47,393,164,582 representan el 34.55% del total de activos (Diciembre 2021: L43,438,237,679, representan el 33.11%), y los activos con tasa de interés fija por L80,606,695,252 representan el 58.77% del total de activos (Diciembre 2021 L80,659,236,799, representan 61.49%).

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos con tasa de interés variable ascienden a L19,371,291,897 (Diciembre 2021: L21,529,276,666), y representan el 15.33% (Diciembre 2021 17.77%) del total de pasivos, y los pasivos con tasa de interés fija ascienden a L103,657,089,141 (Diciembre 2021: L95,463,531,515), y representan el 82.03% y (Diciembre 2021: 78.80%) del total de pasivos.

### 3.1.4. Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un departamento fiduciario dirigido por un vicepresidente cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

### 3.1.5. Riesgo Legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Banco; una demanda que involucre al Banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a los Bancos u otras entidades comerciales pueden cambiar. El Banco como institución financiera es susceptible, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

#### Metodología de gestión de riesgo legal

Es responsabilidad del Vicepresidente jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de Banco Ficohsa, establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

#### 1. Riesgo Contractual

- **Revisión legal:** El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre del Banco a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- **Estandarización de contratos:** El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

#### 2. Riesgo de litigio:

El Departamento Legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas del Banco:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra el Banco;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda traída contra el Banco;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos del Banco en los tribunales.

#### Indicador de monitoreo de riesgo legal

El Banco monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra del Banco.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra del Banco.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

### 3.1.6. Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Banco que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Banco o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

El Banco está expuesto al riesgo de que los servicios del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión,

el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

### 3.1.7. Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración del Banco, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios del Banco, para fortalecer esta gestión, el Banco ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base a los lineamientos de la Junta Directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios del Banco asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la Junta Directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

El Banco adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas del Banco, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior del Banco.

El Banco realiza permanentemente inversiones en la adecuación de las plataformas tecnológicas con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

### 3.1.8. Riesgo de Solvencia Patrimonial

El riesgo de solvencia patrimonial del Banco es monitoreado por medio del índice de adecuación de capital (IAC), establecido por la Comisión, este indicador está determinado de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité de Basilea para la Supervisión de la Práctica Bancaria, los cuales han sido adoptados por el regulador hondureño. Este indicador es definido como la relación que debe existir entre el capital y las reservas computables de capital del Banco y la suma de sus activos ponderados por riesgo y otros riesgos a que esté expuesto el Banco, con lo cual se pretende determinar si los recursos propios del Banco son suficientes para cubrir los riesgos que ha asumido.

Según el Artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GE No 920/19-10-2018 modificada mediante resolución GES No 655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar un índice de adecuación de capital mínimo del 10%.

Al 31 de diciembre, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

ADECUACIÓN DE CAPITAL	2022	2021
<b>A. Recursos de Capital</b>		
A.I Subtotal Capital Primario	L6,805,398,000	L6,805,398,000
A.II Subtotal Capital Complementario	6,379,911,609	5,615,315,998
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>13,185,309,609</b>	<b>12,420,713,998</b>
<b>Activos Ponderados</b>		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	76,970,704	38,533,029
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	2,341,783,190	2,586,436,342
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	4,415,236,604	3,786,304,377
B.V Subtotal Activos Ponderados con 100% de Riesgo	78,003,439,541	62,903,949,949
B.VI Subtotal Activos Ponderados con 120% de Riesgo	7,266,707,445	4,115,151,354
B.VII Subtotal Activos Ponderados con 150% de Riesgo	8,080,840,955	14,894,118,432
B.VIII Subtotal Activos Ponderados con 175% de Riesgo	1,933,394,683	1,684,723,557
<b>Total Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b>102,118,373,122</b>	<b>L89,989,217,040</b>
<b>Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %</b>	<b>12.91%</b>	<b>13.80%</b>
<b>Suficiencia de Capital</b>	<b>2.91%</b>	<b>3.80%</b>
<b>Coefficiente de apalancamiento</b>	<b>4.12%</b>	<b>4.36%</b>

### 3.1.9. Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Banco cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades del Banco, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

### 3.1.10. Riesgo de Valoración (o de modelización)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición del Banco a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello el Banco cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreado por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, la Resolución SBOIB NO-109/2017 de la CNBS, determinó que las inversiones en BCH y los garantizados por el Gobierno de Honduras se deben registrar únicamente bajo el método de costo amortizado.

### 3.1.11. Principales indicadores financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Índice de morosidad	1.91%	1.91%
Índice de créditos de partes relacionadas	3.62%	3.52%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	15.47%	14.08%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	1.13	1.05

### 4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el disponible se detalla a continuación:

	2022	2021
Efectivo en caja	L2,065,241,812	L1,779,618,937
Depósitos en Banco Central de Honduras	13,069,707,134	18,089,097,863
Depósitos en instituciones financieras nacionales	464,513,375	101,831,394
Depósitos en bancos del exterior	2,520,666,885	4,905,894,854
Documentos a cargo de otros bancos	298,479,395	105,497,793
Disponibilidades restringidas 1/	671,049,401	547,677,098
Equivalentes de efectivo 2/	4,045,842,875	-
Intereses por cobrar	25,616,492	-
	<u>23,180,917,369</u>	<u>L25,509,617,939</u>

1/ Al 31 de diciembre, las disponibilidades restringidas corresponden al fondo constituido por medio del fondo de pensiones de Ficohsa, para poder constituir el fondo de liquidez del pasivo laboral.

2/ Al 31 de diciembre, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones en letras del Banco Central y certificados de depósito con vencimiento contractual menor a 90 días.

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2022	2021
Disponibilidades	L23,180,917,	L25,509,617,939
Disponibilidades restringidas	(671,049,401)	(547,677,098)
	<u>22,509,867,968</u>	<u>L24,961,940,841</u>

### Encaje legal -

a. **Moneda nacional** - Mediante Resolución No. 263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras "BCH", resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda nacional el requerimiento de encaje será del 9% y el de inversiones obligatorias del 3%.

Adicionalmente, mediante Resolución No.264-8/2020, el directorio del BCH establece en 5% el requerimiento para inversiones obligatorias aplicables a la captación de recursos en moneda nacional, mismas que podrán ser mantenidas en:

- Cuentas de inversión de registro contable.
- Hasta el 3% con el flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 a los Sectores Productivos Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las MiPymes afectadas por la pandemia provocada por el Covid-19.

Una vez alcanzado el 3%, las recuperaciones de capital de los créditos otorgados bajo esta modalidad deberán computarse con cuentas de inversión de registro contable para cumplir con el requerimiento de inversiones obligatorias en moneda nacional.

- Hasta un 3% por emisión de bonos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) autorizados mediante artículo 3 del decreto legislativo No.107-2020 del 17 de diciembre de 2020, publicado en el diario oficial La Gaceta el 21 de diciembre de 2020, así como el remanente de bonos ENEE por colocar, autorizado según el artículo 2 del decreto legislativo No.59-2021 del 20 de julio de 2021, publicado el 26 de ese mismo mes y año. Según resolución No.552-12/2022

b. **Moneda Extranjera** - Mediante Resolución No.263-8/2020, el directorio del Banco Central de Honduras, resolvió derogar la Resolución No. 132-4/2020, estableciendo que para los recursos captados del público en moneda extranjera el requerimiento de encaje será del 12% y el de inversiones obligatorias será del 12% para ambos años.

El encaje en moneda nacional y extranjera se constituirá, en su totalidad, en depósitos a la vista en el BCH y deberá mantenerse un monto mínimo diario equivalente al 80% del mismo.

El encaje correspondiente a la catorcena del 29 de diciembre de 2022 al 11 de enero del año 2023 y del 30 de diciembre del año 2021, al 12 de enero del año 2022, estaba colocado como sigue:

	2022	2021
<b>Reserva de encaje en moneda nacional:</b>		
Depósitos en BCH	L6,389,611,795	L10,552,360,754
Inversión de registro contable	1,948,631,624	1,178,000,000
	<u>8,338,243,419</u>	<u>11,730,360,754</u>
<b>Reserva de encaje en moneda extranjera:</b>		
Depósitos en BCH	3,421,531,301	3,194,092,991
Inversión de registro contable	3,263,144,148	3,139,582,784
	<u>6,684,675,449</u>	<u>6,333,675,775</u>
<b>Total obligaciones sujetas a encaje:</b>		
Depósitos y obligaciones en moneda nacional	63,543,749,384	54,173,067,577
Depósitos y obligaciones en moneda extranjera	26,334,415,927	24,806,306,912
<b>Relación encaje/obligaciones sujetas a encaje:</b>		
En moneda nacional	13.12%	21.65%
En moneda extranjera	25.38%	25.53%

### 5. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

	2022	2021
Entidades oficiales	L16,593,052,851	L15,340,718,477
Acciones y participaciones	141,668,495	141,668,545
Otras inversiones	5,915,170,574	10,693,746,142
Rendimiento financieros por cobrar	362,465,838	263,514,728
	<u>23,012,357,758</u>	<u>L26,439,647,892</u>

1/ Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones financieras se presenta a continuación:

	2022	2021
<b>Inversiones financieras a costo amortizado 1/</b>		
Inversiones obligatorias	L1,948,631,624	L-
Inversiones no obligatorias	16,199,824,141	15,620,185,748
Inversiones financieras restringidas	4,359,767,660	10,414,278,871
Sub- total	<u>22,508,223,425</u>	<u>26,034,464,619</u>
Rendimiento financieros por cobrar	362,465,838	263,514,728
Sub- total	<u>22,870,689,263</u>	<u>26,297,979,347</u>
<b>Inversiones financieras designadas al costo 2/</b>		
Acciones y participaciones	141,668,495	141,668,545
Sub- total	<u>141,668,495</u>	<u>141,668,545</u>
Total	<u>L23,012,357,758</u>	<u>L26,439,647,892</u>

	2022	2021
<b>En moneda nacional:</b>		
Bonos y letras del gobierno de Honduras 1.1/	L12,050,579,984	L20,246,641,391
<b>En moneda extranjera:</b>		
Bonos, pagarés y letras del gobierno de Honduras 1.1/	7,637,078,914	4,055,499,937
Otras inversiones 1.2/	2,820,564,527	1,732,323,291
Saldo al final	<u>L22,508,223,425</u>	<u>L26,034,464,619</u>

1.1/ Corresponde a inversiones en bonos, pagarés y letras emitidos por el gobierno de Honduras en moneda nacional con tasas entre 2% y 14.54% (Diciembre 2021: entre 2% y 10.65%) con vencimiento entre los años 2023 y 2037 (Diciembre 2021: entre 2021 y 2035. En dólares devengan tasas entre 0.75% y 7.50% con vencimiento en el 2030.

1.2/ Corresponde a inversiones en bonos y certificados de depósito a plazo emitidos por instituciones privadas y gobiernos extranjeros, con tasas entre 0.01% y 8.50% (Diciembre 2021: entre 0.01% y 7.50%) con vencimiento entre los años 2023 y 2029 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2024).

La tasa de rendimiento promedio ponderada para moneda nacional es de 8.11% (Diciembre 2021: 7.95%) y para moneda extranjera dólar es de 4.38% (Diciembre 2021: 3.40%).

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

	2022	2021
<b>Inversiones financieras a costo amortizado:</b>		
Saldo al inicio	L26,034,464,619	L14,237,326,833
Compra de instrumentos financieros	63,964,143,238	39,412,563,294
Ventas y redenciones	(68,236,515,045)	(28,680,278,121)
Efecto prima y descuento	(48,179,580)	(82,776,939)
Diferencial cambiario	794,310,193	1,147,629,552
Saldo al final	<u>22,508,223,425</u>	<u>L26,034,464,619</u>

2/ Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detalla a continuación:

	2022	2021
Inversiones de Turismo S.A.	L5,647,000	L5,724,977
Centro de Procesamiento Bancario S.A.	6,437,600	6,437,600
Fondo Hondureño de Inversión Turística	106,510,420	106,510,404
Confianza S.A.	7,000,000	7,000,000
Autobancos S.A.	6,451,112	6,451,112
Sociedad Inversora 20/20 S.A.	2,392,800	2,392,866
Fondo Crediticio para la Producción Agropecuaria	6,317,500	6,317,500
Otras	912,063	834,086
	<u>L141,668,495</u>	<u>L141,668,545</u>

### Ganancia en Venta de Inversiones Financieras a Costo Amortizado

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco vendió inversiones financieras medidas al costo amortizado.

La siguiente tabla resume el valor en libros de la inversión financiera medida al costo amortizado y la ganancia generada en base al valor razonable de la contraprestación recibida.

	Al 31 de diciembre del 2022	
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	L9,786,246,210	L754,554,545
Bonos corporativos y certificados de depósito	3,319,080,493	12,863,709
	<u>13,105,326,703</u>	<u>L767,418,254</u>

	Al 31 de diciembre del 2021	
	Valor en Libros de las Inversiones Financieras a Costo Amortizado	Ganancia en la Venta de Inversiones Financieras
Bonos del gobierno de Honduras	L7,598,672,539	L1,128,113,799
Bonos corporativos y certificados de depósito	2,642,119,676	12,368,279
	<u>L10,240,792,215</u>	<u>L1,140,482,078</u>

Al 31 de diciembre, las ventas de inversiones financieras incluyen la venta a valor razonable de bonos del Gobierno a una compañía relacionada, la cual generó una ganancia por un monto de L6,196,019 (Diciembre 2021: L10,158,702).

**6 PRÉSTAMOS E INTERESES, NETOS**

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Vigente comercial	L56,273,038,533	L50,109,274,249
Vigente vivienda	9,901,428,570	8,696,487,404
Vigente consumo	13,028,562,381	10,506,595,190
<b>Atrasado</b>		
Atrasado comercial	100,557,819	212,885,395
Atrasado vivienda	77,502,706	57,134,008
Atrasado consumo	368,964,383	571,997,909
<b>Vencido</b>		
Vencido comercial	22,359,395	57,621,690
Vencido vivienda	151,406	656,810
Vencido consumo	19,932,310	14,538,262
<b>Refinanciado</b>		
Refinanciados comercial	2,250,162,264	1,560,283,852
Refinanciados vivienda	993,960,977	981,847,750
Refinanciados consumo	1,177,819,888	1,362,366,355
<b>Ejecución judicial</b>		
Ejecución judicial comercial	368,951,697	179,405,777
Ejecución judicial vivienda	83,399,891	58,739,166
Ejecución judicial consumo	52,999,871	68,459,006
Total préstamos y descuentos	84,719,292,091	74,438,272,823
Intereses por cobrar	907,305,992	820,630,637
Subtotal	85,626,598,083	75,258,903,460
Estimación para incobrabilidad de créditos	(2,413,381,850)	(2,294,430,428)
<b>Total</b>	<b>83,213,216,233</b>	<b>L72,964,473,032</b>

Al 31 de diciembre, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.05% (Diciembre 2021: 0.10%) y la tasa de cobertura bruta es de 2.82% (Diciembre 2021:3.05%).

Al 31 de diciembre, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L607,442,046 (Diciembre 2021: L497,678,801).

Al 31 de diciembre, los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período reportado ascienden a L130,755,724 (Diciembre 2021: L122,338,044).

**Clasificación de los Préstamos por Categoría de Riesgo** - Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2022	2021
I Créditos Buenos	L71,163,229,357	L63,703,484,625
II Créditos especialmente mencionados	9,424,307,284	7,067,484,846
III Créditos bajo norma	1,899,472,495	1,502,712,284
IV Créditos de dudosa recuperación	805,972,294	654,274,668
V Créditos de pérdida	1,426,310,661	1,510,316,402
<b>Total</b>	<b>L84,719,292,091</b>	<b>L74,438,272,823</b>

**Principales deudores** - Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	2022	%	2021	%
10 mayores clientes	L13,649,492,125	16.11%	L14,295,664,158	19.20%
Entre 11 -20 mayores clientes	11,545,954,637	13.63%	10,147,777,640	13.63%
Entre 21 - 50 mayores clientes	12,190,264,629	14.39%	10,387,563,604	13.95%
Resto de clientes (163,853 y 184,336 clientes)	47,333,580,700	55.87%	39,607,267,421	53.21%
<b>Total</b>	<b>84,719,292,091</b>	<b>100.00%</b>	<b>L74,438,272,823</b>	<b>100.00%</b>

**Estimación por Deterioro Acumulado de Préstamos** - Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L2,294,430,428	L1,949,075,397
Aumento con cargo a resultados del año (Nota 24)	1,395,220,001	1,665,882,378
Disminución por adquisición de activos eventuales	(77,153,525)	(93,979,840)
Trasladados 1/	4,138,736	147,217,225
Préstamos e intereses cancelados contra la reserva	(1,203,253,790)	(1,373,764,732)
<b>Total</b>	<b>L2,413,381,850</b>	<b>L2,294,430,428</b>

Al 31 de diciembre, al agotar los mecanismos de recuperación, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente para castigo de cartera al dar de baja adeudos, por un valor de L1,203,253,790 (Diciembre 2021: L1,373,764,732).

1/ El traslado corresponde a reserva para intereses que anteriormente se presentaba como otros pasivos.

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I Por sectores</b>						
a) Comercial	L1,130,433,924	L24,627,625	L1,375,061,549	L1,135,347,131	L19,595,095	L1,154,942,226
b) Vivienda	808,005,886	-	808,005,886	926,955,034	-	926,955,034
c) Consumo	230,314,415	-	230,314,415	212,533,168	-	212,533,168
<b>Total</b>	<b>2,368,754,225</b>	<b>24,627,625</b>	<b>2,413,381,850</b>	<b>2,274,835,333</b>	<b>19,595,095</b>	<b>2,294,430,428</b>
<b>II Por categorías</b>						
Categoría I	L262,210,130	L12,017,846	L274,227,976	L235,911,358	L11,641,352	L247,552,710
Categoría II	260,348,368	10,465,998	270,814,366	185,432,838	1,338,489	186,771,327
Categoría III	332,693,932	2,143,781	334,837,713	349,710,688	6,615,254	356,325,942
Categoría IV	384,986,183	-	384,986,183	300,783,378	-	300,783,378
Categoría V	1,148,515,612	-	1,148,515,612	1,202,997,071	-	1,202,997,071
<b>Total</b>	<b>L2,368,754,225</b>	<b>L24,627,625</b>	<b>L2,413,381,850</b>	<b>L2,274,835,333</b>	<b>L19,595,095</b>	<b>L2,294,430,428</b>
<b>III Por tipo de garantías</b>						
Hipotecaria	L505,896,188	L1,336,723	507,232,911	403,785,874	1,231,675	405,017,549
Prendaria	341,862,871	1,125,965	342,988,836	239,619,887	1,358,924	240,978,811
Fiduciaria	1,540,995,167	22,164,936	1,563,160,103	1,631,429,572	17,004,196	1,648,433,768
<b>Total</b>	<b>L2,368,754,225</b>	<b>24,627,624</b>	<b>2,413,381,850</b>	<b>L2,274,835,333</b>	<b>L19,595,095</b>	<b>L2,294,430,428</b>

Al 31 de diciembre, la administración del Banco clasificó la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones, así como el saldo de reserva requerida por tipo de crédito como se detalla a continuación:

2022	Créditos buenos	Créditos Especialmente Mencionados	Créditos Bajo Norma	Créditos de Dudosa Recuperación	Créditos en Pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	L95,467,629	L174,886,328	L78,529,756	L30,720,280	L39,334,308	L418,938,311
Grandes deudores comerciales otras garantías	93,969,927	60,600,999	96,723,677	55,644,992	230,148,475	537,088,071
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	9,988,230	8,927,858	11,482,572	16,570,479	129,108,831	176,088,071
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	15,948,748	7,167,715	24,382,359	53,451,720	259,138,669	360,089,210
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	8,503	-	113,620	122,123
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	-	62,184,327	15,938,790	5,943,804	84,066,921
Agropecuarios con otras garantías	-	-	33,000,410	27,299	13,036,124	46,063,822
Créditos de consumo	106,624,982	39,704,851	54,244,846	175,806,942	578,991,059	953,372,680
Créditos para vivienda	1,564,291	28,248,510	34,521,273	106,087,798	101,327,969	271,749,841
<b>Total de la reserva</b>	<b>L323,563,807</b>	<b>L319,536,060</b>	<b>L395,077,726</b>	<b>L454,248,311</b>	<b>L1,356,142,859</b>	<b>L2,847,568,762</b>
Reserva para créditos dudosos						L2,413,381,850
Reserva patrimonial (50%) 1/						813,841,113
Suficiencia						<b>L379,654,200</b>

2021	Créditos buenos	Créditos Especialmente Mencionados	Créditos Bajo Norma	Créditos de Dudosa Recuperación	Créditos en Pérdida	Total
Grandes deudores comerciales hipotecarios	L95,208,072	L138,167,273	L87,766,090	L6,996,867	L22,510,989	L350,649,291
Grandes deudores comerciales otras garantías	82,725,947	30,691,221	218,806,333	56,699,781	175,558,416	564,481,698
Pequeños deudores comerciales hipotecarios	8,975,252	9,528,235	14,053,605	14,027,862	73,680,707	120,265,661
Pequeños deudores comerciales con otras garantías	18,318,709	8,673,140	14,806,814	44,415,381	264,087,349	350,301,393
Pequeños deudores comerciales garantizados	-	-	102,398	-	113,620	216,018
Agropecuarios con garantía hipotecaria	-	20,083,869	9,866,688	5,520,819	9,087,296	44,558,672
Agropecuarios con otras garantías	-	-	5,890,532	1,683,162	5,916,753	13,290,447
Créditos de consumo	87,517,994	38,559,971	62,995,443	135,876,725	806,545,980	1,121,496,113
Créditos para vivienda	1,126,642	32,331,732	27,020,558	98,688,521	97,970,286	257,137,739
<b>Total de la reserva</b>	<b>L293,872,616</b>	<b>L278,035,441</b>	<b>L431,108,461</b>	<b>L363,909,118</b>	<b>L1,455,471,396</b>	<b>L2,822,397,032</b>
Reserva para créditos dudosos						L2,294,430,428
Reserva de capital restringido no distributable (al 50%) 1/						703,941,112
Suficiencia						<b>L175,974,500</b>

**1/Reserva de Capital Restringido No Distributable** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con lo expresado en la resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distributable, la reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta reserva podrá ser considerada hasta un 50% para efectos de cubrir requerimientos de reserva. (Véase nota 18)

**Plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia** - Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el Banco elaboró el plan de ajuste gradual para la constitución de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia, el cual fue aprobado por la Comisión mediante resolución SBO No.746/20-09-2021, en la cual se establece constituir dicha estimación en un período de 5 años finalizando el 30 de junio de 2026, sin perjuicio de los ajustes que puedan requerirse como resultado de la actualización de los análisis de impacto de la cartera crediticia que se realicen.

Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por la CNBS, en el momento que esta así lo requiera.

En la determinación del monto que conforma el plan de reservas se consideraron criterios como ser análisis en conjunto con las áreas de negocios para establecer a criterio experto el deterioro esperado en las obligaciones del segmento comercial incluido en el plan, así como la consideración de la cobertura provista por las garantías admisibles y evaluaciones al comportamiento de pago de los deudores.

Para las obligaciones del segmento de consumo y vivienda se estimó la pérdida esperada de dicho portafolio en función de los análisis realizados del portafolio del deterioro de categoría de los clientes sujetos a dicho plan.

El monto determinado bajo este análisis se estará constituyendo contra los resultados del Banco en los siguientes 5 años contados a partir de julio de 2021 en partes iguales en los 60 meses de vigencia del plan de reserva. En la medida que el deterioro esperado de la cartera bajo plan se vaya cubriendo con esta constitución se podrá solicitar la liberación de la reserva de capital restringido no distributable que ya no se requiera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el requerimiento de la cartera sujeta al plan se encuentra ampliamente cubierta con la reserva patrimonial constituida.

**7. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2022	2021
Cuentas por cobrar a partes relacionadas 1/	L342,302,037	L 341,759,735
Crédito fiscal en proceso 2/	473,496,942	473,496,942
Agentes y administradores corresponsales 3/	56,264,253	158,759,932
Arrendamientos 4/	46,334,648	18,950,731
Remesas por cobrar	100,452,419	137,103,702
Otras cuentas por cobrar	54,373,106	85,569,410
Comisiones por cobrar	40,084,569	37,806,613
Primas de seguros por cobrar	23,493,481	21,102,780
Sobregiros	621,374	640,736
Estimación por deterioro acumulado	(4,116,224)	(244,555)
<b>Total</b>	<b>L 1,133,306,605</b>	<b>L 1,274,946,026</b>

1. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses y no tienen un vencimiento específico. Adicionalmente, se incluyen saldos en dólares por un monto de L14,804,890 y L15,396,765, respectivamente.

2. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco recibió cesión de derechos de devolución de impuestos para cancelación de préstamos por cobrar de parte de un cliente, registrando de esta manera la cesión de derechos por un monto descontado de L473,496,942, para ambos años. Al 31 de diciembre de 2022, se continúa con el proceso de devolución tal como lo establece la norma aplicable a la misma. En opinión de asesores legales, las probabilidades de éxito en la devolución de impuestos son altamente probable, la finalización del proceso y devolución se espera que sea completada en el corto plazo.

3. Corresponde a liquidaciones pendientes de valores recaudados por corresponsales (véase nota 31.11).

4. Al 31 de diciembre, los arrendamientos en lempiras devengan tasas entre 6.25% y 14.75% (Diciembre de 2021: entre 6.90% y 16%), y con vencimiento entre 2023 y 2027 (diciembre de 2021: 2022 y 2026), en dólares una tasa entre 6.9% y 8.75% (Diciembre de 2021: entre 6.9% y 8.75%) y con vencimientos entre el 2023 y 2024 (Diciembre de 2021: entre 2021 y 2024).

Al 31 de diciembre, los arrendamientos según su clasificación por tipo de industria se detallan a continuación:

	2022	2021
Industrias	L17,926,088	L7,407,430
Servicios	26,480,775	10,381,801
Propiedad raíz	-	889,635
Comercio	1,927,785	271,865
<b>Total</b>	<b>L46,334,648</b>	<b>L18,950,731</b>

Al 31 de diciembre, los flujos de efectivo descontados, que se espera recibir en concepto de arrendamientos por parte del Banco, se muestran a continuación:

	2022	2021
Dentro de un año	L18,816,263	L10,310,836
Entre uno y cinco años	27,518,385	8,639,895
<b>Total</b>	<b>L46,334,648</b>	<b>L18,950,731</b>

**8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS**

Al 31 de diciembre, los activos mantenidos para la venta se detallan a continuación:

	2022	2021
Bienes recibidos en dación de pago 1/	L424,925,911	L527,898,225
Propiedad y equipo	270,000	270,000
Certificado de participación fiduciaria 2/	96,274,508	96,274,508
<b>Total</b>	<b>L921,470,419</b>	<b>L624,442,733</b>

1/ Al 31 de diciembre, el movimiento de los bienes recibidos en dación de pago se detalla a continuación:

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Bienes muebles	L303,334,156	L7,484,689	L(18,603,866)	L292,214,979
Bienes inmuebles	369,767,208	129,037,209	(78,880,987)	419,923,430
Instrumentos financieros	136,452,350	-	-	136,452,350
Sub - total	809,553,714	136,521,898	(97,484,853)	848,590,759
Menos: Reserva para activos eventuales	(281,655,489)	(170,363,356)	28,353,997	(423,664,848)
<b>Total</b>	<b>L527,898,225</b>	<b>L33,841,458</b>	<b>L(69,130,856)</b>	<b>L424,925,911</b>

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Bienes muebles	L269,984,274	L36,455,943	L(3,106,061)	L303,334,156
Bienes inmuebles	606,435,703	168,816,537	(405,485,032)	369,767,208
Instrumentos financieros	274,391,448	-	(137,939,088)	136,452,350
Sub - total	1,150,811,425	205,272,480	(546,530,191)	809,553,714
Menos: Reserva para activos eventuales	(370,598,195)	(286,465,453)	375,408,159	(281,655,489)
<b>Total</b>	<b>L780,213,230</b>	<b>L(81,192,973)</b>	<b>L(171,122,032)</b>	<b>L527,898,225</b>

Al 31 de diciembre, se vendieron activos por un monto de L61,521,159 (Diciembre 2021:L155,327,911), a un precio de venta de L120,006,243 (Diciembre 2021: L464,542,345), generando una utilidad en venta de L58,485,084 (Diciembre 2021: L309,214,434), esta ganancia es reconocida en el rubro de "ganancia en venta de activos y pasivos" en el estado consolidado de resultados si la venta es al contado y en el rubro Patrimonio restringido no distribuible si la venta es a crédito.

2/ Corresponde a certificado de participación fiduciaria registrado inicialmente por L114,676,553, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, se han vendido equipo por L18,402,045, reflejando un saldo final de L96,274,508. El fideicomiso cuenta con máquinas y equipos como parte del patrimonio fideicometido con un valor recuperable mayor al valor contable, para las cuales se ha establecido estrategia en conjunto con el fideicomiso para su venta, mismas que se han cumplido de acuerdo a las expectativas iniciales.

**9. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETOS)**

Al 31 de diciembre, la propiedad, mobiliario y equipo se detalla a continuación:

	2021	Adiciones	Retiros	Traslados	2022
Mejoras en instalaciones arrendadas	L451,111,834	L450,000	L(2,871,839)	L32,716,945	L481,406,940
Mejoras en áreas propias	58,748,287	-	(115,236)	86,153,556	144,786,607
Mobiliario y equipo de oficina	139,625,084	912,160	(4,045,499)	28,908,400	165,400,145
Sistemas de información	498,675,828	10,897,695	(41,645,779)	162,794,888	630,722,632
Edificios	575,085,602	-	-	-	575,085,602
Vehículos	24,327,741	-	-	-	24,327,741
Sub - total	1,747,574,376	12,259,855	(48,678,353)	310,573,789	2,021,729,667
Menos: depreciación acumulada	(892,652,469)	(116,409,636)	42,946,904	-	(966,115,201)
Sub - total	854,921,907	(104,149,781)	(5,731,449)	310,573,789	1,055,614,466
Terrenos	837,916,055	-	-	-	837,916,055
Obras en construcción	91,994,832	299,198,829	(268,748)	(310,625,226)	80,299,687
<b>Total</b>	<b>L1,784,832,794</b>	<b>L195,049,048</b>	<b>L(6,000,197)</b>	<b>L(51,437)</b>	<b>L1,973,830,208</b>

	2020	Adiciones	Retiros	Traslados	2021
Mejoras en instalaciones arrendadas	L448,269,964	L148,687	L(10,901,022)	L13,594,205	L451,111,834
Mejoras en áreas propias	57,192,703	-	(45,965)	1,601,549	58,748,287
Mobiliario y equipo de oficina	146,727,678	446,293	(9,943,435)	2,394,548	139,625,084
Sistemas de información	484,302,931	3,390,983	(40,530,984)	51,512,898	498,675,828
Edificios	575,085,602	-	-	-	575,085,602
Vehículos	25,098,656	-	(770,915)	-	24,327,741
Sub - total	1,736,677,534	3,985,963	(62,192,321)	68,103,200	1,747,574,376
Menos: depreciación acumulada	(845,620,143)	(102,561,154)	55,528,828	-	(892,652,469)
Sub - total	891,057,391	(98,575,191)	(6,663,493)	68,103,200	854,921,907
Terrenos	843,904,869	-	(5,988,814)	-	837,916,055
Obras en construcción	34,209,201	124,474,183	-	(66,688,552)	91,994,832
<b>Total</b>	<b>L1,769,171,461</b>	<b>L25,898,992</b>	<b>L(12,652,307)</b>	<b>L2,414,648</b>	<b>L1,784,832,794</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el importe en libros bruto de propiedades, mobiliario y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentran todavía en uso es de L5,116,293 (Diciembre 2021: L4,850,494).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se realizaron cargos por deterioro de propiedades, mobiliario y equipo.

**10. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos intangibles (neto) 1/	L1,508,014,495	L1,402,417,263
Gastos prepagados 2/	166,153,298	125,386,786
Otros activos 3/	1,196,314,827	965,837,934
<b>Total</b>	<b>2,869,482,620</b>	<b>L2,513,641,983</b>

1/ Al 31 de diciembre, los activos intangibles se detallan a continuación:

	Vida Útil	% Amortización	2022	2021
Programas, aplicaciones y licencias	2-15 años	6.67% -50%	L630,953,985	L690,494,415
Lista de clientes	5-10 años	10% -20%	10,154,659	12,196,781
Plusvalía	N/A	N/A	475,369,981	475,369,981
Intangibles en proceso	N/A	N/A	391,535,870	224,356,086
<b>Total</b>			<b>1,508,014,495</b>	<b>L1,402,417,263</b>

Los activos intangibles amortizables, se amortizan por el método de línea recta.

El movimiento de los activos intangibles se detalla a continuación:

2022	Programas, aplicaciones y licencias	Lista de Clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	L1,140,631,127	L355,998,228	L475,369,981	L224,356,086	L2,196,355,422
Adiciones	15,943,708	-	-	201,349,298	217,293,006
Bajas	(3,089,307)	-	-	-	(3,089,307)
Reclasificación	31,775,179	-	-	(34,169,514)	(2,394,335)
Saldo al final	1,185,260,707	355,998,228	475,369,981	391,535,870	2,408,164,786
Amortización					
Saldo inicial	(450,136,712)	(343,801,447)	-	-	(793,938,159)
Amortización del año	(104,191,576)	(2,042,122)	-	-	(106,233,698)
Bajas	21,566	-	-	-	21,566
Saldo al final	(554,306,722)	(345,843,569)	-	-	(900,150,291)
<b>Saldo neto</b>	<b>630,953,985</b>	<b>L10,154,659</b>	<b>L475,369,981</b>	<b>L391,535,870</b>	<b>1,508,014,495</b>

2021	Programas, aplicaciones y licencias	Lista de Clientes	Plusvalía	Intangibles en proceso	Total
Costo					
Saldo inicial	L1,039,022,320	L355,998,228	L475,369,981	L128,857,218	L1,999,247,747
Adiciones	76,120,367	-	-	123,401,956	199,522,323
Bajas	-	-	-	-	-
Reclasificación	25,488,440	-	-	(27,903,088)	(2,414,648)
Saldo al final	1,140,631,127	355,998,228	475,369,981	224,356,086	2,196,355,422
Amortización					
Saldo inicial	(356,726,389)	(341,759,325)	-	-	(698,485,714)
Amortización del año	(93,410,323)	(2,042,122)	-	-	(95,452,445)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al final	(450,136,712)	(343,801,447)	-	-	(793,938,159)
<b>Saldo neto</b>	<b>L690,494,415</b>	<b>L12,196,781</b>	<b>L475,369,981</b>	<b>L224,356,086</b>	<b>L1,402,417,263</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos activos fueron probados por deterioro y la administración no ha determinado deterioro con respecto a estos intangibles.

El Banco, al menos anualmente, realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de la plusvalía que tiene registrada respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El costo de la unidad generadora de efectivo, incluido la plusvalía, se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no fueron identificadas pérdidas por deterioro de la plusvalía.

2/ Al 31 de diciembre, los gastos prepagados se detallan a continuación:

	2022	2021
Propaganda y publicidad	L287,500	L20,185,677
Alquileres, seguros y comisiones	60,108,106	30,680,894
Mantenimiento de software y licencias	100,009,010	69,530,920
Otros	5,748,682	4,989,295
	<u>166,153,298</u>	<u>L125,386,786</u>

3/ Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
Valores pendientes de aplicar 1/	L745,795,531	L733,543,144
Operaciones de tarjeta de crédito contrato de asociación 2/	317,283,197	132,074,173
Anticipos proveedores	68,804,774	76,700,253
Emisión de cheques por extrafinanciamiento	26,794,282	5,569,615
Construcciones en usufructo	9,518,409	16,042,564
Tarjetahabientes y comercios afiliados	1,682,551	3,163,211
Inventario de materiales y productos	15,823,034	8,593,638
Varios	4,258,564	4,819,125
Depósitos en garantía	5,354,485	5,342,211
	<u>L1,185,314,827</u>	<u>L985,837,934</u>

1/ Corresponden a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo. El incremento corresponde a transacciones del módulo de préstamos el último día del año, que por funcionalidad de los sistemas, las transacciones recibidas fin de semana, se operan en el primer día hábil subsiguiente.

2/ Corresponde a transacciones y operaciones de tarjetas de crédito que se liquiden en el corto plazo.

## 11. DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, los depósitos se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>Por su contraparte:</b>		
<b>Costo amortizado</b>		
Del público	L88,972,391,336	L79,071,026,407
De instituciones financieras	3,009,174,987	2,046,969,329
Depósitos restringido	53,320,537	70,536,882
Costos financiero por pagar	63,139,716	51,004,488
<b>Total</b>	<u>L92,098,026,576</u>	<u>L81,239,539,106</u>
<b>Por su clasificación</b>		
<b>Costo amortizado</b>		
Depósitos en cuenta de cheques	23,752,708,672	L19,978,624,676
Depósitos en cuenta de ahorro	33,303,139,001	31,845,949,030
Depósitos a plazo	34,925,718,650	29,293,424,030
Otros depósitos	53,320,537	70,536,882
Costos financiero por pagar	63,139,716	51,004,488
	<u>L92,098,026,576</u>	<u>L81,239,539,106</u>

Al 31 de diciembre, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América o euros, representan el 28.50% (Diciembre 2021: 30.59%), del total de depósitos.

Al 31 de diciembre, dentro de los depósitos, se incluyen depósitos por L1,073,605,871 (Diciembre 2021: L1,545,407,564), pignorados a favor del Banco para garantizar préstamos otorgados.

La concentración de los depósitos se muestra a continuación:

	2022	%	2021	%
10 mayores clientes	L23,454,924,758	25.47%	L22,052,909,396	27.15%
11-20 siguientes mayores clientes	10,796,187,768	11.72%	7,750,823,223	9.54%
21-50 siguientes mayores clientes	8,425,621,627	9.15%	6,042,667,389	7.44%
Resto de clientes (616,321 y 556,484)	49,421,292,423	53.66%	45,383,139,098	55.88%
	<u>L92,098,026,576</u>	<u>100.00%</u>	<u>L81,239,539,106</u>	<u>100.00%</u>

## 12. OBLIGACIONES BANCARIAS

Formando parte del rubro de obligaciones financieras, se han registrado préstamos sectoriales, con entidades oficiales por los desembolsos obtenidos en cada uno de los proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en el que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de sub-préstamos a los beneficiarios finales.

### Préstamos sectoriales

Al 31 de diciembre, los préstamos sectoriales se detallan a continuación:

	Monto otorgado		Saldos	
	2021	2022	2021	2022
RAP 1/	L1,260,640,480	L1,403,080,849	L930,141,976	L1,076,080,259
BANHPROVI 2/	4,915,696,732	5,187,145,345	3,500,656,438	3,889,464,870
BCIE 3/	3,168,934,574	3,017,195,818	2,790,259,520	2,374,220,704
	<u>9,345,271,786</u>	<u>L9,607,422,012</u>	<u>L7,181,057,934</u>	<u>L7,339,765,833</u>

1/ Régimen de aportaciones privadas - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre el 4% y 15% con vencimiento entre 2023 y 2051 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2051).

2/ Banco Hondureño para la Producción y Vivienda - Recursos destinados a financiamiento de compra de terrenos, compra de vivienda, mejoras a vivienda, consolidación de deudas y sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en lempiras entre 0% y 15%, con vencimiento entre 2023 y 2043 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2042)

3/ Banco Centroamericano de Integración Económica - Recursos destinados a financiamiento del sector productivo a través del cual el Banco opera como intermediario, las garantías de estos créditos, son los bienes financiados mediante el redescuento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estos préstamos devengan tasas de interés en dólares entre el 3.5% y 10.1% y entre el 3.5% y 5.7%, respectivamente, con vencimiento entre 2024 y 2029 (Diciembre 2021: 2022 y 2029).

## Créditos y Obligaciones Bancarias -

Al 31 de diciembre, los créditos y obligaciones bancarias se detallan a continuación:

	Saldos por pagar en lempiras	
	2022	2021
Bancos nacionales 1/	-	L5,647,904,300
Bancos del Exterior 2/	L15,149,370,867	15,191,027,614
	<u>L15,149,370,867</u>	<u>L20,838,931,914</u>

Al 31 de diciembre, en las obligaciones bancarias incluyen saldos en moneda extranjera por un monto de L18,115,146,590 (Diciembre 2021: L15,149,370,867) que equivalen a US\$736,453,935 (Diciembre 2021: US\$615,883,163).

1/ Préstamos con Bancos Nacionales, destinados a encaje legal, devengan tasas de interés entre el 1% y 2%, con vencimiento en enero del 2022, los préstamos están garantizados con inversiones financieras por un monto de L5,883,762,032.

2/ Préstamos con bancos del exterior, destinados al financiamiento de comercio exterior y sectores productivos, devengan tasas de interés entre el 2.01% y 8.50% (Diciembre 2021: entre el 0.24% y 4.65%) con vencimiento entre el 2022 y 2026 (Diciembre 2021: entre el 2023 y 2026). Al 31 de diciembre, un monto de L1,124,804,877 (Diciembre 2021: L1,331,451,720), están garantizados con las operaciones subyacentes de los desembolsos obtenidos, L2,067,638,142 (Diciembre 2021 L2,562,583,358) con inversiones financieras; y L11,956,927,848 (Diciembre 2021: L10,994,598,177), no tienen garantía.

### Covenants Financieros -

Al 31 de diciembre, el Banco había suscrito una serie de contratos y convenios de financiamiento, los cuales se describen en la nota 31 a los estados financieros consolidados en los incisos 31.1 al 31.7, derivado de esos contratos el Banco ha adquirido compromisos contractuales para cumplir con ciertos indicadores financieros que se incluyen en dichos contratos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, algunos covenants requeridos se encontraban fuera del límite establecido, sin embargo, algunos fueron subsanados en el mes siguiente o con dispensa otorgada por el corresponsal.

Al 31 de diciembre, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

2022					
Entidad Prestamista	Monto Línea de Crédito	Fecha Otorgado	Fecha Vencimiento	Saldo Utilizado	Saldo por Utilizar
Wells Fargo	L1,721,846,000	24-Dec-20	15-Dic-23	L1,205,292,200	516,553,800
Bladex	737,934,000	22-Feb-22	7-Mar-23	491,956,000	245,978,000
US Century	73,793,400	6-Jun-22	5-Jun-23	73,793,400	-
Commerzbank	1,648,052,600	24-Mar-21	15-Dic-23	1,537,362,500	110,690,100
BCIE	3,168,934,574	-	-	-	3,168,934,574
IFC	614,945,000	9-Sep-22	6-Nov-23	614,945,000	-
Citi	2,595,067,900	17-Feb-21	12-Jan-24	2,595,067,900	-
BID	1,598,857,000	19-Mar-21	6-Jul-23	553,450,500	1,045,406,500
Bank of America	442,760,400	22-Feb-21	1-Jun-23	344,369,200	98,391,200
BPC	172,184,600	26-Jan-22	26-Jan-23	-	172,184,200
Nomura	1,352,879,000	24-Sep-20	22-Dec-23	1,064,494,551	288,384,449
Credit Suisse	207,704,424	11-Aug-21	25-Jan-23	207,704,424	-
Stone X	592,387,929	23-Sep-21	7-Dec-23	592,387,929	-
Deutsche Bank	665,576,128	23-Sep-21	7-Dec-23	665,576,128	-
Banco Occidente (Panamá)	368,967,000	21-Oct-21	21-Dec-23	-	368,967,000
Amherst Pierpoint	601,969,661	1-Sep-21	16-Dec-23	601,969,661	-
JP Morgan	590,803,497	8-Jul-22	8-Dec-23	590,803,497	-
Bradesco (BAC Florida)	270,575,800	27-Dec-22	27-Dec-23	270,575,800	-
	<u>L17,425,238,912</u>			<u>L11,409,748,690</u>	<u>L6,015,490,223</u>

2021					
Entidad Prestamista	Monto Línea de Crédito	Fecha Otorgado	Fecha Vencimiento	Saldo Utilizado	Saldo por Utilizar
Wells Fargo	L2,110,186,236	24-Dec-20	1-Jul-22	L2,110,186,236	-
Bladex	730,362,000	-	-	-	L730,362,000
US Century	121,727,000	-	-	-	121,727,000
Commerzbank	1,897,919,156	24-Mar-21	5-Ago-22	1,897,919,156	-
BCIE	3,164,902,000	-	-	-	3,164,902,000
IFC	608,635,000	-	-	-	608,635,000
Citi	120,406,500	-	-	-	120,406,500
BID	1,852,514,522	17-Feb-21	20-May-22	1,852,514,522	-
Bank of America	1,582,451,000	19-Mar-21	15-Nov-22	852,089,000	730,362,000
BPC	365,181,000	22-Feb-21	3-Dec-22	88,860,710	276,320,290
Cargill	170,417,800	-	-	-	170,417,800
Nomura	1,095,543,000	24-Sep-20	18-Mar-22	780,841,845	314,701,155
Stone X	458,608,701	11-Aug-21	6-Jan-22	458,608,701	-
Deutsche Bank	608,635,000	1-Sep-21	21-Jan-22	608,635,000	-
Banco Occidente (Panamá)	962,972,275	23-Sep-21	5-Jan-22	962,972,275	-
Amherst Pierpoint	532,369,383	23-Sep-21	7-Jan-22	532,369,383	-
	121,727,000	21-Oct-21	5-Mar-23	121,727,000	-
	762,771,814	21-Jun-21	16-Dec-26	762,771,814	-
	<u>L17,267,327,387</u>			<u>L11,029,493,642</u>	<u>L6,237,833,745</u>

### Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros derivados se detallan a continuación:

	al 31 de diciembre 2022			al 31 de diciembre 2021		
	Negociación	Cobertura	Total	Negociación	Cobertura	Total
<b>Pasivos</b>						
Tipo de cambio	-	-	-	-	-	-
Tasa de interés	-	-	-	-	L36,009,285	L36,009,285
<b>Total</b>	-	-	-	-	<u>L36,009,285</u>	<u>L36,009,285</u>

El Banco realiza transacciones con instrumentos financieros derivados (pasivos) para gestionar y cubrir parcialmente los riesgos propios del Banco.

El Banco mantiene contratos de swap (permuta) de tasas de interés con vencimientos en 2023, por los cuales se compromete a intercambiar la diferencia entre la tasa de interés fija y la tasa de interés variable sobre los montos acordados y calculados sobre los montos nacionales. Esos contratos le permiten al Banco mitigar el riesgo de los cambios en la tasa de interés sobre valor razonable del flujo de efectivo de las deudas contratadas a tasas de interés variable objeto de la cobertura.

Los swaps de tasa de interés se liquidan de forma trimestral o semi anual. En todos los contratos, la tasa de interés variable es la tasa Libor para el plazo de re precio (trimestral o semi anual). En la operación el Banco o la contraparte liquidan la diferencia neta del flujo resultante entre la tasa fija a pagar y la variable a recibir.

### 13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2022	2021
Obligaciones por administración	L271,210,914	L151,875,440
Documentos y órdenes de pago emitidas	357,999,150	304,319,967
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 27)	78,437,862	70,841,423
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27)	197,152,259	320,338,256
Retenciones e impuestos por pagar	43,714,596	34,759,156
Obligaciones laborales por pagar	111,986,491	91,638,530
Tarjetas habientes y comercios afiliados	34,083,765	20,812,815
	<b>1,094,585,037</b>	<b>L994,585,587</b>

### 14. OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO

Al 31 de diciembre, las obligaciones subordinadas a término se detallan a continuación:

	2022	2021
Préstamos subordinados 1/	L2,053,101,380	L2,509,648,634
Bonos subordinados 2/	1,057,705,400	693,843,900
Intereses por pagar	82,376,357	53,531,542
	<b>L3,193,183,137</b>	<b>L3,257,024,076</b>

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza.

Los préstamos subordinados devengan tasas de interés entre 10.31% y 12.06% (Diciembre 2021: entre 6.41% y 7.15%).

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos subordinados se detallan a continuación:

1.1/ Préstamo subordinado recibido de DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft por un monto de US\$25,000,000 para ambos años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GE No 346/07-03-2014 reformada por la Resolución GE No 808/11-16-2014, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$25,000,000, con el DEG Deutsche Investition und Entwicklungsgesellschaft dentro del monto de hasta US\$40,000,000, autorizados por la Comisión originalmente bajo la modalidad de préstamos subordinados. El plazo de dicho préstamo es de 10 años con vencimiento en el 2024, con un solo pago de capital al vencimiento y una tasa de interés variable LIBOR más un margen, sin garantía.

En octubre de 2019, mediante Resolución GES No 798/14-10-2019 la CNBS autorizó préstamo subordinado por un monto de US\$35,000,000, con un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. De los US\$35,000,000, aprobados, US\$25,000,000 corresponde a ampliación de vigencia de los US\$25,000,000, aprobados en el 2014 según inciso anterior y un desembolso adicional de US\$10,000,000, ambos préstamos con vencimiento final en el 2029.

1.2/ Préstamos subordinados por el monto de US\$24,000,000, autorizado mediante Resolución No 978/13-12-2016, de los cuales US\$12,000,000 son con el OPEC Fund for International Development (OFID) y US\$12,000,000, con The Inter-American Investment Corporation (IIC), con una vigencia de diez años a partir de la fecha del primer desembolso, y se amortiza mediante un solo pago de capital en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2026, sin garantía.

1.3/ Préstamos subordinados con BlueOrchard Microfinance Fund así:

a) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 337/04-05-2017, por monto de US\$15,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía.

b) Préstamo subordinado autorizado por la CNBS mediante Resolución Ges No 811/26-09-2017 por el monto de US\$20,000,000, con una vigencia de siete años a partir de la fecha del desembolso, y se amortiza mediante el pago del 30% en el 2023 y el restante 70% en la fecha de vencimiento del instrumento, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses. Vencimiento final es el 2024, sin garantía. Al 31 de diciembre de 2021, este préstamo fue cancelado anticipadamente.

1.4/ Préstamo subordinado recibido de Norfund, The Norwegian Investment Fund For Developing Countries:

Préstamo subordinado por un monto de US\$20,000,000 con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS mediante Resolución GES No.798/14-10-2019, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$20,000,000 devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

1.5/ Préstamo subordinado recibido de Finance in motion:

Préstamo subordinado por un monto de US\$10,000,000, con un plazo de 10 años, préstamo autorizado por la CNBS, mediante resolución GES No.179/30-03-2020, en la cual la CNBS autorizó incorporar la contratación de un préstamo subordinado hasta por un monto de US\$10,000,000, devenga una tasa de interés variable equivalente a LIBOR más un margen, pagadero en dólares estadounidenses.

2/ Mediante resolución GES No.978/13-12-2016, modificada posteriormente por resolución GES No.337/04-05-2017, GES No.881/26-09-2017 y GES No.318/25-04-2019 la CNBS autorizó al Banco la emisión de Bonos subordinados por US\$6,000,000, a un plazo de diez años, a tasa fija, sin garantía.

Adicionalmente, mediante Resolución GRD No.912/26-11-2021, autorizó la emisión de bonos subordinados por un monto de US\$30,000,000, a un plazo de 10 años que podrán ser colocados a tasa fija o variable. Al 31 de diciembre de 2022, se han colocado US\$30,000,000 (Diciembre 2021:US\$22,500,000) a tasa fija, sin garantía.

### 15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones se detallan a continuación:

	2022	2021
Indemnizaciones laborales (Nota 31.12)	L671,049,401	L547,677,098
Programas de fidelidad	59,685,321	82,019,996
Otros	176,336	169,068
Contingencias	6,720,337	-
	<b>737,631,395</b>	<b>L629,866,162</b>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	Indemnizaciones laborales	Programas de fidelidad	Otros	Contingencias
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>L486,792,275</b>	<b>L37,433,664</b>	<b>L82,487</b>	<b>-</b>
Dotaciones registradas durante el periodo	36,058,851	355,053,731		
Rendimientos	28,531,554			
Provisiones usadas durante el periodo	(3,705,582)	(310,467,399)		
Traslados	-			
Otros			86,581	
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>L547,677,098</b>	<b>82,019,996</b>	<b>169,068</b>	<b>-</b>
Dotaciones registradas durante el periodo	75,921,966	291,866,227	140,440	4,075,256
Rendimientos	49,934,109	-	(133,172)	
Provisiones usadas durante el periodo		(314,105,512)		
Traslados				2,645,081
Otros	(2,483,772)	(95,390)		
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b>L671,049,401</b>	<b>L59,685,321</b>	<b>L176,336</b>	<b>L6,720,337</b>

### 16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>Acreedores varios :</b>		
Acreedores varios	L414,280,604	L291,881,084
Cuentas por pagar partes relacionadas 1/	127,123,000	136,333,243
Provisiones de servicios	163,121,851	174,141,409
Primas de seguros cobradas por anticipado	59,225,923	56,487,883
Facturas por pagar	48,686,454	72,387,468
Retenciones e impuestos por pagar	11,495,291	10,411,838
Subtotal	823,933,123	741,642,925
<b>Valores, títulos y obligaciones en circulación :</b>		
Bonos de inversión en moneda nacional 2/	3,231,209,927	4,992,164,746
Bonos de inversión en moneda extranjera 2/	577,802,322	523,693,899
Intereses por pagar	708,749	1,136,778
Subtotal	3,809,720,998	5,516,995,423
<b>Otros pasivos:</b>		
Valores pendientes de aplicación 3/	812,232,764	393,909,009
Intereses y comisiones recibidos por anticipado	5,451,791	3,650,507
Otras facturas por pagar	-	55
Subtotal	817,684,555	397,559,571
<b>Total</b>	<b>6,451,338,676</b>	<b>6,656,197,919</b>

1/ Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a partes relacionadas, no devengan intereses y no tienen vencimiento específico (Véase nota 30).

2/ Al 31 de diciembre, los bonos de inversión se detallan a continuación:

Fecha emisión	Resolución aprobación	2022	2021	2022	2021
17/03/2014	SV No. 422/21-03-2014	-	430,491,000	-	103,171,000
12/07/2018	GPU No. 566/29-06-2018	1,733,292,000	3,219,711,000	1,733,292,000	1,733,292,000
10/07/2019	SV No. 549/01-07-2019	-	1,815,469,000	-	1,814,162,186
21/08/2020	SV No. 338/07-08-2020	1,503,141,000	3,617,115,000	1,497,917,927	1,341,539,560
		<b>3,236,433,000</b>	<b>9,082,786,000</b>	<b>3,231,209,927</b>	<b>4,992,164,746</b>
17/03/2014	SV No. 422/21-03-2014	-	470,490,205	-	134,187,499
12/07/2018	GPU No. 566/29-06-2018	577,802,322	385,825,600	577,802,322	389,526,400
		<b>577,802,322</b>	<b>856,315,805</b>	<b>577,802,322</b>	<b>523,693,899</b>

Al 31 de diciembre de 2022, estos bonos devengan tasas de interés en lempiras entre el 3.19% y 6.00% (Diciembre 2021: 3.26% y 9.50%) con vencimiento entre 2023 y 2026 (Diciembre 2021: 2022 y 2026). En dólares devengan tasas de interés entre el 4% y 5% (Diciembre 2021: 5.00% y 5.25%), con vencimiento entre 2023 y 2025 (Diciembre 2021: entre 2022 y 2023). Las emisiones tienen una calificación de riesgo de AA- para Honduras y están garantizados por el patrimonio del Banco.

3/ Al 31 de diciembre, corresponde a operaciones pendientes de formalizarse y que se liquidan en el corto plazo.

### 17. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está representado por 57,095,225 acciones comunes nominativas, con un valor nominal, de L100 cada una, las cuales están totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022, la asamblea de accionistas autorizó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L672,677,411, dicho pago de dividendos no fue objetado por la Comisión según Resolución GES No 073/25-01-2022.

### 18. PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE

	Pérdida en cobertura de flujos de efectivo	Efecto por cambios de políticas contables	Ganancia por realizar en venta de activos con financiamiento	Plan de reserva 1/	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>L(63,401,400)</b>	<b>L139,661,527</b>	<b>L15,027,047</b>		<b>L91,287,174</b>
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos			5,577,994.0		5,577,994
Plan de reservas Resolución GES No. 654/22-12-2020				1,407,882,225	1,407,882,225
Pérdida neta del año neta de impuesto en cobertura de flujos de efectivo	37,121,888				37,121,888
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>(26,279,512)</b>	<b>L139,661,527</b>	<b>L20,605,041</b>	<b>L1,407,882,225</b>	<b>L1,407,882,225</b>
Movimiento neto ganancias por devengar en venta de activos			(1,307,447)		(1,307,447)
Utilidad neta del año neta de impuestos en cobertura de flujos de efectivo	21,820,505				21,820,505
Plan de reservas Resolución GES No. 654/22-12-2020				219,800,000	219,800,000
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>L(4,459,007)</b>	<b>L139,661,527</b>	<b>L19,297,594</b>	<b>L1,627,682,225</b>	<b>L(4,459,007)</b>

1/ Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo a la Resolución GES No.654/22-12-2020, para efectos de cubrir el impacto derivado del deterioro de los créditos afectados por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, se constituyó la reserva de capital restringido no distribuible, dicha reserva se constituyó del saldo de utilidades acumuladas.

La reserva de capital será de uso transitorio hasta el 31 de diciembre de 2025, quedando inhabilitado el uso de la reserva de capital a partir del 02 de enero del año 2026, en caso de remanentes o saldos de la reserva de capital deben ser trasladados a la cuenta de utilidades acumuladas la operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la CNBS.

El Banco podrá presentar solicitud ante la CNBS para reclasificar a la cuenta de utilidades acumuladas, los saldos remanentes o saldos de la cuenta de reserva de capital, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que el Banco ha constituido en un 100% las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la emergencia sanitaria nacional por COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El saldo de la reserva de capital restringido no distribuible, forma parte de la suma de los recursos propios como capital complementario, para efectos del cálculo de Índice de adecuación de capital del Banco. Adicionalmente, la misma es considerada hasta un 50%, para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje podrá ser reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares del comportamiento de la cartera, previa evaluación de la superintendencia de Bancos, en la medida que la cartera crediticia vaya normalizando su comportamiento.

### 19. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Al 31 de diciembre, los ingresos por intereses se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre préstamos	L7,791,714,999	L7,503,104,066
Sobre inversiones	1,366,322,863	1,036,494,773
Sobre disponibilidades	102,092,630	29,278,588
Sobre arrendamientos	2,210,543	7,763,717
	<u>L9,262,341,035</u>	<u>L8,576,641,144</u>

Al 31 de diciembre, los gastos por intereses se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre depósitos	L1,890,823,146	L2,047,153,411
Sobre obligaciones financieras	923,214,969	659,481,586
Sobre instrumentos derivados	17,441,861	46,510,872
Sobre títulos valores de emisión propia y deuda subordinada	602,630,727	767,495,965
	<u>3,394,110,703</u>	<u>3,520,641,854</u>

### 20. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	2022	2021
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L248,710,943	L206,405,473
Sobre servicios de tarjeta de crédito y débito	465,642,379	378,325,827
Giros y transferencias	210,890,654	199,760,165
Sobre seguros	111,678,900	102,530,288
Fideicomisos y administraciones	114,567,411	112,390,985
Aceptaciones, avales y endosos	55,112,481	75,269,016
Cobranza cuenta ajena	30,494,902	30,690,756
Otras	31,883,541	24,924,780
	<u>L1,268,963</u>	<u>L1,130,297,290</u>

Al 31 de diciembre, los gastos por comisiones se detallan a continuación:

	2022	2021
Negociación de títulos valores	L19,297,115	L6,715,987
Manejo de préstamos	589,438	833,003
Otros	38,569,462	39,368,001
	<u>58,456,015</u>	<u>L46,916,991</u>

### 21. OTROS INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Por compra/venta de divisas	L763,559,097	L657,407,784
Recuperación de cartera castigada y reintegro de reservas	187,483,468	182,010,274
Ganancia cambiaria	38,166,748	9,217,354
Otros	3,096,325	1,307,427
	<u>L992,305,638</u>	<u>L849,942,839</u>

Al 31 de diciembre, los otros gastos financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Programas de fidelidad	L292,372,174	L355,284,200
Comisiones cambiarias y fluctuación por tipo de cambio	288,282,476	202,699,363
	<u>580,654,650</u>	<u>L557,983,563</u>

### 22. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS Y SERVICIOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los arrendamientos operativos y servicios diversos se detallan a continuación:

	2021	2020
Servicios de anticipo de efectivo	L92,981,648	L56,205,774
Servicios de cajeros automáticos	84,497,910	76,453,084
Ingreso por manejo de cuentas	31,999,172	86,132,390
Arrendamientos operativos	21,488,092	21,720,299
Otros	6,785,707	8,267,804
	<u>L237,752,529</u>	<u>L248,779,351</u>

### 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2021	2020
Funcionarios y empleados	L1,702,367,589	L1,392,345,288
Gastos por servicios de terceros	1,939,785,414	1,796,063,584
Aportaciones y suscripciones	257,578,557	236,201,814
Honorarios profesionales	149,766,071	125,626,084
Consejeros y directores	26,162,234	25,604,794
Impuestos y contribuciones	33,245,821	32,291,595
	<u>L4,108,905,686</u>	<u>L3,608,123,159</u>

### 24. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, el Banco ha reconocido en el estado de resultados pérdidas por deterioro de activos por L1,395,220,001 (Diciembre 2021: L1,665,961,432), las que se distribuyen en las siguientes clases de activos:

	2022	2021
Otros valores por cobrar	-	L79,054
Préstamos, descuentos y negociaciones	L1,395,220,001	1,665,882,378
	<u>L1,395,220,001</u>	<u>L1,665,961,432</u>

Al 31 de diciembre, el deterioro de activos financieros incluye L1,395,220,001 y (Diciembre 2021: L1,665,882,378) de constitución de reserva de crédito. (Nota 6)

### 25. GASTOS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, los gastos diversos se detallan a continuación:

	2022	2021
Impuestos varios	L134,762,683	L89,970,112
Donaciones, contribuciones voluntarias y proyección social	18,754,295	18,622,507
Servicios administrativos	31,634,152	30,300,396
Gastos varios Ficohsa Express	27,010,892	24,862,256
Sobre tarjetas de crédito y débito	12,348,717	16,035,671
Gastos diversos	593,712,652	432,141,536
	<u>L808,223,391</u>	<u>L611,932,478</u>

### 26. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos no operacionales se detallan a continuación:

	2022	2021
Ingresos sobre recaudación fiscal	L71,104,819	L56,214,643
Ingresos por papelería por préstamos	25,511,103	19,087,626
Ingresos honorarios por escrituración	18,019,795	16,501,593
Ingresos por servicios de cajeros automáticos	4,994,324	6,351,407
Ingresos por recargas telefónicas	13,087,838	13,221,786
Ingresos sobre operaciones electrónicas ACH	87,928,934	76,082,881
Otros ingresos	134,323,302	113,329,574
Otros gastos operacionales	(4,639,368)	(5,443,953)
	<u>L350,330,747</u>	<u>L295,345,557</u>

### 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

1/ Al 31 de diciembre, el gasto e impuesto sobre la renta por pagar fiscal fue calculado como sigue:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta fiscal	L627,549,413	L623,207,889
Impuesto sobre la renta diferido	(2,061,672)	352,603
Total gasto por impuesto sobre la renta	<u>L625,487,741</u>	<u>L623,560,492</u>

	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L2,045,203,661	L1,849,295,344
Ajustes por consolidación	8,203,698	(2,685,013)
Otros cargos (créditos)	36,763,012	230,819,334
Renta neta gravable	2,091,170,371	2,077,428,665
Impuesto sobre la renta 25%	522,792,593	519,357,166
Impuesto de aportación solidaria 5%	104,508,519	103,821,433
Impuesto ganancia de capital	248,301	29,290
Total gasto por impuesto sobre la renta	627,549,413	623,207,889
Menos: Pagos a cuenta efectuados	(430,397,154)	(302,869,633)
Impuestos por pagar	<u>L197,152,259</u>	<u>L320,338,256</u>

2/ Al 31 de diciembre, el impuesto sobre renta diferido fue calculado como sigue:

	31- Dec-22	Aumento / (Disminución)	31- Dec-20
<b>Diferencias temporarias deducibles:</b>			
Pasivos derivados	-	L(9,658,111)	L9,658,111
Total impuesto diferido / activo	-	(9,658,111)	9,658,111
<b>Diferencias temporarias impositivas:</b>			
Propiedades y equipo	78,437,862	(2,061,672)	80,499,534
Total impuesto diferido / pasivo	<b>78,437,862</b>	<b>(2,061,672)</b>	<b>80,499,534</b>
<b>TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)</b>	<b>L (78,437,862)</b>	<b>L (7,596,439)</b>	<b>L(70,841,423)</b>
<b>Diferencias temporarias deducibles:</b>			
Pasivos derivados	L9,658,111	L(15,521,680)	L25,179,791
Total impuesto diferido / activo	9,658,111	(15,521,680)	25,179,791
<b>Diferencias temporarias impositivas:</b>			
Propiedades y equipo	80,499,534	352,603	80,146,931
Total impuesto diferido / pasivo	<b>80,499,534</b>	<b>352,603</b>	<b>80,146,931</b>
<b>TOTAL IMPUESTO DIFERIDO (NOTA 13)</b>	<b>L (70,841,423)</b>	<b>L (15,874,283)</b>	<b>L(54,967,140)</b>

Al 31 de diciembre, el gasto (ingreso) por impuesto diferido se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas	L352,603	L352,603
Impuesto sobre la renta diferido con efecto en estado de ganancias y pérdidas integrales	15,521,680	15,521,680
Total gasto por impuesto sobre la renta diferido	<b>L15,874,283</b>	<b>L15,874,283</b>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, el Banco incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2016, las personas naturales y jurídicas pagarán el impuesto sobre ingreso brutos, cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

**Impuesto sobre la Renta** - De acuerdo con el Artículo 22, literal a) de la Ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al Activo Neto** - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación Solidaria** - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los Ingresos Brutos** - Mediante Decreto 278-2013, en el Artículo 9 se modificó el Artículo 22, adicionando el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la Ley del impuesto sobre la renta, contenido en el Decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000, en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000, que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

## 28. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 2,281 y 2,353 empleados, respectivamente. De ese número el 64% se dedican a los negocios del Banco el 36% es personal de apoyo.

## 29. CONTINGENCIAS

**Acciones Legales** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varias demandas promovidas en contra del Banco, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración considera, con base en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco y los resultados de las operaciones a futuro. Al 31 de diciembre se mantiene registrado provisión para contingencias laborales por un monto de L6,720,337 ( Nota 15)

**Impuesto sobre la Renta** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2021, presentadas por el Banco, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No.144 del Código Tributario, reformado por el Decreto 170-2016, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos.

**Precios de Transferencia** - Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gozan de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al Artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios

de Transferencia", de acuerdo al Artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En los estudios de precios de transferencia realizados para los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros consolidados. El Banco no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022, aún y cuando el informe del período 2022 se encuentra en proceso, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado. No obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

## 30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco considera como partes relacionadas a los accionistas, directores y a las empresas con las que tiene transacciones en común o administración relacionada, los cuales están dados en condiciones iguales a cualquier cliente del mismo.

Las transacciones más importantes con partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero Ficohsa y los saldos de préstamos y depósitos con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>Activos:</b>		
Préstamos descuentos y negociaciones	L563,294,234	L520,636,229
Otros activos (anticipos de servicios)	39,739,214	13,448,970
Cuentas por cobrar	342,302,037	341,759,735
	<b>945,335,485</b>	<b>875,844,934</b>
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos	1,172,203,426	1,194,153,021
Cuentas por pagar	127,123,000	83,078,327
	<b>1,299,326,426</b>	<b>1,277,231,348</b>
<b>Gastos:</b>		
Primas pagadas	235,786,751	215,411,914
Gastos por intereses	31,520,004	44,320,988
Gastos por comisiones	12,741,231	14,601,810
Gastos de viaje	14,146,851	4,233,204
Tercecerización de servicios	88,887,988	87,510,517
Gastos corporativos	460,241,862	335,080,690
	<b>843,026,487</b>	<b>701,159,123</b>
<b>Ingresos:</b>		
Ingreso por comisiones	111,880,321	102,721,678
Ingreso por intereses	21,807,591	22,450,079
Ingreso por alquileres	14,960,873	14,418,196
Ingresos corporativos	17,192,488	16,851,856
Ganancia en venta de activos financieros	3,278,538	10,158,702
	<b>169,119,911</b>	<b>166,600,511</b>
<b>Personal clave:</b>		
Beneficios con personal clave	208,809,119	150,680,691
Préstamos descuentos y negociaciones	50,355,715	51,690,143
	<b>L259,164,834</b>	<b>L202,370,834</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Banco ha dado cumplimiento a los límites requeridos.

## 31. CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los contratos más significativos en monto de las obligaciones financieras, contratos de servicios y administración del Banco se detallan a continuación:

### 31.1 BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (EI BCIE)

Contrato suscrito entre el Banco y el BCIE el 22 de septiembre de 2014, por línea de crédito global hasta por un monto de US\$130,000,000, moneda de Estados Unidos, para financiar sub-préstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los Programas de crédito del BCIE, encontrándose los programas de apoyo a sectores productivos y programas habitacionales.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, el cual es prorrogable por períodos anuales adicionales, y devenga intereses a una tasa anual equivalente a LIBOR más un margen que se fija al momento de cada solicitud, (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

### 31.2 NEDERLANDSE FINANCIERINGS MAATSCHAPPIJ VOOR ONTWIKKELINGSLANDEN N.V. (FMO)

Contrato suscrito entre el Banco y FMO en septiembre de 2015, por un monto de hasta US\$30,000,000, en virtud de términos de este acuerdo, cuyo destino es el financiamiento de préstamos empresariales de pequeñas y medianas empresas de Honduras.

El contrato tiene una vigencia de 7 años y vence en 15 de agosto de 2022, La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

### 31.3 SOCIETE DE PROMOTION ET DE PARTICIPATION POUR LA COOPERATION ECONOMIQUE S.A (PROPARCO)

a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 18 de noviembre de 2012, por una línea de crédito por veinte millones de dólares (US\$20,000,000), para financiar la expansión de la cartera de préstamos elegibles para clientes empresariales de Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 8 años y venció el 30 de mayo de 2020. Los intereses fueron fijados al aprobarse desembolsos por requerimientos de cada desembolso, el interés el cual será el equivalente a la LIBOR más un margen. (Véase nota 12, Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 27 de noviembre de 2018, por un monto de treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000) para un crédito con el propósito con el propósito de apoyar el sector de energía limpia y renovable en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 12 años y vence el 15 de diciembre de 2030. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y PROPARCO, el 8 de diciembre de 2020, por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000) para un crédito con el propósito de apoyar el sector PYME y Agronegocios en Honduras.

El convenio tiene una vigencia de 6 años y vence el 15 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

**31.4 RESPONSABILITY AG**

a) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsibility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Leaders, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de Dólares (US\$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

b) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsibility SICAV (Lux) Micro and SME Finance Debt Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de cuatro millones de dólares (US\$4,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

c) Convenio de Préstamos suscrito entre el Banco y responsibility Global Micro and SME Finance Fund, el 23 de diciembre de 2019, para un crédito para financiamiento el desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras por un monto de ocho millones de dólares (US\$8,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 4 años y vence el 26 de diciembre de 2023. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos semestralmente.

Estos contratos se cancelaron en el transcurso del 2022.

**31.5 FINANCE IN MOTION**

a) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 26 de septiembre de 2018, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 8 años y vence el 15 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente. (Véase nota 12. Obligaciones financieras).

b) Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y ECO-BUSINESS FUND S.A., SICAV-SIF, el 23 de diciembre de 2020, para un crédito con el fin de promover prácticas sostenibles y uso de tecnología innovadora entre los agronegocios en Honduras hasta por un monto de quince millones de dólares (US\$15,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence en el 15 de diciembre de 2025. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

**31.6 OeEB**

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y OESTERREICHISCHE ENTWICKLUNGSBANK AG (OeEB), el 07 de mayo de 2020, para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinte millones de dólares (US\$20,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 7 años y vence el 20 de mayo de 2027. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

**31.7 The OPEC Fund for International Development**

Convenio de préstamos suscrito entre el Banco y The OPEC Fund for International Development, el 04 de junio de 2021 para un crédito con el fin del desarrollo de pequeñas y medianas empresas de Honduras hasta por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$25,000,000).

El convenio tiene una vigencia de 5 años y vence el 25 de junio de 2026. La tasa de interés es fijada al aprobarse el desembolso, tomándose como base el equivalente a la LIBOR más un margen, pagaderos mensualmente.

Este contrato se canceló en el transcurso del 2022.

**31.8 CONTRATOS DE FIDEICOMISO**

Al 31 de diciembre el Banco administra fideicomisos (no consolidados); contratos de administración de inmuebles, cartera de préstamos y otros títulos de inversión. A esas fechas, el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L114,567,411 (Diciembre 2021: L112,390,985).

**31.9 CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCESAMIENTO OPERACIONES DE TARJETA DE CRÉDITO**

Contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito.

**Objeto del Contrato** - Con fecha 1º de julio de 2012, el Banco celebró contrato de asociación para distribución de ingresos originados en un conjunto de operaciones de tarjeta de crédito con la compañía Alcance, S.A. de C.V. (El Procesador) el cual constituye el negocio conjunto de procesamiento de operaciones de tarjetas de crédito que las partes contratantes desarrollarán, mediante el aporte de sus activos, capacidades instaladas, recursos humanos, logística, conocimientos, clientes y demás activos u servicios aportados " los bienes aportados" y del cual derivarán los ingresos que en su momento se repartirán periódicamente, según las partes contratantes lo dispongan en este contrato y en las adendas que al efecto se suscriban. En 2016 se realizó una adenda que modificó lo pactado en relación a algunos aspectos operativos y registros contables en Banco, específicamente establece que el Procesador asume la titularidad de los saldos de la cartera de crédito castigada por el Banco, por lo cual, en el Marco del Contrato, el Procesador haya pagado la reserva correspondiente.

Las aportaciones de las partes son las siguientes:

**a. Del Banco -**

- Cartera crediticia originada en tarjetas de crédito.
- Imagen corporativa y uso de marca; este último factor se registrará por el documento de licencia de uso de marca y demás documentos que al efecto se suscriban, así como los adendas que se suscriban, los cuales formarán parte integral del mismo.

**b. Del Procesador -**

- Colocación en el mercado de las tarjetas de crédito.
- Atención al público.
- Emisión de plásticos.
- Emisión de estados de cuenta.
- Programas de lealtad.

- Centros de llamadas
- Administración de los sistemas de aprobación de crédito con base en los parámetros y criterios establecidos y aprobados por el Banco.

Los bienes y servicios aportados por las partes contratantes, son propiedad de estos o han sido desarrollados por ellos o están en capacidad de prestarlos, y se aportan al negocio conjunto bajo entera responsabilidad de cada uno; sin embargo, el Banco asume la responsabilidad por la prestación de los servicios derivados del negocio conjunto ante el usuario financiero y la Comisión, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la ley de tarjetas de crédito y su reglamento, aplicables a los contratos suscritos entre emisores y procesadores de tarjeta de crédito.

c. **Distribución de Ingresos** - Las partes contratantes acuerdas distribuir, según la fórmula contenidas en el adenda número 1 de este contrato, todos los ingresos originados en el negocio conjunto. Esta distribución se realizará en forma periódica, de acuerdo a los ciclos de cierre de las operaciones de tarjeta de crédito.

d. **Plazo del Contrato** - Este contrato tendrá una vigencia indefinida contado a partir del uno de julio del año 2020. De común acuerdo los contratantes podrán variar alguna condición en cuyo caso se formalizara con un addendum al presente contrato.

e. **Terminación del Contrato** - El contrato terminará por las siguientes causas:

- Por cumplimiento del plazo pactado en el inciso anterior.
- Por acuerdo de las partes contratantes, en cuyo caso estas se pondrán de acuerdo en el nombramiento de un liquidador, bajo las directrices que las partes establezcan en su conjunto.
- Incumplimiento de las obligaciones convenidas por las partes contratantes, siempre que la parte afectada le notifique por escrito dicho incumplimiento a la parte infractora; y la parte infractora no le dé solución en un plazo de cinco días hábiles.

**31.10 CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN FONDO DE PENSIONES**

En abril de 2015, el Banco suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa, para la administración del fondo que el Banco ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

a. El Fondo en Administración Individual - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del Afiliado.

b. El Fondo de Compensación por Antigüedad Laboral - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanente de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en el Banco y de estar cotizando al Ficopen. Por lo que el Banco considera las aportaciones patronales realizadas al fondo como el elemento de cumplimiento de la constitución del pasivo laboral establecido en la Resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, reformada mediante Resolución No 144/19-02-2018 del 20 de febrero de 2018.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las aportaciones patronales del Banco al fondo de pensiones ascienden a L624,523,032 y L500,251,399, respectivamente.

Al 31 de diciembre, el programa de constitución del pasivo laboral del Banco se detalla a continuación:

	2022	2021
Pasivo laboral total	L952,978,514	L842,580,150
Porcentaje de reserva incremental	70%	65%
Pasivo laboral a constituir	667,084,960	547,677,098
Reserva laboral RAP (acumulado activos) 1/	46,526,368	47,425,699
Aportación patronal al fondo de pensiones	624,523,032	500,251,399
Suficiencia	L3,964,440	L-

A partir de mediados de 2015, el porcentaje de reserva creada por el Banco es menor que el

establecido por el regulador, ello se debe a que el Banco está aplicando el requerimiento establecido en la nueva Ley Marco de Protección Social. A la fecha de estos estados financieros se está esperando resolución por parte de la CNBS, respecto a solicitud hecha por la AHIBA el 11 de diciembre de 2017, para que se amplíe el plazo máximo de constitución de la reserva, se espera que este cambio sea de forma retroactivo.

1/ Según el decreto Legislativo No. 160-2016 "Reforma el Art. 181 de la Ley del Sistema Financiero" que habla sobre el Pasivo Laboral de las Instituciones Financieras, decreta: todas las instituciones del Sistema Financiero deben contar con un Plan Constitutivo del Pasivo Laboral aprobado por la Comisión, con base a la normativa emitida para tal efecto.

A partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015, los aportes que realicen las instituciones del sistema financiero, en cumplimiento de los planes aprobados por la Comisión para la constitución del pasivo laboral, se dividirán en:

- 1) La obligación que corresponda para dar cumplimiento a dicha Ley; y
- 2) La diferencia para el cumplimiento a la creación del pasivo laboral establecida en el plan aprobado por la CNBS."

En fecha 27 de octubre de 2022 fue publicado en el diario oficial La Gaceta la sentencia del recurso de inconstitucionalidad número SCO-0858-2015 la cual falló declarando la inconstitucionalidad por razón de contenido y forma del decreto No. 56-2015, contenido de la Ley Marco del Sistema de Protección Social y sus publicaciones posteriores, por lo que a partir de esa fecha dejó de ser obligatorio el realizar la reserva laboral del 4 % ante el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin perjuicio del derecho de los trabajadores a percibir la reserva por el periodo en que la Ley Marco del Sistema de Protección Social estuvo vigente (4 de septiembre de 2015 al 27 de octubre de 2022).

**31.11 CONTRATO DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS**

Este contrato firmado a partir del 2015, con vigencia de un año y renovación automática mediante cruce de notas de las partes, corresponde a servicios de procesamiento de pagos a través de los diferentes canales móviles y digitales de Astra S.A., por transacciones de pagos de clientes del Banco que incluyen entre otros: pago de servicios afiliados, envío de dinero, pago de servicios públicos, abonos a tarjetas de crédito.

### 32. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

El artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la institución emisora y ni en conjunto el veinte por ciento (20%) de capital y reservas del Banco. Adicionalmente, estos límites pueden ser llevado hasta el 30% en caso de que las empresas que conformen un grupo económico cuenten con flujos independientes o al 50% en caso de contar con garantías suficientes.

También establece que el exceso del veinte por ciento (20%) en créditos, respecto de su propio patrimonio debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen clientes y/o grupos económicos que se excedan de los límites regulatorios.

### 33. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros consolidados, han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

**a. Indemnizaciones Laborales** – El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

**b. Reserva para Préstamos, Descuentos e Intereses de Dudoso Cobro**- El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2b.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

**c. Instrumentos Financieros** - La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral las inversiones en instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones en instrumentos de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.

De acuerdo a las normas de la Comisión las inversiones son contabilizadas en base a las NIIF, excepto las inversiones del BCH y los valores garantizados por el Gobierno de Honduras que únicamente se registran bajo el método del costo amortizado.

La NIIF 9 considera un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el Banco se fundamenta en las normas prudenciales emitidas por la CNBS, la cual considera: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Bajo NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los instrumentos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Adicionalmente, las normas prudenciales requieren que cuando se adquiere un instrumento financiero y el precio de transacción sea diferente del valor razonable del instrumento, medido con técnicas de valoración con datos observables del mercado, la diferencia en el valor inicial sea diferida y amortizada en el tiempo en forma sistemática. Las NIIF permiten que dicha diferencia sea reconocida en los resultados del periodo.

**d. Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

**e. Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

**f. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por Primera Vez** – El Banco adoptó el valor razonable de ciertos bienes inmuebles como el costo atribuido de los mismos, de acuerdo con las excepciones voluntarias establecidas en el manual contable, sin embargo, el Banco no realizó una adopción de las NIIF por primera vez.

**g. Garantías Otorgadas** – El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada.

**h. Devengamiento de Intereses** – El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

**i. Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado** – La NIIF 7 requiere que se divulgue un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del periodo podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

**j. Reconocimiento y Amortización de Bienes Recibidos en Pago de Préstamos** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Banco aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un periodo de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de no sea vendido oportunamente.

**k. Arrendamientos** - La NIIF 16 requiere que los arrendatarios utilicen un modelo único para contabilizar los arrendamientos, que conlleva el reconocimiento de un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros de arrendamiento. Las normas de la CNBS establece que los pagos sobre arrendamientos deben ser registrados en resultados como gastos por arrendamiento.

**l. Fideicomisos** - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicometido, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden.

### 34. CONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA

	2022	2021
Utilidad neta según estados financieros del Banco	L1,428,919,617	L1,223,049,839
Reconocimiento de utilidad (pérdida) del periodo en la filial Ficohsa Express, por efectos de consolidación	(8,422,321)	2,504,090
Ajuste para conciliar utilidades retenidas por ajustes de consolidación efectuados.	218,624	180,923
Utilidad después de ajustes (Informe Final)	1,420,715,920	L1,225,734,852

### 35. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General el 31 de marzo de 2023.

## INFORME AUDITADO

Ficohsa | Seguros

Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.  
R.T.N.:08019002267146 www.deloitte.com/hn

Tegucigalpa, Honduras  
Edificio Plaza América  
5to. Piso  
Colonia Florencia Norte  
Apartado Postal 3878  
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras  
Torre Ejecutiva Santa Monica  
Oeste, 4to. Nivel  
Boulevard del Norte  
Apartado Postal 4841  
Tel.: (504) 2276 9501

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva, a los Accionistas de  
Interamericana de Seguros S.A.

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Interamericana de Seguros S.A. (La "Aseguradora"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, para los años que terminaron en esas fechas, y las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importante, la posición financiera de Interamericana de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

## Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis- Base contable

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, indicamos que La Aseguradora prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS")

descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 38, la Aseguradora ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de La Aseguradora de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

## Responsabilidades de la Administración y los Responsables del Gobierno de La Aseguradora en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de La Aseguradora, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno de La Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Interamericana de Seguros S.A.

## Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de La Aseguradora.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de La Aseguradora y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o

condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de La Aseguradora para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que a La Aseguradora cese de operar como entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de La Aseguradora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.




31 de marzo de 2023  
Honduras, C.A.

## INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	2b, 5	L 86,315,075	L 57,045,862
<b>INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)</b>	2c, d, 6	<b>1,464,715,709</b>	<b>1,398,152,842</b>
Inversiones financieras a costo amortizado		1,149,613,233	1,089,372,776
Inversiones financieras designadas al costo		305,256,693	305,256,693
Rendimientos financieros por cobrar		9,845,783	3,523,373
<b>PRÉSTAMOS E INTERESES (NETO)</b>	2e, f, 7	<b>882,316</b>	<b>1,002,516</b>
<b>PRIMAS POR COBRAR (NETO)</b>	2g, 8	<b>776,492,712</b>	<b>854,696,959</b>
De vida individual		18,366,124	13,678,057
De vida colectivo		141,820,683	142,824,997
De accidentes y enfermedades		250,847,089	224,476,177
De incendio y líneas aliadas		181,667,257	301,131,756
De vehículos automotores		113,501,807	101,295,015
De otros seguros generales		95,614,355	104,792,398
De fianzas		1,356,973	2,122,304
Estimación por deterioro acumulado		(26,681,576)	(35,623,745)
<b>DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>	2a, 8	<b>978,206,082</b>	<b>1,256,599,378</b>
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN</b>	9	<b>3,690,675</b>	<b>6,178,100</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	2j, 11	-	<b>12,843,614</b>
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)</b>	2i, 10	<b>70,549,653</b>	<b>54,292,092</b>
Terrenos		35,083,748	35,083,748
Edificios		7,964,044	8,219,143
Instalaciones		10,359,974	27,794
Mobiliario y equipo		14,568,229	9,560,336
Vehículos		2,573,659	1,401,071
<b>OTROS ACTIVOS</b>	2h, 8	<b>86,903,093</b>	<b>142,256,171</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	20	<b>L 3,467,755,315</b>	<b>L 3,783,067,534</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>3,489,560,085</b>	<b>3,865,556,546</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO</b>		<b>2,448,936,952,776</b>	<b>2,474,148,079,766</b>

(Continúa)

PASIVO					
<b>OBLIGACIONES CON ASEGURADOS</b>	2k, 12	L	<b>37,676,897</b>	L	<b>42,248,994</b>
Obligaciones por siniestros			-		-
Primas en depósito			17,388,085		21,658,306
Otras obligaciones con asegurados			20,288,812		20,590,688
<b>RESERVAS PARA SINIESTROS</b>	2a, 13		<b>854,363,058</b>		<b>1,383,440,900</b>
<b>RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS</b>	2a, 14		<b>455,862,194</b>		<b>438,719,404</b>
Reservas matemáticas			522,540		608,605
Reservas para riesgos en curso			290,647,010		279,973,851
Reservas de previsión			154,692,644		148,136,948
Reservas para riesgos catastróficos			10,000,000		10,000,000
<b>OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>	2a, 15		<b>502,425,822</b>		<b>371,374,663</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	2l,m,n,16		<b>275,884,167</b>		<b>281,988,840</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	17		<b>38,565,325</b>		<b>50,242,839</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		L	<b>2,164,777,464</b>		<b>2,568,015,640</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital social	18		L850,000,000		700,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	2p		108,579,119		93,814,603
Resultados acumulados			344,398,732		421,237,291
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>1,302,977,851</b>		<b>1,215,051,894</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>			<b>3,467,755,315</b>		<b>3,783,067,534</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	20		<b>L3,489,560,085</b>	L	<b>3,865,556,546</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN Y REGISTRO</b>			<b>L2,448,936,952,776</b>	L	<b>L2,474,148,079,766</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

(Concluye)

**INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Expresados en Lempiras)**

	Notas	2022	2021
Primas	2q,21	L 3,955,137,381	L 3,581,131,975
Devoluciones y cancelaciones de primas	2w,21	(499,476,795)	(437,006,886)
<b>Primas netas</b>		<b>3,455,660,586</b>	<b>3,144,125,089</b>
Primas cedidas	29	(2,705,796,560)	(2,486,188,032)
<b>Primas netas de retención</b>		<b>749,864,026</b>	<b>657,937,057</b>
Variación en las reservas técnicas	2r,14	(167,930,639)	(158,257,511)
Variación en las reservas técnicas	2r, 14	209,934,426	490,569,995
<b>Primas netas devengadas</b>		<b>791,867,813</b>	<b>990,249,541</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	22	566,726,065	550,527,089
Gastos de intermediación	2v, 30	(321,867,917)	(295,436,099)
<b>Margen de aseguramiento</b>		<b>1,036,725,961</b>	<b>1,245,340,531</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	23	1,043,738,516	1,120,040,790
Salvamentos y recuperaciones	2s, 24	64,445,276	64,536,310
Siniestros y gastos de liquidación	28	(1,326,637,134)	(1,648,048,822)
Participaciones de reaseguradores y reafianzadores		(16,996,184)	(19,334,377)
<b>Siniestros netos</b>		<b>(235,449,526)</b>	<b>(482,806,099)</b>
<b>Margen técnico</b>		<b>801,276,435</b>	<b>762,534,432</b>
Ingresos técnicos diversos	2t, 25	63,969,118	159,463,750
Gastos técnicos diversos	31	(279,296,149)	(338,899,831)
<b>Resultado técnico</b>		<b>585,949,404</b>	<b>583,098,351</b>
Gastos de administración	33	(419,398,813)	(381,226,305)
<b>Resultado de operación</b>		<b>166,550,591</b>	<b>201,872,046</b>
Ingresos financieros	2u, 26	116,628,149	141,016,959
Gastos financieros	32	(23,959,972)	(37,200,653)
<b>Margen financiero</b>		<b>92,668,177</b>	<b>103,816,306</b>
Otros ingresos	27	92,481,360	40,224,104
Otros gastos		(911,522)	(622,797)
<b>Resultado financiero</b>		<b>350,788,606</b>	<b>345,289,659</b>
Ingresos de ejercicios anteriores		25,167,558	23,272,034
Gastos de ejercicios anteriores		(161,774)	(24,409)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>375,794,390</b>	<b>368,537,284</b>
Impuesto sobre la renta	16	(80,504,063)	(87,203,700)
<b>Utilidad neta</b>		<b>L 295,290,327</b>	<b>L 281,333,584</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Expresados en Lempiras)**

Conceptos	Notas	Al 31 de diciembre 2020	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre 2021	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre 2022
<b>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</b>		<b>L1,131,718,310</b>	<b>L542,384,947</b>	<b>L(459,051,363)</b>	<b>L1,215,051,894</b>	<b>L719,192,862</b>	<b>L(631,266,905)</b>	<b>L1,302,977,851</b>
Capital social	18	700,000,000	-	-	700,000,000	150,000,000	-	850,000,000
Aportaciones no capitalizadas-reserva legal	2p,19	79,747,924	14,066,679	-	93,814,603	14,764,516	-	108,579,119
Resultados acumulados		104,985,702	246,984,684	(198,000,000)	153,970,386	273,902,535	(364,000,000)	63,872,921
Resultado neto del año		246,984,684	281,333,584	(261,051,363)	267,266,905	280,525,811	(267,266,905)	280,525,811
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>L1,131,718,310</b>	<b>L 542,384,947</b>	<b>L(459,051,363)</b>	<b>L1,215,051,894</b>	<b>L719,192,862</b>	<b>L(631,266,905)</b>	<b>L1,302,977,851</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Expresados en Lempiras)**

	Notas	2022	2021
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Primas cobradas, netas de reaseguro		<b>L 905,694,430</b>	<b>L 581,284,073</b>
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(426,887,493)	(244,675,463)
Ingresos financieros, neto		92,668,176	103,816,306
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados		78,273,217	155,769,046
Gastos de administración		(419,398,813)	(381,226,305)
Pago de impuesto único y al activo neto		(89,945,484)	(84,831,797)
Otros gastos e ingresos		166,086,161	(141,512,113)
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		<b>306,490,194</b>	<b>(11,376,253)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Movimiento neto de préstamos a cobrar		120,200	13,760,444
Movimiento neto de bonos, letras, depósitos a plazo y acciones		121,414,261	229,760,473
Movimiento neto de inmobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión, programas de informática y otros		(3,413,945)	1,099,455
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>		<b>118,120,516</b>	<b>244,620,372</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>			
Obligaciones financieras netas			
Dividendos pagados		(214,000,000)	(198,000,000)
Otras entradas y salidas de financiación (neto) 1/		6,635,631	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades financieras</b>		<b>(207,364,369)</b>	<b>(198,000,000)</b>
Incremento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes al efectivo		217,246,341	35,244,119
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		117,045,862	81,801,743
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	2b,5	<b>L 334,292,203</b>	<b>L 117,045,862</b>

1/Derivado de la regularización fiscal a la que adhirió la compañía en 2022, se realizó descargo parcial de provisión por contingencia fiscal, la cual se registró en su momento contra utilidades retenidas.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Expresados en Lempiras)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Interamericana de Seguros, S.A. ("la Aseguradora"), fue constituida en la República de Honduras, en marzo de 1957, como una sociedad anónima de capital fijo, por tiempo indefinido. Tiene su domicilio en Tegucigalpa y su actividad principal es la aceptación de coberturas de riesgo, fianza y garantías para cubrir indemnizaciones en el territorio de la República de Honduras o fuera de ella.

El 28 de enero de 2010, la Aseguradora suscribió un contrato de licenciamiento de uso de marca con Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. (Banco Ficohsa), a fin de que la Aseguradora, se identifique al público como Ficohsa Seguros. En todos los actos y contratos legales, se seguirá utilizando el nombre o razón social legal de Interamericana de Seguros, S.A.

**2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**Bases de presentación** – La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

**a. Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

**Reservas matemáticas** - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

**Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas)** - Las reservas de riesgo en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

**Reserva de provisión** - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

**Reserva para riesgos catastróficos** - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo con una fórmula proporcionada por la Comisión.

**Reserva para siniestros pendientes de liquidación** - La Aseguradora registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La Provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base en lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

**Reservas de siniestros ocurridos y no reportados** – Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

**Reaseguro cedido** - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Aseguradora de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por cobrar representa el balance de los importes por cobrar a reaseguradoras originados por los siniestros ocurridos, en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de indemnización a favor del asegurado. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

**Comisiones por reaseguros cedidos** - La Aseguradora registra éstas comisiones a tasas netas de reaseguro, determinadas por el cobro final al cliente, el cual se integra por los gastos operativos, gastos de intermediación y margen de ganancia.

**b. Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Para efectos del estado de flujo de efectivo la Aseguradora considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

**c. Inversiones financieras a costo amortizado** - Se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

**d. Inversiones financieras designadas al costo** – Las inversiones se registran al costo en el momento de la adquisición y cuando sobrepasan el 20% de participación en el capital social de la Aseguradora emisora en la cual se invierte, se registran por el método de participación, siempre y cuando se trate de acciones comunes.

**e. Préstamos e intereses - neto** – Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, en ejecución judicial y refinanciado de conformidad con la normativa vigente aplicable.

**f. Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro** – La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 y GRD No 186/31-03-2022 (Diciembre 2021; GES No 209/08-05-2020 y GES No 210/08-05-2020) emitidas por la Comisión para la constitución de reservas, se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA									
	I	I-A	I-B	II	III	IV	IV-A	IV-B	V	
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.5%	0.75%	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Grandes deudores comerciales garantías depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Grandes deudores comerciales otras garantías. Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Pequeños deudores comerciales garantías depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Pequeños deudores comerciales otras garantías. Microcrédito otras garantías.	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Microcréditos garantías depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Arrendamientos financieros garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles.	0%	N/A	N/A	0%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Arrendamientos financieros otras garantías. Pequeños deudores agropecuarios garantías depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0.5%	N/A	N/A	4%	15%-25%	40%-60%	N/A	N/A	60%-100%	
Pequeños deudores agropecuarios otras garantías. Grandes deudores agropecuarios garantías depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-50%	N/A	N/A	60%-100%	
Grandes deudores agropecuarios otras garantías. Grandes deudores agropecuarios garantías depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	0%	N/A	N/A	0%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Créditos de consumo con otras garantías. Créditos de consumo para educación con garantía recíproca/hipotecaria.	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60-100%	
Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días).	0%	N/A	N/A	0%	15%	40%-60%	N/A	N/A	60-100%	
Créditos de consumo – tarjeta de crédito (menor a 30 días).	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Créditos de vivienda únicamente garantía hipotecaria.	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	N/A	N/A	100%	
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%	
Créditos de vivienda garantía hipotecaria más garantías sobre depositos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0%	0%	3%	20%	50%	N/A	N/A	70%	

Al 31 de diciembre de 2022, mediante resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021; resolución GRD No 045/19-01-2022 emitida por la Comisión, se resolvió reformar las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, incorporando el concepto de Arrendamientos Financieros a los Criterios para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, determinando la aplicabilidad para los arrendamientos financieros los numerales 2.7.2 y estableciendo porcentajes por tipo de deudor de acuerdo a los indicados en la tabla anterior.

Los pequeños deudores con otras garantías no hipotecarias, los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasifican con base al criterio único de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda.

**Categoría única por deudor** - Al 31 de diciembre de 2022 la Resolución GRD No 184/29-03-2022 (Diciembre 2021: Resolución GES No 209/08-05-2020), establece que en caso que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la Aseguradora, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo conforme a lo siguiente:

- La Aseguradora debe establecer la categoría por cada crédito.
- En el caso de que existan varias operaciones del mismo tipo de crédito se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría.
- En el caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito, represente al menos el 15% de las obligaciones del deudor en el Banco, tal categoría se asignará al resto de las obligaciones; o.
- En caso que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del 15%, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del inciso b) anterior

La Aseguradora puede aumentar los porcentajes de reserva requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

**g. Primas por cobrar - neto** Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión del monto original facturado, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados.

**Estimación por deterioro acumulado** - La Aseguradora calcula la estimación para primas de dudoso cobro sobre la base de porcentajes preestablecidos por la Comisión de acuerdo con la antigüedad de sus saldos. La estimación es ajustada y contabilizada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados en el rubro de los ingresos y gastos técnicos diversos.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la provisión deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La normativa requiere que para el cálculo de la estimación se excluyan los saldos negativos (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta) por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

**h. Otros activos** - En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros

**i. Propiedades y equipo** - Las propiedades y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

**Depreciación y amortización** - La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades y planta, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	3-5
Instalaciones	5

**j. Propiedades de inversión** - Las propiedades de inversión se registran al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

**k. Obligaciones con asegurados** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como ser, primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

**l. Obligaciones con agentes e intermediarios** - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

**m. Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

Las provisiones en exceso en concepto de impuestos son corregidas hasta el momento de pago del impuesto respectivo.

**n. Obligaciones laborales por pagar** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Aseguradora tiene como política pagar de acuerdo con lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan. La Aseguradora realiza aportes mensuales al Fondo de Pensiones de los empleados (Ficohsa Pensiones y Cesantías) para la constitución del pasivo laboral mediante la constitución de un fondo privado voluntario, los aportes realizados se contabilizan como inversiones restringidas en fondo especial contra la constitución de la provisión para indemnización.

**o. Baja de activos y pasivos financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando la Aseguradora pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Aseguradora ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

**p. Reserva legal** - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período un 5%, hasta un máximo del 20% del capital social.

**q. Primas netas** - Los ingresos por primas se reconocen en el momento de emisión de la póliza respectiva menos las devoluciones y cancelaciones incurridas en el período.

**r. Variación de provisiones técnicas**

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como ingresos acumulados por ajustes y/o disminuciones de provisiones técnicas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos; de reaseguros y reafianzamientos tomados.

**s. Salvamentos y recuperaciones** - La Aseguradora tiene como política registrar el ingreso por salvamentos una vez que los bienes recuperados han sido vendidos.

**t. Ingresos técnicos diversos** - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar, además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas, intereses sobre reservas retenidas, comisiones sobre administración de coaseguros y cofianzamientos.

**u. Ingresos financieros y de inversión** - Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.

**v. Gastos de intermediación** - La Aseguradora contabiliza como costos el total de las comisiones incurridas en el año originadas por la colocación de seguros.

**w. Devoluciones y cancelaciones de primas** - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

**x. Uso de estimaciones** - En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión reserva para siniestros pendientes de pago.

**y. Transacciones con partes relacionadas** - La Aseguradora considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Aseguradora y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Aseguradora dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**z. Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera** - La Aseguradora mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de marzo de 2023	24.5805	24.7034
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas decambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Aseguradora.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### Marco de trabajo de la administración de riesgos

La Junta Directiva de la Aseguradora es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Aseguradora. La Junta Directiva ha creado los comités de Gobierno Corporativo, de Activos y Pasivos (ALCO), de Gestión de Riesgo, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Aseguradora en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente a la Junta Directiva acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de la Aseguradora son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Aseguradora, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. La Aseguradora, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Aseguradora es parte de Grupo Financiero Ficohsa, el cual provee a la administración de la Aseguradora un apoyo importante de conocimientos, habilidades y experiencias para mantener actualizados a los miembros de la Aseguradora acerca de los riesgos y de cómo estos pueden ser gestionados.

El Comité de Auditoría supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo de la Aseguradora y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Aseguradora. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

#### 3.1 Riesgo de descalce o reinversión

Se presenta cuando los activos de una Institución de Seguros en términos de plazo y tasa de interés no cubren en los mismos términos a las reservas técnicas a efecto de cumplir las obligaciones que se tiene con los asegurados.

La concordancia y la no concordancia controlada de los vencimientos de los intereses y del capital de los activos y pasivos, es fundamental para la gestión de la aseguradora.

Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, La Aseguradora cuenta con objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo.

La Aseguradora para cumplir con las obligaciones con sus asegurados posee inversiones en los instrumentos y emisores exigidos en el Reglamento de Inversiones para Instituciones de Seguros emitido por el Banco Central de Honduras, el monto mínimo de las inversiones reglamentarias está determinado por los Recursos de Inversión (Las cuentas que conforman estos recursos son dictadas por la CNBS). El Porcentaje resultante de las inversiones efectuadas por la Aseguradora dividido entre los recursos de inversión debe de ser al menos 100%, este porcentaje mínimo indica que las inversiones de la Aseguradora están calzadas con los Recursos de Inversión.

La Institución establece criterios acorde a los requerimientos regulatorios que permiten la solvencia de ésta y el bienestar de nuestras partes interesadas, el portafolio de inversiones adecuadas están en constante monitoreo por parte las áreas de control interno, auditoría externa y el ente regulador.

### 3.2 Riesgo de crédito

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago, el pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de otras aseguradoras, reaseguradoras, de asegurados y tomadores; otros prestadores de servicios; o; a cargo de cualquier otra persona que determine algún crédito a favor de la Aseguradora. Se incluye además la posibilidad de incurrir en pérdidas por el riesgo de insolvencia de los emisores de títulos valores en los cuales se encuentran colocadas la liquidez de la Aseguradora.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente: disponibilidades, inversiones financieras, los préstamos e intereses a cobrar, las primas a cobrar, los saldos a cargo de reaseguradores y otros.

Para controlar y mitigar los efectos adversos de este riesgo, la Aseguradora tiene implementadas diversas políticas, incorporados en los procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, de otorgamiento de préstamo, de inversión y de suscripción de los contratos de reaseguro y reafianzamiento.

La Aseguradora tiene su propia política de inversión en la cual están incorporados los límites que el Banco Central de Honduras establece para la inversión de los recursos de inversión (obligaciones con asegurados, reservas para siniestros, reservas técnicas y matemáticas y retención de primas cedidas a reaseguradores y reafianzadores) requerido a las Aseguradoras, lo cual contribuye a la diversificación del riesgo.

La Aseguradora ha identificado los riesgos a los que está expuesta en inversiones en títulos valores, préstamos e intereses y el riesgo de contraparte de los reaseguradores. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias, prendarias y personales.

### 3.3 Riesgo de mercado

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como tasas de interés, precio de las acciones o cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos de la Aseguradora o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas en activos y pasivos financieros, que se ven afectados por los cambios en tasas de interés, precios de mercado, margen de crédito, tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones. La Aseguradora identifica la exposición a los riesgos de mercado, ya sea como cartera negociable o no negociable.

Con base en lo arriba señalado los riesgos de mercado se pueden materializar por:

- Valores o títulos que tenga en cartera y que estén sujeto a cotizaciones en el mercado de valores.
- Pasivos, por medio de un financiamiento efectuado. Esto puede afectar a la Aseguradora de forma positiva o negativa.
- Cambios en las tasas de intereses, esto tendrá un impacto en los intereses que la Aseguradora cobra.

#### Mediciones de impacto del riesgo de mercado:

El proceso de medición de impacto del riesgo de mercado incluye:

- Identificación y valoración de los factores riesgo.
- Identificación de los factores que inciden sobre los activos productivos.
- Identificación y planificación de la gestión del riesgo

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una política interna de inversiones en donde en apego estricto al reglamento de inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego a lineamientos internos de la Aseguradora, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Límites para inversión en títulos de renta fija y variable.
- Gestionar inversiones con tasas de rendimiento que superen la tasa de devaluación de la moneda y la tasa de inflación.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado le permite a la Aseguradora realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de esos activos en un mercado secundario.

Los ingresos esperados por intereses son superiores a los pagos por intereses (sobre primas retenidas a los reaseguradores) y para atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y el patrimonio, la Aseguradora considera además de los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones que emitió el Banco Central de Honduras, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

#### Riesgo cambiario

Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira; la Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses (Expresados en Lempiras) el cual se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022	Lempiras	Dólares	Total
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	L72,324,388	L13,990,687	L86,315,075
Inversiones financieras	941,024,355	523,691,354	1,464,715,709
Préstamos e intereses	882,316	-	882,316
Primas por cobrar	476,873,973	299,618,739	776,492,712
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	978,206,082	978,206,082
<b>Total activos</b>	<b>1,491,105,032</b>	<b>1,815,506,862</b>	<b>3,306,611,894</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con asegurados	L25,681,338	L11,995,560	L37,676,897
Reservas para siniestros	263,449,676	590,913,382	854,363,058
Reservas técnicas y matemáticas	284,271,139	171,591,054	455,862,194
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	502,425,822	502,425,822
Cuentas por pagar	209,267,447	66,616,720	275,884,167
<b>Total pasivos</b>	<b>782,669,600</b>	<b>1,343,542,538</b>	<b>2,126,212,138</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L708,435,432</b>	<b>L471,964,324</b>	<b>L1,180,399,756</b>

Al 31 de diciembre de 2021	Lempiras	Dólares	Total
<b>Activos</b>			
Disponibilidades	L47,378,556	L9,667,306	L57,045,862
Inversiones financieras	1,121,503,512	276,649,330	1,398,152,842
Préstamos e intereses	1,002,516	-	1,002,516
Primas por cobrar	414,054,231	440,642,728	854,696,959
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	1,256,599,378	1,256,599,378
<b>Total activos</b>	<b>L1,583,938,815</b>	<b>L1,983,558,742</b>	<b>L3,567,497,557</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con asegurados	L29,150,589	L13,098,405	L42,248,994
Reservas para siniestros	284,427,039	1,099,013,861	1,383,440,900
Reservas técnicas y matemáticas	273,330,609	165,388,795	438,719,404
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	371,374,663	371,374,663
Cuentas por pagar	229,971,787	52,017,053	281,988,840
<b>Total pasivos</b>	<b>816,880,024</b>	<b>1,700,892,777</b>	<b>2,517,772,801</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L767,058,791</b>	<b>L282,665,965</b>	<b>L1,049,724,756</b>

### 3.4 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir con compromisos y obligaciones financieras debido a escasez de los recursos necesarios para cubrirlos. Esta contingencia puede obligar a la Aseguradora a que recurra a la venta de activos en condiciones desfavorables, tales como descuentos inusuales, mayores costos financieros, con el objetivo de disponer de los recursos requeridos, incurriendo en pérdidas patrimoniales, bien sea para el pago de siniestros o para el ajuste de reservas calculadas de manera inadecuada. La Administración identifica y gestiona el riesgo de liquidez, a través de la administración de sus activos y pasivos. La Aseguradora está expuesta a requerimientos diarios de recursos en efectivo, principalmente para hacerle frente al pago de reclamos por siniestros resultantes de los contratos de seguro y fianzas vigentes.

La Aseguradora ha establecido políticas para gestionar este riesgo que incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, que mantiene en bancos de reconocida liquidez, lo que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cual se encuentra de acuerdo con los vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2022	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Total
<b>Activo:</b>					
Disponibilidades	L86,315,075	-	-	-	L86,315,075
Valores Emitidos por Instituciones del Estado	-	-	-	L 508,969,354	508,969,354
Valores Emitidos por Instituciones Financieras	66,873,080	348,737,528	180,421,495	7,450,971	603,483,074
Préstamos (Sin Incluir Intereses y Reservas)	-	-	-	4,936,635	4,936,635
Primas por Cobrar (Sin Reserva)	367,556,766	191,894,352	243,723,170	-	803,174,288
Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores	44,198,729	94,312,379	664,220,854	177,000,803	979,732,865
<b>Total activos</b>	<b>L 564,943,650</b>	<b>634,944,259</b>	<b>1,088,365,519</b>	<b>698,357,863</b>	<b>2,986,611,291</b>
<b>Pasivos:</b>					
Primas en Depósito	17,388,085	-	-	-	17,388,085
Otras Obligaciones con Asegurados	20,288,812	-	-	-	20,288,812
Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación	50,700,947	87,452,825	486,488,512	203,040,075	827,662,359
Obligaciones con Intermediarios	63,866,247	33,385,361	42,410,288	-	139,661,896
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores	-	40,194,066	462,231,756	-	502,425,822
<b>Total pasivo</b>	<b>152,244,091</b>	<b>161,032,252</b>	<b>991,110,556</b>	<b>203,040,075</b>	<b>1,507,426,974</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 412,699,559</b>	<b>473,912,007</b>	<b>97,254,963</b>	<b>495,317,788</b>	<b>L1,479,184,317</b>

Al 31 de diciembre de 2021	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año	Total
<b>Activo:</b>					
Disponibilidades	L57,045,862	-	-	-	L57,045,862
Valores Emitidos por Instituciones del Estado	-	-	-	L234,762,400	234,762,400
Valores Emitidos por Instituciones Financieras	20,838,430	L371,057,355	L412,292,659	19,660,370	823,848,814
Préstamos (Sin Incluir Intereses y Reservas)	9,596	48,706	-	6,151,457	6,209,759
Primas por Cobrar (Sin Reserva)	500,739,353	192,409,103	197,172,248	-	890,320,704
Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores	74,879,290	131,693,927	752,155,114	299,866,133	1,258,594,464
<b>Total activos</b>	<b>L653,512,531</b>	<b>L695,209,091</b>	<b>L1,361,620,021</b>	<b>L560,440,360</b>	<b>L3,270,782,003</b>
<b>Pasivos:</b>					
Primas en Depósito	21,658,306	-	-	-	21,658,306
Otras Obligaciones con Asegurados	20,590,688	-	-	-	20,590,688
Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación	81,030,609	139,767,720	777,477,394	324,500,076	1,322,775,799
Obligaciones con Intermediarios	76,355,369	29,339,551	30,065,861	-	135,760,781
Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores	-	29,709,973	341,664,890	-	371,374,863
<b>Total pasivo</b>	<b>L199,634,972</b>	<b>L198,817,244</b>	<b>L1,149,207,945</b>	<b>L324,500,076</b>	<b>L1,872,160,237</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L453,877,559</b>	<b>L496,391,847</b>	<b>L212,412,076</b>	<b>L235,940,284</b>	<b>L1,398,621,766</b>

**3.5 Riesgo de gestión**

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y directores de la Aseguradora, por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y la honestidad de los administradores. Así mismo, se debe considerar la calidad de las políticas, planes estratégicos, operacionales y procedimiento de ejecución.

La Aseguradora cuenta con políticas, planes estratégicos, operacionales y procedimiento de ejecución de calidad.

**3.6 Riesgo operativo**

Es el riesgo de pérdidas directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Aseguradora, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La responsabilidad principal por la implementación de políticas y controles para abordar el riesgo operacional, es de la alta administración de la Aseguradora, quien delega estas funciones dentro de cada una de las unidades operativas y de negocios de la Aseguradora, para fortalecer esta gestión, la Aseguradora ha desarrollado e implementado una política de gestión integral del riesgo operacional, cuyo objetivo es disminuir al máximo posible pérdidas financieras y daños a la reputación de la Aseguradora.

Para desempeñar una administración más eficiente y articulada de este riesgo, la Aseguradora cuenta con un Comité de Riesgos, quien con base en los lineamientos de la junta directiva elabora, revisa, actualiza y/o modifica las políticas y procedimientos de administración del riesgo, a la vez que evalúa los impactos del mismo y la eficiencia de las políticas establecidas para su gestión.

La estructura de administración del riesgo operacional ha sido elaborada para proveer una adecuada segregación de responsabilidades entre los dueños, ejecutores, áreas de control y las áreas encargadas de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el comité de riesgos. Las unidades de negocios y servicios de la Aseguradora asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

Las políticas de riesgo operacional son aprobadas por la junta directiva y orientada y supervisada por medio del comité de riesgos.

La Aseguradora adoptó una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y diagramar el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes. Esto es apoyado con herramientas tecnológicas que nos permiten documentar, cuantificar y monitorear los riesgos identificados en los diferentes procesos a través de matrices de riesgos. El departamento de auditoría interna, desarrolla un programa de revisión y seguimiento permanente del cumplimiento de las políticas de la Aseguradora, los resultados de esas revisiones son discutidos con las unidades de negocios con las que se relacionan y se preparan y envían reportes al comité de auditoría y a la administración superior de la Aseguradora.

La Aseguradora ha realizado una significativa inversión en la adecuación de la plataforma tecnológica con el objetivo de ser más eficiente en los diferentes procesos de negocio y reducir los perfiles de riesgos.

**3.7 Riesgo legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran a la Aseguradora; una demanda que involucra a la Aseguradora puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos y al resto del sistema asegurador; y las leyes que afectan a las Aseguradoras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras (en adelante IF) son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

**Metodología de gestión de riesgo legal**

Es responsabilidad del Gerente de Jurídico conjuntamente con los otros responsables de las áreas de la Aseguradora establecer procedimientos para manejar y controlar el riesgo legal. Estos procedimientos deben estar apropiadamente documentados.

**Riesgo contractual**

- Revisión legal: El departamento legal ha implementado procedimientos para asegurar que ningún documento que crea una relación material contractual pueda ser firmado en nombre de la Aseguradora a menos que se haya obtenido asesoría legal (interna o externa), ya sea en relación a la forma de la documentación o específicamente a la transacción subyacente.
- Estandarización de contratos: El departamento legal es activo en la identificación de los tipos de contratos, los cuales pueden ser estandarizados.

**Riesgo de litigio**

El Departamento legal ha establecido acciones para asegurar que las áreas de la Aseguradora:

- Actúen apropiadamente en respuesta a una demanda contra la Aseguradora;
- Sean capaces de defender de forma apropiada una demanda presentada contra la Aseguradora;
- Sean capaces de tomar acción para hacer valer los derechos de la Aseguradora en los tribunales.

**Indicador de monitoreo de riesgo legal**

La Aseguradora monitorea el riesgo legal a través de los siguientes indicadores:

- Monto en lempiras y dólares de las demandas en contra de la Aseguradora.
- Monto en lempiras y dólares de demandas por tipo de riesgo (Bajo, medio, alto).
- Monto en lempiras y dólares por tipo de demanda en contra de la Aseguradora.

Estos indicadores son monitoreados de forma mensual en el Comité de Riesgo Operativo y Comité de Riesgos, donde se presentan las variaciones y tendencias en cada uno de ellos y las justificaciones de cada caso.

**3.8 Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual la Aseguradora opera. También, incluye cualquier pérdida que podría

originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Aseguradora cuenta con una estructura operativa y administrativa con los niveles jerárquicos apropiados para gestionar este riesgo, adicionalmente cuenta con herramientas de alerta y monitoreo para ciertos factores asociados directamente con este riesgo, la gerencia de gestión integral del riesgo desempeña actividades orientadas a mitigar en alguna medida este riesgo, adicionalmente el departamento de auditoría interna efectúa revisiones y auditorías a las diferentes unidades de la Aseguradora, las cuales incluyen dentro de su alcance la revisión del cumplimiento regulatorio por parte de las mismas.

**3.9 Riesgo de valoración (o de modelización)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. La mayor exposición de la Aseguradora a este riesgo, está asociada con la determinación de los precios de las inversiones financieras, para ello la Aseguradora cuenta con una política de inversión, la cual es administrada por la tesorería, y su cumplimiento y aplicabilidad es monitoreada por la gerencia de gestión integral del riesgo, así como por auditoría

Adicionalmente se cuenta con un comité de precios, el cual se reúne una vez al mes para discutir las condiciones que podrían afectar a los activos particularmente afectados por este riesgo, así como el proceso de asignación de los precios de esos activos.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Aseguradora no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable en los estados financieros.

**3.10 Riesgo reputacional**

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Aseguradora que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Aseguradora o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

La Aseguradora está expuesto al riesgo de que los servicios de la Aseguradora puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que se produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que pudiese ocasionar a la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la implementación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, capacitación del personal, reporte de transacciones, alertas en los sistemas, nombramiento del gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**3.11 Otros Riesgos****3.11.1 Riesgos de la industria.**

Son los riesgos que se derivan de actividad propia de la industria del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas, dentro de los cuales se encuentran:

**Riesgos de desviación** – es la probabilidad de que la siniestralidad real supere la siniestralidad asegurada y consecuentemente pueda ocasionar un resultado técnico negativo ya sea un ramo específico o en su conjunto.

Este riesgo es considerado uno de los más comunes dentro del negocio de seguros y cuyos efectos pueden ser altamente sensibles para la solvencia del sector asegurador. Las principales razones por las que se puede concretar el riesgo son las siguientes:

- Debido a que la siniestralidad es una variable aleatoria y como tal, está sujeta a fluctuaciones alrededor de su valor medio.
- La insuficiencia de las primas es una hipótesis que no siempre se cumple.
- La cuantía de los siniestros se puede ver influenciada por factores externos como la inflación, tecnología entre otros.
- Una inadecuada política de suscripción de riesgos.

**3.11.2 Riesgo de tarificación (prima insuficiente)**

La prima desde el punto de vista técnico es el valor medio de la siniestralidad esperada, de tal forma, que el riesgo de prima insuficiente tiene su origen en lo desafortunado de las bases estadísticas y matemáticas utilizadas para determinar la siniestralidad esperada. El riesgo se concreta cuando la realidad refleja de forma recurrente que las primas no cubren la siniestralidad de los riesgos suscritos.

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Aseguradora sean insuficientes para cubrir los riesgos cubiertos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo la suficiencia de las primas en su conjunto, y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

**3.11.3 Riesgo de valuación de reservas técnicas**

Corresponde a la probabilidad de pérdida como consecuencia de una subestimación en el cálculo de reservas técnicas y otras obligaciones contractuales, tales como beneficios garantizados o rendimientos garantizados.

Como parte de la gestión de este riesgo y evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los clientes asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante resolución No. 041/13-01-2004, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas y Matemáticas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes reservas:

- Reservas matemáticas
- Reservas de riesgo en curso
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

**3.11.4 Riesgo de reaseguro**

Corresponde a la probabilidad de pérdida por inadecuada gestión de reaseguro, normalmente debido a los siguientes factores: Errores en los contratos suscritos, inadecuada transferencia de riesgos, mala administración de los contratos, falta de coberturas de las cesiones facultativas, diferencia entre las condiciones originalmente aceptadas por los tomadores de póliza y las aceptadas por los reaseguradores e incumplimiento de las obligaciones del reasegurador por insolvencia, fraude o problemas financieros de este.

El reaseguro es una de las partes más importantes en la actividad aseguradora, ya que desde el punto

de vista técnico es a través de este, que se permite a las instituciones aseguradoras transferir los riesgos asumidos y desde la perspectiva financiera, se expande la capacidad para suscribir riesgos, limitando sus posibles pérdidas en el caso de los grandes riesgos.

La Aseguradora tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. Las negociaciones de reaseguros incluyen coberturas de exceso de pérdida y catástrofes. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Aseguradora en cualquier período. Además del programa de reaseguros total de la Aseguradora, esta adquiere protección de reaseguro adicional bajo la modalidad de contratos facultativos en cada oportunidad que la evaluación de los riesgos y capacidad de los contratos automáticos lo requieran. Los reaseguradores con quienes la Aseguradora contrata esas coberturas son de primer nivel y están inscritos en el registro de reaseguradores de la Comisión.

### 3.11.5 Riesgo de solvencia

Se entiende por solvencia la capacidad financiera (capacidad de pago) de la Aseguradora para cumplir sus obligaciones en tiempo y forma, además de los recursos con que cuenta para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que una Aseguradora tiene y lo que debe.

La Aseguradora evalúa mensualmente la cobertura del Patrimonio Técnico de Solvencia en apego al reglamento para tal efecto emitido por la Comisión, asegurándose de contar siempre con los recursos suficientes para hacer frente a riesgos derivados de la gestión técnica del seguro.

### 3.11.6 Riesgos de suscripción

Es el riesgo derivado de la suscripción de seguros, asociados a los riesgos cubiertos y al comportamiento propio del negocio asegurador. Es aquel que existe en toda Aseguradora en el proceso de selección de riesgos; cada riesgo presenta características especiales y particulares que debe ser sujetas de un cuidadoso estudio y análisis para prevenir la cobertura de un riesgo cuya siniestralidad tenga una probabilidad de ocurrencia inadmisibles.

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con una política interna de suscripción de riesgos para los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y fianzas, en donde se establecen los criterios para selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y directrices internas vigentes.

El riesgo de suscripción en cualquiera de sus diferentes modalidades es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante, por la naturaleza del contrato de seguro este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Aseguradora es que resulten insuficientes sus tarifas de primas y reservas con respecto a la siniestralidad y pagos de beneficios cubiertos por las pólizas. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado.

Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos y siniestralidad por ramo.
- Cúmulo de riesgo y la capacidad de retención de la Aseguradora.
- Siniestralidad por contrato y ramo y suficiencia de las primas.

Los factores que agravan el riesgo de suscripción incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, la ubicación geográfica, la calidad del contratante y de los riesgos, entre otros. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados, además la Aseguradora dispone del derecho de rechazar solicitudes de suscripción de contratos de seguros y fianzas que presenten condiciones de riesgo no aceptables según sus políticas y criterios de aceptabilidad, también dispone del derecho de ajustar sus tarifas de primas en las renovaciones, al igual que el importe o porcentaje de los deducibles y también de rechazar reclamos por siniestros fraudulentos o cuando estos siniestros ocurriesen bajo condiciones no pactadas en los contratos de seguros.

Los contratos de seguro que actualmente suscribe la Aseguradora en su mayoría son de corto plazo, limitando su responsabilidad a las sumas aseguradas convenidas en cada póliza de seguros. El proceso de reclamos por siniestros implementado comprende una serie de controles aplicados por la administración con el fin de verificar la ocurrencia del siniestro, que las circunstancias del evento que originaron el siniestro estén cubiertas por las condiciones generales y/o particulares de la póliza de seguro y que se valore y se establezca debidamente el importe por el cual se realizará la correspondiente liquidación.

### 3.11.7 Riesgo de concentración y hechos catastróficos

Corresponde a la probabilidad de pérdida en que puede incurrir la Aseguradora como consecuencia de una concentración de los riesgos asumidos, bien sea por franja de edades, por regiones o por la ocurrencia de hechos catastróficos que afecten un número elevado de clientes asegurados.

### 3.11.8 Riesgos de servicios financieros

La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

### 3.12 Principales indicadores técnicos y financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	91.12%	90.14%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	22.47%	27.18%
Siniestros netos / Primas netas	36.68%	45.42%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	26.27%	40.47%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	1.3	1.4
Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	307.64%	317.47%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	30.21%	24.90%

### 4. ESTIMACIONES CONTABLES IMPORTANTES Y CRITERIOS PARA APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES

La Aseguradora realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero, de acuerdo a políticas contables internas establecidas, las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

### 5. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2022	2021
Efectivo	L26,000	L28,000
Depósitos en instituciones supervisadas	82,448,517	54,190,933
Depósitos en instituciones del exterior	3,842,558	2,828,929
	<u>L86,315,075</u>	<u>L57,045,862</u>

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2022	2021
Disponibilidades	L86,315,075	L57,045,862
Depósitos a plazo	247,977,128	60,000,000
	<u>L334,292,203</u>	<u>L117,045,862</u>

### 6. INVERSIONES FINANCIERAS (Neto)

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>POR SU CLASIFICACIÓN:</b>		
<b>Inversiones financieras a costo amortizado</b>	<b>L1,149,613,233</b>	<b>L1,089,372,776</b>
Valores emitidos por instituciones del estado 1/	508,969,354	234,762,400
Valores emitidos por instituciones financieras 2/	603,483,074	823,848,814
Inversiones en fondos privados 3/	37,160,806	30,761,561
<b>Inversiones financieras designadas al costo</b>	<b>305,256,693</b>	<b>305,256,693</b>
Acciones y participaciones	305,256,693	305,256,693
	<u>1,454,869,926</u>	<u>1,394,629,469</u>
Rendimientos por cobrar	9,845,783	3,523,373
	<u>L1,464,715,709</u>	<u>L1,398,152,842</u>

1/ Al 31 de diciembre del 2022, los valores emitidos por instituciones del estado, devengan tasas de interés en Lempiras entre el 7% y 10.00% (Manteniéndose sin cambios respecto año 2021) con vencimiento entre 2027 y 2035 (Invariable desde el 2021), en dólares tasa de intereses se encuentran entre 6.25% y 7.88% (en el año 2021 las tasa de interés promedio era 7.88%), con vencimiento entre el 2024 y 2034 (En el año 2021 los vencimientos se encontraban entre 2031 y 2034).

2/ Al 31 de diciembre del 2022, los valores emitidos por instituciones financieras, devengan tasas de interés en Lempiras entre el 2.25% y 6.25% (diciembre 2021: el 2.50% y 7.50%) con vencimiento en 2023 (diciembre 2021: con vencimiento en 2022), en dólares devengan tasas de intereses entre el 2.25% y 5.00% (diciembre 2021: entre 2.50% y 5.00%), con vencimiento entre el 2023 y 2025 (diciembre 2021: entre 2022 y 2025).

3/ Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la aseguradora tiene un fondo de cesantía en Ficohsa Pensiones y Cesantías, ver nota 37, a.

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones y participaciones se detallan a continuación:

	2022	2021	
<b>Compañía emisora:</b>			
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	1.42%	L238,785,767	L238,785,767
Embotelladora la Reyna, S.A.	7.22%	20,390,300	20,390,300
Inversiones San Manuel, S.A.	4%	800,000	800,000
Proyectos y Servicios Inmobiliarios, S.A.	4.47%	3,750,000	3,750,000
Construcciones y Finanzas, S.A.	4.29%	1,714,300	1,714,300
Otras inversiones a)		359,900	359,900
		<u>L265,800,267</u>	<u>L265,800,267</u>
Valor pagado sobre la par b)		39,456,426	39,456,426
		<u>L305,256,693</u>	<u>L305,256,693</u>

a) Los porcentajes de participación en las otras entidades donde se mantienen inversiones en acciones no exceden el 20% de participación.

b) Al 31 de diciembre, del total pagado sobre el par para la compra de estas acciones, los importes más significativos corresponden a sobreprecio pagado en las acciones compradas a Embotelladora la Reyna, S.A. por L32,859,240 e Inversiones San Manuel, S.A. por L5,871,986.

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

	Designadas al costo	Costo amortizado	Total
<b>DETALLE</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>L319,717,153</b>	<b>L1,239,470,467</b>	<b>L1,559,187,620</b>
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios		2,620,137	2,620,137
Compra de instrumentos financieros		244,874,126	244,874,126
Desapropiaciones (por venta o redenciones)	(14,480,460)	(397,591,954)	(412,052,414)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L305,256,693</b>	<b>L1,089,372,776</b>	<b>L1,394,629,469</b>
Ganancias por diferencias de cambio en activos monetarios		2,309,266	2,309,266
Compra de instrumentos financieros		567,082,655	567,082,655
Desapropiaciones (por venta o redenciones)		(509,151,464)	(509,151,464)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L305,256,693</b>	<b>L1,149,613,234</b>	<b>L1,454,869,926</b>

### 7. PRÉSTAMOS E INTERESES (Neto)

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>Por estatus y tipo de crédito Vigente</b>	<b>L1,697,275</b>	<b>L1,640,381</b>
Comercial	1,084,202	1,413,302
Vivienda	500,863	48,708
Consumo	112,211	178,373
<b>Atrasado</b>	<b>L-</b>	<b>L238,386</b>
Comercial	-	-
Vivienda	-	238,386
<b>Refinanciados</b>	<b>3,239,360</b>	<b>3,664,960</b>
Comercial	3,239,360	3,664,960
<b>Ejecución judicial</b>	<b>L-</b>	<b>666,032</b>
Vivienda	-	666,032
<b>Subtotal</b>	<b>4,936,635</b>	<b>6,209,759</b>
Rendimientos por cobrar	65,519	106,296
<b>Subtotal</b>	<b>5,002,154</b>	<b>6,316,055</b>
Estimación	(4,119,838)	(5,313,539)
<b>Total</b>	<b>L882,316</b>	<b>L1,002,516</b>

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L5,313,539	L7,595,519
Aumento con cargo a resultados	1,538,596	915,326
Disminución a la reserva	(2,732,297)	(3,197,306)
<b>Saldo al finalizar el año</b>	<b>L4,119,838</b>	<b>L5,313,539</b>

**Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo** – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
I Créditos Buenos	L3,239,360	65.62%	L48,706	0.78%
II Créditos especialmente mencionados	1,084,202	21.96%	1,413,302	22.76%
III Créditos bajo norma	-	0.00%	3,664,960	59.02%
IV Créditos de dudosa recuperación	-	0.00%	-	0.00%
V Créditos de pérdida	613,073	12.42%	1,082,791	17.44%
<b>Total</b>	<b>L4,936,635</b>	<b>100.00%</b>	<b>L6,209,759</b>	<b>100.00%</b>

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2022			2021		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I Por sectores</b>						
a) Comercial	L3,607,249	-	L3,607,249	L4,090,208	-	L4,090,208
b) Vivienda	353,184	-	353,184	995,249	-	995,249
c) Consumo	159,404	-	159,404	228,081	-	228,081
<b>Total</b>	<b>L4,119,837</b>	<b>-</b>	<b>L4,119,837</b>	<b>L5,313,539</b>	<b>-</b>	<b>L5,313,539</b>
<b>II Por categorías</b>						
Categoría I	L3,563,296	-	L3,563,296	-	-	-
Categoría II	43,954	-	43,954	L58,752	-	L58,752
Categoría III	-	-	-	4,031,456	-	4,031,456
Categoría IV	-	-	-	-	-	-
Categoría V	512,587	-	512,587	1,223,331	-	1,223,331
<b>Total</b>	<b>L4,119,837</b>	<b>-</b>	<b>L4,119,837</b>	<b>L5,313,539</b>	<b>-</b>	<b>L5,313,539</b>
<b>III Por tipo de garantías</b>						
Hipotecaria	L397,137	-	L397,137	L1,054,001	-	L1,054,001
Prendaria	-	-	-	-	-	-
Accesorias	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria	3,722,700	-	3,722,700	4,259,537	-	4,259,537
<b>Total</b>	<b>L4,119,837</b>	<b>-</b>	<b>L4,119,837</b>	<b>L5,313,539</b>	<b>-</b>	<b>L5,313,539</b>

El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

Movimiento	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2020	7,595,519	-	7,595,519
Más: Constituciones de estimaciones	-	-	-
a) Categoría I	-	-	-
b) Categoría II	58,752	-	58,752
c) Categoría III	4,031,456	-	4,031,456
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	-	-	-
<b>Menos: Liberación de estimaciones</b>	<b>4,090,208</b>	<b>-</b>	<b>4,090,208</b>
a) Categoría I	68,725	-	68,725
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	-	-	-
d) Categoría IV	1,947,834	-	1,947,834
e) Categoría V	4,355,630	-	4,355,630
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2021</b>	<b>6,372,189</b>	<b>-</b>	<b>6,372,189</b>
Más: Constituciones de estimaciones	3,563,296	-	3,563,296
a) Categoría I	-	-	-
b) Categoría II	-	-	-
c) Categoría III	-	-	-
d) Categoría IV	-	-	-
e) Categoría V	-	-	-
<b>Menos: Liberación de estimaciones</b>	<b>3,563,296</b>	<b>-</b>	<b>3,563,296</b>
Categoría I	-	-	-
Categoría II	14,798	-	14,798
Categoría III	4,031,456	-	4,031,456
Categoría IV	-	-	-
Categoría V	710,743	-	710,743
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>4,756,997</b>	<b>-</b>	<b>4,756,997</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>4,119,837</b>	<b>-</b>	<b>4,119,837</b>

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la relación de cartera vencida a cartera bruta es de 0.0% y la tasa de cobertura bruta es de 82.36% y 84.13% respectivamente.

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar en Lempiras devengan tasas de interés entre el 0% y 14% con vencimiento entre 2022 y 2045 (diciembre 2021: entre el 0% y 14% con vencimiento entre 2022 y 2026)

#### 8. PRIMAS POR COBRAR (NETO), DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REFANZADORAS Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>PRIMAS POR COBRAR:</b>		
Primas por cobrar de seguros	L801,817,315	L888,198,400
Primas por cobrar de fianzas	1,356,973	2,122,304
Estimación de deterioro de primas	(26,681,576)	(35,623,745)
<b>Total</b>	<b>L776,492,712</b>	<b>L854,696,959</b>
<b>DEUDA A CARGO:</b>		
Deudas a cargo de reaseguradores	L909,390,941	L1,200,226,058
Deudas a cargo de reafanzadores	70,341,924	58,368,406
Estimación de deterioro deuda a cargo	(1,526,783)	(1,995,086)
<b>Total</b>	<b>L978,206,082</b>	<b>L1,256,599,378</b>
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Deudores varios	L30,968,516	L79,075,210
Gastos pagados por anticipado	35,091,004	33,620,055
Impuestos y contribuciones a deducir	4,546,702	5,254,474
Otros activos	1,599,185	953,491
Activos intangibles 1/	14,897,686	23,352,941
<b>Total</b>	<b>L86,903,093</b>	<b>L142,256,171</b>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L35,623,745	L50,114,660
Aumentos	34,355,493	81,195,891
Disminuciones	(43,297,662)	(95,686,806)
<b>Saldo al finalizar el año</b>	<b>L26,681,576</b>	<b>L35,623,745</b>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	2022	2021
0-60 días	L1,552,601	L5,916,709
61-90 días	1,362,973	6,782,362
91-120 días	1,179,533	2,782,972
121-150 días	1,063,460	1,986,450
151-180 días	656,245	1,613,541
De 181 días en adelante	20,686,764	16,541,891
<b>Total</b>	<b>L26,681,576</b>	<b>L35,623,745</b>

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafanzadores se detalla a continuación:

	2022	2021
181 - 270 días	L(1,526,783)	L(1,995,086)
<b>Total</b>	<b>L(1,526,783)</b>	<b>L(1,995,086)</b>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la cuenta de activos intangibles se detalla a continuación:

Activo intangible	Saldo neto al 31-12-2021	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del periodo	Deterioros (establecidos) o revertidos	Saldo al 31-12-2022
Programas, aplicaciones y licencias	L23,352,941	11,384,892	-	(20,040,147)	-	14,697,686

Activo intangible	Saldo neto al 31-12-2020	Adiciones o (Retiros)	Diferencias de Cambio	Amortización del periodo	Deterioros (establecidos) o revertidos	Saldo al 31-12-2021
Programas, aplicaciones y licencias	L26,271,544	15,207,379	-	(18,125,981)	-	23,352,941

#### 9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN

Al 31 de diciembre, los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos eventuales	L64,425	L64,425
Bienes de salvamentos	3,690,675	6,178,100
<b>Total</b>	<b>3,755,100</b>	<b>6,242,525</b>
Amortización acumulada de activos eventuales	(64,425)	(64,425)
<b>Total</b>	<b>L3,690,675</b>	<b>L6,178,100</b>

#### 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Al 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

2022	Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Mejoras en áreas arrendadas	Total
Costo	L45,380,814	48,860,361	47,880,080	142,131,255
Depreciación acumulada	(2,343,022)	(31,720,946)	(37,517,634)	(71,581,603)
<b>Saldo neto en libros</b>	<b>43,047,792</b>	<b>17,139,415</b>	<b>10,362,446</b>	<b>70,549,653</b>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	43,302,891	10,961,407	27,794	54,292,092
Adiciones	10,409,327	11,838,841	-	22,248,167
Retiros	(2,383,515)	-	-	(2,383,515)
Cargos por depreciación	(255,099)	(1,845,331)	(1,508,662)	(3,607,092)
<b>Saldo al final del 2022</b>	<b>L43,047,792</b>	<b>L17,141,888</b>	<b>L10,359,973</b>	<b>L70,549,653</b>
2021	Terrenos y edificaciones	Vehículos, mobiliario y equipo	Mejoras en áreas arrendadas	Total
Costo	L45,390,816	L43,077,181	L35,794,011	L124,262,008
Depreciación acumulada	(2,087,925)	(32,115,774)	(35,766,217)	(69,969,916)
<b>Saldo neto en libros</b>	<b>43,302,891</b>	<b>10,961,407</b>	<b>27,793</b>	<b>54,292,092</b>
Saldo al 31 de diciembre del 2020	43,557,991	11,775,306	58,251	55,391,548
Adiciones	-	2,856,510	-	2,856,510
Retiros	-	(3,971,782)	-	(3,971,782)
Cargos por depreciación	(255,100)	301,373	(30,457)	15,816
<b>Saldo al final del 2021</b>	<b>L43,302,891</b>	<b>L10,961,407</b>	<b>L27,794</b>	<b>L54,292,092</b>

#### 11. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad de inversión se detalla a continuación:

	Saldo al 31/12/2021	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2022
Inmuebles 1/	L12,843,614	L -	L(12,843,614)	L -
<b>Total</b>	<b>L12,843,614</b>	<b>L -</b>	<b>L(12,843,614)</b>	<b>L -</b>
	Saldo al 31/12/2020	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2021
Inmuebles	L13,217,033	L -	L(186,709)	L12,843,614
<b>Total</b>	<b>L13,217,033</b>	<b>L -</b>	<b>L(186,709)</b>	<b>L12,843,614</b>

1/ En el mes de diciembre 2022 se efectuó la venta de propiedad de inversión que se mantenía en este rubro.

Al 31 de diciembre, los ingresos y gastos generados de las propiedades de inversión se detallan a continuación:

	Ingresos 2022	Ingresos 2021	Gastos 2022	Gastos 2021
Inmuebles	L3,535,385	L3,618,441	L1,341,865	L1,321,268
<b>Total</b>	<b>L3,535,385</b>	<b>L3,618,441</b>	<b>L1,341,865</b>	<b>L1,321,268</b>

#### 12. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Al 31 de diciembre, las obligaciones con asegurados se detallan a continuación:

	2022	2021
Primas en depósito	L17,388,085	L21,658,307
Otras obligaciones con asegurados	20,288,812	20,580,687
<b>Total</b>	<b>L37,676,897</b>	<b>L42,248,994</b>

### 13. RESERVAS PARA SINIESTROS

Al 31 de diciembre, la reserva para siniestros se detalla a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L 98,988,393	L 148,668,195
Accidentes y enfermedades	58,907,368	54,279,288
Seguros generales	509,486,871	962,840,409
Otros seguros generales	53,400,085	158,203,238
Fianzas	73,620,341	61,449,770
	<b>L854,363,058</b>	<b>L1,383,440,900</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentran registradas estimaciones por los eventos catastróficos ETA e IOTA por L.267,506,662 y L.843,893,162.

Al 31 de diciembre, el movimiento de reservas para siniestros se detalla a continuación:

2022	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L80,665,101	L1,322,775,798	L1,383,440,900
Pagos del año		(1,796,491,399)	(1,796,491,399)
Aumento de reserva	1,996,872	2,619,727,535	2,621,724,208
Disminuciones de reserva	(35,961,075)	(1,318,349,576)	(1,354,310,651)
Saldo final del año	<b>L26,700,698</b>	<b>L827,662,358</b>	<b>L 854,363,058</b>

2021	Siniestros ocurridos no reportados	Siniestros pendientes	Total
Saldo al inicio de año	L81,191,447	L1,946,942,270	L2,028,133,717
Pagos del año		(2,072,041,348)	(2,072,041,348)
Aumento de reserva	14,280,728	1,637,122,630	1,651,403,359
Disminuciones de reserva	(34,807,074)	(189,247,754)	(224,054,828)
Saldo final del año	<b>L60,665,101</b>	<b>L1,322,775,798</b>	<b>L1,383,440,900</b>

### 14. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Al 31 de diciembre, las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	2022	2021
Reservas Matemáticas	L522,540	L608,605
Reservas de riesgos en curso	290,647,010	279,973,851
Reservas de previsión	154,692,844	148,136,948
Reservas de riesgos catastróficos 1/	10,000,000	10,000,000
	<b>L455,862,194</b>	<b>L438,719,404</b>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio	L438,719,404	L550,977,059
Aumentos (constitución)	167,930,639	158,257,511
Disminuciones del año (liberación)	(150,687,849)	(270,515,166)
Traslados a Reserva Matemática	(100,000)	-
Saldo al finalizar el año	<b>L455,862,194</b>	<b>L438,719,404</b>

### 15. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y RE AFIANZADORES

Al 31 de diciembre, la deuda a cargo de reaseguradores y re afianzadores se detalla a continuación:

	2022	2021
Cuenta corriente con reaseguradores	L395,320,081	L269,068,340
Cuenta corriente con reafianzadores	5,591,984	4,997,976
Retención de primas cedidas a reaseguradores	27,003,622	26,727,420
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	74,510,135	70,580,927
	<b>L502,425,822</b>	<b>L371,374,663</b>

### 16. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2022	2021
Obligaciones laborales por pagar	L41,438,385	L38,785,882
Contribuciones laborales por pagar	369,094	517,096
Impuesto sobre la renta por pagar 1/	16,090,408	25,531,830
Otros impuestos por pagar	37,495,090	27,388,980
Obligaciones con intermediarios	139,661,895	135,760,781
Otras cuentas por pagar	40,829,295	54,004,291
	<b>L275,884,167</b>	<b>L281,988,840</b>

1/ Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta fue calculado como se detalla a continuación:

	2022	2021
Ingresos	L8,138,227,849	L6,170,783,006
Gastos	(5,767,376,813)	(5,810,117,481)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>370,851,237</b>	<b>360,665,525</b>
Gastos no deducibles	8,901,176	8,625,001
Ingresos no gravables	(127,716,050)	(104,684,055)
<b>Renta neta gravable</b>	<b>252,036,363</b>	<b>264,606,471</b>
Impuesto sobre la renta (25%)	63,009,091	66,151,617
Impuesto único 10%	4,943,154	7,871,759
Aportación solidaria	12,551,818	13,180,324
Artículo 22-a de la LISR (1.0%)	55,060,918	56,212,203
<b>Gasto por impuesto sobre la renta</b>	<b>80,504,963</b>	<b>87,203,700</b>
Pagos a cuenta	(64,429,915)	(61,671,870)
Diferencial a favor en pago declaración de renta 2021	16,260	-
<b>Impuesto sobre la renta por pagar</b>	<b>L16,090,408</b>	<b>L25,531,830</b>

Al 31 de diciembre del 2022 la Aseguradora deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria en base a renta neta gravable (diciembre 2021, impuesto sobre renta y aportación solidaria en base a renta neta gravable).

**Impuesto sobre la renta** - De acuerdo con el Artículo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al activo neto** - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación solidaria** - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

**Impuesto sobre los ingresos brutos** - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a mil millones de lempiras (L1,000,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

### 17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, la cuenta de otros pasivos presenta el siguiente movimiento:

Conceptos	Saldo al 31/12/2021	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2022
Subrogaciones	L10,916,697	L2,664,707	L(2,267,643)	L11,313,761
Salvamentos	7,855,350	56,666,891	(60,257,456)	4,264,785
Otras	31,470,792	128,130,610	(136,614,623)	22,986,779

Conceptos	Saldo al 31/12/2020	Incrementos	Decrementos	Saldo al 31/12/2021
Subrogaciones	L10,528,199	L1,003,260	L(614,762)	L10,916,697
Salvamentos	8,252,200	76,715,800	(77,112,650)	7,855,350
Otras	34,408,933	269,770,612	(272,706,753)	31,470,792
	<b>L53,187,332</b>	<b>L347,489,672</b>	<b>L(350,434,165)</b>	<b>L50,242,839</b>

### 18. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado es de L 850,000,000 (L700,000,000 para el año 2021), el cual está representado por 8,500,000 acciones comunes nominativas de L 100 cada una. El cual está totalmente suscrito y pagado.

En el 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó la capitalización de utilidades retenidas por L 150,000,000, adicionalmente, se aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L 214,000,000 (diciembre 2021: L 198,000,000)

### 19. RESERVA LEGAL

Con base al Artículo 32 del Código de Comercio la entidad debe separar de sus utilidades anuales como mínimo el cinco por ciento (5.0%) hasta alcanzar una suma igual al veinte por ciento (20.0%) del capital social pagado.

Los valores constituidos como reserva legal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de L 108,579,119 y L 93,814,603 respectivamente; según detalle:

Año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal Del ejercicio	Reserva legal Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12/2020				79,747,924
Año 2021	281,333,584	5%	14,066,679	93,814,603
Año 2022	295,290,329	5%	14,764,516	108,579,119

**20. OPERACIONES CONTINGENTES**

Detalle	2022	2021
<b>Valores totales de afianzamiento directo</b>	<b>1,361,958,471</b>	<b>1,624,324,517</b>
Garantía	412,516,326	392,107,559
Otras fianzas	10,748,526	10,660,238
Fidelidad	1,785,223,322	2,027,122,313
<b>Sub Total</b>	<b>1,785,223,322</b>	<b>2,027,122,313</b>
<b>Valores totales de reafianzamiento cedido</b>	<b>998,975,635</b>	<b>1,148,745,158</b>
Garantía	377,946,314	362,303,407
Otras fianzas	5,374,263	5,345,119
Fidelidad	1,382,296,212	1,516,393,681
<b>Sub Total</b>	<b>1,382,296,212</b>	<b>1,516,393,681</b>
<b>Responsabilidades Diversas</b>	<b>322,040,551</b>	<b>322,040,552</b>
Reclamos por procesos legales a favor	322,040,551	322,040,552
<b>Sub Total</b>	<b>322,040,551</b>	<b>322,040,552</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>3,489,560,085</b>	<b>3,865,556,546</b>
<b>TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>(3,489,560,085)</b>	<b>(3,865,556,546)</b>

**21. PRIMAS NETAS**

Las primas netas por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L954,323,682	L 833,822,483
Accidentes y enfermedades	912,708,732	818,847,634
Seguros generales	1,551,948,347	1,292,125,568
Otros seguros generales	505,662,923	598,418,810
Fianzas	30,493,898	37,917,480
<b>3,955,137,382</b>	<b>3,581,131,975</b>	
Devoluciones y cancelaciones de primas por seguros	(498,971,005)	(435,168,834)
Devoluciones y cancelaciones de primas por fianzas	(505,791)	(1,838,052)
<b>(499,476,796)</b>	<b>(437,006,886)</b>	
<b>L3,455,660,586</b>	<b>L3,144,125,089</b>	

**22. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO**

Por los años terminados al 31 de diciembre, las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L201,762,198	L185,483,727
Accidentes y enfermedades	133,637,706	152,989,480
Seguros generales	190,397,659	166,208,845
Otros seguros generales	34,852,268	36,846,622
Fianzas	6,076,214	8,998,414
<b>L566,726,064</b>	<b>L550,527,089</b>	

**23. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación recuperados se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L270,796,269	L439,639,911
Accidentes y enfermedades	358,905,241	314,961,095
Seguros generales	363,644,268	212,924,358
Otros seguros generales	34,927,761	112,962,060
Fianzas	15,484,977	39,533,366
<b>L1,043,738,516</b>	<b>L1,120,040,790</b>	

**24. SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

	2022	2021
Salvamento de vehículos	L50,508,144	L49,244,498
Salvamento equipo electrónico	12,769,431	12,373,156
Salvamentos y recuperaciones otros ramos	1,167,701	2,918,658
<b>L64,445,276</b>	<b>L64,536,310</b>	

**25. INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

	2022	2021
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L43,297,662	L95,686,806
Otros ingresos técnicos	20,671,458	63,778,944
<b>L63,969,118</b>	<b>L159,463,750</b>	

**26. INGRESOS FINANCIEROS**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

	2022	2021
Intereses por disponibilidades	L1,924,429	L2,753,778
Intereses sobre inversiones financieras	64,839,635	74,057,512
Ingresos por créditos	275,520	954,154
Reversión por deterioro de activos	6,410,272	-
Financieros 1/	-	-
Reversión por deterioro de Préstamos	2,732,298	3,197,308
Ganancias por venta de activos financieros	-	31,861,747
Dividendos sobre acciones	12,239,208	3,492,210
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	20,632,794	21,081,812
Otros ingresos financieros	7,573,993	3,618,440
<b>L116,628,149</b>	<b>L141,016,959</b>	

1/Las cuentas por cobrar registradas en Otros Activos son sujetas a revisión de deterioro, se aplica de acuerdo a antigüedad y a probabilidad de recuperación.

**27. OTROS INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los otros ingresos se detallan a continuación:

	2022	2021
Otros Ingresos 1/	L68,107,205	L16,363,639
Accidentes Y Enfermedades	23,845,993	23,209,639
Vehículos Automotores	523,662	567,331
Varios	4,500	83,495
<b>L92,481,360</b>	<b>L40,224,104</b>	

1/ Venta de propiedad de inversión.

**28. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L305,756,417	L488,280,490
Accidentes y enfermedades	470,494,552	482,461,482
Seguros generales	438,906,147	444,937,611
Otros seguros generales	62,226,588	164,573,045
Fianzas	2,908,230	36,002,000
<b>1,280,291,934</b>	<b>1,616,254,628</b>	
Gastos de liquidación	44,348,528	21,513,466
Siniestros ocurridos y no reportados	1,996,672	10,280,729
<b>L1,326,637,134</b>	<b>L1,648,048,822</b>	

**29. PRIMAS CEDIDAS**

Por los años terminados al 31 de diciembre, las primas cedidas se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L726,922,562	L641,472,689
Accidentes y enfermedades	555,963,326	525,224,285
Seguros generales	1,082,630,344	889,185,015
Otros seguros generales	318,136,414	404,960,959
Fianzas	22,141,914	25,345,084
<b>L2,705,796,560</b>	<b>L2,486,188,032</b>	

**30. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de intermediación se detallan a continuación:

	2022	2021
Seguros de vida	L129,308,812	L112,937,280
Accidentes y enfermedades	65,901,048	63,322,176
Seguros generales	95,570,588	85,560,074
Otros seguros generales	30,408,387	32,300,887
Fianzas	679,072	1,285,682
<b>L321,867,917</b>	<b>L295,436,099</b>	

**31. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

	2022	2021
Constitución por deterioro de primas por cobrar	L34,355,492	L81,432,072
Intereses sobre reservas retenidas	919,174	785,794
Otros gastos técnicos	190,506,483	188,197,162
Primas por contrato exceso de pérdida	53,425,000	68,504,803
<b>L279,296,149</b>	<b>L338,899,831</b>	

**32. GASTOS FINANCIEROS**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Estimación por deterioro de préstamos	L1,527,403	L805,479
Estimación por deterioro de intereses por cobrar	11,193	52,603
Pérdidas por deterioro de activos financieros 1/	1,361,448	13,258,078
Intereses sobre préstamos	918,407	-
Comisiones Bancarias	6,114,246	8,675,288
Pérdidas por fluctuación en tipo de cambio	14,027,275	14,409,207
<b>L23,959,972</b>	<b>L37,200,653</b>	

1/Las cuentas por cobrar registradas en Otros Activos son sujetas a revisión de deterioro, se aplica de acuerdo a antigüedad y a probabilidad de recuperación.

**33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de personal	L236,449,098	L 211,485,378
Gastos de consejeros y directores	15,898,139	16,585,156
Gastos por servicios recibidos	94,652,732	90,209,702
Gastos por seguros	4,185,698	3,993,526
Impuestos municipales	8,367,648	6,820,476
Depreciaciones	6,079,256	4,068,209
Amortizaciones	20,883,713	18,127,047
Aportaciones y membresías	20,110,280	19,087,197
Otros gastos de gestión	12,772,249	10,869,614
<b>L419,398,813</b>	<b>L381,226,305</b>	

### 34. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSOS HUMANOS

2022: Durante el periodo reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 367 empleados. De ese número el 84% se dedican a la actividad propia de la Aseguradora y el 16% es personal administrativo.

2021: Durante el periodo reportado la Aseguradora ha mantenido un promedio de 357 empleados. De ese número el 86% se dedican a la actividad propia de la Aseguradora y el 14% es personal administrativo.

### 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las informaciones por segmentos se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	954,323,683	912,708,732	2,057,611,270	30,493,698	3,955,137,383
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	103,055,180	189,844,716	206,071,109	505,791	499,476,796
<b>Primas Netas</b>	<b>851,268,503</b>	<b>722,864,016</b>	<b>1,851,540,161</b>	<b>29,987,907</b>	<b>3,455,660,587</b>
Primas Cedidas	726,922,582	555,963,326	1,400,768,758	22,141,914	2,705,796,560
<b>Primas Netas de Retención</b>	<b>124,345,941</b>	<b>166,900,690</b>	<b>450,771,403</b>	<b>7,845,993</b>	<b>749,864,027</b>
Variación en las Reservas Técnicas (Ingreso)	9,753,634	36,467,207	101,695,829	2,741,179	150,687,849
Variación en las Reservas Técnicas (Gasto)	18,629,585	29,336,164	118,246,021	1,718,870	167,930,639
<b>Primas Netas Devengadas</b>	<b>115,469,991</b>	<b>174,061,733</b>	<b>434,221,211</b>	<b>8,868,303</b>	<b>732,621,238</b>
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	201,762,198	133,637,706	225,249,947	6,076,213	566,726,065
Gastos de Intermediación	129,308,812	65,901,048	125,978,965	679,072	321,867,917
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>187,923,377</b>	<b>241,798,391</b>	<b>533,492,173</b>	<b>14,265,444</b>	<b>977,479,386</b>
Siniestros y Gastos de Liquidación	306,816,989	470,466,591	508,152,668	15,889,711	1,301,354,960
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	16,996,184	-	16,996,184
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	270,796,270	358,289,241	378,369,312	15,464,977	1,022,919,799
Salvamentos y Recuperaciones	-	69,020	64,376,256	-	64,445,276
<b>Siniestros Netos</b>	<b>36,020,719</b>	<b>112,137,330</b>	<b>82,403,284</b>	<b>424,734</b>	<b>230,986,068</b>
<b>Margen Técnico</b>	<b>151,902,658</b>	<b>129,661,061</b>	<b>451,088,88</b>	<b>13,840,710</b>	<b>746,493,318</b>

Al 31 de diciembre de 2021	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	833,822,483	818,847,634	1,890,544,377	37,917,480	3,581,131,974
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	89,994,974	120,594,580	224,579,280	1,838,052	437,006,886
<b>Primas Netas</b>	<b>743,827,509.00</b>	<b>698,253,054</b>	<b>1,665,965,098</b>	<b>36,079,429</b>	<b>3,144,125,090</b>
Primas Cedidas	639,127,516	524,111,437	1,253,576,936	25,341,440	2,442,157,329
<b>Primas Netas de Retención</b>	<b>104,699,992</b>	<b>174,141,617</b>	<b>412,388,162</b>	<b>10,737,989</b>	<b>701,967,760</b>
Variación en las Reservas Técnicas (Ingreso)	128,555,360	26,253,522	112,744,742	2,961,543	270,515,167
Variación en las Reservas Técnicas (Gasto)	6,563,988	30,232,552	119,082,318	2,614,834	158,493,692
<b>Primas Netas Devengadas</b>	<b>226,691,364</b>	<b>170,162,587</b>	<b>406,050,586</b>	<b>11,084,698</b>	<b>813,989,235</b>
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	185,483,727	152,989,480	203,024,921	8,996,414	550,486,542
Gastos de Intermediación	112,937,280	63,322,176	117,690,961	1,285,681	295,436,098
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>299,237,810</b>	<b>259,829,891</b>	<b>491,184,546</b>	<b>18,797,431</b>	<b>1,069,049,678</b>
Siniestros y Gastos de Liquidación	469,753,458	483,841,863	432,728,591	41,670,083	1,427,993,995
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	19,334,377	-	19,334,377
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	439,639,911	314,961,095	304,500,122	39,533,366	1,098,634,494
Salvamentos y Recuperaciones	-	142,074	64,394,236	-	64,536,310
<b>Siniestros Netos</b>	<b>30,113,546</b>	<b>168,738,694</b>	<b>83,168,610</b>	<b>2,136,717</b>	<b>284,157,567</b>
<b>Margen Técnico</b>	<b>269,124,264</b>	<b>91,091,197</b>	<b>408,015,936</b>	<b>16,660,714</b>	<b>784,892,111</b>

### 36. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	2022	2021
<b>Activos</b>		
Primas por cobrar	L30,848,777	L22,552,542
Certificados de depósitos vigentes	151,077,128	60,000,000
Intereses pendientes de cobro	167,845	9,000
Cuentas bancarias	128,914,037	38,155,882
Otras cuentas por cobrar	101,090	9,685,319
	<b>L311,108,877</b>	<b>L130,402,743</b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar	L63,353,348	L53,092,841
	<b>L63,353,348</b>	<b>L53,092,841</b>

(Continúa)

	2022	2021
<b>Ingresos</b>	L342,408,963	L305,416,877
Primas de seguro	12,790,918	12,097,504
Servicios de administración prestados	16,634,013	9,473,705
Intereses a favor por productos financieros	8,780,954	28,262,475
Otros Ingresos	<b>L380,614,848</b>	<b>L 355,250,561</b>
<b>Egresos</b>	27,153,511	L12,103,066
Gastos varios	111,174,854	103,347,067
Egresos por comisiones e intereses	60,089,668	55,771,405
Egresos por servicios a asegurados	1,394,931	1,849,897
Servicios de agencia de viajes recibidos	18,114,566	17,614,293
Alquileres recibidos	32,797,304	31,105,314
Servicios administrativos recibidos	601,998	486,135
Egresos por reembolsos de gastos	<b>L251,326,932</b>	<b>L 222,277,177</b>

(Concluye)

### 37. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE PENSIONES

En abril de 2015, La Aseguradora suscribió contrato de administración del Fondo de Pensiones (Ficopen) con la Administradora de Fondos de Pensiones Ficohsa Pensiones y Cesantías, para la administración del fondo que la Aseguradora ha constituido. El fondo está formado por dos componentes:

- El Fondo en administración individual** - Que lo constituyen las aportaciones de los patronos, más las cotizaciones personales del afiliado.
- El Fondo de compensación por antigüedad laboral** - Que lo constituyen los excedentes del plan, por lo remanentes de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, de aquellos afiliados que no adquirieron el derecho a dichos aportes, total o parcialmente en el Fondo en administración individual.

El derecho al 100% de las aportaciones patronales se adquiere a partir de haber cumplido 15 años de trabajo continuo en la Aseguradora y de estar cotizando al Ficopen.

Al 31 de diciembre del 2022, las aportaciones patronales de la Aseguradora al fondo de pensiones ascienden a 102,002,765 y (diciembre 2021:90,103,999)

Con la entrada en vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, contenida en el Decreto No. 56-2015 del 21 de mayo de 2015 los aportes a la reserva laboral del RAP al 31 de diciembre del 2022 y 2021 son de L 7,686,972 y L 7,645,393 respectivamente.

### 38. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS Y DISPOSICIONES CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN Y LAS NIIF

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

**a. Valor razonable de los instrumentos financieros** - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

**b. Reserva para préstamo e intereses y primas de dudosa recuperación** - Las NIIF, requieren que la Aseguradora haga su propia evaluación de las cuentas por cobrar sobre la base de futuros flujos de efectivo estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor. La Aseguradora efectúa el registro de acuerdo a la normativa prudencial emitida por la Comisión.

**c. Deterioro de activos** - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión con base en los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

**d. Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

**e. Cambios en políticas contables y corrección de errores** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de periodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

**f. Transacciones de contratos de seguros** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. La Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

• **Reserva de Previsión y para riesgos catastróficos:** La Aseguradora contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíbe las provisiones para reclamaciones por contratos que no existan a la fecha de los estados financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.

• **No compensación:** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar:

- activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos,
- Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente

de los contratos de seguros conexos.

• **Gastos de Adquisición Diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

• **Prueba de Adecuación de Pasivos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Aseguradora evaluará, al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

• **Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados** - Ajustes en la Estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.

• **Reserva de Siniestros Pendientes de Liquidación (Contabilización)** - Gastos Directos de Siniestros - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

• **Reserva de Siniestros Pendientes de Liquidación (Contabilización)** - Pasivos por Prestaciones rechazadas - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.

• **Reserva Matemática - Accidentes Personales, Producto Sueldo Seguro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y periodo que cubre el seguro, la Aseguradora debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, la NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal.

**g. Arrendamientos** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

### 39. CONTINGENCIAS

**I. Acciones Legales** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

#### II. Impuesto sobre la renta:

a) Al 30 de abril del 2017, la Aseguradora había declarado y pagado el impuesto sobre la renta mediante la aplicación del Artículo 22-A de conformidad con el decreto No 278-2013 que establece un impuesto del 1.5% sobre los ingresos a partir del cierre del periodo 2014. Sin embargo, contablemente se registró el impuesto con base en el Artículo 22 que establece que las personas jurídicas pagarán un 25% sobre el total de la renta neta gravable, la Aseguradora presentó solicitud ante la Administración Tributaria para la aceptación de los criterios y bases utilizadas para la aplicación y cálculo del impuesto sobre el Artículo 22, al 31 de diciembre de 2017 existe un importe registrado por L69,726,682 (Diciembre 2016: L63,223,190), lo anterior corresponde a la diferencia entre los impuestos registrados, declarados y pagados a partir del periodo 2014. A la fecha la Administración Tributaria no se ha pronunciado sobre este asunto. Los asesores legales manifiestan que la probabilidad de éxito es del 45%. El expediente se encuentra en el juzgado a la espera de sentencia definitiva. Al cierre de diciembre del 2018 la Aseguradora procedió a aplicar estos saldos contra las utilidades retenidas y procediendo a revelar un activo contingente por el proceso.

b) Los pagos del impuesto sobre la renta que la Aseguradora ha pagado por ingresos provenientes de intereses generados en operaciones de depósitos a la vista, depósitos a plazo y transacciones bursátiles en moneda nacional y moneda extranjera, están conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria. Como resultado de lo anterior la Dirección Ejecutiva de Ingresos en adelante "DEI" de acuerdo a Resolución No. 180-DA-AGC-I-2013 y DEI-407-DA-AGC-J-2012 ajustó el gasto por concepto de Impuestos sobre la Renta, Aportación Solidaria Temporal e Impuesto Sobre Ventas por monto de L35,283,456 correspondiente a los periodos auditados 2009, 2010, 2011 y 2012. Las probabilidades de éxito de los asesores legales son del 45%, con base en los argumentos de defensa, nulidad de actuaciones por violación al debido proceso y prescripción de la acción de la autoridad Tributaria.

Así mismo, en la resolución antes descrita se solicita el registro de un ajuste por L5,616,480 por impuesto de "Tasa Única Anual Vehicular" correspondientes a notificaciones de avisos de cobro de vehículos que han sido robados y aún no pagados o declarados pérdida total, sin embargo, la Aseguradora presentó las solicitudes de descargo y aplicación de condonación de deuda de este impuesto ante la Unidad de Vehículos del Instituto de la Propiedad. A la fecha se encuentra en espera de la resolución de dichos casos. Al 31 de diciembre de 2017 dejó registrada la obligación de acuerdo con el último reporte emitido por el Instituto de

la Propiedad en la división de Placas.

c) Mediante resolución 171-17-12000-2901 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 7 de agosto del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante; así como los periodos fiscales anteriores al 2012.

d) En el 2018, la Aseguradora pagó el importe de L9,482,432 en concepto de regularización para el periodo fiscal 2017, mediante resolución No. SAR-DGCT-11-E-2022 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 17 de mayo del 2022 concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal en mención, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria.

e) Mediante Resolución SAR-DGCT-12-F-2022 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 20 de junio de 2022 concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal 2010, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración Tributaria.

f) En fecha 11 de enero del 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1.Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

1.1.1.Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.

1.1.2.Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.

1.1.3.Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Aseguradora; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

### 40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

En el estudio de precios de transferencia realizado para el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2021 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros.

### 41. PANDEMIA COVID-19 Y TORMENTAS TROPICALES ETA E IOTA

Para el año 2022 aun y cuando existe disponibilidad de vacunas, esto no ha eliminado totalmente el virus, ya que han surgido nuevas variantes pero ha permitido volver a la nueva normalidad. Como consecuencia de la Pandemia la Compañía continuó con las medidas adoptadas en años anteriores para salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y continuar con un sistema híbrido de trabajo.

#### Gestión del riesgo

De acuerdo al Plan de Continuidad de Negocio, la Compañía implementó una serie de acciones como la adopción de procesos operativos para mantener el negocio en marcha, dando continuidad a la operación con la menor afectación posible a los clientes y terceros relacionados.

#### Marco Regulatorio Covid-19 y Eta e Iota

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros derivado del Covid-19 y de las tormentas tropicales Eta e Iota emitió las siguientes resoluciones:

No. Resolución	Descripción
SSE No.911/26-11-2021	Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA
SSE No.958/13-12-2021	Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por Covid-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR) del 2021

### 42. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora 31 de marzo de 2023.



**Lo dice la ley** La Constitución establece que en un plazo máximo de siete días se convocará a elecciones legislativas y presidenciales para completar el actual mandato de cuatro años

# El presidente de Ecuador disuelve el Congreso para no ser destituido

## — ECUADOR

Acorralado por el Congreso de Ecuador, el presidente Guillermo Lasso recurrió ayer a la “muerte cruzada”: disolvió el Legislativo, lo cual implica la celebración de elecciones generales anticipadas, y eludió ser destituido por la oposición mayoritaria en un juicio político.

El impopular mandatario, acusado por los congresistas de izquierda de presunta corrupción en contratos de transporte de petróleo, ordenó “disolver la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna”, según el documento difundido por la presidencia. En medio del alza de la violencia ligada al narcotráfico y del descontento por el costo de vida, la decisión puede implicar el fin del gobierno derechista y también una oportunidad a la izquierda para recuperar fuerzas. El líder de la oposición es el exmandatario Rafael Correa (2007-2017), prófugo en Europa y condenado en ausencia a ocho años de cárcel por corrupción. La Constitución establece que en un plazo máximo de siete días tras la publicación del decreto de disolución, se convocará a elecciones legislativas y presidenciales para completar el actual mandato de cuatro años, que comenzó en mayo de 2021.



FOTO: AFP

**El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, estuvo a punto de ser destituido por el Congreso mediante un juicio político.**

Hasta la instalación de la nueva Asamblea Nacional, Lasso podrá gobernar expidiendo decretos-leyes de urgencia económica, siempre y cuando tengan la aprobación de la Corte Constitucional. “Es una decisión democrática no solo porque es constitucional, sino porque le devuelve al pueblo ecuatoriano la posibilidad de decidir”, expresó Lasso en un mensaje por radio y televisión. La Constitución le permite postularse en los nuevos comicios. La

## El mandatario ecuatoriano

defiende su inocencia y alega que el juicio era “contradictorio, confuso, ilegal e ilegítimo”.

sede del Congreso amaneció bajo resguardo militar y policial, mientras que el Palacio de Gobierno en el centro histórico de Quito estaba custodiado por

un puñado de uniformados, constataron periodistas de la AFP. Las fuerzas militares y policiales de Ecuador manifestaron su respaldo al presidente, cuya decisión “está sujeta a una norma constitucional y debe ser respetada completamente por todos los ciudadanos”, según una declaración del general Nelson Proaño, jefe de las Fuerzas Armadas. Esta es la primera vez que un mandatario aplica la denominada “muerte cruzada”, que puede ser ejerci-

da una sola vez durante los tres primeros años del mandato.

## Llamado a protestas

Correa, cuyo movimiento era la principal fuerza legislativa con 49 de los 137 curules, tildó de “ilegal” y de “golpe de Estado” la decisión de Lasso. “Es obvio que no existe ningún estado de conmoción interna, sino un juicio político en aplicación de la Constitución. En todo caso, es la gran oportunidad para mandar a la casa a Lasso, su gobierno y sus legisladores de alquiler”, expresó en Twitter Correa, exiliado en Bélgica pero muy influyente en Ecuador. El Frente Popular, una alianza de organizaciones de trabajadores, docentes, campesinos, estudiantes y mujeres, llamó a protestas: “Serán las calles el escenario en el cual defenderemos los derechos y libertades (...) que hoy estarían en juego producto de un dictadorzuelo”, aseguró su líder, Nelson Erazo, en referencia a Lasso.

Ecuador ganó fama de ingobernable luego de forzar la salida de tres presidentes entre 1997 y 2005 a punta de protestas, hasta la asunción del socialista Correa ●●

## Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# Hondureños son secuestrados en México

Los captores exigieron 1,500 dólares por cada una de las personas secuestradas

## — MÉXICO

Las autoridades mexicanas desplegaron ayer miércoles un operativo para localizar a por lo menos 41 migrantes y dos conductores que fueron secuestrados cuando se des-

plazaban en un autobús por una carretera del norte de México. Un grupo armado raptó inicialmente a 52 personas, pero nueve escaparon el martes y fueron encontradas por las autoridades en un paraje entre los estados de Nuevo León y San Luis Potosí. Según las autoridades de Nuevo León y la compañía transportista, los migrantes habían abordado el autobús en Tapachula, la



FOTO: EL HERALDO

**El “sueño americano” se vuelve una pesadilla para algunas personas.**

ciudad del sureño estado de Chiapas que es puerta de entrada de migrantes sin documentos que atraviesan México rumbo a la frontera con Estados Unidos. Según la privada Confederación Nacional de Transportistas, los captores exigieron 1,500 dólares por cada una de las personas secuestradas. Los migrantes secuestrados son de Venezuela y Honduras, y sus edades oscilan entre 18 y 35 años ●●

## Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# Vida

ESCANEA  
EL CÓDIGO QR  
PARA ACCEDER  
AL MEJOR  
CONTENIDO



## NUEVO HIT

**Secuencia** Se trata del tercer sencillo de su más reciente álbum *Endless Summer Vacation* y una continuidad a lo hecho con *Flowers*



CONTEXTO  
El videoclip presenta a la artista estadounidense como la única protagonista de unas vacaciones que se extienden tanto como su renacer.

## REINADO MUSICAL

# CON JADED, MILEY CYRUS BUSCA BATIR NUEVAS CIFRAS

**Spears sacaría música a dúos** Según reporta *The Sun*, Britney Spears volvería pronto a la música con duetos con artistas como Sam Smith, Ariana Grande, Kim Petras y Dua Lipa. "Britney no saldrá a promocionar nada actual, por lo que un álbum de dúos es una buena manera de evitar una gira mientras las canciones se reproducen en todo el mundo", dijo una fuente al medio británico.



### ESTADOS UNIDOS

Tras el descomunal éxito alcanzado con *Flowers*, Miley Cyrus tenía que ser lo suficientemente ambiciosa para que su siguiente lanzamiento no quedara relegado. Finalmente, el videoclip de *Jaded* ha visto la luz y se perfila como un hit más en el renacer de la artista.

Se trata del tercer sencillo de su más reciente disco *Endless Summer Vacation*, una oda al amor propio que la ha hecho merecedora de los primeros lugares en las listas de reproducción musical a nivel mundial y con la que superó el millón de álbumes vendidos en lo que va del año.

Parte de la letra de la canción dice: "Fuimos al infierno, y nunca regresamos, ahora te sientes solo y lo

odio". Las referencias continúan apuntando hacia su antigua relación sentimental de más de 10 años con Liam Hemsworth, y hay quienes aseguran que el estreno guarda especial relación con la fecha en que el actor australiano le solicitó el divorcio a la intérprete, justo en mayo de 2019.

El video musical fue dirigido por Jacob Bixenman y editado

por Brendan Walter. La estrella estadounidense aparece entre fondos de sábanas blancas, naturaleza verde y albercas cristalinas en una secuencia de imágenes y movimientos que protagoniza a solas.

Fuentes aseguran que *Jaded* fue grabado en la casa de Cyrus en Malibú, siguiendo con la temática del álbum en donde la artista parece disfrutar de unas vacaciones de verano permanentes en su mansión, sin exponerse al ojo público ●●



## OVACIÓN

Almodóvar conmueve con su corto western y gay en Cannes

El director español Pedro Almodóvar deleitó ayer con su corto western y gay "Extraña forma de vida" en el Festival de Cannes, que ya ha abierto la carrera por la Palma de Oro. Presentada fuera de concurso, esta primera incursión de Almodóvar en el mundo del Oeste de apenas 25 minutos dejó con hambre a sus fans en la Croisette. Decenas de personas se quedaron bajo la lluvia sin poder entrar al cine, lleno a rebosear.

## ESTRENO

J Balvin lanza sencillo alusivo a "Rápidos y furiosos 10"

J Balvin acaba de unirse oficialmente a "Rápidos y furiosos 10" con el lanzamiento de su tema musical "Toretto", el cual forma parte de la banda sonora de la película que se estrena hoy en cines de Honduras. El video ofrece un viaje con el colombiano recibiendo las llaves de un auto y manejando a toda velocidad. Incluye la participación especial de Vin Diesel, quien abraza al reguetonero al final del video.

"Sé amable, pues cada persona que encuentras está librando una dura batalla".

Keanu  
Reeves  
ACTOR



## Cultura



El jurado del certamen dijo sobre el cuento de María José Molina que "destaca por la sencillez del lenguaje y de la historia; propone una temática vivencial y novedosa, capaz de reflejar la identidad del autor".

Papá trato de animarme al explicarme que algunos cambios aunque sean dolorosos son buenos para mejorar algunas áreas de nuestras vidas. Amo tanto el fútbol que no puedo imaginarme las razones por las cuales el entrenador se retiró".

### CUENTO

# MI NUEVO ENTRENADOR

CON ESTE RELATO CORTO MARÍA JOSÉ MOLINA OBTUVO UNA MENCIÓN DE HONOR EN LA CATEGORÍA INFANTIL DE LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS CORTOS INÉDITOS "RAFAEL HELIODORO VALLE"

#### TEGUCIGALPA

Durante mis vacaciones de verano papá me visitó en mi práctica de fútbol, él normalmente no me acompaña porque tiene que trabajar. ¡En cuanto lo

vi corrí a saludarlo y a mostrarle todo lo que hago en mi lugar favorito, la cancha de fútbol, donde disfruto tanto correr y anotar goles!

La práctica ya casi termina-

ba cuando el entrenador Lin nos llamó para anunciarnos que él no sería más nuestro entrenador y que llegaría uno nuevo. Yo no entendía nada, no comprendía por qué el

entrenador Lin se iba, ¿sería que ya no nos quería o que le parecíamos insoportables?

Ese día no supe qué decirle al entrenador Lin, así que regresé a casa muy triste sin decir ninguna palabra durante el camino. Papá trato de animarme al explicarme que algunos cambios aunque sean dolorosos son buenos para mejorar algunas áreas de nuestras vidas. Amo tanto el fútbol que no puedo imaginarme las razones por las cuales el entrenador se retiró.

Transcurrió la semana y llegó el día esperado, la hora de conocer al nuevo entrenador, solo quería que fuera amable y bueno como el entrenador Lin.

Papá no pudo acompañarme ese día, así que tan pronto

llegué al campo corrí donde mis compañeros Ana y Luis a preguntarles si sabían quién era el nuevo entrenador. Ellos secretamente respondieron que no sabían nada, por tanto me senté en la banca más lejana a esperar el momento de conocerlo.

De repente Ana me gritó: ¡Aby, Aby! Ahí viene el nuevo entrenador. Volté y vi que era mi papá, sonreí. ¡No podía creer que el nuevo entrenador era mi papá!

Papá no solo me ha enseñado a ser más rápida, a anotar más goles y a dominar mejor la pelota. Él me ha enseñado que a su lado puedo ser mucho mejor. ¡Si antes me gustaba el fútbol, ahora me encanta más con mi nuevo papá entrenador! ●●



(1) El proyecto pretende homenajear a las mujeres injustamente borradas de la generación literaria que las encuadra. (2) El público capitalino se dio cita en el Teatro Nacional Manuel Bonilla (TNMB).

## CONCIERTO

# POESÍA EN LA VOZ DE SHEILA BLANCO

UNA SELECCIÓN DE POEMAS DE AUTORAS DE LA GENERACIÓN DEL 27 FUE EXTERIORIZADA POR MEDIO DE LA PRESENTACIÓN DE LA ARTISTA ESPAÑOLA

FOTOS: DAVID ROMERO



La cantante y música española compuso su disertación con aquellos poemas que más la inspiraron y ahora comparte en compañía de micrófono y piano.

### TEGUCIGALPA

Acompañada únicamente por un piano, en una voz tan angelical como sonora, la pianista, compositora y cantante española Sheila Blanco ofreció una presentación más de “Cantando a las poetas del 27”.

Por medio de su concierto, la artista interpreta con su música los versos de las poetas

Carmen Conde, Ernestina de Champourcin, Concha Méndez, Elisabeth Mulder, Pilar de Valderrama, Margarita Ferreras, Josefina Romo Arregui y Dolores Catarinué.

Piezas que ahondan en las emociones que impregnan sus poemarios y que abordan temas universales personalizados en la vida de cada autora;

el amor, el dolor, el exilio, la belleza, la pena y el remordimiento, fueron exteriorizadas hacia el público hondureño en el Teatro Nacional Manuel Bonilla (TNMB).

Luego de más de tres años de investigación, Blanco seleccionó aquellos poemas que más la inspiraron y comenzó a improvisar armonías que las palabras que leía le iban permitiendo. Su proyecto pretende dar a conocer y homenajear a estas mujeres injustamente borradas de la generación literaria que las encuadra.

El repertorio cuenta con una pequeña presentación de cada autora, dando algunas pinceladas sobre su vida y una breve contextualización del poema antes de interpretarlo. También incluye una pieza propia, dedicada a estas autoras.

### En ocasión

“Cantando a las poetas del 27” se presentó en el marco del Mes de Europa (mayo). A través de esta y otras actividades artísticas y culturales, el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET) se suma a la jornada que promueve la Delegación de la Unión Europea en Honduras ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# CINE Y DANZA DE BERLÍN REUNIDOS EN ::LIMINAL

FOTOS: DAVID ROMERO



El auditorio del CAC-UNAH hizo posible la exhibición de esta pieza de cine experimental.

EL ARTISTA GABRIEL VALLECILLO PRESENTÓ SU MÁS RECIENTE PROYECTO AUDIOVISUAL

### TEGUCIGALPA

Un cortometraje y una experiencia de cine en vivo, basada en actuaciones de danza proyectadas en espacios históricos de Berlín, es lo que el artista hondureño Gabriel Vallecillo presentó por medio de ::LIMINAL.

El espacio liminal se refiere al área nula entre dos bordes, un espacio de ambigüedad y transición, un lugar donde uno pierde contexto y queda suspendido en un vacío incapaz de captar una realidad o la otra.

A su vez, es una obra de arte que pretende desbordar los límites del escenario de la danza y el performance utilizando la arquitectura de la ciudad como una segunda piel a través de una serie de performances de videomapping de cine en vivo en el espacio público que exploran las experiencias y transformaciones personales de los bailarines con liminalidad, abriendo una puerta dramática para leer la relación con la ciudad en el contexto histórico actual.

### Presentación

::LIMINAL, el making of realizado por Arturo Alejandro para entrar al proceso creativo



Gabriel Vallecillo compartió con el auditorio las experiencias recogidas en el proceso.

de la película multiformato, y una charla a manera de cierre que contó con la participación de Isadora Paz y Lempira Jaen Sierra, con quienes Vallecillo inició esta investigación creativa en 2019, tuvieron lugar en el Centro de Arte y Cultura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (CAC-UNAH).

El filme, financiado por dos años consecutivos por el gobierno de la República de Alemania, fue incluido en la selección oficial del Fine Arts Film Festival (Venice, California, Estados Unidos), edición 2023 ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



Empieza a pagar dentro de **3 MESES**

ESCANEA Y SOLICITA TUS PRESTAMOS **¡AQUÍ!**

**PRÉSTAMOS SALUDABLES Y EFECTIVOS**

Solicita hoy tu Préstamo Personal **exclusivo para personal de salud**

Hasta **12** AÑOS PLAZO      **3** MESES DE GRACIA

Piensa en pagar hasta dentro de 3 meses

Por tiempo limitado  
Restricciones aplican

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITA:  
Bantrabhn | PBX 2280-3910 | www.bantrab.hn




**EDICTO**

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en providencia de fecha nueve (09) de mayo del año 2023, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **CARLOS ELIAS LAGOS BARRERA**, por el delito de: **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA**, en perjuicio de: **ANGEL BANEAS Y EVER JOEL BANEAS GONZALEZ**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de las Radios de mayor Audiencia en la Republica, a efecto que a los señores: **ANGEL BANEAS Y JOSE ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, en su condición de **TESTIGOS**, bajo el número de Expediente: **TS/DP-0703-2021-00025 (1)**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono: **2763-2040**, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DEL AÑO 2023, A LAS DOS (2:00 P.M) DE LA TARDE.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los nueve (09) días de mayo del año 2023.



ABOGADA. YENY RAQUEL VENTURA MURILLO  
SECRETARIA POR LEY  
TRIBUNAL DE SENTENCIA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL

Expediente TS/JN 3-16-2022

**PUBLICACIÓN DE EDICTOS**

Con orden del Tribunal de Sentencia Con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, en los cuales se ponga en conocimiento a: **Agente DYNNAH AMADOR Y TESTIGO PROTEGIDO TURBO** a la orden Judicial para que se presenten el día: el día: **VIERNES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO 2023, A LA NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL. EXP TS/JN 3-16-2022**, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Juicio Oral y Público como testigos, en la causa instruida contra los señores: **SANTOS ORLANDO RODRIGUEZ ORELLANA, JENIFER LIZETH BONILLA Y REYNA LIZETH BONILLA MARQUEZ**, a quienes se les supone responsables de la comisión del delito de **LAVADO DE ACTIVOS AGRAVADO**, en perjuicio de **LA ECONOMIA DEL ESTADO DE HONDURAS**, esto en virtud de lo ordenado por este Tribunal, lo anterior para que se presenten a este Tribunal a RENDIR SU Y DECLARACION. **CUMPLASE. -**



ABG. JUAN ALBERTO CARCAMO  
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL



speedy

**VOS NOS MOVÉS**

por honduras

Descarga speedy y únete al movimiento más catracho

DISPONIBLE EN Google Play      Disponible en App Store

FUEGO LENTO  
COCINA HONDUREÑA

buen  
provecho

*delicias para compartir*



**Del trópico.** Las frutas de temporada pueden ser sus mejores aliadas en la cocina, y las tropicales, como el mango o la piña, son ideales para infinidad de recetas por las sensaciones que dejan en nuestro paladar.

**Placer**

El pollo chuco, legado de la costa norte de Honduras, adquiere un sazón aún más exótico con esta salsa de mango.

**Juntos**

Por su inigualable sabor, las tajadas de banana verde son el complemento ideal del pollo frito.

*Ricuras con mango*  
**POLLO CHUCO**

Esta fruta tropical, además de sabrosa y refrescante, es perfecta para preparaciones saladas y dulces

**Sabores de temporada.** El mango es una de las frutas de mayor consumo y de las que más se encuentran en todo el territorio nacional, y ahora que los mercados y supermercados están abarrotados con esta sabrosura agrídulce es el mejor momento para sacarle provecho en la cocina y aprovechar sus grandes beneficios nutricionales. En esta edición hemos recopilado recetas en las que el ingrediente central es esta fruta tropical, saludable, jugosa y muy de temporada en esta época del año. Nuestra apuesta principal es un pollo chuco con salsa de mango, ricura sampedrana cuyo sazón es realzado con esa sensacional salsa. También le mostramos el paso a paso de unos pinchos de camarón y pescado, platillo fresco e ideal para los días calurosos. Además, un arroz con leche fuera de lo común, ya que la dulce acidez del mango le aporta un sabor diferente e incomparable. Y para cerrar con broche de oro, refresque sus tardes calurosas con unos fríos pilones de mango, piña y coco, con sabor desbordante y tentador. **Por: Laura Sabillón.**

## FUEGO LENTO COCINA HONDUREÑA



### PINCHOS DE CAMARÓN Y PESCADO

POR: CHEF JUAN JOSÉ NAVARRO

**Tiempo:** 18 minutos

**Porciones:** 4

**Dificultad:** fácil

#### Ingredientes

- 4 palillos para pinchos
- ½ mango maduro
- 1 diente de ajo
- ¼ taza de vinagre blanco
- ¼ taza de azúcar
- 2 hojas de cilantro grueso
- 1 cucharadita de fécula de maíz
- ½ libra de camarones jumbo
- 1 libra de filete bass
- ½ cebolla blanca
- ½ piña
- Aceite, cantidad necesaria
- Sal y pimienta al gusto

#### Paso a paso

- 1/ Dejar en remojo los palillos para pinchos una noche antes.
- 2/ Para la salsa, mezclar muy bien los primeros 6 ingredientes en una licuadora hasta obtener una salsa sedosa y homogénea.
- 3/ Colocar la preparación anterior en una olla profunda y llevar a hervir, salpimentar y dejarla enfriar.
- 4/ Para los pinchos, cortar la cebolla, pescado y piña en trozos grandes.
- 5/ Formar los palillos atravesando por el centro los camarones, pescado, piña y cebolla; salpimentar y reservar.
- 6/ Precalear una sartén a fuego alto y verter un poco de aceite, sofreír los pinchos volteándolos cada 2 minutos.
- 7/ Una vez dorados, brocharlos con la salsa de mango hasta que esta caramelize; si se desea, seguir brochando al gusto.
- 8/ Retirar los pinchos de la sartén y servir.



### ARROZ CON LECHE DE COCO Y MANGO

POR: CHEF CARLOS ESPINAL

**Tiempo:** 34 minutos

**Porciones:** 4

**Dificultad:** fácil

#### Ingredientes

- 1 taza de arroz
- 1 cucharadita de mantequilla amarilla
- 2 tazas de leche coco
- 2 cucharadas de azúcar
- 1 mango maduro
- 1 pizca de pimienta cayena

#### Paso a paso

- 1/ Precalear una olla profunda a fuego medio y verter la mantequilla, agregar el arroz y sofreírlo muy bien durante 3 minutos.
- 2/ Añadir la leche de coco y el azúcar.
- 3/ Subir a fuego alto hasta que se observe que está por evaporarse la leche.
- 4/ Tapar y apagar el fuego, dejar reposar durante 10 minutos.
- 5/ Poner a enfriar o servir inmediatamente.
- 6/ Acompañar con trozos pequeños de mango y espolvorear la pimienta cayena.

## » La receta principal

### POLLO CHUCO CON SALSA DE MANGO

POR: CHEF CARLOS ESPINAL

**Tiempo:** 1 hora

**Porciones:** 2

**Dificultad:** fácil

#### Ingredientes

- 2 bananos verdes
- Aceite vegetal
- 2 piernas con muslo de pollo
- 2 cucharadas de achiote
- 2 cucharadas de vinagre blanco
- Sal y pimienta al gusto
- 2 tazas de harina
- 1 mango jade mediano
- ½ taza de azúcar
- Jugo de 1 naranja
- ¼ taza de vinagre
- 2 cucharadas de kétchup
- 2 cucharadas de mayonesa
- 1 cucharadita de mostaza
- ½ tomate
- ½ manzana verde
- ½ cebolla roja
- ½ chile verde
- Cilantro, cantidad necesaria
- El jugo de 1 limón

#### Paso a paso

- 1/ Pelar los bananos, cortar tajadas finas y freírlas en aceite bien caliente. Escurrirlas sobre papel toalla y reservar.
- 2/ Adobar el pollo con 1 cucharada de achiote, vinagre, sal y pimienta; reservar en la nevera por 15 minutos.
- 3/ Condimentar la harina con el resto del achiote, sal y pimienta. Pasar el pollo por la harina y sacudir el exceso.
- 4/ Precalear una olla con abundante aceite y freír el pollo por 12 minutos o hasta estar bien cocido, retirar y colocar sobre papel absorbente. Reservar.
- 5/ Para la salsa, pelar y cortar el mango en cubos, licuar con el vinagre y azúcar. Cocer a fuego fuerte por 7 minutos, moviendo constantemente; enfriar y reservar.
- 6/ En un bol mezclar el jugo de naranja con el mango, kétchup, mayonesa, mostaza, sal y pimienta. Reservar en la nevera.
- 7/ Para el chismol, picar finamente el tomate, manzana, cebolla, chile, cilantro y mezclar. Agregar el jugo de limón y salpimentar.
- 8/ Para armar, colocar en un plato llano las tajadas, el pollo, chismol y bañar con la salsa de mango. Decorar con unas hojitas de cilantro picado.



### En frío Llénesse de frescura.

Para estos días de intenso calor, nada más reconfortante que estas delicias bajo 0. Refréscuese y endulce su paladar con estos postres sencillos, deliciosos y muy al estilo catracho.

### PILONES DE PIÑA, MANGO Y COCO

POR: CHEF CARLOS ESPINAL

**Tiempo:** 2 horas

**Porciones:** 2

**Dificultad:** fácil

#### Ingredientes

- 1 taza de leche entera
- ½ taza de piña en cubos pequeños
- ½ taza de mango picado finamente
- ½ taza de coco rallado
- ¼ taza de azúcar morena
- 1 cucharada de canela
- Palitos de madera para pilones

#### Paso a paso

- 1/ Disponer todos los ingredientes en una licuadora. Licuar hasta formar una mezcla homogénea.
- 2/ Verter la preparación en vasitos para pilones.
- 3/ Colocar un palito de madera en cada vaso.
- 4/ Llevar a la nevera y congelar durante 2 horas o hasta que estén bien firmes.

# Hogar



**SÉPALO**  
No hay nada como compartir en un comedor que tenga la iluminación correcta.

## LUZ Y ESTILO DEBEN PREVALECER EN EL COMEDOR

PROCURE DARLE A ESTA ESTANCIA DEL HOGAR LA ILUMINACIÓN CORRECTA PARA QUE SE CONVIERTA EN EL ESPACIO IDEAL EN DONDE COMPARTIR COMIDAS Y REUNIONES FAMILIARES

### TEGUCIGALPA

La mesa del comedor es el punto de encuentro más importante del hogar para los momentos de compartir, de la reunión familiar y de disfrutar las comidas, por lo que ese ámbito debe ser preparado para tales fines.

En tal sentido, la iluminación es trascendental para conseguir ese escenario. Se sabe que hoy la mesa del comedor puede cumplir diversos fines, y para eso hay que tener en cuenta

algunos puntos esenciales.

Cuando las actividades son varias, es recomendable aplicar atenuadores de luz, pues resultan ideales para conseguir el ambiente que se desea. También pueden colocarse luces de pared complementarias, las cuales permitirán un flujo de luz suficiente y, al mismo tiempo, agregar algún elemento decorativo.

Antes de empezar a analizar cómo colgar la lámpara, es necesario elegir la que más nos

Además de la iluminación central puede optar por luz en la pared, a manera complementaria.

guste y que combine con el resto de elementos decorativos. Sin duda, el modelo incidirá en la forma de distribuirla en el espacio. Actualmente, existen un sinnúmero de diseños, y ya no sólo de formas sino también de materiales, focos y alturas. Ya no es una sola pieza, también pueden ser dos o más. Tenga en cuenta la distancia, las medidas se toman desde la base inferior de la lámpara hasta la tabla de la mesa.

Toda lámpara colgante que caiga sobre la mesa del comedor debe estar centrada con relación al tamaño y la forma de la mesa. Una buena distribución respecto a esos dos indicadores resulta vital para una iluminación eficaz y agradable. No conviene dejarla muy arriba: un error típico, al pensar que molestará, pero pasa lo contrario. Además, en términos decorativos no queda elegante una lámpara cerca del cielorraso (desde lo funcional, la iluminación tampoco será óptima) ●●

### TIPS PLUS

## A TENER EN CUENTA



**Iluminación.** Cuando se trata de iluminar estancias, nos entran muchas dudas. La luz en cualquier espacio es fundamental para crear una atmósfera adecuada a la tarea que se realiza en el ambiente.



### BOMBILLOS ADECUADOS

Lo más importante a la hora de iluminar bien el comedor es que el tipo de luz que emita la bombilla sea cálida. Debe escoger un tipo de luz blanco cálido (ya que hay más amarillentas y más blanquecinas).



### ESTILO DE LUZ

El diseño de la lámpara o lámparas que escoja para iluminar el comedor influirá en la manera en que proyecte el haz de luz, más cerrado o abierto. Los haces cerrados son mucho más puntuales y necesitará más para iluminar una lámpara rectangular. Los abiertos abarcan más y proyectan hacia los lados.



### MATERIALES

Elegir el material de la lámpara para el comedor es cuestión de gustos y estética, según el estilo decorativo. Pero tenga en cuenta que el material siempre influye en la manera en que se proyecta la luz. No es lo mismo una pantalla metálica que focaliza más la emisión del haz que una de papel o tela.



dale a  
**vida**  
a tu  
**cocina**  
con

**buen provecho**  
La Prensa | El Heraldo  
**TODOS LOS JUEVES**

ENCUÉNTRANOS EN:  
 La Prensa | El Heraldo |  buen provecho



## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

KPMG, S. DER. L.  
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

### INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

#### A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.

##### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

##### Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

##### Otros asuntos

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor independiente quien expresó una opinión sin salvedad sobre esos estados financieros el 31 de marzo de 2022.

##### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

##### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

28 de marzo de 2023

KPMG

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

## BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>ACTIVO:</b>			
<b>Disponibilidades</b>	5	L 3,122,128,177	L 3,030,961,632
<b>Inversiones financieras – Netas</b>	6		
Entidades oficiales		226,797,607	233,345,558
Acciones y participaciones		2,590,000	2,590,000
Otras inversiones		81,337,157	88,161,157
Rendimientos Financieros a cobrar		7,312,787	7,324,885
		<u>318,037,551</u>	<u>331,421,600</u>
<b>Préstamos e intereses a cobrar – Neto</b>	7		
Vigentes		9,450,014,033	8,127,041,186
Atrasados		114,482,520	133,324,562
Vencidos		204,286	257,880
Refinanciados		1,690,390,470	1,955,717,069
En ejecución judicial		47,153,325	39,246,405
Rendimientos financieros a cobrar		194,456,810	174,976,057
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(118,578,148)	(88,609,249)
Estimación por deterioro acumulado		(358,429,184)	(231,130,300)
		<u>11,019,694,112</u>	<u>10,110,823,610</u>
<b>Cuentas a cobrar</b>	8	<u>174,641,825</u>	<u>96,090,684</u>
<b>Activos mantenidos para la venta</b>	9		
Grupo de activos para su disposición		<u>101,433,562</u>	<u>263,517,549</u>
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	10		
Activos físicos		258,930,308	261,892,128
Depreciación acumulada		(174,735,833)	(210,313,775)
		<u>84,194,475</u>	<u>51,578,353</u>
<b>Otros activos</b>	11	<u>80,608,546</u>	<u>87,743,612</u>
<b>Total activos</b>		<u>L 14,900,738,248</u>	<u>13,972,137,040</u>
<b>Activos contingentes</b>		<u>L 4,156,759,445</u>	<u>3,474,275,435</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>PASIVO Y PATRIMONIO:</b>			
<b>Depósitos</b>			
	12		
Cuenta de cheques		L 1,467,944,961	L 1,150,894,505
De ahorro		3,783,775,352	3,493,644,910
A plazo		6,511,830,325	6,338,119,092
Restringidos		9,471,931	5,033,020
Costos financieros a pagar		11,860,488	12,662,916
		<b>11,784,883,057</b>	<b>11,000,354,443</b>
<b>Obligaciones bancarias</b>			
	13		
Préstamos sectoriales		788,307,665	929,286,682
Costos financieros a pagar		4,480,472	5,052,359
		<b>792,788,137</b>	<b>934,339,041</b>
Cuentas a pagar	14	122,624,790	74,866,092
Obligaciones subordinadas a término	17	491,956,000	486,908,000
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	36,491,402	9,572,083
Provisiones	16	158,476,827	159,382,126
Otros pasivos	18	189,807,158	92,623,978
<b>Total pasivo</b>		<b>13,577,027,371</b>	<b>12,758,045,763</b>
<b>Patrimonio</b>			
	19		
<b>Capital primario</b>		1,112,738,000	1,112,738,000
Resultados acumulados		36,931,061	-
Resultados del año		109,620,600	36,931,061
Reserva de capital restringido	36	69,404,359	69,404,359
Patrimonio restringido no distribuible		(4,983,143)	(4,982,143)
<b>Total patrimonio</b>		<b>1,323,710,877</b>	<b>1,214,091,277</b>
Compromisos y contingencias	31		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>L 14,900,738,248</b>	<b>13,972,137,040</b>
<b>Pasivos contingentes</b>		<b>L 4,156,759,445</b>	<b>3,474,275,435</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

## BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>Productos financieros:</b>			
Intereses	20	L 1,396,822,507	L 1,227,599,881
Comisiones	22	452,687,275	344,992,367
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		-	63,968,698
Otros ingresos	23	98,831,046	124,862,875
Total productos financieros		1,948,340,828	1,761,423,821
<b>Gastos financieros:</b>			
Intereses	21	491,210,189	601,863,535
Comisiones		11,165,865	8,613,728
Otros gastos	26	193,466,659	150,969,638
Total gastos financieros		695,842,713	761,446,901
Utilidad financiera		1,252,498,115	999,976,920
<b>Deterioro de activos financieros</b>	25	308,354,456	150,610,837
Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros		944,143,659	849,366,083
<b>Productos por servicios</b>			
Ganancia en venta de activos y pasivos	9	86,160,079	14,318,947
Servicios diversos	27	69,091,031	60,727,718
		155,251,110	75,046,665
<b>Gastos operacionales</b>			
Gastos de administración	24	662,344,544	563,895,418
Depreciaciones y amortizaciones		143,739,065	169,965,769
Gastos diversos	28	120,062,935	120,961,671
		926,146,544	854,822,858
Utilidad de operación		173,248,225	69,589,890
<b>Gastos operacionales</b>		(9,480,267)	(7,867,529)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		163,767,958	61,722,361
<b>Impuesto sobre la renta y aportación solidaria</b>	15	(54,147,358)	(24,791,300)
Utilidad neta		L 109,620,600	36,931,061

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumento	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Aumento	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Acciones comunes	L 1,112,738,000	-	-	1,112,738,000	-	-	1,112,738,000
Utilidades	69,404,359	36,931,061	69,404,359	36,931,061	109,620,600	-	146,551,661
Capital y utilidades	1,182,142,359	36,931,061	69,404,359	1,149,669,061	109,620,600	-	1,259,289,661
Reserva de capital restringido	-	69,404,359	-	69,404,359	-	-	69,404,359
Patrimonio restringido	(4,983,143)	1,000	-	(4,982,143)	-	(1,000)	(4,983,143)
Saldo al final del año	L1,177,159,216	106,336,420	69,404,359	1,214,091,277	109,620,600	(1,000)	1,323,710,877

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro por intereses	L	1,377,353,852	1,215,934,922
Cobro por comisiones, servicios y otros		452,687,275	344,992,367
Pago por intereses		(492,584,504)	(608,901,905)
Pago por comisiones		(11,165,865)	(8,613,728)
Pago por gastos de administración y servicios		(646,054,257)	(538,582,764)
Préstamos descuentos y negociaciones		(1,221,264,887)	(1,713,502,081)
Depósitos		785,331,042	645,691,353
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(101,711,480)	28,247,072
Impuesto sobre la renta pagado		(27,228,039)	(25,853,722)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	33	115,363,137	(660,588,486)
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		1,910,987	779,335
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		210,986,510	30,489,301
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(60,312,239)	(27,377,344)
Compra de Intangibles		(49,174,784)	(59,538,272)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		13,371,951	93,069,017
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		116,782,425	37,422,037
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Obligaciones bancarias		(140,979,017)	(56,677,652)
Obligaciones subordinadas		-	245,767,000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		(140,979,017)	189,089,348
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		91,166,545	(434,077,101)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	4	3,030,961,632	3,465,038,733
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	4	L 3,122,128,177	3,030,961,632

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores financieros	Diciembre	
	2022	2021
Indice de Mora	2.66%	2.73%
Indice de Adecuación de Capital	14.45%	15.43%
Indice de Créditos de Partes Relacionadas	6.73%	8.85%
Calce de Moneda Extranjera	17.64%	18.76%
Indices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)	8.99%	3.12%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.77%	0.28%
Suficiencia o (Insuficiencia) de Reserva		

**ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021****Banco Promerica, S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022****1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Banco Promerica, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante Escritura Pública No. 10 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, el 3 de agosto de 2000, como una sociedad anónima de capital fijo, por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es realizar operaciones propias de un banco comercial, de ahorro, de crédito hipotecario, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo, de vivienda familiar y cualquier otra operación o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y crédito.

Es controlada directamente por Promerica Financial Corporation.

El capital está representado por 11,127,380 en acciones comunes con un valor nominal de L100.00 cada una.

**2. BASE PARA PREPARAR LOS ESTADOS FINANCIEROS****a) Declaración de conformidad**

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 25 de enero de 2023.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

**d) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos y la amortización de activos eventuales.

**e) Cambios en políticas contables**

A partir del año 2016, el Banco cambió sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros.
- Reconocimiento de comisiones contingentes.

**f) Información por segmentos**

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Empresarial y Canales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, se detallan las áreas de negocios:

- Banca de Personas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS), préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- Banca Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca Corporativa y Empresarial tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), préstamos a desarrolladores inmobiliarios, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand-by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios de recolección, servicios regionales, entre otros.
- Canales:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca de Personas tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito.

**3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD IMPORTANTES****a) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

**(c) Activos financieros**

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

**Activos financieros a costo amortizado**

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

### Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento: Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

### Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto. El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

### Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

### e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según en las Resoluciones GRD No184/29-03-2022 y GRD No. 186/29-03-2022.

Resolución GRD No184/29-03-2022, resuelve:

### Información Requerida de los Deudores

Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada; conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito son responsable de asegurar que los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

GRD No. 186/29-03-2022 en la que se aprueban las reformas a las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modifica el concepto de crédito agropecuario; Aquél concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

### Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

#### Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

#### De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera

crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

#### De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

#### Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	50%
Otras Garantías	20%

#### Resoluciones GRD No184/29-03-2022, la cual establece:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

### f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

### g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

### h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

#### - Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

#### -Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

### i) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

### j) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

### k) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las

autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios y parqueos de vehículos	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	5

### l) Propiedades de Inversión

El Banco mantiene terrenos y edificios como propiedades de inversión, propiedades inmobiliarias que se mantienen para producir rentas, plusvalía o vender a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo que establece la ley de Honduras.

### m) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones. Los programas y licencias informáticos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

### n) Ingresos y gastos por intereses

#### Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran disminuyendo el saldo de la cartera y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reservan en un 100%, y se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

#### Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

### o) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

**p) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

**q) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

**r) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**s) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**t) Reservas de Riesgos Genéricas**

Esta reserva representa los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. También podrá constituirse voluntariamente por riesgo de deudores que el Banco estime conveniente, sin más limitaciones que su propia voluntad.

**u) Beneficios para empleados****Planes de beneficios diversos**

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

**Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión el 20 de febrero del 2018.

**v) Depósitos**

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades; tales depósitos son los autorizados por la Ley del Sistema Financiero para las Instituciones autorizadas para operar en el país. Como ser cuentas de cheques, ahorro, depósitos a plazo y otros tipos de depósitos. Son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

**w) Obligaciones subordinadas a término**

Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida en una cuenta de pasivo, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) sólo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

**x) Impuesto sobre la renta diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales. El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera. Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

**y) Impuesto sobre la renta corriente**

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

**z) Reconocimiento de gastos**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**(aa) Dividendos sobre las acciones ordinarias**

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Si dicha Asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

**4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

El Banco, realiza operaciones Activas y Pasivas, como ser otorgamiento de préstamos, sobregiros, garantías bancarias, cartas de créditos (Fianzas), tarjeta de crédito, así como apertura de cuenta de ahorro, cheques, y depósitos a plazos, contando con políticas y proceso establecidos, así como límites de tolerancia y monitoreo continuo de las exposiciones según su aplicación. El Banco cuenta con una unidad de riesgos, encargada del monitoreo del riesgo crédito, liquidez, riesgo de mercado, riesgo no financiero y riesgo operativo.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior. El Banco, cuenta con una metodología para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, basado en lo que establece la norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia vigente, establecida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Adicionalmente se cuenta con políticas para el otorgamiento de crédito, seguimiento de indicadores financieros, monitoreo del grado de concentración de créditos en partes relacionadas y principales deudores del banco de acuerdo con lo establecido en las políticas internas y resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como la diversificación de la cartera de créditos y evaluación de la misma.

El Banco efectúa un monitoreo continuo de los límites de exposición al riesgo de crédito a través del desarrollo de actividades que conducen a mantener el nivel de operaciones y la exposición a los distintos tipos de riesgo dentro de los criterios prudenciales. La exposición del riesgo de crédito es controlada ya que se encuentra dentro de los límites de tolerancia establecidos al cierre de diciembre del 2022. De existir un resultado fuera de límite existen acciones inmediatas para su debida corrección.

Las líneas de negocio de nuestra cartera fueron definidas para determinar con precisión el perfil del mercado meta, lo cual nos ayuda a decidir mejor los productos a ofrecer y las políticas de aceptación para los clientes en cada línea de negocio. Las líneas de negocio vigentes son las siguientes:

- |                                   |                                 |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Back to Back Banca de Personas | 10. Empresarial PYME 2          |
| 2. Back to Back Banca Privada     | 11. Empresarial Tradicional     |
| 3. Back to Back Empresarial       | 12. Microcréditos               |
| 4. Consumo Grupal                 | 13. Tarjeta de Crédito          |
| 5. Consumo Hipotecario            | 14. Vivienda                    |
| 6. Consumo Tradicional            | 15. Consumo Personal            |
| 7. Corporaciones                  | 16. Fiduciario Lempira COVID-19 |
| 8. Corporaciones Locales Grandes  | 17. Alivio de Deuda             |
| 9. Empresarial PYME 1             |                                 |

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del balance.

El Banco, cuenta con políticas para el manejo de créditos sindicados y créditos relacionados. El financiamiento de préstamos sindicados se otorga a aquellos clientes que solicitan un financiamiento mayor al límite máximo autorizado para prestar a un solo deudor según la normativa vigente, analizando su capacidad de pago, suficiente cobertura de garantía y buen comportamiento de pago.

Al 31 diciembre del 2022 el riesgo de crédito es medio-bajo, considerando que se cumplió con los indicadores y la exposición al riesgo es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles.

### Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Promerica, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión. La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

### Riesgo de liquidez

El Área de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez del Banco, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad, valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de liquidez es bajo.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión. La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 217.99% para el 2022 y 151.56% el 2021

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

Cuentas	31 de diciembre de 2022		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 2,133,786,896	1,129,604,461	3,263,391,356
B) Total Salida de Fondos	2,461,338,300	490,696,610	2,952,034,910
C) Total Ingreso de Fondos	1,235,664,746	219,310,396	1,454,975,142
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	1,235,664,746	219,310,396	1,454,975,142
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	L 1,225,673,554	271,386,214	1,497,059,768
<b>RCI</b>	<b>174.1%</b>	<b>416.24%</b>	<b>217.99%</b>

Cuentas	31 de diciembre de 2021		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 2,402,511,364	964,074,729	3,366,586,093
B) Total Salida de Fondos	2,371,874,599	378,183,896	2,750,058,495
C) Total Ingreso de Fondos	341,635,612	187,075,300	528,710,912
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	341,635,612	187,075,300	528,710,912
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	L 2,030,238,987	191,108,596	2,221,437,583
<b>RCI</b>	<b>118.34%</b>	<b>504.46%</b>	<b>151.56%</b>

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

**Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el generado por los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), que afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Banco Promerica utiliza la metodología denominada Gestión de Riesgo de Mercado (Tasa de Interés, Cambiario y Precio), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado. La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

**a. Riesgo de precio**

A través de Tesorería, Banco Promerica realiza análisis para definir el perfil de riesgo de precio para las inversiones (alto, medio, bajo), donde el valor nominal de la inversión puede variar debido a fluctuaciones del mercado, según su

oferta o demanda (este riesgo solo aplica a acciones o bonos adquiridos en el exterior).

**b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

La administración del riesgo cambiario comprende las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los grados de exposición al riesgo del Banco, medido en términos de su posición larga.

A través del Área de Finanzas y Operaciones se analiza diariamente su estructura de activos y pasivos en moneda extranjera y con base a esta información, se toman decisiones para la administración de este tipo de riesgo. Adicionalmente, el Área de Riesgos analiza y monitorea diariamente los límites regulatorios establecidos para tal fin; así como también la máxima pérdida por exposición al riesgo cambiario, medido como el producto del valor de la posición neta de moneda extranjera multiplicada por la volatilidad diaria del tipo de cambio de la moneda nacional contra la moneda extranjera, medida para un nivel de confianza, que no sea superior a un porcentaje determinado sobre el patrimonio.

Al 31 de diciembre 2022, la exposición al riesgo cambiario es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles y los indicadores obtenidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

	31 de diciembre			
	2022		2021	
Total activos	US\$ 117,961,437	L 2,901,591,839	US\$ 111,174,559	L 2,706,589,100
Total pasivos	106,028,158	2,608,059,435	98,833,539	2,406,142,031
Posición neta	US\$ 11,933,279	L 293,532,404	US\$ 12,341,020	L 300,447,069

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$2,346,933 (L57,729,385) y US\$565,657 (L13,771,140), respectivamente.

### Riesgo de tasa de interés

El Sistema de medición del Banco para el riesgo de tasa de interés incluye lo siguiente: a) identificar los flujos de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, b) clasificarlos por bandas de tiempo y determinar las duraciones de los flujos, c) determinar los gaps por cada una de las bandas y flujos, d) determinar el valor presente neto por cada una de las bandas y e) determinar la máxima pérdida por exposición al riesgo de tasa de interés en relación al

Activos Financieros	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Depósitos en bancos	0.65%	0.07%	0.60%	0.05%
Inversiones	4.92%	0.07%	7.27%	0.05%
Préstamos por cobrar	23.18%	10.07%	23.78%	9.28%

### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco. El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

### Riesgo operacional y de control interno

En Banco Promerica S.A. se promueve en todos los niveles de su estructura organizacional una cultura de riesgos que permite visualizar y gestionar los riesgos inherentes en cada una de sus actividades.

El proceso de implementación de la gestión de riesgo operacional consta de cuatro ejes fundamentales (etapas) para lograr los resultados esperados:

- Cultura de Riesgo
- Matriz de Riesgos
- Base de Datos de Pérdidas Operacionales
- Personal Capacitado

Banco Promerica, S.A. cuenta con indicadores de riesgo que facilitan la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos operacionales. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo operativo es aceptable.

### Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución. Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la

## Banco Promerica, S.A.

patrimonio del banco. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de tasa de interés es bajo, está dentro de los límites de tolerancia permitidos.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente. Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

Pasivos Financieros	2022		2021	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Depósitos	3.78%	1.12%	4.31%	1.14%
Obligaciones bancarias	6.50%	10.09%	6.65%	6.88%

información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas. Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

### Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de AA3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior. En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

### Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No.655-22-12-2020 emitida por la Comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 11% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de Capital	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>A. Recursos de capital</b>		
A.I Subtotal capital primario	L 1,110,363,000	L 1,110,363,000
A.II Subtotal capital complementario	609,520,821	544,552,620
<b>Total recursos de capital</b>	<b>L 1,719,883,821</b>	<b>L 1,654,915,620</b>
<b>Activos Ponderados</b>		
B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo	12,236,515	46,663,609
B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo	769,346,257	671,049,560
B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo	823,196,859	678,967,645
B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo	9,141,627,571	8,343,367,652
B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo	103,310,760	102,250,680
B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo	755,605,488	674,078,383
B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo	294,216,050	212,229,034
<b>Total activos ponderados por riesgo</b>	<b>L 11,899,539,500</b>	<b>10,728,606,563</b>
<b>Relación recursos de capital / activos ponderados %</b>	<b>14.45%</b>	<b>15.43%</b>
<b>Suficiencia de capital</b>	<b>L 529,929,871</b>	<b>582,054,964</b>

Mediante Resolución GES NO-655/22-12-2020, se resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
31/Diciembre/2018	0.50	0.50
30/Junio/2019	0.25	0.75
31/Diciembre/2019	0.25	1.00
30/Junio/2020	-	1.00
31/Diciembre/2020	-	1.00
30/Junio/2021	-	1.00
31/Diciembre/2021	-	1.00
30/Junio/2022	0.25	1.25
31/Diciembre/2022	0.25	1.50
30/Junio/2023	0.25	1.75
31/Diciembre/2023	0.25	2.00
30/Junio/2024	0.25	2.25
31/Diciembre/2024	0.25	2.50

**Riesgo legal**

Banco Promerica, inicia el proceso de medición de riesgo legal, mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de aspectos legales, estos factores que representan distintos aspectos sensibles dentro del marco legal son los siguientes: a) organización, b) pagos y cobros, c) medidas cautelares, d) oficios y juzgados, e) juicios y demandas, f) gestión de deudores, g) contratos y poderes, h) firmas. Al 31 de diciembre 2022 la exposición al riesgo legal es aceptable.

**Riesgo regulatorio**

En el Banco como parte del buen funcionamiento del gobierno corporativo y como parte de su cultura institucional, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios o legales, cuya responsabilidad de accionar recae sobre la Junta Directiva, Gerencia General y Principales Funcionarios de la Institución de acuerdo a su grado de responsabilidad en la operativa y de acuerdo a los requerimientos regulatorios o legales. El Gerente General es el encargado de

notificar las resoluciones o requerimientos regulatorios o legales a las diferentes gerencias de acuerdo a su grado de responsabilidad y dichas gerencias son responsables de cumplimiento de la misma. Al 31 de diciembre 2022 el grado de exposición al riesgo regulatorio es aceptable.

**Riesgo reputacional**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

El Banco realiza la medición de riesgo reputacional mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de la percepción de su reputación e imagen, estos factores que representan distintas áreas sensibles del banco son los siguientes: a) gobernabilidad, b) compromiso social, c) solidez financiera, d) capacidad de retener talento humano, e) innovación de productos, f) cumplimiento normativo, g) reacción de la administración ante crisis, h) calidad de productos y servicios. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de reputación es moderado.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

**Principales Indicadores Financieros**- Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los principales indicadores financieros del Banco se detallan a continuación:

	2022	2021
Índice de morosidad	2.66%	2.73%
Índice de adecuación de capital	14.45%	15.43%
Posición de moneda extranjera	17.64%	18.76%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	8.99%	3.12%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.77%	0.28%

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

### (5) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo en caja	L 141,168,775	167,067,830
Depósitos en Banco Central de Honduras	2,370,359,374	2,051,745,765
Depósitos en bancos nacionales	126,831,139	496,621,308
Depósitos en bancos del exterior	131,722,150	170,358,687
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades	2,046,739	168,042
	<u>2,772,128,177</u>	<u>2,885,961,632</u>
Equivalentes de efectivo *	<u>350,000,000</u>	<u>145,000,000</u>
	<u>L 3,122,128,177</u>	<u>3,030,961,632</u>

\*Equivalentes de Efectivo - El Banco considera las Letras y Bonos de Banco Central de Honduras, y los bonos de la Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento original no mayor a noventa días como equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se contaba con Letras de Banco Central de Honduras a corto plazo por L350,000,000 y L145,000,000 respectivamente, por los que se disponía de inversiones como equivalentes de efectivo.

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2022		2021	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

La resolución 263-8/2020 del 28 de agosto de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos

a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de los depósitos en disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares por L1,585,063,521 y L1,483,405,922, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L1,105,247,126 y US\$19,506,476 (L479,816,395) que representa el 12% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente y al 31 de diciembre 2021 el encaje real para L1,044,987,680 y US\$18,510,276 (L450,638,234).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$46,141,454 (L1,134,978,267) y US\$39,698,622 (L966,478,828), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L131,722,150 (US\$5,355,038) y L170,358,686 (US\$6,997,572), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

### (6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su Clasificación	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>1. Inversiones financieras en entidades oficiales</b>		
Inversiones a costo amortizado	L 226,797,607	233,345,558
	<u>226,797,607</u>	<u>233,345,558</u>
<b>2. Acciones y participaciones</b>		
Inversiones designadas al costo	2,590,000	2,590,000
	<u>2,590,000</u>	<u>2,590,000</u>
<b>3. Otras inversiones</b>		
Inversiones a costo amortizado (Véase nota 31)	81,337,157	88,161,157
	<u>81,337,157</u>	<u>88,161,157</u>
Rendimientos financieros a cobrar	<b>7,312,787</b>	<b>7,324,885</b>
	<u>L 318,037,551</u>	<u>331,421,600</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene Bonos del Gobierno de Honduras, emitidos por la Secretaría de Finanzas (Sefin) en moneda nacional que devenga una tasa de interés nominal entre el 9.50% y 9.75% respectivamente con vencimiento 2027.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene inversiones liquidas en Bac Honduras, S.A. por L81,337,157 y L88,161,157 respectivamente, que cubre el pasivo laboral por medio de un fideicomiso renovable cada 5 años, generando intereses de 2.50% a 3.50%, conforme a lo establecido en la circular CNBS No.003/2018 emitida por la Comisión Nacional de Banco y Seguros.

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de	Fecha de
					Vencimiento Más Próxima	Vencimiento Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 226,797,606	9.61%	9.50%	9.75%	12 agosto 2027	12 agosto 2027
Fideicomiso fondo de Prestaciones	81,337,157					
<b>Total</b>	<u>L 308,134,763</u>					

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 233,345,557	9.61%	9.50%	9.75%	12 agosto 2027	12 agosto 2027
Fidecomiso fondo de Prestaciones	88,161,157					
<b>Total</b>	<b>L 321,506,714</b>					

## Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Detalle	A Costo Amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 321,506,714	Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 865,548,415
Compra de instrumentos financieros	814,396,926	Compra de instrumentos financieros	253,008,712
Cancelación y/o venta de instrumentos	(827,768,877)	Cancelación de Instrumentos	(797,050,413)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>L 308,134,763</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L 321,506,714</b>

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>Inversiones en acciones (designados al costo)</b>		
Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)	L 2,375,000	L 2,375,000
AUTOBANCOS S. A.	215,000	215,000
	<b>L 2,590,000</b>	<b>L 2,590,000</b>

## (7) Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto

Los saldos de préstamos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por status y tipo de crédito		
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 3,276,738,224	3,202,450,372
Vivienda	1,907,883,649	1,609,823,417
Consumo	4,265,392,160	3,314,767,397
	<b>9,450,014,033</b>	<b>8,127,041,186</b>
<b>Atrasado</b>		
Comercial	-	3,404,519
Vivienda	6,059,543	187,261
Consumo	108,422,977	129,732,782
	<b>114,482,520</b>	<b>133,324,562</b>
<b>Vencido</b>		
Comercial	74,902	100,230
Consumo	129,384	157,650
	<b>204,286</b>	<b>257,880</b>
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	968,415,892	1,256,099,303
Vivienda	29,044,099	35,220,522
Consumo	692,930,479	664,397,244
	<b>1,690,390,470</b>	<b>1,955,717,069</b>
<b>Ejecución judicial</b>		
Comercial	12,329,624	12,492,991
Vivienda	13,269,497	20,778,967
Consumo	21,554,204	5,974,447
	<b>47,153,325</b>	<b>39,246,405</b>
Sub-total	11,302,244,634	10,255,587,102
Intereses por cobrar	194,456,810	174,976,057
Intereses capitalizados pendientes de cobro	(118,578,148)	(88,609,249)
Sub-total	11,378,123,296	10,341,953,910
Estimación de acumulada de préstamos	(358,429,184)	(231,130,300)
<b>Total</b>	<b>L 11,019,694,112</b>	<b>10,110,823,610</b>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

En el 2021 incluyen préstamos reestructurados por condiciones especiales por un monto de L12,415 respectivamente y una estimación por deterioro de préstamos reestructurados por condiciones especiales de L497.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos a cobrar en lempiras ascienden a L9,561,135,967 y L8,533,017,859 respectivamente, devengando tasas anuales que oscilan entre 0.01% y 48.38% de interés anual en el 2022 y entre 1.00% y 49.77% de interés anual en el 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L1,741,108,667 (US\$70,783,105) y L1,722,569,244 (US\$70,755,430) respectivamente, devengando tasas de interés que oscilan entre 5.00% y 48.38% en 2022 y 1.00% y 49.77% anual en el 2021. Los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variables, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo con condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fueron de L114,028,637 y L93,138,288, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L151,448,078 y L126,717,419, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 21,455,620 (US\$872,258) y por L14,810,621 (US\$614,240), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L913,392,684 y L1,016,203,817, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

**Principales Deudores** – los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Número de Deudores		%		%
10 mayores	L 1,513,025,405	13%	L 1,816,956,896	18%
20 mayores	584,159,428	5%	584,996,985	6%
50 mayores	846,824,338	8%	751,826,727	7%
Resto	8,358,235,463	74%	7,101,806,494	69%
Total	<u>L 11,302,244,634</u>	100%	<u>L 10,255,587,102</u>	100%

### Clasificación de los préstamos por Categoría de Riesgo

A continuación se presenta la siguiente estructura de categoría de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitida por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses a cobrar:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Categoría de riesgo		%		%
I Créditos buenos	L 10,153,547,350	88%	9,172,528,760	87%
II Créditos especialmente mencionados	580,816,746	5%	589,599,585	6%
III Créditos bajo norma	300,630,769	2%	271,560,603	3%
IV Créditos de dudosa recuperación	194,850,546	2%	144,155,175	1%
V Créditos de pérdida	369,030,109	3%	346,430,836	3%
Total	<u>L 11,598,875,520</u>	100%	<u>10,524,274,959</u>	100%

**Clasificación de los Préstamos por Tipo de Garantía** – Los préstamos según su clasificación por tipo de garantía se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Fiduciarios	L 5,584,648,205	L 4,718,361,518
Prendarios	906,662,150	904,170,771
Hipotecarios	4,692,105,946	4,513,283,309
Otras garantías	118,828,333	119,771,504
Total	<u>L 11,302,244,634</u>	<u>L 10,255,587,102</u>

### Distribución de Cartera de Préstamos por Sector Económico y por Área Geográfica

El Banco hace esfuerzos por tener una cartera de préstamos diversificada por tipo de préstamos, área geográfica y sector económico para minimizar el riesgo del impacto negativo de un solo evento o una serie de acontecimientos. La clasificación de los préstamos por sector y regiones geográficas se resume a continuación:

	31 de diciembre	
Por sector económico	2022	2021
Comercio	L 2,388,318,120	2,836,489,847
Servicios	1,312,475,637	1,125,386,650
Consumo	5,090,802,719	4,144,858,142
Propiedad raíz	2,019,477,080	1,730,779,214
Industrias	383,820,583	171,850,266
Otros	107,350,495	246,222,983
Total	<u>L 11,302,244,634</u>	<u>10,255,587,102</u>

Por regiones geográficas	2022	2021
Zona centro – sur	5,297,269,584	6,143,261,195
Zona norte	6,004,975,050	4,112,325,907
Total	<u>11,302,244,634</u>	<u>10,255,587,102</u>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

## Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	Contingencias	2022	Préstamos	Contingencias	2021
<b>I. Por sectores</b>						
a) Comercial	L 120,040,116	216,505	120,256,621	118,880,193	213,108	119,093,301
b) Vivienda	13,285,226	-	13,285,226	18,166,581	-	18,166,581
c) Consumo	466,718,996	-	466,718,996	397,544,850	-	397,544,850
<b>Total</b>	<b>L 600,044,338</b>	<b>216,505</b>	<b>600,260,843</b>	<b>534,591,624</b>	<b>213,108</b>	<b>534,804,732</b>
<b>II. Por categoría</b>						
Categoría I	L 41,995,267	216,505	42,211,772	36,932,301	213,108	37,145,409
Categoría II	24,491,815	-	24,491,815	24,471,091	-	24,471,091
Categoría III	59,744,049	-	59,744,049	57,838,701	-	57,838,701
Categoría IV	116,430,230	-	116,430,230	89,911,457	-	89,911,457
Categoría V	357,382,977	-	357,382,977	325,438,074	-	325,438,074
<b>Total</b>	<b>L 600,044,338</b>	<b>216,505</b>	<b>600,260,843</b>	<b>534,591,624</b>	<b>213,108</b>	<b>534,804,732</b>
<b>III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	L 112,009,410	114,307	112,123,717	114,822,489	131,057	114,953,546
Prendaria	616,802	-	616,802	29,677	-	29,677
Accesorias Fiduciaria	471,465,230	96,687	471,561,917	406,634,358	82,051	406,716,409
Otras	15,952,896	5,511	15,958,407	13,105,100	-	13,105,100
<b>Total</b>	<b>L 600,044,338</b>	<b>216,505</b>	<b>600,260,843</b>	<b>534,591,624</b>	<b>213,108</b>	<b>534,804,732</b>

Con fecha 30 de septiembre de 2021, según Resolución No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Promerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos, aplicable para el período del año 2021-2024 en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas

Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

Creación de Estimación por Deterioro	2021	2022	2023	2024	Total
<b>Insuficiencia por Pérdida Esperada de la Cartera Afectada</b>	<b>93,375,680</b>	<b>134,875,982</b>	<b>134,875,982</b>	<b>134,875,982</b>	<b>498,003,626</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva de la cartera Afectada, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 107,340,289	L 165,772,512
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociación	155,702,271	77,218,573
Préstamos castigados	(63,949,852)	(135,650,796)
Saldo al final del año	199,092,708	107,340,289
Más reserva restringida	34,702,180	34,702,180
	<u>L 233,794,888</u>	<u>L 142,042,469</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

Cartera no Afectada	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 123,790,011	L 125,835,552
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	152,652,185	73,392,264
Préstamos castigados	(117,105,720)	(75,437,805)
Saldo al final del año	<u>159,336,476</u>	<u>123,790,011</u>

ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Cartera Afectada	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	107,340,289	165,772,512
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	155,702,271	77,218,573
Préstamos castigados	(63,949,852)	(135,650,796)
Saldo al final del año	<u>L 199,092,708</u>	<u>107,340,289</u>
Total estimación para deterioro	<u>L 358,429,184</u>	<u>L 231,130,300</u>

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Deudores varios (a)	L 148,444,636	70,609,342
Intercambios a cobrar	26,197,189	25,481,342
	<u>L 174,641,825</u>	<u>96,090,684</u>

(a) Los deudores varios se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Liquidación transferencia ACH (Automated Clearing House)	L 77,085,268	28,516,417
Anticipos a proveedores	27,766,075	13,266,798
Deudores varios cuentas por cobrar clientes	1,486,903	8,666,521
Liquidación tarjeta de débito y crédito	5,967,790	6,520,565
Deudores varios cuentas varias crédito temporales	2,489,626	5,996,834
Liquidación Tengo	19,715,828	3,499,211
Otros deudores varios	2,401,140	2,900,248
Comisiones a cobrar aseguradora	10,367,257	658,290
Pago de Remesas Familiares	1,111,777	511,391
Faltantes de caja	26,972	47,067
Caja chica	26,000	26,000
Total	<u>L 148,444,636</u>	<u>70,609,342</u>

(9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Activos administrados en fideicomiso (a)	L 335,220,478	-	(209,080,838)	126,139,640
Bienes recibidos en pago o adjudicados	121,494,139	23,520,682	(15,653,936)	129,360,885
	<u>456,714,617</u>	<u>23,520,682</u>	<u>(224,734,774)</u>	<u>255,500,525</u>
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(193,197,068)	(60,028,751)	99,158,856	(154,066,963)
	<u>L 263,517,549</u>	<u>(36,508,069)</u>	<u>(125,575,918)</u>	<u>101,433,562</u>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

(a) El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No. FID-481-001. Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Activos administrados en fideicomiso (a)	L 335,220,478	-	-	335,220,478
Bienes recibidos en pago o adjudicados	132,885,741	19,300,057	(30,691,659)	121,494,139
	468,106,219	19,300,057	(30,691,659)	456,714,617
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(114,053,142)	(93,091,901)	13,947,975	(193,197,068)
	L 354,053,077	(73,791,844)	(16,743,684)	263,517,549

(a) El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No. FID-481-001. En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o (Pérdida)
Inmuebles	L 210,986,510	224,734,774	(99,158,856)	85,410,592
	L 210,986,510	224,734,774	(99,158,856)	85,410,592

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o (Pérdida)
Inmuebles	L 31,625,000	30,691,659	(13,947,975)	14,881,316
	L 31,625,000	30,691,659	(13,947,975)	14,881,316

Las ganancias en venta de activos y pasivos están integradas así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 85,410,592	13,745,617
Propiedad, planta y equipo	749,487	573,330
Total	L 86,160,079	14,318,947

**(10) Propiedades, mobiliario y equipo, neto**

Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Propiedad, Mobiliario y Equipo	Instalaciones y Mejoras	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
<b>Costo</b>				
Saldo al 1 de enero de 2022	L 35,350,883	221,696,489	4,844,755	261,892,127
Adiciones	21,698,940	34,291,075	2,031,440	58,021,455
Retiros	(810,137)	(58,710,350)	(1,462,787)	(60,983,274)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 56,239,686	197,277,214	5,413,408	258,930,308
<b>Depreciación Acumulada</b>				
Saldo al 1 de enero de 2022	L (24,846,669)	(183,566,449)	(1,900,656)	(210,313,774)
Adiciones	(1,754,102)	(19,375,088)	(894,819)	(22,024,009)
Retiros	802,035	56,148,244	651,671	57,601,950
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L (25,798,736)	(146,793,293)	(2,143,804)	(174,735,833)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L 30,440,950	50,483,921	3,269,604	84,194,475
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L 10,504,214	38,130,040	2,944,099	51,578,353

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o (Pérdida)
Vehículo	L 1,120,178	811,116	309,062
Instalaciones	258,684	8,101	250,583
Mobiliario y equipo	245,165	92,133	153,032
Construcciones usufructo y activos no capitalizables	36,810	-	36,810
	<u>1,660,837</u>	<u>911,350</u>	<u>749,487</u>
Mobiliario y equipo	250,150	2,079,572	(1,829,422)
Totales	<u>L 1,910,987</u>	<u>2,990,922</u>	<u>(1,079,935)</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o (Pérdida)
Vehículo	L 592,794	19,464	573,330
Totales	<u>L 592,794</u>	<u>19,464</u>	<u>573,330</u>

### (11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Programas, aplicaciones, licencias	L 261,165,188	L 247,784,087
Construcciones en usufruto	7,346,009	7,255,531
Depósitos en garantía	5,887,734	5,528,731
Gastos anticipados	2,471,427	4,744,413
Otros activos	658,555	682,278
Sub-total	<u>277,528,913</u>	<u>265,995,040</u>
Amortización acumulada	<u>(196,920,367)</u>	<u>(178,251,428)</u>
Total	<u>L 80,608,546</u>	<u>L 87,743,612</u>

El movimiento de la amortización acumulada se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo inicial	L 178,251,428	159,360,012
Incrementos	18,668,939	18,891,416
Total	<u>L 196,920,367</u>	<u>178,251,428</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2022, presentaba la situación siguiente:

	2021	Adiciones o (Retiros)	2022
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 247,784,087	13,381,102	261,165,189
Total	<u>L 247,784,087</u>	<u>13,381,102</u>	<u>261,165,189</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2021, presentaba la situación siguiente:

	2020	Adiciones o (Retiros)	2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 224,069,288	23,714,799	247,784,087
Lista de clientes	2,054,500	(2,054,500)	-
Total	<u>L 226,123,788</u>	<u>21,660,299</u>	<u>247,784,087</u>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

## (12) Depósitos

Los depósitos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>A costo amortizado</b>		
Del público	L 11,305,681,955	10,515,376,574
De instituciones financieras	457,868,683	467,281,933
Depósitos restringidos	9,471,931	5,033,020
Total	<u>L 11,773,022,569</u>	<u>10,987,691,527</u>
Cuenta de cheques (a)	1,467,944,961	1,150,894,505
Cuenta de ahorro (b)	3,783,775,352	3,493,644,910
Depósitos a plazo (c)	6,511,830,325	6,338,119,092
Restringidos	9,471,931	5,033,020
Subtotal	11,773,022,569	10,987,691,527
Costos financieros a pagar	11,860,488	12,662,916
Total	<u>L 11,784,883,057</u>	<u>11,000,354,443</u>
Subtotal	11,773,022,569	10,987,691,527
Costos financieros a pagar	11,860,488	12,662,916
Total	<u>L 11,784,883,057</u>	<u>11,000,354,443</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en cuenta de cheque incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L455,869,669 (US\$18,532,945) y L401,799,262 (US\$16,504,114), respectivamente. Los depósitos en cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.50% a 1.75% y 0.50% a 1.75% respectivamente en moneda extranjera entre 0.25% a 0.75% y 0.50% a 0.75% respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en cuenta de ahorros incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L1,072,495,602 (US\$43,601,282) y L906,894,385 (US\$37,251,160), respectivamente. Los depósitos en cuenta de ahorros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.25% a 6.50% y 0.02% a 6.50% respectivamente, en moneda extranjera entre 0.15% a 2.50% y 0.15% a 2.50% respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos a plazo incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L497,417,053 (US\$20,222,014) y L514,066,950 (US\$21,115,568) respectivamente. Los depósitos a plazo devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 2.00% a 7.20% en el 2022 y 2.00% a 7.88% en el 2021, en moneda extranjera entre 0.68% a 3.15% en el 2022 y entre 0.68% a 3.15% en el 2021.

A continuación, se muestra la concentración de los depósitos:

Número de depositantes	31 de dic.		31 de dic.	
	de 2022	% s/depósitos brutos	de 2021	% s/depósitos brutos
10 mayores depositantes	L 2,234,930,656	19%	2,305,109,899	21%
20 mayores depositantes	1,147,372,965	10%	1,137,964,711	10%
50 mayores depositantes	1,742,619,269	15%	1,553,441,188	14%
Resto de depositantes	6,648,099,679	56%	5,991,175,729	55%
Total	<u>L 11,773,022,569</u>	100%	<u>10,987,691,527</u>	100%

## (13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) (a)</b>		
Préstamos en lempiras a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con tasa de interés entre el 3.70% al 9.00% anual plazo máximo 30 años.	L 518,404,429	542,649,065
<b>Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (a)</b>		
Préstamos a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con una tasa de interés entre el 4.00% al 11.50% anual, plazo máximo 20 años.	269,903,236	328,617,416
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (a)</b>		
Préstamos en moneda local a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento para vivienda y comercio, con una tasa de interés del 9.50% anual, con plazo máximo 10 años.	-	58,020,201
Préstamos en dólares a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento de vivienda, con una tasa de interés entre el 4.77% al 5.80% promedio anual, plazo 10 años.	788,307,665	929,286,682
Costo financiero a pagar	4,480,472	5,052,359
	<u>792,788,137</u>	<u>934,339,041</u>

(a) Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario. Las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera en moneda nacional muestra un saldo por pagar de capital e intereses por un valor de L792,788,137 y L876,769,069 respectivamente y al 31 de diciembre de 2021, en Dólares Estadounidenses que ascienden a L57,569,977 (US\$2,364,717).

Al 31 de diciembre de 2022, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Saldo Utilizado de la Línea de Crédito	Saldo por Utilizar de Línea de Crédito
Eastern National Bank	3,500,000	(a)		3,500,000
Deutsche Bank	2,561,371	(a)	US\$ 2,561,371	

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Fecha de Vencimiento	Saldo Utilizado de la Línea de Crédito	Saldo por Utilizar de Línea de Crédito
Banco Centroamericano de Integración Económica (b)	US\$ 20,381,000	30/06/2015	Hasta el pago total de la suma adeudada	US\$ 2,383,210	US\$ 17,997,790
Eastern National Bank	3,500,000	(a)	(a)		3,500,000
Deutsche Bank	1,000,000	(a)	(a)	US\$ 1,252,371	

### (a) Líneas de crédito renovadas anualmente.

#### (b) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Contrato suscrito entre Banco Promerica, S.A. y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 7 de julio de 2015, por la línea de crédito global hasta por un monto de US\$20,381,000 moneda de Estados Unidos para financiar sub-préstamos que se enmarquen en cualquiera de los Programas de crédito del BCIE, absteniéndose de financiar, con recursos de esta facilidad crediticia, operaciones destinadas a préstamos personales para consumo.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, plazo prorrogable por periodos anuales adicionales. El BCIE establece los intereses, teniendo en cuenta la naturaleza y requerimientos de cada programa de crédito, los cuales son fijados al aprobarse cada sub-préstamo.

Al 31 de diciembre del 2022, el Banco canceló la obligación con el BCIE.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene suscrito compromisos de cumplimiento con ciertos indicadores financieros que forman parte del contrato.

Convenios Financieros – El Banco está obligado a mantener una estructura financiera que guarde los siguientes indicadores: Vulnerabilidad Patrimonial menor o igual a cero por ciento ( $\leq 0.0\%$ ), índice de Morosidad Bruta menor o igual a cuatro punto ocho por ciento ( $\leq 4.8\%$ ), al 31 de diciembre de 2021, el Banco cerró con un 3.6% de acuerdo a los cálculos de este contrato por lo cual se cuenta con la garantía de los créditos hipotecario requeridos. Activos Líquidos mayor o igual al veinticinco por ciento ( $\geq 25\%$ ).

### (14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 26,907,778	19,677,114
Comercios afiliados	18,018,711	17,022,555
Contratos de administración	9,579,052	9,163,332
Impuestos por pagar retenidos a terceros	7,061,059	6,926,262
Tarjetahabientes	8,653,821	8,318,730
Intercambios por pagar	32,360,525	3,564,348
Retenciones y contribuciones por pagar	2,903,282	3,142,291
Recaudaciones municipales	6,295,551	1,867,420
Recaudaciones fiscales	7,031,476	591,858
Otras cuentas por liquidar	387,921	298,661
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	3,425,614	4,293,521
	<u>L 122,624,790</u>	<u>74,866,092</u>

### (15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L54,147,358 y L24,791,301 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

#### a. Impuesto sobre la renta

Concepto	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 163,767,958	61,722,361
Menos ingresos no gravables	(1,649,487)	-
Más gastos no deducibles	18,539,388	21,081,975
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	180,657,859	82,804,336
Impuesto sobre la renta (25%)	45,164,465	20,701,084
Total impuesto sobre la renta	45,164,465	20,701,084
Aportación solidaria (b)	8,982,893	4,090,217
Total impuestos	54,147,358	24,791,301
Menos pagos a cuenta	(17,655,956)	(15,353,424)
Otros	-	134,206
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 36,491,402</u>	<u>9,572,083</u>

#### b. Aportación solidaria

Concepto	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 180,657,859	82,804,336
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	L 179,657,859	81,804,336
Aportación solidaria (5%)	<u>L 8,982,893</u>	<u>4,090,217</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

**(16) Provisiones**

Las provisiones se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Prestaciones laborales (Véase nota 31)	L 92,794,740	102,147,039
Otras provisiones	4,605,746	6,012,316
Sub Total	97,400,486	108,159,355
Reserva de Riesgos Genéricos	61,076,341	51,222,771
Total	<u>L 158,476,827</u>	<u>159,382,126</u>

El movimiento de la Reserva de Riesgos Genérico se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	51,222,771	-
Gasto del año de Reserva Genérica	31,899,048	51,222,771
Reversión de Reserva trasladados a ingresos	(22,045,478)	-
Saldo al final del año	<u>L 61,076,341</u>	<u>51,222,771</u>

**(17) Obligaciones subordinadas a término**

Al 31 de diciembre de 2022, se cuentan con dos contratos de Deuda subordinada.

- En el 2017, se suscribió contrato de Deuda Subordinada con la empresa financiera BlueOrchard por US\$10,000,000 a un plazo de 9 años de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato más intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.50% (750 puntos básicos) más Libor a 6 meses determinada en la fecha de cotización, pagaderos estos intereses semestralmente, al 31 de diciembre de 2022, el Banco está en cumplimiento con los compromisos pactados.
- En el 2021, se suscribió contrato de deuda subordinada con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el contrato fue suscrito el cuatro (4) de noviembre del año 2021, por un plazo de 10 años, a una tasa fija del 7.5%, por un monto de US\$10,000,000, con intereses pagaderos en forma trimestral. El pago de capital se iniciará a partir del sexto año en pagos iguales hasta la extinción de la deuda.

	31 de diciembre	
	2022	2021
BlueOrchard	L 245,978,000	243,454,000
INJUPEMP	245,978,000	243,454,000
	<u>L 491,956,000</u>	<u>486,908,000</u>

Destino de los Recursos – La contratación de la Deuda Subordinada tiene como objetivo brindar fortalecimiento patrimonial permitiendo de esta forma un crecimiento promedio de las carteras.

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de

los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza. Al 31 de diciembre de 2022, los indicadores del Banco están en línea con la expectativa de BlueOrchard.

**(18) Otros pasivos**

Los otros pasivos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Acreedores varios (a)	L 185,481,189	88,964,261
Costo financiero deuda subordinada	4,118,787	3,428,564
Ingresos cobrados por anticipado	207,182	231,153
	<u>L 189,807,158</u>	<u>92,623,978</u>

**(a) Acreedores varios**

Al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Seguros y fianzas por pagar	L 33,212,834	19,036,822
Otros acreedores varios	64,104,986	27,101,196
Honorarios profesionales	1,963,058	1,089,306
Liquidación ACH	70,681,072	23,861,643
Proveedores de bienes y servicios	10,688,853	16,341,534
Programas de Lealtad	4,830,386	1,533,760
	<u>L 185,481,189</u>	<u>88,964,261</u>

**(19) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social autorizado y pagado era de L1,112,738,000 para ambos años, respectivamente, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra un capital restringido que corresponde a ajustes por adopción por primera vez de políticas contables NIIF establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor L 4,983,143.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la utilidad no distribuida es de L215,956,020 y L106,335,420 respectivamente.

**(20) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,364,410,706	1,195,631,472
Inversiones financieras	23,986,923	29,955,000
Disponibilidades	8,424,878	2,013,409
	<u>L 1,396,822,507</u>	<u>1,227,599,881</u>

Los ingresos por préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Tarjeta de crédito (a)	L 676,946,455	531,962,025
Corporativo	683,833,188	663,453,815
Préstamos a Instituciones financieras	3,497,621	-
Préstamos a la vista	133,442	215,632
	<u>L 1,364,410,706</u>	<u>1,195,631,472</u>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

(a) Mediante Decreto No.57-2017, en el Artículo No.1 se modificó el Artículo No.34: El límite máximo de referencia para el cálculo de la tasa de interés de los contratos de tarjetas de crédito en moneda nacional se aplicará como base la Tasa de Interés Anual Promedio Ponderado Nominal Activa sobre préstamos en moneda nacional del Sistema Financiero Nacional del mes anterior publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) multiplicada por 2.68256933383 veces. Este interés nunca podrá ser mayor del cincuenta y cuatro por ciento.

El cálculo de la tasa de interés en moneda extranjera no podrá ser superior a la tasa de interés en moneda nacional calculado en el párrafo anterior.

### (21) Gastos financieros

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Obligaciones con los depositantes	L 392,192,480	517,298,236
Obligaciones financieras	57,234,116	64,183,843
Obligaciones deuda subordinada	41,783,593	20,381,456
<b>Total</b>	<b>L 491,210,189</b>	<b>601,863,535</b>

Los gastos por obligaciones de los depositantes están integrados así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en cuenta de cheques	L 11,573,747	12,732,284
Depósitos de ahorro	80,974,454	83,015,926
Depósitos a plazo	299,644,279	421,550,026
<b>Total</b>	<b>L 392,192,480</b>	<b>517,298,236</b>

### (22) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones (a)	L 387,205,381	301,543,291
Productos por servicios	1,405,552	2,023,594
Comisiones por hurto, robo y extravío	25,177,931	12,842,770
Otras comisiones	12,639,501	4,341,353
Comisiones sobre giros y transferencias	26,258,910	24,241,359
<b>Total</b>	<b>L 452,687,275</b>	<b>344,992,367</b>

(a) Los ingresos por comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos	L 10,658,558	6,943,991
Tarjeta de crédito	375,971,007	294,378,347
Cartas de crédito	326,583	-
Comisiones varias	249,233	220,953
<b>Total</b>	<b>L 387,205,381</b>	<b>301,543,291</b>

### (23) Otros ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ganancias en Compra-Venta de Moneda Extranjera	L 66,798,303	73,279,315
Ingresos por recuperación de cuentas incobrables	17,467,302	33,600,102
Fluctuación por tipo de cambios	13,665,441	17,983,458
Dividendos sobre Acciones y participaciones	900,000	-
<b>Total</b>	<b>L 98,831,046</b>	<b>124,862,875</b>

En el período 2022 se registró otros ingresos financieros por baja de Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Cartera castigada	L 4,340,696	133,559,879	129,219,183	4,340,696

En el período 2021 se registró otros ingresos financieros por baja de Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Cartera castigada	L 14,925,973	539,175,899	524,249,926	14,925,973

### (24) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Funcionarios y empleados (a)	L 346,515,339	302,725,883
Gastos por servicios a terceros (b)	245,750,746	202,515,727
Aportaciones	31,350,435	30,413,887
Honorarios profesionales	30,028,855	20,637,565
Impuestos y contribuciones	6,219,734	5,412,425
Consejeros y directores	2,479,435	2,189,931
<b>Total</b>	<b>L 662,344,544</b>	<b>563,895,418</b>

### (a) Funcionarios y empleados

Por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Remuneraciones del personal	L 176,036,689	169,038,427
Comisiones	48,227,553	35,905,114
Prestaciones laborales	42,398,712	33,460,319
Bonificaciones y compensaciones sociales	44,555,538	35,200,121
Cotizaciones patronales	13,163,237	11,691,576
Otros gastos de personal	6,776,754	6,249,057
Gastos de viaje	3,672,438	1,444,337
Gastos de capacitación	4,600,572	3,460,371
Primas de seguros	7,083,846	6,276,561
<b>Total</b>	<b>L 346,515,339</b>	<b>302,725,883</b>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

**(b) Gastos por servicios a terceros**

Los gastos por servicios a terceros se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Servicios de comunicaciones	L 111,205,160	79,230,013
Arrendamientos	39,319,094	36,106,248
Seguridad y vigilancia	26,470,398	24,260,771
Publicidad, promoción y mercadeo	26,987,901	25,216,222
Servicios públicos	11,681,398	9,377,316
Otros gastos por servicios	15,253,627	14,549,758
Mantenimiento y reparaciones	13,000,694	12,306,871
Primas de seguros y fianzas	1,832,474	1,468,528
	<u>L 245,750,746</u>	<u>202,515,727</u>

**(25) Deterioro de activos financieros**

El deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 308,354,456	150,610,837
	<u>L 308,354,456</u>	<u>150,610,837</u>

**(26) Otros gastos**

Los otros gastos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos por programas de lealtad tarjeta de crédito	L 147,828,304	105,745,645
Comisión por participación subasta	45,638,355	45,223,993
	<u>L 193,466,659</u>	<u>150,969,638</u>

**(27) Servicios diversos**

Los servicios diversos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Otros servicios diversos (a)	L 58,808,086	49,754,171
Cargos por manejo de cuentas	9,380,037	10,219,061
Emisión de chequeras	902,908	754,486
	<u>L 69,091,031</u>	<u>60,727,718</u>

## a) Otros servicios diversos

Los otros servicios diversos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Administración Seguro de Deuda	L 45,003,383	39,513,307
Recuperación de papelería	723,686	444,492
Plan asistencia integral	5,165,680	2,697,957
Recaudaciones	7,140,068	6,779,042
Comercios afiliados y servicios varios	775,269	319,373
	<u>L 58,808,086</u>	<u>49,754,171</u>

**(28) Gastos diversos**

Los gastos diversos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Contribución Especial ley de Seguridad Poblacional	L 4,992,397	3,394,784
Papelería y útiles	6,525,816	3,714,878
Suscripciones	7,408,245	6,762,078
Envío de estados de cuenta T/C	7,852,504	6,371,753
Tarjetas de crédito y débito	6,396,552	3,191,705
Investigación de clientes	7,317,154	5,604,040
Gastos operativos	22,576,960	21,249,079
Gastos por valorización de otros activos y pasivo	33,728,470	51,300,954
Otros gastos diversos	23,264,837	19,372,400
	<u>L 120,062,935</u>	<u>120,961,671</u>

**(29) Indicadores relativos a la carga de recursos humano**

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Promerica reportó 709 empleados. De ese número el 44 % se dedican a los negocios y el 56 % es personal de apoyo.

Para el periodo fiscal 2021 se reportó 688 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios y el 55 % es personal de apoyo.

**(30) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas así como aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa. Los saldos en las cuentas de balance y contingencias, así como el acumulado para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es L115,824,685 y L146,417,446 respectivamente

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar	L 115,824,685	145,932,490
Pasivos:		
Depósitos	L 18,700,551	42,574,769
(Gastos) e ingresos netos	(8,887,619)	(16,417,361)

**(31) Compromisos y contingencias****Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L92,794,740 y L102,147,039, respectivamente.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Esta última es equivalente al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel máximo (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015)

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 102,147,039	82,770,873
Provisión del año	16,290,287	25,312,654
Intereses sobre inversión en pasivo laboral		
Aplicación reserva	(25,642,586)	(5,936,488)
Saldo al final del año (Véase nota 16)	<u>L 92,794,740</u>	<u>102,147,039</u>

A continuación se detalla la integración de la provisión para prestaciones laborales:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Fideicomiso en Banco Bac de Honduras, S.A. (véase nota 6)	L 81,337,157	88,161,157
Aportes al Régimen de Aportaciones Privadas	11,457,583	13,985,882
	<u>L 92,794,740</u>	<u>102,147,039</u>

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

### Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2022, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 2013 a 2014, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del período fiscal terminado al 31 de diciembre 2015 las facultades de revisión de la autoridad prescribirán entre 5 y 10 años. A partir del período fiscal 2016, las declaraciones de impuesto sobre la renta, también están sujetas a revisión respecto al cumplimiento de la legislación vigente sobre precios de transferencia.

### Precios de Transferencia

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gozan de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia entró en vigor el 18 de septiembre de 2015. De acuerdo con el Artículo No.30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del formulario denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo con el Artículo No.32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2022 debe ser presentada el 30 de abril de 2023. La administración del Banco no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

### Demandas Promovidas Contra el Banco

Al 31 de diciembre de 2022, la institución cuenta con procesos judiciales que según el área legal en conjunto con los abogados externos consideran que no causaran un impacto financiero al Banco.

### Instrumentos financieros fuera del balance

El Banco tiene instrumentos financieros fuera del balance para llenar las necesidades de financiamiento de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para conceder crédito, garantías bancarias, cartas de crédito abiertas y otros. Estos instrumentos envuelven riesgos de crédito que no se muestran en el estado de situación y el Banco usa las mismas políticas normales de crédito cuando hace estos compromisos. Las garantías y los montos colaterales obtenidos, si se consideran necesarios, se basan en la evaluación de crédito de la contraparte. El Banco no anticipa ninguna pérdida importante como resultado de estas transacciones.

	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>Moneda Nacional:</b>		
Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito	L 3,622,432,614	3,023,694,181
Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas	140,381,439	241,621,250
Garantías y avales otorgados	44,444,692	79,940,660
Total moneda nacional	<u>3,807,258,745</u>	<u>3,345,256,091</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito	31,504,665	28,054,748
Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas	260,266,650	87,193,455
Garantías y avales otorgados	57,729,385	13,771,141
Total moneda extranjera	<u>349,500,700</u>	<u>129,019,344</u>
Total	<u>L 4,156,759,445</u>	<u>3,474,275,435</u>

### (32) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que se incluyen en los estados de situación son las disponibilidades, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

**Índice de Adecuación de Capital** – Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital principal primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50% 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados neto de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación. El índice mínimo de

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 14.45% y 15.43% respectivamente, por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

**(33) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 109,620,600	36,931,061
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	138,715,679	169,965,769
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	308,354,456	150,610,837
Utilidad en venta de activos eventuales	(85,410,592)	(13,745,617)
Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipo	1,470,337	(573,330)
Otros ajustes a los ingresos	5,048,000	-
Reserva para prestaciones sociales	16,290,287	25,312,654
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución aumento en otros activos	1,937,715	422,461
Aumento en cuentas a cobrar	(78,551,141)	(18,047,084)
(Disminución) aumento en intereses a pagar	(1,374,315)	(7,038,370)
Aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y Provisiones	153,388,878	82,047,729
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	26,919,319	(1,062,422)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(1,240,745,640)	(1,723,737,693)
Disminución (aumento) en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	12,098	(1,429,347)
Pago de prestaciones laborales	(25,642,586)	(5,936,487)
Aumento en depósitos de clientes	785,331,042	645,691,353
	<u>5,743,537</u>	<u>(697,519,547)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	L <u>115,364,137</u>	<u>(660,588,486)</u>

**(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

**Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

**Activos eventuales**

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

**Valor razonable de las inversiones**

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

**Instrumentos financieros NIIF 9**

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más

destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

### Estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

### Reserva de Riesgo Genérica

A partir del año 2021 El Banco ha registrado y constituido reserva voluntaria de Riesgo Genérico para cubrir los riesgos potenciales reconocidos como pérdidas (nota 3 y 16) la cual difiere a las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

### Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

### Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

### Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

### Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administradora conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

### Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

### Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

### Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

### Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 31, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

**Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados**

Como beneficio a empleados, Banco Promerica, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

**Revaluación de Activos Fijos**

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

**Programa de Fidelización**

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

**Arrendamientos**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

**Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e

implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la

CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inició el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**Reserva de Riesgo Genérico**

El Banco, crea reserva de forma voluntaria que representan los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. En los informes NIIF los efectos de esta reserva son trasladados a la Reserva de crédito NIIF 9.

**(35) Pandemia COVID 19**

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-COV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Actualmente y como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

**Modalidad operativa**

Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones y áreas críticas de operación, considerando las medidas establecidas tanto por el gobierno central, así como los planes y medidas establecidas por la administración del Banco para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantienen operativas. Además, recomendó a los clientes operar de forma más recurrente a través

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

de los canales digitales y de sus gestores remotos, con el objetivo de minimizar el personal necesario para la atención en oficinas, intentando limitar al máximo el riesgo de contagio, así como garantizar la salud de sus empleados, clientes y la sociedad en general. En relación a los empleados, se han seguido las medidas de las autoridades sanitarias, anticipando incluso el fomento del trabajo en remoto para aquellas áreas que por sus funciones lo permiten. La prioridad en el plan de retorno del Banco es la salud y seguridad de los empleados, sus familias y los clientes, así como asegurar la continuidad del negocio, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En relación al sistema financiero, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios bancarios han jugado un papel esencial, fundamentalmente por su rol a) garantizando el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; y b), ofreciendo nuevas líneas de crédito y/o renovando créditos ya existentes, reduciendo el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de las familias y empresas. En la situación actual es muy importante que los problemas de liquidez temporales de las empresas no se conviertan en problemas de solvencia, poniendo así en riesgo de negocio en marcha y la de los puestos de trabajo.

### Gestión del riesgo

Como parte de la gestión de riesgo del Banco se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente. Estos análisis permiten diferenciar los clientes que podrán cumplir con sus obligaciones bancarias de los que tendrán dificultades en hacerlo, e identifica aquellos quienes definitivamente no las podrán cumplir. De esa manera, el Banco es capaz de determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasifica dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

### Liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención de préstamos.

Algunos aspectos regulatorios producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas por el Banco, se presentan a continuación:

Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 de la cartera activa al cierre de marzo de 2020.

Traslado de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 al vencimiento del crédito creando una ampliación del plazo del crédito.

Suspensión de cobro de la cuota del mes de junio a solicitud del cliente. Traslado de esta cuota al final del plazo.

Alivia de julio a diciembre 2020 a solicitud del cliente intereses capitalizables al saldo.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución Circular CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio de 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas las hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracias, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

d) Las disposiciones contenidas en esta Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en esta Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago está comprendida dentro del período de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales "a)" y "b)" de esta Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

## Banco Promerica, S.A.

h) Requiere a las Instituciones Supervisadas mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Mediante Circular CNBS No.020/2020 la CNBS comunicó la Resolución GES No.246/12-06-2020 de fecha 12 de junio de 2020 la CNBS resolvió, entre otros:

a) Al finalizar el periodo de gracia indicando en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No.31-2020 publicado el 13 de marzo de 2020 en el diario Oficial La Gaceta No.35,199 en su Artículo 6 autoriza a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

También ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalear la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020, se emite circular CNBS No.020/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

1. Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
2. Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 y Resolución GES No.183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS No.026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

Reformar el resolutivo 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

Durante el periodo de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este periodo, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Recomienda a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos. 175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el periodo de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

El impacto de estas medidas implicó evaluar los efectos en el riesgo de crédito de cada deudor y en el riesgo de liquidez del Banco. Para estos fines, las decisiones y forma de diferimientos y evaluación de posibles reestructuraciones o modificaciones en la cartera de créditos, se viene evaluando caso a caso, identificando el impacto que haya tenido el sector económico al cual pertenece cada cliente.

En el periodo 2021 se levantaron todas las medidas de alivio, entrando a la normalidad, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Resolución SBO No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en su Dictamen Técnico, recomendó Aprobar a Banco Promerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el periodo del año 2021-2024 para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropical ETA e IOTA".

## Efectos de la pandemia del COVID-19

	31 de diciembre			
	2022		2021	
	Cartera	%	Cartera	%
<b>Banca de empresas</b>				
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 1,285,336,504</b>	<b>30%</b>	<b>L 1,931,677,188</b>	<b>43%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	265,210,549	6%	272,693,978	6%
<i>Readecuado</i>	398,584,060	9%	735,839,093	17%
<i>Refinanciado</i>	621,541,895	15%	923,144,117	20%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>2,945,228,523</b>	<b>70%</b>	<b>2,511,170,981</b>	<b>57%</b>
<b>Total</b>	<b>L 4,230,565,027</b>	<b>100%</b>	<b>L 4,442,848,169</b>	<b>100%</b>

Con Diferimiento Cuotas\*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

	31 de diciembre			
	2022		2021	
	Total	%	Total	%
<b>Banca de personas</b>				
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 528,197,842</b>	<b>7%</b>	<b>L 687,785,411</b>	<b>12%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	335,596,708	5%	279,833,648	5%
<i>Readecuado</i>	28,362,843	0%	70,444,599	1%
<i>Refinanciado</i>	164,238,291	2%	337,507,164	6%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>6,543,481,765</b>	<b>93%</b>	<b>5,124,953,522</b>	<b>98%</b>
<b>Total</b>	<b>L 7,071,679,607</b>	<b>100%</b>	<b>L 5,812,738,933</b>	<b>100%</b>

## ESTADOS FINANCIEROS 2022-2021

Banco Promerica, S.A.

Con Diferimiento Cuotas\*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

	31 de diciembre					
	2022		2022		2022	
	Cartera Afectada	%	Cartera no Afectada	Cartera Afectada	%	Cartera no Afectada
Comercio y consumo	L 273,516,829	74%	7,205,604,010	L 610,278,382	61%	5,977,782,344
Propiedad raíz	81,881,318	22%	1,937,595,762	109,833,574	11%	1,620,945,640
Industria y exportación	15,588,666	4%	368,231,917	279,065,815	28%	136,455,280
Agropecuaria		%	69,947	-	%	2,552,155
Otros		%	107,280,550	-	%	297,904,300
Servicios		%	1,254,708,399	207,526	0%	1,151,329,320
Hoteles y restaurantes		%		-	%	
Transporte y comunicación		%	57,767,237	-	%	69,232,767
Industria Alimentaria		%		-	%	
<b>Total</b>	<b>L 370,986,813</b>	<b>100%</b>	<b>10,931,257,822</b>	<b>L 999,385,297</b>	<b>100%</b>	<b>9,256,201,806</b>

### (36) Reserva de Capital Restringido

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según mediante Circular No.46/2020 resuelve en el numeral IV la constitución de la Reserva de Capital Restringido No Distribuible por el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores" al cierre del año 2020, el Banco registró esta reserva al 50% de las utilidades acumuladas.

### (37) Fecha de Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por la administración del Banco el 28 de marzo de 2023.

### (38) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de

junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
28 de marzo de 2023	24.5802	24.7031
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

# SUPER CLASIFICADOS

Jueves 18 de mayo de 2023

**EH**  
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



## SUPER AUTOS

### VENTAS

- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

### SERVICIOS

- REPUESTOS Y ACCESORIOS

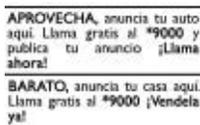


## VENTAS

### CAMIONETAS



**KIA SORENTO 2019 EX** Impecable, recién Ingresado, 43,000 millas, 3 Filas, pantalla, Navegación. Lps.458,000 Negociable Cel.9515-2192.



**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## PICKUP

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!



**MITSUBISHI L200 SPORTERO 2019**, 4x4, versión lujo, Mecánico, Mantenimiento en Agencia, 96,000 km. Cel.8910-5967.



**MITSUBISHI L200 2021** Unico Dueño, 66,000 kilómetros, Mecánico, versión semilujo, L.795,000 negociable Teléfono.9788-2928.



**NISSAN FRONTIER Np300 2017**, 76 mil kilómetros, 2.5 turbo diésel, excelentes condiciones para trabajo. L.530 000 interesados escribir al 9650-5454 o llamar al 8930-8803.



## OTROS



**VENDO CAMIONCITO** Diesel Kia 4x4 y Hyundai Porter, recién ingresados, buenos precios. Cel.8796-6886, 8796-6892, 3190-8484.



## SUPER CASAS

### VENTAS

- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

### ALQUILER

- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACION
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS



## VENTAS

### CASAS



**SE VENDE CASA ZONA SUR, EN KILOMETRO 16, 1,400 VR<sup>2</sup>, L. 2,750,000\* (NEGOCIABLE) INFORMACION: 9388-6844.**

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**SE VENDE HERMOSA CASA 4 HABITACIONES, COLONIA MODELO CERCA DEL AEROPUERTO, INFORMACION: 9388-6844. L. 5,100,000.00 (NEGOCIABLE)**

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!



## TERRENOS



**VENDO TERRENO.**, 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente canal Seco, a 8 minutos del Aeropuerto Palmerola, topografía plana, buena ubicación comercial Cel.9492-1369

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**ATENCIÓN INVERSIONISTA, SE VENDE PROPIEDAD SALIDA AL SUR (EL RECREO), -17,888.32 VR<sup>2</sup>. CONTACTANOS +504 9388-6844, L. 10,017,000 (NEGOCIABLE).**

## ALQUILERES

### APARTAMENTOS



**A PARTAMENTO AMUEBLADO DE UNA HABITACION EN ALDEA LAS CASITAS (AGUA Y LUZ), CON CABLE, ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS INCLUIDOS L. 9,000.00 MENSUALES**

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**RES. VILLA COLONIAL**, Alquila dos habitaciones individuales, cerca UNAH atrás de prados universitarios. Tel.3330-5777

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!



## SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

## OFERTA LABORAL

**SE NECESITA** masajistas y estilista que puedan hacer uñas acrílicas. Llamar al 3329-4521



## SUPER VARIOS

### SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

### MERCADERIA

- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

## SERVICIOS

### SALUD Y BELLEZA



**NENA** Te Espera para consentirte con masajes súper relajantes. Te espero papí. Cel:3207-0320

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**VEN Y DISFRUTA** de un delicioso Masaje relajante donde te consentimos de pie a cabeza. Llamamos al Cel. 3224-1165

**MASAJES al 2x1**, Ven y relajarte con Baño de espuma, Sauna, depilación íntima, buena atención cel.3329-4521, 2243-5151

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## VARIOS/OTROS



**ABIGAIL** Te atiende en lugar higiénico y seguro. (1000/1500) llámame 8936-5446.

**DON CHEMA**  
WWW.TAYTACURANDERO.HN  
9369-1367



**RESCATÓ CLIENTELA DESTIERRO ENVIDIAS CORTE VICIOS VEO ENFERMEDAD POSTIZA RETIRO & RECUPERÓ AMANTES**

**NO LE RUEGE NO LE BUSQUE NO LE LLAME TRABAJO CONJURADO CON TABACOS EN 4 NOCHES AMARRÓ RECUPERÓ PAREJAS PARA SIEMPRE DEVUELVE HUMILLADO (A) ESPOSA NOVIA AMIGOS MISMO SEXO**

**TRATO MUJER DESAPASIONADA TODO HONDURAS "SECRETO PARA LAS MUJERES"**

## MERCADERIAS

### MAQ. Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES

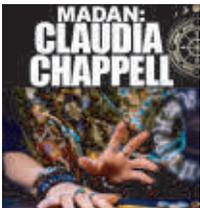


**SE VENDE** Secadora de Granos de Flujo continuo, nítida, marca MC, modelo 675 EM. Cel. 3188-9918

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**¡Su Más Afamada TAROTISTA!**

**Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot**

**Tengo el procedimiento perfecto para ayudarte trabajos dentro y fuera del país.**

**Haz tu cita ahora no te arrepentirás**

**Trabajos 100% garantizados.**

**9545-1242**



**¿NECESITAS VENDER TU CASA?**

**ANUNCIATE YA**

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

**Llama al \*9000 y compra tu Paquete Súper**

INCLUYE:

Anuncio 30 días en [www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn) + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya! LLAMA AL \*9000

o compra tu anuncio en línea en [www.superclasificados.hn](http://www.superclasificados.hn)

**SUPER**

### AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EXP. N° 053-2023

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en fecha Diez de Febrero del año Dos Mil Veintitrés, se presentó a este despacho la Abogada CARMEN ALICIA HERRERA, en su condición de Apoderada Legal del señor DANIEL ALFONSO BONILLA RAMIREZ, quien es mayor de edad, casado, agricultor, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 1502-1962-00170, con domicilio y residencia en la aldea El Laurel, Municipio de Campamento, quien a su vez actúa en representación de la señora BLANCA LUZ BONILLA ALMENDAREZ, quien es mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con documento nacional número 1502-1981-00529, con domicilio y residencia en la aldea La Cruz, municipio de Campamento Olancho, solicitando TITULO DE PROPIEDAD.- De Un Lote de Terreno, ubicado en aldea La Cruz. Jurisdicción del municipio de Campamento, departamento de Olancho, el cual tiene las siguientes características y colindancias con una área de terreno de MIL OCHOCIENTOS TRECE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1,813.57 mts.2), con las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con el señor, Armando Ramírez Y Luis Alfonso Bonilla, calle de por medio, AL SUR: : colinda con el señor Mario Ártica. ahora con su heredera Johana Ártica, AL ESTE: colinda con el señor Armando Ramírez y calle de por medio, AL OESTE: colinda con el señor Luis Alfonso Bonilla, teniendo como coordenadas y medidas las siguientes: del punto 1 al punto 2, mide 23.00mtrs, coordenada X, 535940.57, coordenada Y, 1597032.08; del punto 2 al punto 3, mide 34.90mtrs, coordenada X 535963.57, coordenada Y 1597032.37; del punto 3 al punto 4, mide 17.00mtrs, coordenada X, 535955.73, coordenada Y, 1597066.37; del punto 4 al punto 5, mide 15.00 mtrs, coordenada X, 535942.95, coordenada Y, 1597077.59; del punto 5 al punto 6, mide 13.20 mtrs, coordenada X, 535928.89, coordenada Y, 1597082.82; del punto 6 al punto 7, mide 24.50 mtrs, coordenada X, 535916.00, coordenada Y, 1597080.00; del punto 7 al punto 8, mide 8.70 mtrs, coordenada X, 535921.49, coordenada Y, 1597056.12; del punto 8 al punto 9, mide 12.00 mtrs, coordenada X, 535913.88, coordenada Y, 1597051.91; del punto 9 al punto 10, mide 10.30 mtrs, coordenada X, 535918.00, coordenada Y, 1597040.64; del punto 10 al punto 1, mide 14.00 mtrs, coordenada X, 535927.06, coordenada Y, 1597035.75.- Dicho terreno lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no ininterrumpida por más de Veinte años; Lo hubo Compra hecha de forma verbal por el señor SANTOS GERMAN MARTINEZ ARTICA.-Se ofrece información testifical de los señores FREDIS DOMINGO LINAREZ ORTIZ, LUIS ALFONSO BONILLA MIRANDA Y LUZ DARIELA GOMEZ ESPINOZA. Juticalpa, Olancho 13 de Marzo del año 2023.

AZUCENA PERDOMO MEJIA  
SECRETARIA

### AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario, CARLOS RAFAEL MIDENCE REYES, con domicilio en el Boulevard Centroamérica, segunda planta del Edificio COPEMH, Cubículo 7, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia Número Mil Quinientos Nueve (1509), y Came del Colegio de Abogados de Honduras Número Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro (6854), al público en General y para efectos de Ley; HACE SABER: Que en esta Notaría se presentó solicitud en solicitud de fecha 25 de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023); y se Dictó Sentencia en fecha Veintiocho de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), y que en su parte Resolutiva dice: RESUELVE: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Herederos AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho Notarial por las señoras: AILEEN ELISSA ALEMÁN LOPEZ; DEYMI YOSLEIN BERTRAND VALLADARES; JULIA SARAI CHAVEZ AGUILAR, Representantes Legales de los menores; BRITTANY AILEEN GONZALEZ ALEMÁN; WARREN DOUGLAS GONZALEZ BERTRAND; ALISSA YOSLEIN GONZALEZ BERTRAND, y JULIO ANDRE GONZALEZ CHAVEZ; menores a quienes se declara Herederos AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos y obligaciones que en su fallecimiento dejara su señor Padre WARREN GONZALEZ ZEPEDA (DDDG).- SEGUNDO: Conceder la posesión efectiva de dicha herencia a los menores: BRITTANY AILEEN GONZALEZ ALEMÁN; WARREN DOUGLAS GONZALEZ BERTRAND; ALISSA YOSLEIN GONZALEZ BERTRAND, y JULIO ANDRE GONZALEZ CHAVEZ, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Hacer las publicaciones de ley en el Diario La Gaceta o en un Diario de mayor circulación del Departamento por el término de quince (15) días o en tres (03) de los parajes más frecuentes donde se encuentren los bienes; CUARTO: Trascurrido el término antes señalado se extiende a los interesados. Certificación Integral del presente fallo, para que se hagan las Anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes.- NOTIFIQUESE.- TEGUCIGALPA, M.D.C., 28 DE ABRIL DEL 2023.-

CARLOS RAFAEL MIDENCE REYES  
NOTARIO

### AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, HACE SABER: Que en sentencia de fecha Ocho de Mayo del Dos Mil Veintitrés, este Juzgado ha declarado Heredera Ab-Intestato a la Señora YESICA MARISOL GOMEZ VELASQUEZ, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con tarjeta de identidad número: 0319-1997-00265, con domicilio en la aldea La Plazuela, Jurisdicción del Municipio de La Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, Rancho Chiquito, Municipio de La Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, de todos los Bienes Derechos Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su madre la señora GUADALUPE VELASQUEZ MARTINEZ y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho.

Comayagua, 12 de Mayo del 2023.  
ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS  
SECRETARIA

### AVISO

Yo, JULIO CESAR DELGADO MENDOZA, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad PRODUCTOS ENERGETICOS S.A. DE C.V., en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de conocimiento público, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado estación de servicio PUMA MOROCELI el cual está ubicado Km 5 de la carretera CA-6, Departamento de El Paraíso.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo de 2023

PRODUCTOS  
ENERGETICOS S. A. DE C.V.

### COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha quince de Agosto del año dos mil veintidós, el señor JELSI FRANCISCO MENDEZ GUEVARA, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de Identidad Número 1517-1973-00259, y con domicilio en el Municipio de San Esteban Departamento, Olancho, presentó ante este Juzgado DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, contra la señora SANTOS ANGELA REYES LOPEZ, mayor de edad, hondureña, con Tarjeta de identidad Número 1501-1979-02154 de quien se desconoce su domicilio y se desprende del juicio que la demandada señora SANTOS ANGELA REYES LOPEZ se le ha buscado según constancia Extendida por el Juez de Paz del Municipio de San Esteban a la Señora SANTOS ANGELA REYES LOPEZ, y manifiesta que se encuentra fuera del país y no hay quien puedan dar información de su paradero y no se ha podido lograr ninguna información, en consecuencia SE ORDENA efectuar comunicación mediante EDICTOS procediendo a realizar el EMPLAZAMIENTO en legal y debida forma contra la señora SANTOS ANGELA REYES LOPEZ, a fin de que dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación proceda a contestar la DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO incoada en su contra bajo la prevención de que si no la contesta se continuará el juicio en REBELDIA, publíquese comunicación en un Diario impreso y en una radioemisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, quedando la copia de la demanda y de sus anexos en la Secretaría del Despacho a la orden del demandado. Catacamas, Olancho, 28 de Febrero del 2023.

PIEDAD ESPERANZA HENRIQUEZ MOYA  
SECRETARIA POR LEY

### AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Exp. 188-2023

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que en fecha tres de mayo del año dos mil veintitrés, se presentó a este Despacho el Abogado VICTOR MANUEL ZELAYA PAZ, quien actúa como Apoderado Legal del señor JOSE ISMAEL RUIZ FIGUEROA, quien es mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño, con Documento Nacional de Identificación Número 1501-1982-01374 y de este domicilio. solicitando TITULO DE PROPIEDAD, de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el lugar conocido como La Esperanza, en la parte sur de la ciudad de Juticalpa, Olancho, Aldea La Concepción, el cual tiene una extensión superficial de DOS MANZANAS (2.00 Mnz.) equivalente a TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (13,945.79 Mtrs.2), cuyas medidas y colindancias son: de la estación 1 al 2 rumbo N 79°10'11.71" W una distancia de Doscientos Treinta y uno punto noventa y cuatro metros; de la estación 2 al 3 rumbo S 095000.83" W una distancia de Cincuenta y Siete punto cero ocho metros; de la estación 3 al 4 rumbo S 770821.14" E una distancia de Doscientos Veinticuatro punto sesenta y tres metros; de la estación 4 al 1 rumbo N 1630°15.70" E una distancia de Sesenta y Cusco punto treinta y cinco metros. AL NORTE: colinda con propiedad del señor Juan Manuel Juárez: AL SUR: colinda con Colonia La Esperanza; AL ESTE: colinda con propiedad del señor José Ismael Ruiz y AL OESTE: colinda con Colonia La Esperanza.- Inmueble que lo hubo por mera posesión y tenencia en forma quieta, pacífica y no interrumpida hace aproximadamente por más de quince años.- Se ofrece información testifical de los señores Fernando de Jesús Matute Rosales, Santos Evelio Espinal Figueroa, Samuel Flores Reyes.

Juticalpa 10 de mayo del año 2023

ABOGADA VANESSA ARGUETA  
SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL  
DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO

Residencial  
Lomas de  
**María Auxiliadora**  
A 5 minutos de Plaza Loarque / casas de 3 habitaciones  
con 71 m<sup>2</sup> de construcción

Financiamiento Disponible  
Bancos, Cooperativas



Reserva tu casa con  
**L. 10,000**

Construidas en lotes de 200V<sup>2</sup> a 250 V<sup>2</sup> | Reserve su casa en segunda etapa

Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos:  
**9934-2335 / 2229-5208**

### AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número 0801-2019- 04113-CV, Este Juzgado de Letras dictó Sentencia en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós, que en su parte dispositiva dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del Señor Fiscal del Despacho en representación del Ministerio Publico FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herencia Ab- Intestato presentada por la abogada KARINA LISSETH BELISLE LOPEZ, en su condición de representante procesal de los señores AMBROSIO ELIAS GUILLEN, ÁNGEL JAVIER VASQUEZ OLIVA, ROSALI ANTONIO VASQUEZ GUILLEN, OLGA MARINA GUILLEN, MAURA DE JESUS VASQUEZ GUILLEN, HERCILIA GUILLEN, RAMON ISABEL VASQUEZ GUILLEN quienes renuncian expresamente por escrito en instrumento No.304, de fecha 7 de mayo del 2018, ante el Notario Abogado RENE ADALBERTO PAZ ALFARO a sus derechos hereditarios y los ceden a favor de su hermana señora ALBA LUZ GUILLEN de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia.- SEGUNDO: DECLARAR a la SEÑORA ALBA LUZ GUILLEN, HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la SEÑORA CLEOTILDE GUILLEN también conocida como CLEOTILDE OLIVA (Q.D.D.G.). Y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Hacer las publicaciones de ley en diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijaran en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días.- CUARTO: Trascurrido este término antes señalado se extiende a solicitud de los interesados Certificación integral del presente fallo, para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites regales correspondientes." Tegucigalpa M. D. C, veintiséis (26) de abril de 2023.

ABOG. GABRIELA RIVERA O.  
SECRETARIA ADJUNTA

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL  
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

**El** infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el expediente registrado con el número **0801-2019-08597-CPEH**, contenido de la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva Hipotecaria para el Pago de Capital, promovida por el Abogado **EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID**, en su condición de Representante Procesal del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.**, contra el señor **NELSON EDUARDO LOPEZ NUÑEZ**, con identidad No.0801-1964-03558, se encuentra el auto de fecha **veinte de abril del año dos mil veintitrés (2023)**, que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.-** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023).- Admitase el escrito que antecede, el cual se manda agregar a sus antecedentes.-En virtud de lo manifestado realizada por el compareciente, **ABOGADO EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID** en su condición de representante procesal de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.** como parte ejecutante, es procedente acceder a lo peticionado, mandando a reprogramar la **Audiencia de Subasta** que se había señalado para el día **viernes veintitrés (23) de junio del año dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 A.M.)**, misma que se reprograma para el día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11: 00 A.M.)**, en consecuencia, convóquese al **ABOGADO EDWIN ARMANDO PINEDA MADRID**, en su condición de representante procesal del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.** como parte ejecutante, a fin de que comparezca ante este despacho de justicia a la audiencia señalada anteriormente, bajo los apercibimientos de ley en caso de incomparecencia injustificada según lo preceptúa el Código Procesal Civil.- La convocatoria de la subasta supra aludida deberá publicarse por medio de avisos que se fijarán en el Tribunal y en extracto en un periódico de mayor circulación nacional y se realizará al menos con **veinte (20) días** de antelación a la celebración de la audiencia, debiendo la Secretaría del Despacho librar el aviso correspondiente cumpliendo los requisitos legales; de igual manera, notifíquese al **SEÑOR NELSON EDUARDO LOPEZ NUÑEZ**, en su condición de parte ejecutada, del señalamiento de subasta antes ordenado, mediante **COMUNICACIÓN EDICTAL**, fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos del Despacho; asimismo, que la Secretaría del Despacho proceda a extender los avisos pertinentes al solicitante a efecto de publicarlos a su costa, en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada una de ellas.- **Fundamentos de Derecho:** Artículos 80, 90, 303, 304, 305 y 321 de la Constitución de la República; 1, 3, 7, 12, 115.1, 117, 119, 129.1, 135, 167, 173, 174, 175, 177, 178, 193, 199, 743, 846 y 907 del Código Procesal Civil; y, 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales.- **NOTIFIQUESE.- F/S. ABOGADA KATY RAQUEL CASTILLO GOMEZ. JUEZ. F/S. ABOGADO CARLOS ANTONIO MARTINEZ RAMOS. SECRETARIO ADJUNTO.-**

Tegucigalpa M.D.C., 09 de Mayo de 2023

  
**ABOGADO CARLOS ANTONIO MARTINEZ RAMOS**  
**SECRETARIO ADJUNTO**

**MANDAMIENTO EDICTAL**

En vista de haber sido imposible emplazar por medio del Funcionario Judicial respectivo a la señora **MILAGRO VILLATORO URBINA**, y habiéndolo solicitado la parte ejecutante, se procede a emplazar por medio de mandamiento edictal a la señora **MILAGRO VILLATORO URBINA**, poniendo en conocimiento que en este Tribunal de Justicia se encuentra Demanda de desalojo de un bien inmueble para ser tramitada por el proceso ordinario, que se registra bajo el número **0801-2022-03601-CPCO**, promovida por el Abogado **NEPTALY RAFAEL OLIVERA ROMERO**, en su condición de Representante Procesal de los señores **GEORGE ANDRES SOLER ZELAYA** y **JOSE DIEGO SOLER ZELAYA**, contra la señora **MILAGRO VILLATORO URBINA**, misma que admitida mediante auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veintidós (2022) cuya parte dispositiva literalmente dice: **PRIMERO:** Admitase a trámite el presente escrito, junto con la copia simple del mismo, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes; y habiendo dado estricto cumplimiento al previo ordenado mediante auto de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintidós (2022); Admitase a trámite la presente demanda, que deberá sustanciarse por las reglas del juicio ordinario; en consecuencia, a través del señor receptor del despacho dese traslado de la demanda a la señora **MILAGRO VILLATORO URBINA**, como parte demandada, haciéndole entrega de la copia de demanda, de los documentos y anexos acompañados, emplazándolo con entrega de la oportuna cédula para que conteste en el plazo de treinta (30) días hábiles, computados desde el día siguiente al emplazamiento.- Apercíbese a la parte demandada, que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal.- Advirtiéndose asimismo que la actuación en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho.- Que dicho emplazamiento pueda ser efectuado conforme lo establecido en el artículo 144 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO ABOG. LEANDRO N. MATUTE JUEZ; FIRMA Y SELLO ELISA BANEGAS SECRETARIA ADJUNTA.-** Las presentes publicaciones se fijaran en la tabla de avisos del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, asimismo se publicaran a costas del solicitante en un diario impreso y en una radio difusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días.-

Se extienden los presentes edictos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. -

**ELISA BANEGAS**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO**

La secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Divorcio Contencioso por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora **ANDREA MARIA SABILLON ARIAS**, contra el señor **PAULO CESAR SANTOS CACERES**, se procede por medio de comunicación edictal emplazar al señor **PAULO CESAR SANTOS CACERES**, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la demanda de Divorcio Contencioso por la vía del proceso abreviado no dispositivo, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarara **REBELDE.**; Asimismo a costa de la peticionaria **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso de mayor circulación en el Departamento donde reside a quien se debe notificar y en una radiodifusora de mayor audiencia en el Departamento, en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles con tipo letra A tamaño 10.-  
Tegucigalpa, M. D. C, quince de noviembre del año dos mil veintidós.

**ILDA XIOMARA ZUNIGA**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA**

0601-2022-00238

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca, al Público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número **0601-2022-00238**, dicto sentencia de fecha Veinte (20) de Marzo del año dos mil Veintitrés (2023), en la cual se **FALLA:** **DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de **HERENCIA TESTAMENTARIA** presentada por la Abogada **LUDY YANETH CRUZ GONZALES** actuando en su condición de Apoderada legal de las señoras **MARIA ELBA BAQUEDANO CASTRO**, y **MARINA BAQUEDANO CASTRO**, conocida también como **MARINA BAQUEDANO**. Contratadas a solicitar se les **DECLARE HEREDERAS TESTAMENTARIAS** de los bienes, derechos acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto Padre el señor **REYNALDO BAQUEDANO**, conocido también como **REINALDO BAQUEDANO**, **REYNALDO BAQUEDANO CASTRO** y **REYNALDO CASTRO BAQUEDANO**. (Q.D.D.G.) en consecuencia **DECLARAR HEREDERAS TESTAMENTARIAS** a las señoras **MARIA ELBA BAQUEDANO CASTRO**, y **MARINA BAQUEDANO CASTRO**, conocida también como **MARINA BAQUEDANO**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su Extinto Padre el señor **REYNALDO BAQUEDANO**, conocido también como **REINALDO BAQUEDANO**, **REYNALDO BAQUEDANO CASTRO** y **REYNALDO CASTRO BAQUEDANO**. (Q.D.D.G.) y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho.  
Cholulteca, 03 de Mayo del Año 2023

**ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA**  
**SECRETARIA GENERAL**

### AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado las Señoras PATRICIA NOHEMY RIVERA MÁRQUEZ Y ALMA LIZETH ÁVILA HERNÁNDEZ, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, con orden de ingreso 0801-2022-01967 incoando demanda en materia de personal para que se declare la nulidad de unos actos administrativos de carácter particular por no ser conformes a derecho y por violentar derechos fundamentales, reconocimiento de la situación jurídica individualizada.- La adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordena: A) El reintegro a nuestros cargo; B) El pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios; C) Oros derechos delos cuales sean beneficiados los demás servidores públicos en nuestra ausencia; y E) Costas del juicio, se alega notificación defectuosa.- Se acompaña documentos.- Petición y Poder.- Relacionado con los Acuerdos de Cancelación STSS-776-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 de la Señora PATRICIA NOHEMY RIVERA MÁRQUEZ y STSS-777-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 de la Señora ALMA LIZETH ÁVILA HERNÁNDEZ Atentamente.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE  
SECRETARIA ADJUNTA

### AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado las Señoras PATRICIA NOHEMY RIVERA MÁRQUEZ Y ALMA LIZETH ÁVILA HERNÁNDEZ, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, con orden de ingreso 0801-2022-01967 incoando demanda en materia de personal para que se declare la nulidad de unos actos administrativos de carácter particular por no ser conformes a derecho y por violentar derechos fundamentales, reconocimiento de la situación jurídica individualizada.- La adopción de medidas para su pleno restablecimiento entre ellas se ordena: A) El reintegro a nuestros cargo; B) El pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios; C) Oros derechos delos cuales sean beneficiados los demás servidores públicos en nuestra ausencia; y E) Costas del juicio, se alega notificación defectuosa.- Se acompaña documentos.- Petición y Poder.- Relacionado con los Acuerdos de Cancelación STSS-776-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 de la Señora PATRICIA NOHEMY RIVERA MÁRQUEZ y STSS-777-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 de la Señora ALMA LIZETH ÁVILA HERNÁNDEZ Atentamente.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ  
SECRETARIA ADJUNTA

### AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número 0801-2023-01298-CV, Este Juzgado de Letras dictó Sentencia en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitres, que en su parte dispositiva dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer del Señor Fiscal del Despacho en representación del Ministerio Publico FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herencia Ab- Intestato presentada por el señor NAHTANAEL ANTONIO FIGUEROA HENRIQUEZ, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia quien actúa en representación de su padre el señor JOSE ANTONIO FIGUEROA, según Poder General de Administración y Representación No. 232.- SEGUNDO: HEREDERO DECLARAR al señor JOSE ANTONIO FIGUEROA MONCADA, AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el SEÑOR PEDRO FIGUEROA (Q.D.D.G.) Y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- TERCERO: Hacer las publicaciones de ley en diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijaran en tres (3) de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días.- CUARTO: Transcurrido este término antes señalado se extienda a solicitud de los interesados Certificación integra del presente fallo, para que se hagan las anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes. NOTIFIQUESE.

Tegucigalpa M. D. C., nueve (9) de mayo de 2023.

ABOG. GABRIELA RIVERA O.  
SECRETARIA ADJUNTA

### AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO LUIS ALBERTO SANTOS RIVERA, ubicado en el barrio Morazán calle principal de la ciudad de Choluteca, Al público en general HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha diez y siete (17) de febrero del presente año dos mil veintitres (2023), RESOLVIÓ: Declarar a: MARYORI SAMIRA MARADIAGA PASTRANA y LILIAN NAYELI MARADIAGA PASTRANA Heredero Ab-Intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su difunto padre NORMAN ISRAEL MARADIAGA RODRIGUEZ (Q.D.D.G.) Choluteca, 16 de mayo del año 2023.-

LUIS ALBERTO SANTOS RIVERA  
NOTARIO

### AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintiocho (28) de junio del dos mil veintidós (2022), comparecieron a este Juzgado el señor Daniel Adán Bonilla Orellana, en su condición personal, incoando demanda vía procedimiento especial en materia de personal, contra el ESTADO DE HONDURAS a través de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), con orden de ingreso No.0801-2022-00625, para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal consistente en el Acuerdo de Cancelación No. 107-2022 de fecha ocho (08) de junio del año dos mil veintidós (2022), emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene el reintegro a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta la fecha en que se le reintegre a su puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, vacaciones proporcionales y vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrado. Aumentos salariales que se generan durante mi ausencia.- Se acompañan documentos.- Se confiere poder.- Costas.-

TANNIA R. CASTILLO SIERRA  
SECRETARIA POR LEY

### AVISO

Yo, JULIO CESAR DELGADO MENDOZA, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad INVERSIONES SAN JUAN S. DE R.L. DE C.V., en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hago de conocimiento público, que en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado estación de servicio UNO SAN JUAN el cual está ubicado en el municipio de Campamento, Departamento de Olancho.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo de 2023

INVERSIONES  
SAN JUAN S. DE R.L. DE C.V.

### AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO LUIS ALBERTO SANTOS RIVERA, ubicado en el barrio Morazán calle principal de la ciudad de Choluteca, Al público en general HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha veinte y tres (23) de febrero del presente año dos mil veintitres (2023), RESOLVIÓ: Declarar a: BAIRON DAVID RAMIREZ LOPEZ Heredero Ab-Intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su difunto padre FELIX PEDRO RAMIREZ (Q.D.D.G.). Choluteca, 16 de mayo del año 2023.-

LUIS ALBERTO SANTOS RIVERA  
NOTARIO

### AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00237, promovida por el Abogado ALEXIS MAURICIO FLORES ZUNIGA, en su condición de Representante Procesal del señor CARLOS ROBERTO AVILA FUNEZ, con documento nacional de identificación 0703.1982-01636, para que se le declare propietaria de un inmueble ubicado en el sitio Escupa, Aldea La Lima, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con una Área de NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PUNTO SETENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (9,540.76 Vrs2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Karla Patricia Ávila Fúnez, al Sur, con Agustín Sánchez; al Este, con Gustavo Lagos; y al Oeste, con Teófilo Velásquez.

Danlí, El Paraíso, 12 de mayo 2023.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA

### AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO LUIS ALBERTO SANTOS RIVERA, ubicado en el barrio Morazán calle principal de la ciudad de Choluteca, Al público en general HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha diez (10) de febrero del presente año dos mil veintitres (2023), RESOLVIÓ: Declarar a: REINA ISABEL ARAQUE RIOS Heredero Ab-Intestato de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su difunto esposo DOMINGO CABRERA (Q.D.D.G.). Choluteca, 16 de mayo del año 2023.-

LUIS ALBERTO SANTOS RIVERA  
NOTARIO

### AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00236, promovida por el Abogado ALEXIS MAURICIO FLORES ZUNIGA, en su condición de Representante Procesal de la señora CECILIA DETRIGINIA AVILA FUNEZ, con documento nacional de identificación 0703-1972-02825, para que se le declare propietaria de un inmueble ubicado en el sitio Escupa, Aldea La Lima, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con una Área de MIL NOVECIENTOS DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (1,902.44 Vrs2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte con Iglesia Católica al Sur, con calle de por medio, con propiedad de Benito Maro; al Este, con Sandra Lobo; y al Oeste con calle de por medio y propiedad de Mach Valerio, Concepción Cruz y Emilio Martínez.

Danlí El Paraíso, 12 de mayo 2023.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA

### AVISO DE HABILITACION DE EDAD

JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Republica de Honduras, con despacho Notarial en el Bulevar Morazán, Torre Morazán N°1, Área Comercial nivel 2, piso C5, frente a Coaseguros, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Republica de Honduras, Centroamérica, Celular 9928-6475 y 9452-0740, correo electrónico joseluisvalladares13@gmail.com y en tránsito por esta ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número Nueve Mil Quinientos Diecinueve (9519) y con registro de Exequátur número Mil Ochocientos Ochenta (1880) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HABILITACION DE EDAD de fecha 15 de mayo del año dos mil veintitres (2023) que en su parte Resolutiva dice: Estimar la pretensión del joven JOSE MALCON SOLORZANO NAVARRO, 2.-Declarar Habilitado de edad al joven JOSE MALCON SOLORZANO NAVARRO de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución. pudiendo ejecutar todos los actos judiciales y extrajudiciales y contraer todas las obligaciones de que son capaces los mayores de veintitún años, excepto aquellos actos u obligaciones de que la ley le declare incapaz. Juticalpa, Departamento de Olancho, 15 de mayo del 2023.

JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO  
Notario Público.

### AVISO DE HERENCIA

Exp. 0003-2023

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: bue en sentencia dictada por este Juzgado de Letras Seccional de fecha Quince (15) de Marzo del año dos mil veintitres (2023), fue declarado heredero Ab - Intestato, las señoras MELVA ROSA RAMOS BONILLA con Documento Nacional de Identificación número 1705 - 1970 - 00005, actuando en su condición de esposa y representante legal de su hija MELVA YAMILETH MEJIA RAMOS con Documento Nacional de Identificación número 170 - 2005 - 00038, de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto esposo y padre el señor JOSE HECTOR JIMENEZ GARCIA, corrediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab - Intestatos, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Nacaome, Valle, 18 de mayo del 2023.-

ABOGADO JOSE LUIS ANDINO LAINEZ  
SECRETARIO

### AVISO DE HERENCIA

JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Republica de Honduras, con despacho Notarial en el Bulevar Morazán, Torre Morazán N°1, Área Comercial nivel 2, piso C5, frente a Coaseguros, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, Republica de Honduras, Centroamérica, Celular 9928-6475 y 9452-0740, correo electrónico joseluisvalladares13@gmail.com y en tránsito por esta ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número Nueve Mil Quinientos Diecinueve (9519) y con registro de Exequátur número Mil Ochocientos Ochenta (1880) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaría dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO de fecha 15 de mayo del año dos mil veintitres (2023) que en su parte Resolutiva dice: Estimar la pretensión de la señora FATIMA ARACELY RIVAS FLORES, 2.- Declarar Heredera Ab Intestato a la señora FÁTIMA ARACELY RIVAS FLORES de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre PEDRO PABLO RIVAS CARRANZA conocido también como PEDRO PABLO herederos el RIVAS, conceder la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros h de igual o mejor derecho. Juticalpa, Departamento de Olancho, 15 de mayo del 2023.

JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO  
Notario Público

### AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el abogado GUSTAVO SIMON FIGUEROA QUIROZ, en su condición de representante procesal de la señora DINORAH MERCEDES ALCERRO GUNERA, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2022-01029, contra el Estado de Honduras, a través de la SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL AHORA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, se promueve demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico. que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que se me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, vacaciones proporcionales y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrado aumentos salariales que se generen durante mi ausencia se acompañan documentos se confiere poder, Costas, relación al acuerdo de cancelación N° CTL 1701-2022 de fecha 04 de julio del 2022.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

NOTARIA DEL ABOGADO NERY ROBERTO VELASQUEZ, Notario de este domicilio, con carnet de colegiación profesional número seis mil doscientos treinta y tres (6233) y Registro de Notario en la Corte Suprema de Justicia número un mil seiscientos cincuenta y tres (1653), con Notaría en la colonia El Hogar, Bloque P, casa 3207, en Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, para efectos de ley, al público en general HACE SABER: Que el suscrito Notario en fecha cuatro (4) de Mayo del dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HEREDEROS AB INTESTATO, presentada ante esta Notaría por el Abogado Edy Franklin Rodríguez Henríquez, en su condición de Apoderado Legal de los señores JIMY DAGOBERTO SAUCEDA RODRÍGUEZ, LILIAM ELEANA SAUCEDA RODRÍGUEZ (también conocida como LILIAM ELEANA MONCADA), SUSANA MELISSA SAUCEDA RODRÍGUEZ Y GEOVANY LORENZO SAUCEDA RODRÍGUEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre MARTA LILIA RODRIGUEZ ENAMORADO, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO MARTHA LILIA RODRIGUEZ ENAMORADO Y COMO MARTHA LILIAN RODRIGUEZ ENAMORADO (Q.D.D.G.), declarándolos HEREDEROS AB INTESTATO y se les concede la posesión efectiva de la herencia a los peticionarios JIMY DAGOBERTO SAUCEDA RODRÍGUEZ, LILIAM ELEANA SAUCEDA RODRÍGUEZ Y GEOVANY LORENZO SAUCEDA RODRÍGUEZ sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C. 16 de Mayo de 2023.

**NERY ROBERTO VELASQUEZ  
NOTARIO**

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER Que en fecha doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la señora ANA PATRICIA FAJARDO ZAVALA, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), con orden de ingreso número 0801-2023-00468, para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), infringiendo el ordenamiento jurídico establecido en el reglamento interno de servicio público de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y la Ley de Servicio Civil y su reglamento. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto. Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo u otro de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios que pudieran surgir desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia. Se acompañan documentos. Costas del juicio. Poder. - En relación al acuerdo de cancelación número 046-2023 de fecha 22 de febrero del año 2023 efectivo a partir del año 01 de abril del mismo año.



**AVISO**

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha doce (12) de abril del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la señora AMINTA YADIRA GUZMAN, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número 0801-2023-00467, contra el Estado de Honduras, a través de la DIRECCION DE NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF), demanda en materia de personal para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), infringiendo el ordenamiento jurídico establecido en el reglamento interno de servicio público de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y la Ley de Servicio Civil y su reglamento.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto.- Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo u otro de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios que pudieran surgir desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia.- se acompañan documentos. Costas del juicio. - Poder.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE  
SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER Que en fecha doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la señora ANA JULIA LUQUE, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), con orden de ingreso número 0801-2023-00470, para la nulidad de un acto administrativo particular emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), infringiendo el ordenamiento jurídico establecido en el reglamento interno de servicio público de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y la Ley de Servicio Civil y su reglamento. Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto. Y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene mediante sentencia definitiva se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo u otro de igual o mejor categoría y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con todos sus aumentos, pago de vacaciones, décimo cuarto mes, décimo tercer mes y demás beneficios que pudieran surgir desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia. Se acompañan documentos. Costas del juicio. Poder. - relación al acuerdo de cancelación número 058-2023 de fecha 22 de febrero del año 2023 efectivo a partir del año 01 de abril del mismo año.



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE FRANCISCO MORAZAN.  
CENTRO DE JUSTICIA CIVIL.

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, Iveth Gomez, al público en general y para efecto de Ley HACE SABER; Que el tribunal de Justicia en el expediente 0801-2021-05807 CV, en fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, se dictó Sentencia en el cual, FALLA; DECLARAR CON LUGAR LA Solicitud de Herencia Ab Intestato, presentada por el señor CARLOS ROBERTO LANDA SALINAS a solicitar se le declare heredero ab-intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunta madre la señora RITA ISABEL SALINAS SANDOVAL (Q.D.D.G.), y concédale la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Y MANDA: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de Ley, en el Diario oficial LA GACETA, o en cualquier otro periódico de mayor circulación en el Departamento y por Carteles que se fijaran en el Despacho, durante QUINCE DÍAS y en tres parajes más frecuentes del lugar donde se encuentran los bienes y posteriormente extiéndase al interesado Certificación Integra del presenta fallo.- NOTIFIQUESE.-

Tegucigalpa, M.D.C 08 de Septiembre del 2022

**ABG. IVETH CAROLINA GOMEZ  
SECRETARIA ADJUNTA.**

**AVISO DE HERENCIA**

NOTARIA DEL ABOGADO JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA, ubicada en el Barrio La Guadalupe, avenida Juan Manuel Gálvez, casa número ciento setenta y cuatro (174), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; al público en general HACE SABER: Que el suscrito en fecha 10 de mayo del año 2023, RESOLVIO DECLARAR HEREDERO AB-INTESTATO de los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara el señor EUSEBIO ANTONIO NICOLAS MONCADA a JONATAN ENOCC NICOLAS FLORES y LESTER ORLANDO NICOLAS FLORES; concediéndoles la posesión efectiva de la herencia y todo sin perjuicio de otros herederos testamentarios o AB- INTESTATO de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de mayo del 2023.

**JULIO CESAR ZELAYA BARAHONA  
ABOGADO Y NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veintitrés. Resolvió declarar HEREDERA AB INTESTATO a la señora YADIRA MARIA RIVAS AVILES, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre, el señor ROSALINO RIVAS CARCAMO, y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos testamentarios.

Danlí, El Paraíso 17 de Mayo del año 2023

**MATHA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA**

**AVISO DE HERENCIA**

NOTARIO ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA. Al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que el Suscrito en esta fecha dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitrés (2023), RESOLVIO: Declarar a la Señora ELIZABETH MARQUINA, heredera AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo RAUL CRUZ, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Y de acuerdo al parecer de la Fiscalía Especial en Materia Civil del Ministerio Público de Francisco Morazán, según consta en el expediente NUI-FEMAC 521-2023, en fecha once (11) de mayo del dos mil veintitrés (2023), quien se pronuncio favorablemente, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, 16 de mayo del 2023.

**ROBERTO CARLOS GUZMAN VARELA  
NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO PROFESIONAL DEL ABOGADO Y NOTARIO ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, ubicado en el consorcio jurídico Henríquez y asociados en la quinta avenida quinta calle del Barrio Jesús de la Ciudad de Juticalpa y en tránsito por esta Ciudad, HACE CONSTAR: Que en fecha 16 de mayo del año 2023, RESOLVIO: Declarar a los señores ASTRID SOFIA RIVERA CASTRO, JONATHAN ENRIQUE RIVERA CASTRO, y LENIN ALEXANDER RIVERA CASTRO, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto padre el señor RODIMIRO ENRIQUE RIVERA LOPEZ. (Q.D.D.G) concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. -

Nacaome, Valle, 16 de mayo del año 2023.

**ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ  
NOTARIO PÚBLICO**

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha quince (15) de Mayo del año dos mil veintitrés. Resolvió declarar HEREDERA TESTAMENTARIA a la señora EVA MARGARITA RAPALO VASQUEZ, conocida también como EVA MARGARITA BALLINA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto esposo, el señor RAUL BERNARDO BALLINA, y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos testamentarios.

Danlí, EL Paraíso 16 de Mayo del año 2023

**MARTHA CRISTINA VASQUEZ LARA  
SECRETARIA**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO DE LA NOTARIA ABOGADO JOSE FRANCISCO VELASQUEZ MARTINEZ, ubicado en Barrio El Atrrajaje de la Plaza Rosanelo dos cuadras al Norte y media al este en esta ciudad de Choluteca, Al público en general HACE SABER: Que el Suscrito Notario en fecha dieciocho de enero del año dos mil veintitrés, RESOLVIO: Declarar a la señora HILDA ELIZABETH CHAVARRIA heredera Ab-Intestato; a fin de que se le conceda la posesión efectiva de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejó su difunta Madre, la señora JUANA AZUCENA CHAVARRIA conocida también como GREGORIA AZUCENA CHAVARRIA

Choluteca, 10 de mayo del 2023

**JOSE FRANCISCO VELASQUEZ MARTINEZ  
NOTARIO**

**AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha (26) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se presentó a este despacho la Abogada TANIA LIZETH GUILLÉN RIVERA actuando en su condición de apoderada legal del señor BENJAMIN DE JESUS CRUZ URBINA, contra ELISEO CRUZ URBINA en la Demanda de Prescripción Adquisitiva de UN BIEN INMUEBLE; 1.-Que se encuentra ubicado en La Aldea la Puzanca, jurisdicción del municipio de Juticalpa del Departamento de Olancho, el cual tiene las medidas siguientes: Cuenta con una extensión territorial de QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (515 Mts2) equivalentes a SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (738.64 VRSZ), y el cual colinda de la siguiente manera: AL NORTE: colinda con la propiedad del señor Benjamin de Jesus Cruz Urbina, mide veinticinco metros (25 mts), AL SUR: colinda con Calle de Por Medio y con la propiedad del señor Benjamin de Jesus Cruz Urbina, mide veinticinco metros (25 mts); AL ESTE: colinda con Eliseo Cruz, mide veinte punto sesenta metros (20.60 mts); AL OESTE: Colinda con la propiedad del señor Benjamin de Jesus Cruz Urbina, mide veinte punto sesenta metros (20.60 mts). Se ofrece información testifical de los señores BLAS GERARDO RUIZ MENDEZ, HECTOR JOEL ALVARENGA Y MELVIN DONALDO BUESO PALMA.

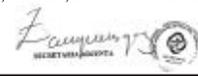
Juticalpa, Olancho 27 de febrero del 2023.

**ABOG. VANESSA ARGUETA  
SECRETARIA**

**AVISO DE CURADOR AD- LITEM**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número 0801-2022-03657 promovida por la señora REINA ISABEL MARTINEZ en contra de la empresa MULTILIMPIEZAS, a través de su Gerente General la señora NORMA LIZETH TREJO PONCE, para el PAGO DE DERECHOS ADQUIRIDOS, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, para que represente a la empresa en virtud de ignorarse su domicilio o residencia.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de abril del 2023.



**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita notario REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ; con notaria ubicada en residencial el Molinon, de la ciudad de Tegucigalpa municipio del distrito central, con celular 9925-5811, correo electrónico reyna\_s\_solorzano@yahoo.com, inscrito en el honorable colegio de Abogados de Honduras, con el numero un mil seiscientos cincuenta y uno (1,651) con registro de exequatur de Honorable Corte Suprema de Justicia numero mil trescientos ochenta y seis (1,386), y registro tributario nacional numero cero ochenta once diecinueve cincuenta y uno cero cuatrocientos nueve veinte. (08011951040920) al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que esta Notaria dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO en fecha 09 de Mayo del año 2023, que en su parte Resolutiva dice: 1.- Declarar con lugar la solicitud del señor VICTOR ANTONIO ESCOBAR, en el preámbulo de esta Resolución, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta madre respectivamente la señora BLANCA JOSEFINA ESCOBAR, también conocida como BLANCA JOSEFA ESCOBAR;.-II.- Concederle al señor VICTOR ANTONIO ESCOBAR, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho.

Catacamas, Olancho, 09 de Mayo del 2023.

**REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ  
NOTARIA**

**AVISO DE HERENCIA**

DESPACHO DEL NOTARIO: LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS, Abogado y Notario con Despacho Cartular en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, al Público en general, HACE SABER; Que en fecha 16 de Mayo del año 2023, RESOLVIO: Declarar al señor: DENIS VICENTE ZAMORA ORTIS, HEREDERO AB-INTESTATO de todos Bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora: ELSA ORTIZ CASTRO conocida también como ELSA ORTIS, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca 16 de Mayo del 2023.

**LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS.-  
NOTARIO**



NO TE PERDÁS  
EL EVENTO



FECHA:  
**27 DE MAYO**

HORA:  
**11:00 AM - 3:00 PM**

LUGAR:  
**METROMALL**  
(FOOD COURT - TGU)

SE PARTE DEL  
FESTIVAL  
**MAMÁ POR  
TODAS PARTES**

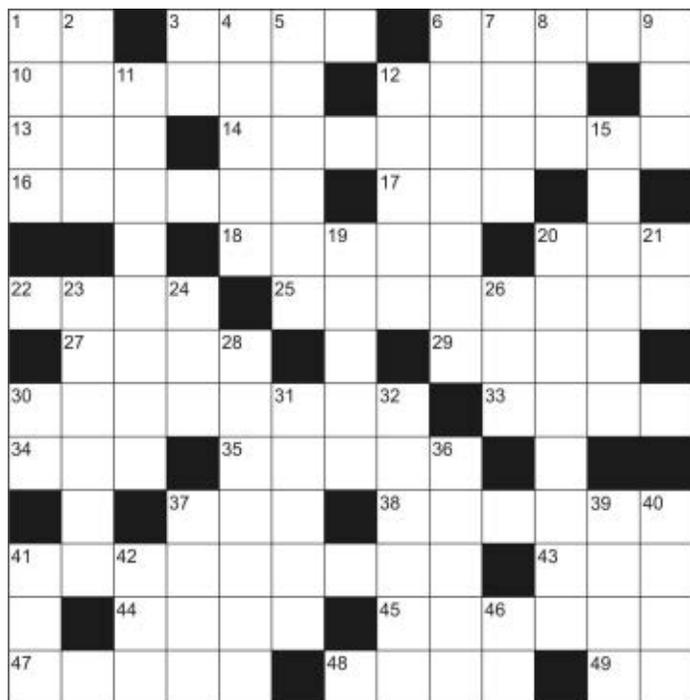
PARTICIPÁ POR MÁS DE  
**L 100 MIL**  
EN PREMIOS Y SER LA MAMÁ GOTV

TENDREMOS PREMIOS PARA EL 1ER, 2DO Y 3ER LUGAR.  
TAMBIÉN PARA EL PÚBLICO.

PATROCINAN:



----- CRUCIGRAMA -----



**Horizontales**

- 1. Ítem.
- 3. Vademécum (cartapacio).
- 6. Arena gruesa que sirve de lastre.
- 10. Contrarresta una fuerza.
- 12. Tacha, defecto.
- 13. Pero.
- 14. Echar el vino, servirlo en las mesas y convites.
- 16. Asidero, ocasión o pretexto.
- 17. Criminoso, culpado de un delito.
- 18. Cicuta menor.
- 20. Prefijo "otro", "diferente".
- 22. En el juego del tenis, golpe suave a la pelota, para que ésta caiga cerca de la red.
- 25. Esparcen olor, perfuman.
- 27. Hembra del oso (pL).
- 29. Harto, muy.
- 30. Familiarmente, que mira atravesado y con malos ojos.
- 33. Aretes, pendientes.
- 34. Preposición inseparable

"del lado de acá".

- 35. Carbonato de sodio cristalizado.
- 37. En números romanos, "502".
- 38. Electuario purgante cuyo principal ingrediente son las hojas de sen.
- 41. Fiel de romana.
- 43. Onda en el mar.
- 44. (... Bator) Capital de Mongolia.
- 45. Antigua moneda aragonesa.
- 47. Persiguen y atrapan animales.
- 48. Hoyo.
- 49. Especie de violoncelo siamés.

**Verticales**

- 1. Nombre de mujer.
- 2. Antorchas.
- 3. Observa, mira.
- 4. Ponga lelo a uno.
- 5. Suelto lo que está atado.
- 6. Dará condiciones de salubridad a una finca.
- 7. Infierno (lugar y novísimo).

- 8. Quitó algo de una superficie como raspándola.
- 9. Macizo montañoso del Sahara meridional, en la república del Níger.
- 11. Enfermedad mental, en general.
- 12. Parte posterior del pie, entre el metatarso y la pierna.
- 15. Difirió, retardó.
- 19. Lancero de caballería en los antiguos ejércitos austríaco y alemán.
- 20. Que tienen en sí azar o desgracia.
- 21. Terminación de aumentativo.
- 23. Que tira a rojo.
- 24. Estado de no beligerancia entre las naciones.
- 26. Aire popular de las islas Canarias.
- 28. Dan al papel o a la tela tersura y lustre por medio de la presión.
- 30. Antigua lengua provenzal.
- 31. Se encaminarían.

- 32. Que tiene ondas o se mueve haciéndolas.
- 36. Viento, corriente producida en la atmósfera (pL).
- 37. Canal de desagüe de la bomba de un buque.
- 39. Nombre de la duodécima letra (pL).
- 40. Canción de cuna.
- 41. Rocho.
- 42. Punta del tajamar.
- 46. Una de las lunas de Júpiter.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



**¿Cómo se juega?**  
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**  
2236-6000
- REDACCIÓN**  
2236-7355  
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**  
2236-6000  
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**  
2236-7355  
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**  
2236-6000  
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**  
2236-6000  
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**  
2236-7355  
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

**Zavaleta**  
y su Cábala Diaria

**Acertijo**  
Ya me tiene quebrado el trece... y lo esperaba antes del Día de la Madre y no ha reventado. ¡Zas, zas!

**Zaz, Zaz!... Aguillita!**  
**Zavaleta Jr: 03**

- Los símbolos de hoy**
- 1-Recto Cuando es 6 es 9
  - 2-Sentado Cuando es 9 es 6
  - 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
  - 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
  - 5-Panzón Cuando es 7 es 1
  - 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
  - 7-Muleta
  - 8-Bizcocho
  - 9-Jorobado
  - 10-Pelón
- Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

<p><b>ARIES</b> 21.03 AL 20.04</p> <p>___Sus prioridades están cambiando, se acentúan sus valores morales y esto marca la diferencia entre usted y el resto.</p>	<p><b>LEO</b> 23.07 AL 23.08</p> <p>___Día de tomar decisiones en el tema profesional ya que en este periodo las metas futuras son su prioridad.</p>	<p><b>SAGITARIO</b> 23.11 AL 21.12</p> <p>___Hoy encuentra en las cosas más simples que lo rodean un estado de felicidad maravilloso que se quedará en usted.</p>
<p><b>TAURO</b> 21.04 AL 20.05</p> <p>___Si se siente seguro siendo el protagonista de su vida diaria, aumentará la proyección de su personalidad.</p>	<p><b>VIRGO</b> 23.08 AL 22.09</p> <p>___Renueva su visión del mundo y verá cómo cambian sus objetivos. Llegan nuevas personas a su vida que le ayudarán.</p>	<p><b>CAPRICORNIO</b> 22.12 AL 20.01</p> <p>___Si detecta viejos hábitos que influyen en cómo se relaciona emocionalmente, y las borra de su vida podrá mejorar sus relaciones.</p>
<p><b>GÉMINIS</b> 21.05 AL 20.06</p> <p>___Deje pasar unos días para recobrar su astucia, hoy puede no tomar buenas decisiones, esto es porque hay un cambio de energía.</p>	<p><b>LIBRA</b> 23.09 AL 22.10</p> <p>___Se acentúa su intuición, pues este lado de su personalidad está estimulado. Revise los estados emocionales que ha tenido.</p>	<p><b>ACUARIO</b> 21.01 AL 19.02</p> <p>___Es bueno que disminuya la ansiedad y así dejar de moverse de un lado a otro. La sensación de inquietud no le permite estar quieto.</p>
<p><b>CÁNCER</b> 21.06 AL 22.07</p> <p>___Su futuro está por mejorar, ayúdese de los contactos sociales pues ahora son enriquecedores.</p>	<p><b>ESCORPIÓN</b> 23.10 AL 22.11</p> <p>___Las relaciones más cercanas pueden ser la fuente de su creatividad, por eso es mejor que se mantenga objetivo.</p>	<p><b>PISCIS</b> 20.02 AL 20.03</p> <p>___Si evalúa su presente podrá concentrarse y así mejorará su economía. No se deje llevar por las ilusiones.</p>

**quierocasa.hn**

Mil razones para mudarte, más de 6,000 opciones para elegir!

----- CONDORITO -----





TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN  
MATERIA DE EXTORSIÓN

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2021-71-1**, instruido a **HELDER JOAN POU LUNA, CARLOS JAVIER ESCOBAR BONILLA Y DENIS NATANAEL CASTILLO, CESAAR EDUARDO PINEDA DIAZ Y DENIS IALY CARDOZA ZAMBRANO**, por suponerlos responsables del delito de **EXTORSIÓN Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-532 Y EL ORDEN PÚBLICO**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EG-532**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los agentes de investigación **TONI MANUEL CRUZ REYES, JULIO MAGDIEL PEREZ MEMBREÑO, BELARBINO UNCLIDES BAUTISTA SANTOS Y OLVIN NAHUN RODRIGUEZ GARCIA**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes de los días **MARTES VEINTITRÉS Y JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO 2023 (23-25/05/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 08 de mayo del año 2023.

ABG. PAOLA RUIZ.  
SECRETARÍA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN  
MATERIA DE EXTORSIÓN

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-126-5**, instruido contra el señor **JUAN FLORENTINO CASTILLO**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSION Y PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-551 Y EL ORDEN PUBLICO**; a efecto de citar a **JENNY FLORINDA REYES HERRERA, DNI 1804- 1994-02239**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **VIERNES DICINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (19/05/2023)** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 12 de mayo del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.  
SECRETARÍA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN  
MATERIA DE EXTORSIÓN

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-158-6**, instruido contra el señor **JUAN PABLO RAMOS SOSA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH-434**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH-434** y a los Agentes de Investigación **ELVIN JOSUE NAVARRO RAMIREZ Y TONI MAUREL CRUZ REYES**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (23/05/2023)** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 9 de mayo del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.  
SECRETARÍA ADJUNTA.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN  
MATERIA DE EXTORSIÓN

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-22-8**, instruido contra el señor **ORLIN OMAR HERRERA MEJIA**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN, PORTE DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL Y TRAFICO DE DROGA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EG-543, ORDEN PÚBLICO Y LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EG-543** y a los Agentes de Investigación **SANTOS LORENZO VASQUEZ MARTINEZ, ELVIN JOSUE NAVARRO RAMIREZ Y GERMAN ALBERTO SANCHEZ GOMEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (24/05/2023)** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 11 de mayo del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.  
SECRETARÍA ADJUNTA.

**Operativos** Equipos del MP y Senasa ejecutaron acciones en busca de precursores químicos en agropecuarias que operan en nueve puntos de Choluteca

# Buscan precursores químicos en agropecuarias del sur

— TEGUCIGALPA

Con el propósito de evitar el desvío de precursores químicos para elaborar “tusibi” o “cocaína rosa”, el Ministerio Público ejecutó operativos en nueve puntos del departamento de Choluteca.

Luego de varios meses de seguimiento e investigación, equipos de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fescco), Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) y Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (Senasa) le seguían la pista a lotes de ketamina, sustancia que podría estar siendo empleada como precursor químico para la elaboración de la droga sintética 2C-B, conocida como “tusibi” o “cocaína rosa”.

Las inspecciones se ejecutaron la mañana de ayer en nueve puntos del departamento de Choluteca, en el marco del trabajo que realiza la Comisión Técnica Permanente Interinstitucional sobre Precursores Químicos y Drogas Sintéticas, que es encabezado por el Ministerio Público.

Las acciones se centraron en



FOTO: EL HERALDO

Equipos del Ministerio Público, DLCN y Senasa tomaron muestras de precursores químicos que estaban a la venta en las agropecuarias ubicadas en nueve puntos de Choluteca.

registros y revisiones de inventario en empresas agropecuarias donde la comercialización lícita de la ketamina se da en el área de la medicina veterinaria, puesto que sirve como componente activo de los sedantes o tranquilizantes

## Nueve puntos de Choluteca fueron

intervenidos por la Policía en busca de precursores químicos para hacer droga.

para el ganado. No obstante, el crimen organizado utiliza el fármaco como materia prima para fabricar mezclas de LSD y éxtasis. Dichas variaciones de la droga, que se le conoce como “tusibi” o “cocaína rosa”, han tenido un auge entre los

jóvenes en los últimos meses en el país, sobre todo porque es más barata en relación con otras drogas de diseño, debido a que los narcotraficantes la distribuyen en discotecas o centros nocturnos. Los fiscales de la Fescco y detectives de la DLCN realizaron una serie de diligencias investigativas, por lo que hace alrededor de tres meses dismantelaron un narcolaboratorio donde se fabrica este tipo de drogas sintéticas, lo que arrojó indicios que podría haber sido en la zona sur donde se adquirieron los precursores. El MP llevó a cabo

## La Fiscalía contra el Crimen

Organizado sospecha que los precursores son destinados para la elaboración de “tusibi” y “cocaína rosa”.

ayer junto a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) y Dirección Policial de Investigaciones (DPI), peritajes de sustancias químicas incautadas y almacenadas en bodegas de la Fiscalía, eso con el propósito de determinar la disposición final que se les dará a esos productos, pues son sustancias que de no haber sido decomisadas oportunamente por la Fescco y DLCN serían procesadas como drogas de diseño o sintéticas ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# Acribillan a hombre en quebrada de la colonia Villa Nueva

El crimen se registró en una zona alejada de las viviendas del sector 8 de la colonia Villa Nueva

— TEGUCIGALPA

El sector 8 de la colonia Villa Nueva de la capital se convirtió una vez más en escenario de otra muerte violenta.

La tarde de ayer, un hombre fue encontrado asesinado a balazos en el sector de Los Pocitos y el cuerpo estaba tirado boca abajo en medio de una



El cuerpo del hombre asesinado estaba tirado boca abajo.

corriente de agua.

Informes preliminares establecen que alrededor de ocho personas llevaron a la víctima y lo asesinaron en el lugar donde fue encontrado.

El fallecido no fue identificado por las autoridades debido a que no le encontraron documentos personales.

Vestía un jeans azul, boxer azul, zapatos y camiseta negra.

Agentes de la Policía Nacional llegaron a verificar lo ocurrido. Mientras que personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI) reconocieron y levantaron el cadáver ●●

### Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

## Cinco pandilleros fueron capturados

— OPERACIÓN “CANDADO” —

Cinco miembros de la Pandilla 18 — cuatro menores de edad y un adulto — fueron capturados la noche del martes por la Policía cuando se transportaban en un vehículo con reporte de robo a inmediaciones del aeropuerto Toncontín. Los detenidos residen en el barrio Villa Adela y operan en varios sectores de Comayagüela.



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras  
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a la  
Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)  
Construcción Sistema de Agua Potable, Ubicado Aldea Arenas, Ocotillo 1 y 2, Municipio Dulce Nombre  
de Culmi, Departamento Olancho. Código: 109622  
LPN-FHIS-25-2023

www.fhis.gob.hn

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), adscrito a La Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), invita a las empresas debidamente precalificadas del 2015-2022 en la Categoría: II "AGUA Y SANEAMIENTO", Clasificación "A, B, C y/o 1, 2, 3", a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-FHIS-25-2023 a presentar ofertas en sobre sellado para el Proyecto en referencia.

La Fecha Prevista de Terminación de las Obras contadas a partir del día de inicio de las mismas es de **Doscientos cuarenta (240) días** calendario.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente fondos del Gobierno de la República de Honduras (Fondos SEDECOAS). La Licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional (LPN) establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir el Documento Base de Licitación mediante vía electrónica al correo: [licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com](mailto:licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com), o personalmente a través de una carta dirigida a: **MSC. Ing. Octavio José Pineda Paredes**, Ministro-Director Ejecutivo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y Secretario de Estado Interino de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), Dirección: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre II, pisos 10, 11 y 14, Bv. Juan Pablo II, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. Atención: Unidad de Licitaciones. Teléfono 2242-8135 extensión 16108, en respuesta a dicha solicitud se le proporcionará gratuitamente un enlace al portal de Honducompras de donde podrá descargar el documento base de licitación, a partir del día **Jueves 18 de mayo** del año 2023.

Los Licitantes interesados, podrán obtener información adicional en las oficinas ubicadas en la dirección anteriormente descrita, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., así mismo en el portal [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) o, a la dirección de correo electrónico: [licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com](mailto:licitaciones.sedecoasfhis@gmail.com).

Se tiene programada una visita de campo con carácter obligatorio para el día **viernes 26 de mayo del año 2023**, a las **2:00 p.m.**, el punto de reunión será en la **Gasolinera American Culmi, Departamento Olancho**. Con las empresas que hayan retirado los documentos de Licitación, "se extenderá constancia de la visita de campo, la que deberá presentarse con la oferta".

La recepción de Ofertas se realizará en el **Salón de Reuniones del Piso 10, Torre II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II**, a más tardar a las **02:00 p.m.**, del día **Lunes 5 de junio del año 2023**, acto seguido a las **02:10 p.m.** del mismo día, las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes y/o representantes que deseen asistir. **Ofertas electrónicas NO serán permitidas**, las ofertas que se reciban después de la fecha y hora indicada serán devueltas sin abrirse a los oferentes consignándose esta situación en el Acta de Apertura de Ofertas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original equivalente, por lo menos al **tres por ciento (3%)** del monto ofertado, con una vigencia de **cientos veinte (20) días** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas más treinta (30) días después de la expiración de fecha de validez de ofertas de acuerdo a lo establecido en el literal 18.3 (b) de las Instrucciones a los Oferentes del Documento de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.

**MSc. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL FHIS  
SECRETARIO DE ESTADO SEDECOAS



LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
BUSCA CANDIDATOS CALIFICADOS PARA LA POSICIÓN DE:

**BODEGUERO (CONDUCTOR DE CAMIONES)**  
TEGUCIGALPA-2023-21RA1

Estos dos (2) puestos son para trabajadores de almacén (bodeguero/conductor de camiones) que son responsables de operar de manera segura y eficiente camiones, vehículos de carga grandes u otros vehículos propiedad del gobierno de los EE. UU. o alquilados. Los titulares también son responsables de la manipulación, el transporte y el almacenamiento seguros de los artículos fungibles y no fungibles. Los puestos están en la Oficina de Servicios Generales (GSO) y bajo la supervisión del Asistente de Suministros. Los titulares deberán conducir un vehículo del gobierno de los EE. UU. (los solicitantes deberán proporcionar una licencia de conducir válida y/o evidencia del recibo de pago de la licencia de conducir).

**Requisitos:** \*NOTA: LOS APLICANTES DEBERAN LLENAR TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION Y SOMETER DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE QUE LLENAN ESTOS REQUISITOS.

**Educación:** Se requiere haber completado estudios de secundaria.

**Experiencia:** Se requiere un mínimo de dos (2) años de experiencia en conducción de camiones o vehículos pesados y un (1) año de experiencia en labores manuales o labores de almacén.

**Idiomas:** Se requiere conocimiento limitado (leer/escribir/hablar) en inglés. Se requiere buen conocimiento práctico (leer/escribir/hablar) en español. (Esto puede ser evaluado).

**Conocimientos:** Buen conocimiento práctico de las operaciones y procedimientos de almacenes. Mantenimiento y uso eficiente del espacio de almacenamiento de almacenes. Realización de inventarios y el apilamiento de artículos/equipos. Conocimiento de las leyes y reglamentos locales de tránsito. Se requiere conocimiento de las rutas y áreas de viaje dentro del país.

**Habilidades:** Capacidad de cargar y descargar objetos pesados de manera eficiente y poder levantar un máximo de 51 libras. (23 kg) según los estándares de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA). Capacidad para usar herramientas de almacén y operar equipos de manera segura, como carretillas elevadoras, carretillas manuales, elevadores electrónicos, etc. Debe poder diagnosticar y manejar el mantenimiento preventivo y las reparaciones automotrices de primer nivel. Capacidad para detectar defectos del vehículo y reportarlos inmediatamente a las autoridades correspondientes. Debe poder realizar tareas asignadas en todo tipo de clima y condiciones climáticas ambientales que incluyen, a veces, frío intenso, calor extremo, condiciones climáticas húmedas o secas y vientos fuertes. Debe poseer una licencia de conducir de vehículos pesados vigente y obtenida legalmente. (Esto puede ser evaluado)

Los candidatos interesados deben completar su aplicación en el sitio web de ERA\* a no más tardar el 23 de mayo, 2023. Si tiene consultas sobre como aplicar, puede escribir al correo electrónico a [HR0T3@state.gov](mailto:HR0T3@state.gov) Si usted ya envió su aplicación usando el sitio web ERA, favor NO reenviar su documentación en físico.

Favor asegurarse que su aplicación haga referencia al Título de la Posición mencionada en este anuncio. Para mayor información sobre los requerimientos de la plaza y el sitio de ERA, favor avocarse a la página web de la Embajada Americana en Tegucigalpa:

<https://hn.usembassy.gov/es/embassy-es/jobs-es/>. También puede encontrar el enlace en la página de Facebook como Embajada de Estados Unidos en Honduras.

\*Nota: Puede traducir al español la página web de ERA utilizando Google Chrome y activando la opción de "Traducir esta página".



Poder Judicial  
Honduras

## CITACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-. AP-.030-22** instruida en contra **MARCIO ROMEL ORTEGA VILLANUEVA** por suponerlo responsable del delito **AMENAZAS, PORTE ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO PERMITIDO, DISPAROS DE ARMA DE FUEGO en perjuicio de, JOSE LEODAN ARANDA ZUNIGA, EL ORDEN PUBLICO DEL ESTADO DE HONDURAS**. se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al testigo **JOSE LEODAN ARANDA ZUNIGA** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO** el día **JUEVES 25 DE MAYO DEL 2023 A LAS 09:00 AM SALA I** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 07 de febrero del 2023.

**ABOG. BLANCA TORRES**  
SECRETARIA GENERAL

**Exhortación** Los pasajeros solicitaron a las autoridades mayor seguridad en las unidades del transporte público del país



(1) Los compañeros de David Lara clamaron justicia por su crimen. (2) La Policía intensificó los operativos en la ciudad. (3) La terminal de buses está resguardada por agentes.

# Consternación en sepelio de ayudante de bus de El Progreso

— SAN PEDRO SULA

Familiares y amigos dieron ayer el último adiós a David Lara, un ayudante de bus que fue atacado a disparos el pasado lunes en el sector de San Manuel y que el martes falleció por la gravedad de las heridas.

Lara es solo una víctima más de la delincuencia que tiene de rodillas al rubro del transporte, este último año varios transportistas se han visto obligados a parar sus unidades porque no pueden seguir pagando más

## Las autoridades policiales están

actuando de oficio en las investigaciones por el crimen del ayudante de bus de la zona norte.

extorsiones, ya que nuevas bandas criminales están pidiendo altos pagos.

El ayudante era empleado de la empresa Catisa, la cual ya

tiene tres días sin laborar, ya que los conductores y ayudantes tienen temor a también ser víctimas de los extorsionadores.

“No podemos trabajar, la Policía viene a la terminal solo cuando se dan estos hechos, hoy tenemos a otro compañero muerto. ¿Quién velará por su esposa y su hija de tan solo tres años? Nos duele ver estas escenas y no saber si mañana seremos nosotros los que estemos en un ataúd”, expresó consternado un empleado del transporte. Los más afectados son los usuarios. “Yo no tengo 200 lempiras para ir y venir de San Pedro, estoy a punto de perder mi trabajo en el que no me pagan el pasaje, entendemos la situación de los transportistas porque un trabajo no vale una vida, pero no vemos verdaderas acciones del Gobierno, prometieron tanto y ahora estamos peor que nunca”, expresó consternada una progresseña ●●

# Matan a una joven en la aldea La Cuesta

— TEGUCIGALPA

En una solitaria y oscura calle, personas desconocidas le quitaron la vida a balazos a una mujer en la aldea La Cuesta de Comayagüela.

El crimen se registró la noche del martes y la víctima fue identificada como Alejandra Michelle Valdés Sosa, de 19 años de edad.



Alejandra Michelle Valdés fue asesinada en la aldea La Cuesta.

Informes preliminares establecen que los criminales la llevaron encañonada con pistolas hasta el lugar y le dispararon en reiteradas ocasiones hasta quitarle la vida y luego se dieron a la fuga con rumbo desconocido, según los vecinos del sector. Alejandra Michelle Valdés se dedicaba a vender comida china y se desconocen las causas por las que los criminales le quitaron la vida ●●

Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn



Los familiares retiraron el cuerpo de Santos Martínez.

# Conductor de moto muere tras accidente

— TEGUCIGALPA

El conductor de una motocicleta perdió la vida después de sufrir un fatal accidente en Campamento, Olancho.

El fallecido fue identificado como Santos Bernabé Martínez Padilla, de 28 años de edad, quien viajaba junto a su madre en la moto y a eso de las 2:00 de la mañana del domingo sufrieron el percance y resultaron gravemente heridos, por lo que fueron trasladados a la sala de emergencias del Hospital Escuela.

La mañana de ayer, los médicos reportaron que Martínez Padilla había expirado, mientras que la madre del conductor fue dada de alta el martes pasado por los médicos del principal centro asistencial ●●

Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# En Amapala capturan a pandillero salvadoreño



Cristhian Banegas fue entregado a la Policía de El Salvador.

— VALLE

Un integrante de la Pandilla 18 de origen salvadoreño que operaba en la zona sur desde hace tres años fue capturado en Amapala y entregado a las autoridades de El Salvador.

La operación la ejecutaron agentes de la Policía Militar de Orden Público (PMOP) la mañana de ayer, tras un operativo que se desarrolló con el apoyo de la Fuerza Naval. El detenido fue identificado como Cristhian Alexander Banegas Hernández, de 32 años, alias “Óscar”, originario de La Unión, El Salvador. Las autoridades informaron que Hernández Banegas tenía una orden de captura en el vecino país por el delito de homicidio en su grado de tentativa y que sería un miembro de la Pandilla 18 “Locos Sureños” en El Salvador ●●

Redacción

El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

# Con cocaína y dinero cae una mujer comerciante

— EL PARAÍSO

En posesión de envoltorios con cocaína y dinero fue capturada una mujer por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) en la aldea Calpupes de Danlí. La fémina fue identificada como Elmida Nora Rodríguez Salinas, de 35

años de edad, de oficio comerciante y se le supone responsable de cometer el delito de tráfico de droga, pues es una de las personas que se dedica al narcomenudeo en el oriente del país. Al momento de la detención se le decomisó como evidencia 72 envoltorios plásticos transparentes con cocaína, 4,355 lempiras en efectivo en billetes de diferentes denominaciones y un teléfono celular. La mujer fue puesta a la orden de la Fiscalía del Ministerio Público para continuar con el proceso judicial que establece la ley ●●



# Aviso de Concurso Público Nacional

REPÚBLICA DE HONDURAS  
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLUTECA A TRAVÉS DE LA EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AECID  
CONCURSO No: HND-019-B-001/2023

1. La Alcaldía Municipal de Choluteca, a través de la Empresa Aguas de Choluteca, en el marco del "Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca" (HND-019-B), invita a las Firms Consultoras en participar en el Concurso Público Nacional No. HND-019-B-001/2023 a presentar ofertas selladas para: "CONSULTORÍA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DATOS EN SISTEMA DE GEOREFERENCIACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos de una Subvención de la Cooperación de Agua y Saneamiento (en adelante denominado FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para llevar a cabo el programa HND-019-B "Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Choluteca."
3. El concurso Público Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Se seleccionará una firma Consultora mediante el principio de que cumpla con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en los TdR.
5. Los documentos del concurso están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en las siguientes páginas: [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn) y [www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección; *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-019-B, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No. 08, ciudad de Choluteca, a más tardar a las 1:30 p.m. del 19 de junio del 2023*, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

O en la dirección alternativa: *Oficina Técnica de Cooperación en Honduras (AECID), Colonia Palmira, calle Republica de Colombia No. 2329, Tegucigalpa Honduras, Tel. 2247-4070 / 9469-9364*

Choluteca, Choluteca 18 de mayo de 2023



LUDYN DODANY OSORTO  
GERENTE GENERAL  
AGUAS DE CHOLUTECA



TRIBUNAL DE SENTENCIA DE JUTICALPA, OLANCHO

## CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-128-2022** instruido en contra de **JOSE LUIS ALVARENGA CERRATO** a quien se le acusa por el delito **HOMICIDIO**, se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos **PROTEGIDOS CLAVES SM-2018 Y ZXC-2018**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezcan a **JUICIO ORAL Y PÚBLICO** el día **MARTES 24 DE MAYO DEL 2023 A LA 1:30 DE LA TARDE** de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 27 de Abril del 2023



ABOG. GALEL RAMIREZ  
SECRETARIO ADJUNTO



## FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO-SEDECOAS

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA EN HONDURAS  
CONVENIO DE CRÉDITO AIF 6822-IHN  
SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL  
Licitación Nacional Un Solo Sobre

SDO N° HN-SEDECOAS-341540-CW-RFB  
Lote 1: Reparación y/o Reparación CEB en el Departamento de Cortés, Códigos 108478, 108318 y 108271;  
Lote 2: Reparación CEB en el Departamento de Lempira, Códigos 108394 y 108471;  
Lote 3: Reparación PCEPB en el Departamento de Ocotepeque, Código 109631

1. La República de Honduras ha recibido financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) [el "Banco"] en la forma de un crédito, en adelante, el "crédito", para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Lote 1: Reparación y/o Reparación CEB en el Departamento de Cortés, Códigos 108478, 108318 y 108271; Lote 2: Reparación CEB en el Departamento de Lempira, Códigos 108394 y 108471 y Lote 3: Reparación PCEPB en el Departamento de Ocotepeque, Código 109631.
2. La Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS) invita ahora a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas de conformidad al detalle los siguientes Lotes:

No. Lote	Código del Subproyecto	Nombre del Subproyecto	Ubicación	Plazo de Ejecución del Subproyecto
1	108478	Reparación Centro de Educación Básica Presentación Centeno.	Aldea Flor del Valle, San Pedro Sula, Cortés.	180 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio
	108318	Reparación CEB Gubernamental Ramón Amaya Amador.	Colonia San José, La Lima, Cortés.	270 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio
	108271	Reparación CEB Real de Suecia.	Colonia Brisas del Valle, Sector Cofradía, San Pedro Sula, Cortés.	240 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio
2	108394	Reparación CEB Ingeniero Manuel Zelaya Rosales y Jardín de Niños Francisco Morazán.	Quezaco, San Manuel Coloheta, Lempira.	240 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio
	108471	Reparación CEB República de Perú.	El Corral, Gracias, Lempira.	180 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio
3	109631	Reparación PCEPB Profesor Manuel Antonio Mejía.	Barrio San Antonio, Belén Guachá, Ocotepeque.	180 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio

3. La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestarlas en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018.
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en el portal Honducopras (<https://h1.honducopras.gob.hn/>).
5. Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras del 09 de junio del año 2023. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.

La dirección referida arriba es:  
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)  
Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE)  
Dirección: Edificio 504, Nivel 4, Local 401, Boulevard Suyapa  
Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.  
País: República de Honduras, C.A.  
Correo electrónico: [pre2021sedecoas@gmail.com](mailto:pre2021sedecoas@gmail.com)

Fecha de Publicación: 18 de mayo de 2023.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES  
Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).  
Ministro Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)



## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICA:

A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- REQUISITOS MÍNIMOS:**  
El Director de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:
  1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
  2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
  3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
  4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral;
  5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.
- REQUISITOS ESPECIALES:**
  1. Tener la experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
  2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de cuentas TSC y Guías para la implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
  3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
  4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos, SIAFI, SAP;
  5. Otros requisitos que la institución considere.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.**
- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR :**
  1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte;
  2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar (comprobada);
  3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes;
  4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
  5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
  6. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades"(original);  
(Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)).
  7. Carta de expresión de interés para participar en el concurso debidamente firmada por el postulante dirigida a la Directora de la ONADICI (original).

NOTA: EL POSTULANTE DEBE REMITIR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN SOBRE SELLADO DIRIGIDO A MSC. ERICKA ARELY SUAZO BONILLA, DIRECTORA DE LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI), INDICANDO "CONCURSO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA". EL SOBRE SELLADO DEBE PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DEL 2023 HASTA LAS 2:00 PM EN LAS OFICINAS DE LA ONADICI. UBICADO EN BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, CONTIGUO A CHIMINIKE, SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC), TEGUCIGALPA M.D.C., 25 DE ABRIL DEL 2023.



# Zona Deportiva

Entrevista

Humberto Rivera



**“He soñado que vamos a ser campeones”**

**Olancho FC** El DT atendió a Zona en Juticalpa. Ahora la gente le pide más fotos y huye cuando los amigos le hablan de fútbol

CON SU PAREJA

En su casa de habitación, en Juticalpa, el entrenador Humberto Rivera posando junto a su esposa para el lente del Marvin Salgado. El DT tuvo una gran hospitalidad con el equipo de Zona Deportiva.



**El Azul tantea dos foráneos**  
El Motagua está sacando la chequera luego del mal torneo en el Clausura, donde fueron eliminados en repechaje. Ayer se conoció que inició contactos con dos extranjeros: el delantero panameño Ronaldo Córdoba y el colombiano Luis Hinestroza. Omar Elvir reconoció acercamientos. “No voy mentir, hay una leve posibilidad”, dijo el lateral.



**T**an obsesionado es con su pizarra que a veces se levanta en la madrugada para definir su alineación, pero separado del mundo de la pelota es tan capaz de huir de sus amigos cuando le sacan a relucir el tema fútbol en medio de las pláticas de café.

Así de particular es el profe Beto Rivera, el gran “culpable” de que los olanchanos estén que caben de la emoción en el departamento más grande de Honduras.

“El 28 nos vemos levantando esa copa. La situación no solo está en llegar, sino que en ganar”, dice en la comodidad de su casa de habitación en medio de una charla extensa en la que habló de su vida y de su convencimiento de ser campeón.

De momento está de vacaciones como catedrático, por lo que su mente está puesta en la final. Padre de tres hijos, vive solo con su esposa y tiene una agenda apretada.

— Antes de entrar a la



**Los Potros entrenaron ayer por la tarde en Juticalpa. Olancho FC está convencido de que debe sacar ventaja en su casa.**

**final, díganos, ¿qué tal es para la cocina?**

No, no soy bueno para cocinar. Desde que estuve en la universidad, papá y mamá me decían que aprendiera a cocinar, pero nunca me gustó. Ahorita en la casa, si la refrigerado está llena, pues como y si no, pues me muero del hambre porque no sé hacer ni un huevo, ja, ja, ja.

— **Y como esposo, ¿cómo es Humberto Rivera?**

Muy hogareño. Disfruto de mi familia. Nosotros siempre que

estamos de vacaciones tanto en la universidad como con el equipo, pues salimos a pasear con mi esposa y mi hija. Nos vamos de vacaciones por 15 días a los Estados Unidos y luego disfrutamos de nuestro país. Hacemos viajes por todo Honduras hasta tres o cuatro días porque me gusta conocer mi país.

— **¿Y la vida qué tanto le ha cambiado al meterse de lleno a ser entrenador?**

Sigo siendo el mismo. Cuando

**Voy a tomar café con mis amigos, pero cuando empiezan a hablar de fútbol me les voy. No me critican, me halagan, pero soy poco para que me halaguen”.**

tengo una hora libre, siempre nos vamos con los amigos a una gasolinera a tomar café de 10:00 a 10:30 de la mañana. Compartimos con ellos, platicamos, pero cuando ellos me empiezan a platicar de fútbol, me les vengo. ¿Por qué? Porque lo que menos quiero es hablar de lo mismo porque paso tres horas con el equipo entrenando todos los días y lo que menos quiero saber es de fútbol, cuando me gusta ir a tomar café con mis amigos es para platicar de otras cosas. Me halagan tanto y yo soy

## Hoy se definen los finalistas

Este día, a partir de la 1:00 PM, se juegan las vueltas de la semifinales de la Europa League. Sevilla recibirá a la Juventus, tras el 1-1 de la ida, mientras que Roma defenderá el 1-0 en Alemania ante Bayer Leverkusen.



ESCANEA  
EL CÓDIGO QR  
PARA ACCEDER  
AL MEJOR  
CONTENIDO



4:00 PM SE  
JUGARÁ LA  
FINAL DE IDA.

## Juticalpa ya palpita al cien la final

— AMBIENTE —

Zona Deportiva estuvo ayer en Juticalpa, Olancho, y percibió el ambiente que se vive en la cabecera departamental a pocos días de la final de ida en el estadio Juan Ramón Brevé Vargas. La camisa de Potros se ve por todos lados. La remera verde es muy solicitada en los centros de venta y algunos aficionados la andan luciendo con mucho orgullo.



FOTOS: MARVIN SALGADO



poco para que me halaguen.

### — ¿Lo ven con más respeto, profesor?

Siempre me ven de la misma manera. Salvo ahorita, que percibo que ya todo el mundo me pide firmas y fotografías. Soy poco para eso, pero no me queda más que acceder. Cuando vamos con mi esposa al súper o al cine, la gente me pregunta: “Profe, ¿me puede regalar una fotografía?, ¿me puede firmar una camiseta?”. Con todo gusto lo hago porque nos debemos al pueblo. Al principio nos daba pena, pero ahora pues lo vemos normal y nos sentimos muy bien con mi esposa cuando me piden fotos.

### — ¿Y en la casa se vive con ansiedad?

Cuando estamos en familia de lo que menos hablamos es de fútbol. Pero sí, mi familia me apoya, ellos van a todos los partidos. Me da pena con mis hijos, porque lo que menos quiero hablar es de fútbol y ellos me preguntan: “Papi, ¿cómo vas a parar el equipo?”, le digo: “No, esas son cosas que ustedes deben de respetarme, que yo soy el que decido. Sinceramente que nunca los he tomado en cuenta para hacer una alineación. Me da pena porque a veces les doy una mala respuesta o los corto inmediatamente.

### — ¿Solo lo saben sus compañeros de cuerpo técnico y la almohada?

## PREOCUPACIÓN

### Auzmendi enciende las alarmas en los Potros



**Tocados.** El delantero Agustín Auzmendi no realizó todo el entrenamiento por un golpe, que recibió en el duelo ante España. El goleador pasó con hielo en el pie. Mario también es duda.

## MÁS DEL ESTRATEGA

### Otros datos interesantes del profesor Humberto Rivera

**Comida favorita:** arroz y frijoles  
**Cantante favorito:** José José  
**Momento inolvidable:** el ascenso a la Liga Nacional  
**Lugar por conocer:** La Mosquitia  
**Recuerdo de infancia:** jugar descalzo  
**No perdona:** que los asistentes no sean fieles al entrenador  
**Autodescripción:** tranquilo, sin presión y honesto

Claro, a veces me levanto a las 2:00 de la mañana pensando en la alineación, si este jugador me va a resultar o no, entonces al día siguiente lo probamos en las prácticas para ver si funciona así como estaba pensando.

Cuando tengo algo en una pequeña duda en cuanto a alineación a un jugador, a veces sí me despierto.

### — ¿Le han salido sueños?

Sí sueño, soy soñador y hemos soñado que este año vamos a ser campeones. Lo he soñado varias veces, lo hemos soñado. Desde que estábamos en la Liga de Ascenso soñamos que íbamos a ser campeones y ascender a primera división y ahorita de igual manera también soñé estar en un torneo internacional y, si la junta directiva me da la oportunidad de seguir trabajando con ellos, ahí vamos a estar.

### — A propósito de la final, ¿qué podemos esperar de este partido de ida?

Nosotros vamos con la misma propuesta de arriesgar, de proponer sin descuidar la zona defensiva, porque eso va a ser importante. Nosotros estamos en casa y esperamos sacar un buen resultado para ir con mayor tranquilidad al partido de vuelta.

### — ¿Qué le genera?

Nosotros siempre hemos sido críticos de las grandes finales porque a veces se es mezquino con el aficionado, cuando debe ser todo lo contrario. Si llegas a una gran final, debes de brindar un espectáculo porque el estadio está lleno. He hablado con jugadores que nosotros no vamos a ir a replegarnos,

vamos a ir a jugar de la mejor forma posible, vamos a ir a arriesgar sin descuidar la zona defensiva porque Olimpia es un equipo de los grandes que, con un error que cometes, te puede ganar un campeonato. Lo que sí es que vamos a ir a arriesgar y vamos a ir a proponer para que el habitado salga satisfecho.

### — Troglio ha barrido en finales, ¿cree que le puede cortar la racha?

Conocemos de la capacidad del profe Pedro. Desde que vino a nuestro país ha ido a todas las finales y no las ha perdido y ese es un punto muy favorable para ellos, pero la historia siempre se rompe y esperamos que esta final pues se le gane por parte de un equipo recién ascendido, que levante la copa. Con el respeto que se merece Olimpia, sí siento que nosotros vamos a ser los campeones de este torneo.

### — ¿Cuánta presión hay sobre usted?

Nosotros no tenemos ninguna presión, estamos conscientes de que cuando un ser humano trabaja bajo presión los resultados no van a ser buenos y estamos tranquilos. Estamos trabajando de la mejor manera para hacer un buen partido el próximo domingo ●●

### Carlos Castellanos

El Heraldito  
carlos.castellanos@elheraldo.hn

## CORTITAS

## Dos pupilos que le quitan el sueño

### ¿Qué jugadores le quitan el sueño a usted?

Allan Cárcamo me da problemas serios, lo mismo que Shalton Arzú porque son un poquito indisciplinados, pero de ahí todo bien. Van mejorando.

### ¿Cómo se castiga la indisciplina en el equipo?

Ellos saben que el jugador que no asista un día de entrenamiento por falta de información o por causa no justificada, saben que no van a jugar el próximo domingo, pierden, ni en el listado van a veces.

### ¿Toca el bolsillo del jugador?

No estamos de acuerdo en que se le baje el salario al jugador porque hace su trabajo. Y en ese aspecto, siento que a un jugador le duele más no salir en lista a que le quiten 500 o mil lempiras.

### ¿Hay asados en el equipo?

El presidente Samuel García siempre nos hace asados, nos lleva a una finca de las que tiene y siempre nos da esa oportunidad de convivir con los jugadores, pero aparte a nosotros nos gusta convivir también con los jugadores.

### ¿Hay consentidos de Humberto Rivera?

De ninguna manera, ustedes pueden ver las alineaciones, ahí han estado suplentes los mejorcitos y en ese aspecto no nos pesa la mano.

### ¿Se ha vuelto más famoso?

No creo, aquí en Olancho todo mundo me conoce.

### ¿Qué futbolista de Olimpia marca diferencias?

Hay jugadores importantes como el caso de Jorge Álvarez y Edwin Rodríguez. Pueden hacer muchas diferencias, no digamos Benguché y Bengtson en la zona ofensiva, pero nosotros los tenemos muy bien analizados.

**Racha** El DT llegará a Olancho con el antecedente de que en el Albo nunca perdió una gran final. Además, siempre ganó en la ida

FOTO: EL HERALDO



# Troglio, el amo de las grandes finales...

**TEGUCIGALPA**

Enfundado en el traje de adiestrador de la manada de Leones, cada final jugada ha sido sinónimo de título. Los registros dictan que Pedro Troglio simplemente es infalible cuando se trata de jugar un doble partido con la corona en juego. A Olancho llegará el domingo presumiendo que ha ganado las cuatro grandes finales dirigidas (incluyendo una internacional) y con una estadística que hace temblar al Juan Ramón Brevé Vargas: siempre ganó el partido de ida.

Es más, triunfó en siete de los ocho duelos y no conoce la derrota. Tres definiciones nacionales y una foránea engalanan la imbatibilidad del oriundo de Luján, Argentina, desde que llegó a Honduras.

**Ante los tres grandes**

En la finalísima del Apertura 2020/2021 contra Marathón, los goles de Eddie y Bengtson llevaron la historia 2-0 al Yankel, en donde un tanto de Arboleda le dio a segunda estrella a Pedro en territorio catracho. Un año después,

## “Si quieren ganar el título, tienen que jugar en Tegus”

**TEGUCIGALPA**

Leyenda indiscutida del olimpismo, Donis Escobar reconoció el peligro que representa Potros: “Juega muy bien, a mí me encanta verlo jugar”. El exportero dejó claro que “una final es diferente” y afirmó que en estos duelos “de que la experiencia pesa, es indiscutible”. El máximo ganador de títulos con el Albo expresó que “un empate sería excelente” para el León. “El primer partido siempre te marca quién puede quedar campeón”, avisó. El Pimpollo fue contundente al decir que la vuelta se debe jugar en Tegucigalpa. “Si quieren ganar el campeonato, tienen que jugar en el Nacional. Sería dar ventaja ir al Olímpico. Las veces que la hemos dado, nos ha ido mal. Son de esos partidos en los que ese tipo de ventajas no se tienen que dar. Yo lo viví.

FOTO: EL HERALDO



**Donis Escobar trabaja en el engranaje de los Merengues.**

Es muy difícil que en tu casa te puedan arrebatar un campeonato”, apuntó. Respecto a una hipotética salida de Troglio, contó: “Para un entrenador no será fácil dirigir a Olimpia en las circunstancias que él lo deja. Es una pieza clave. Si decide irse, creo que va a ser un golpe muy fuerte para el Olimpia”, aseveró●●

**GRANDES FINALES DE TROGLIO**

> Apertura 2020/2021

Local	vs.	Visita
Olimpia	2-0	Marathón
Marathón	0-1	Olimpia

> Apertura 2021/2022

Local	vs.	Visita
Olimpia	2-0	Real España
Real España	0-1	Olimpia

> Apertura 2022/23

Local	vs.	Visita
Motagua	0-1	Olimpia
Olimpia	2-0	Motagua

> Concacaf League 2022

Local	vs.	Visita
Olimpia	3-2	Alajuelense
Alajuelense	2-2	Olimpia

**LOS OTROS TÍTULOS DE PEDRO**

> Apertura 2019/2020 (campeonísimo)

Local	vs.	Visita
Olimpia	4-0	Marathón

\* Con este triunfo en el cierre de la pentagonal fue campeonísimo; había ganado las vueltas.

> Clausura 2020/2021 (campeonísimo)

Local	vs.	Visita
Motagua	2-1	Olimpia
Olimpia	1-0	Motagua

\* Olimpia ganó 4-3 en penales en la final de la liga; había ganado las vueltas regulares.

Apertura 2021/22, repitió la dosis en la finalísima contra el Real España. Dos goles de Jorge Álvarez en la ida y otro de Bengtson en la vuelta finalizaron el global 3-0.

Como si se tratara de una cábala, en el siguiente Apertura (2022/23) Pedrito volvió a ratificar que es un auténtico amo de las finales. Esta vez derribó 1-0 y 2-0 a Motagua. Arboleda inclinó la balanza en Comayagua, mientras que José García y Chirinos abrocharon la copa 35 en La Ceiba.

**Hasta en Concacaf League**

Esa buena mano de Troglio también se manifestó en la Concacaf League 2022, en donde se coronó ante Alajuelense con un 3-2 en Honduras y un 2-2 en Costa Rica.

José Mario Pinto, Álvarez y Michael Chirinos dejaron encaminada la ruta en el Nacional, mientras que el propio Pinto y Gabriel Araújo sellaron la corona internacional.

Así, el Rulo ganó cuatro de sus seis títulos con Olimpia. Los otros dos llegaron mediante la vía del campeonísimo.

“Me doy cuenta que alguien es bueno solamente si gana. Todos esos que dicen: ‘hay que competir, el fútbol es un juego’, todo es mentira. El fútbol es sangre, lamentablemente, es vida o muerte. A veces me cargo de bronca porque me hace bien; soy un personaje

**GRÁFICAS DE LOS FESTEJOS**

**Sus finales han sido solo frente a equipos grandes**



**Marathón.** Olimpia ganó 2-0 en el Nacional con goles de Eddie Hernández y Jerry Bengtson. En el Yankel se impuso 1-0 con un tanto de Arboleda. Fue el segundo título de Troglio en el Albo.



**Real España.** Un doblete de Jorge Álvarez en el Nacional pavimentó el camino para que Jerry Bengtson sentenciara el título en el Morazán de San Pedro Sula.



**Motagua.** En el Apertura 22/23, el Rulo levantó la copa ganando los dos juegos. Arboleda hizo el 1-0 de la ida; José García y Chirinos firmaron el 2-0 de la vuelta.



**Alajuelense.** El argentino levantó la Concacaf League 2022 con un triunfo y un empate. Pinto, Álvarez y Chirinos sellaron el 3-2 en casa, mientras que Pinto y Araújo hicieron el 2-2 en Costa Rica.

raro”, dijo recientemente el DT merengue en la semana en la que prepara el juego de ida ante Potros. Curiosamente esta será la primera vez en este país que el argentino juegue una gran final en un Clausura. ¿Acaso hará sentir su pesada estadística este domingo o el equipo olanchano le cortará la buena racha? ●●

**Erlin Varela**

El Heraldo  
erlin.varela@elheraldo.hn

# Champions League

**Manchester City jugará la final de la Champions frente al Inter el 10 de junio**



**PORTERAZO.** En los primeros 20 minutos del primer tiempo, Thibaut Courtois, arquero del Real Madrid, le hizo dos grandes tapadas al City, las dos a Haaland.



**FESTEJO.** Se fajaron con un partidazo, Rubén Dias y John Stones festejan el pase a la final tras pasarle por encima al Real Madrid y citarse con el Inter en la final.



**NEUTRALIZADO.** El delantero brasileño del Real Madrid, Vinicius Júnior, nuevamente fue superado por el lateral del City, Kyle Walker, quien lo acorraló.

# CON GRAN EXHIBICIÓN, EL CITY HUMILLÓ AL MADRID

**Finalista** Manchester City goleó 4-0 al Real Madrid en el Etihad y disputará la final de la Champions League luego de un partido memorable. Bernardo Silva hizo doblete, Militao marcó autogol y Álvarez cerró la paliza

**MÁNCHESTER, INGLATERRA**  
El Manchester City jugará la final de la Champions tras golear 4-0 al Real Madrid ayer en la vuelta de las semifinales del torneo continental, impulsado por el doblete de Bernardo Silva y un partido casi total del equipo de Pep Guardiola.  
Dos años después de perder frente al Chelsea, los goles del portugués (23, 37), de Julián Álvarez (90+1) y el tanto en propia puerta de Militao (76) devuelven a los Citizens a una final de Champions, donde se medirá al Inter de Milán, que la víspera eliminó al AC Milan.  
Los hombres de Pep viajarán el 10 de junio a Estambul para tratar de alcanzar la primera Orejona de su historia, tras dejar en la cuneta al vigente campeón de la competición.



**LA FIGURA DEL JUEGO**  
Ante la ausencia de Haaland, que no apareció, el portugués Bernardo Silva marcó un doblete.

El City, que en la ida había empatado 1-1 en el Santiago Bernabéu la pasada semana, controló el encuentro en su feudo frente a un Real Madrid desaparecido en la primera parte y que sólo despertó tímidamente tras el descanso.  
“El rival ha sido mejor en esta vuelta de principio a fin”, reconoció el defensa Dani Carvajal tras el encuentro.  
El equipo de Ancelotti apenas tuvo el balón en un partido en el que un acertado Thibaut

Courtois fue el héroe de los merengues para evitar una mayor goleada. El belga se lució en un remate de cabeza a bocajarro de Erling Haaland (13) y volvió a estirarse para evitar otro cabezazo en boca de gol del ariete noruego (21).  
Haaland estuvo mucho más presente que en la ida, pero se estrelló continuamente en el meta merengue.  
Bernardo Silva rompió el

**GRAN FINAL**

UEFA Champions League

 **VS.** 

**Manchester City** **Inter de Milán**

Fecha: Sábado 10 de junio  
Lugar: Estambul, Turquía  
Hora: 1:00 PM (por ESPN)

cerrojo del Madrid ante la neutralización de Haaland. Y en el cierre, el argentino Julián Álvarez aprovechó un pase filtrado para hacer el 4-0 y cerrar la cuenta cuando apenas llevaba dos minutos en el campo tras entrar por Haaland (89) y ahora Estambul los espera●●

**Agencia AFP**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

**LAS REACCIONES**

“Creo que el dolor que tuvimos el año pasado estuvo ahí. La energía que hemos tenido durante un año siendo criticados ha estado ahí. Hoy han tenido la recompensa que se merecen. Hemos jugado con el dolor de llevar todo un año la eliminación del año pasado”.

  
**Pep Guardiola**  
TÉCNICO DEL CITY

“Obviamente el planteamiento del partido no ha salido. No tenemos que hacer un drama, esta plantilla lo hizo muy bien el año pasado y este. No hemos tenido la capacidad de llegar a la final. Lo vamos a hacer mejor la próxima temporada. Esta derrota es un paso para intentar ser mejor”.

  
**Carlo Ancelotti**  
DT DEL REAL MADRID

# 47

MEDIA **MARATÓN**  
**La Prensa**

**GATORADE**

A Beneficio de

**1000**



**SCHOOLS**



**A CORRER POR LA  
EDUCACIÓN.**

**PREPÁRATE ESTE  
18 DE JUNIO**

INSCRIPCIONES ABIERTAS EN AGENCIAS



**A NIVEL NACIONAL**

PRECIO DE INSCRIPCIÓN

**L 345**

PATROCINAN

